

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2023-24



BARREDOS



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Contenido

1.- MARCO NORMATIVO.....	5
2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO...6	6
2.1. Entorno social, económico y cultural del alumnado.....	6
2.2- Alumnado y familias.....	7
2.3-Profesorado.....	7
2.4.- Instalaciones	8
3.- VALORES, FINES, PRIORIDADES DEL CENTRO	8
3.1. Valores.....	8
3.2. Fines	9
3.3- Prioridades del centro.....	9
4.-ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.	11
4.1. Oferta educativa –Educación Infantil y Primaria.....	11
4.2. Horario general del centro.	12
4.3. Criterios y orientaciones para la realización de otras actividades: complementarias y extraescolares, así como los intercambios escolares que vayan a organizarse.....	13
4.4.-Planes y programas en los que participa el centro.	14
5.-TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	22
6.- CONCRECCIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS PARA LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	24
7.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)	25
8.- DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA. ..	27
9.-PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....	31
9.1.-Análisis de la situación del centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad, identificando las barreras y facilitadores que actúan en el contexto socioeducativo y organizativo del centro docente.	31
9.2.- Líneas de actuación, objetivos y contenidos de PAD, PAT Y PDC.	32
9.2.1. Plan de atención a la Diversidad	33
9.2.2 Plan de acción tutorial.....	44
9.2.3 Programa para el desarrollo de la carrera.	46
9.3.-Los criterios, directrices, temporalización y distribución de responsabilidades entre los diferentes órganos colegiados de gobierno, de participación y de coordinación docente del centro, conforme a sus respectivas funciones y competencias.....	48
9.4.-Los criterios, indicadores, temporalización y distribución de responsabilidades para el seguimiento y la evaluación anual del Plan y de los programas en los que se concreta.....	57

10.- PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	60
11.- LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	62
11.1. La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.....	62
11.1.1.- Órganos de Gobierno.	62
11.1.2. Órganos de Coordinación Docente.....	63
11.1.3.- Otros Órganos de Gobierno.	63
11.2. Las normas que favorezcan las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.....	64
11.2.1. Generales del Centro.	64
11.2.2. Alumnado	65
11.2.3. Familias.....	68
11.2.4. Profesorado.....	71
11.2.5. Medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos. Mediación escolar.	73
11.3.- La organización y reparto de las responsabilidades no definidas por la normativa vigente.....	77
11.3.1.- Vigilancia de recreos.....	77
11.3.2.- Vigilancia transporte escolar.....	78
11.3.3.- Sustituciones profesorado y grupos.	79
11.3.4.- Actividades complementarias y extraescolares.....	80
11.3.5.- Sistemas de información y comunicación.	81
11.3.6.- Biblioteca	81
11.3.7. Programa de Préstamo de Libros de Texto.	82
11.3.8.- Organización y uso de los recursos TIC.....	83
11.3.9.- Servicio de madrugadores/Conciliadores.....	84
11.4. Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, la composición, el régimen de funcionamiento y las competencias de la Comisión de Convivencia y de otras comisiones que se constituyan.	85
11.4.1. Procedimientos de actuación.....	86
11.4.2. Composición.	86
11.4.3. Competencias.	87
11.4.4. Régimen de organización y funcionamiento.....	88

11.5. La distribución de los espacios del centro y la organización de las dependencias específicas y de los servicios complementarios. Las normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos del Centro.	89
11.5.1. Instalaciones, espacios y material.	89
11.6. Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del centro.	94
11.6.1. Aulas	94
11.6.2. Laboratorios de Ciencias	95
11.6.3. Gimnasio y Áreas Deportivas	95
11.6.4. Comedor	95
11.6.5. Baños	95
11.6.6. Patio	96
11.6.7. Pasillos y Accesos del Colegio	96
11.6.8. Cocina	97
11.6.9. Plan escolar de emergencia y evacuación	97
11.7. El procedimiento de control del absentismo escolar.....	99
11.7.1. Ausencias del alumnado.	99
11.7.2. Protocolo de actuación en caso de absentismo.	99
11.8. Los órganos didácticos responsables de la elección de los libros de texto y materiales curriculares.....	101
11.8.1. Materiales curriculares.....	101
11.8.2. Responsables de la elección de materiales curriculares.....	101
12.-LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	102
12.1. Procedimientos de relación con los distintos servicios e instituciones: ámbito educativo.....	103
12.2. Procedimientos de relación con los distintos servicios e instituciones: ámbito social.....	106
13.-MEDIOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	107
13.1 Comunicación del centro.	108
13.2. Participación de las familias	109
13.3. Coordinación profesorado	109
13.4. Participación alumnado	110
13.5. Recursos TIC	110
13.6. Otros medios de colaboración y participación.....	110

14.-LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	110
15.-ALUMANDO EN EL CONSEJO ESCOLAR	112
16.-ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	114
17.- PLAN DE MEJORA.....	115
17.1. Diagnóstico del centro.	115
17.2. Propuestas de mejora	116
17.3. Evaluación del Plan de Mejora	117
18.- DILIGENCIA	117
19.- ANEXOS	118
19.1.- PROPUESTA PEDAGÓGICA.	118
19.2.- PLEI.....	118
19.3.- PIC	118
19.4.- PLAN DE EVACUACIÓN.....	118
19.5.- PLAN DE COEDUCACIÓN.	118
19.6.- PLAN DE DIGITALIZACIÓN.	118
19.7.- PLAN DE ACOGIDA.	118
19.8.- PLAN DE INCLUSIÓN.....	118

1.- MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del Proyecto Educativo del centro se ha tenido presente toda una serie de referencias legislativas que hacen reseña a los distintos elementos que lo configuran como tal.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE 06-07-2011).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).
- Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (BOE 08-12- 1992), modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993 (BOE 12-10-1993).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 20-02-1996). – Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE 02-05-2001).
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).

- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13- 4 08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
- Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04- 06-2015).
- Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias (BOPA 21-05-2021).
- Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).
- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).
- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.

2.1. Entorno social, económico y cultural del alumnado

El C.P. Maximiliano Arboleya está situado en la localidad de Barredos, perteneciente al concejo de Laviana. Se trata de una zona de tradición minera dentro de la Cuenca del Nalón, cuya población, de nivel sociocultural y económico medio-bajo, se ha visto reducida en los últimos años debido a la falta de empleo, la reconversión minera ineficaz, la escasez de servicios en la zona, etc. Esta pérdida unida al envejecimiento poblacional, ha provocado una disminución en la tasa de matriculación en el centro. Hoy en día su población actual no supera los 1.270 habitantes aproximadamente. Entre los servicios con los que cuenta Barredos encontramos con un Colegio Público, un Instituto de Educación Secundaria y FP, Centro de Salud, Biblioteca Pública... Señalar también que Barredos siempre caracterizó por un asociacionismo vecinal importante que actualmente aún se mantiene representado en varias asociaciones de tipo vecinal, cultural y deportivo.

2.2- Alumnado y familias

Es un centro de titularidad pública y de línea uno, que cuenta actualmente con 111 alumnas y alumnos de la propia localidad (Barredos), así como de otras localidades limítrofes. El alumnado está repartido en nueve unidades, tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria.

Hay que señalar que se trata de un colegio que a lo largo de los años ha tenido un importante porcentaje de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). Así, desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2019/2020 fue considerado como centro de especial dificultad por la Consejería de Educación por tener un porcentaje superior al 25%. Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable. Desde el colegio se atiende a esta diversidad, considerándola como un aspecto enriquecedor tanto para el alumnado como el profesorado, que trabaja de manera coordinada para conseguir una inclusión real de niños y niñas.

Tal como se ha indicado anteriormente, el nivel sociocultural y económico de las familias es medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o con situaciones familiares difíciles, mientras que en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Contamos con una AMPA formada por madres de las familias del centro, muy implicada y colaboradora con las distintas actividades cotidianas, tales como organización de las actividades extraescolares, colaboración en distintas actividades complementarias: Navidad, Carnaval, Fin de curso, Jornada de Puertas Abiertas y Día de Convivencia, así como actividades deportivas.

2.3-Profesorado

En cuanto a la plantilla de profesorado en el curso 2023/2024, el centro está compuesto por 19 maestras/os, 3 hombres y 16 mujeres. De los cuales 5 están a media jornada y el resto a jornada completa. Se trata de una plantilla bastante estable y la mayoría de los mismos residen en la zona.

El equipo Directivo, está formado por dos mujeres (Directora E.I y Jefa de Estudios E.P) y un hombre (Secretario E.P).

Además del profesorado, a la plantilla hay que sumar la presencia de la Auxiliar Educadora a tiempo completo, una Orientadora dos días por semana y una Profesora de Servicios a la Comunidad que acude al centro de forma semanal.

2.4.- Instalaciones

Por lo que se refiere a las instalaciones, el colegio se compone de un edificio principal de dos plantas que alberga un total de nueve aulas ordinarias, así como clases para las especialidades de Inglés, Música, Lengua Asturiana, Religión, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Psicomotricidad. Además, cuenta con una biblioteca, un laboratorio, Aula TIC y un amplio comedor con cocina de gestión propia que da servicio en los meses de octubre a mayo. A esto se ha de añadir el salón de usos múltiples creado en el propio comedor, que es utilizado por el alumnado que acude al servicio de madrugadores y en el que también se realizan talleres y otro tipo de actividades escolares.

La zona exterior incluye varios espacios deportivos, patio cubierto, una bolera, un huerto y zonas verdes. Por otra parte, el centro también cuenta con otros dos edificios anexos: un gimnasio recientemente reformado, una pista polideportiva cubierta y la casa del conserje. Además se caracteriza por tener numerosos y amplios espacios interiores y exteriores que permiten realizar diariamente actuaciones en materia de Coeducación.

3.- VALORES, FINES, PRIORIDADES DEL CENTRO

3.1. Valores

Los valores que nos planteamos a nivel de centro, son la clave para alcanzar una mejora en la calidad educativa, una inclusión y equidad de todo el alumnado en el sistema educativo. Para ello se fomentará en cada una de las dos etapas educativas de Educación Infantil y Primaria una educación que promueva valores que fomenten:

- **La igualdad** efectiva entre hombres y mujeres, mediante la coeducación y la educación afectivo-sexual, así como la prevención de la violencia de género
- La libertad personal, responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, el compañerismo, así como el espíritu crítico.
- La dedicación, motivación, el esfuerzo individual, así como el trabajo en equipo.
- Fomentar la responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal por parte del alumnado.
- **La buena convivencia** mediante prevención y resolución pacífica de conflictos.
- La adquisición de valores que fomenten e impulsen el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- La colaboración y el buen trato personal.

3.2. Fines

Como centro nuestros fines se convierten en propósitos esenciales que identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo. Son un referente esencial dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y como tal, a nivel de centro se perseguirá:

- **La calidad de la educación** para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón.
- **La equidad y la inclusión educativa** para garantizar la igualdad de oportunidades entre el alumnado, con independencia del sexo, etnia, clase social, origen, cultura, religión, etc.
- El alumnado adquiera una serie de **capacidades y estrategias** que les permitan progresar en los distintos ámbitos del desarrollo y regularse en el proceso de aprendizaje (desarrollo personal)
- El respeto a **los principios democráticos de convivencia**, así como los derechos y libertades fundamentales en el ejercicio de la tolerancia hacia la pluralidad lingüística y cultural
- Educación para la paz, los Derechos humanos y la solidaridad entre pueblos
- Educación para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- EL compromiso social y ambiental.
- La adquisición hábitos de trabajo y conocimientos en todos los ámbitos que les permitan ejercitar actividades profesionales (cuidados y colaboración social) que les preparen para su inserción en la vida económica, social y cultural, de forma activa.
- Capacitación para la comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera.
- Capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y uso responsable.
- La libertad para todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa.
- La investigación, experimentación e innovación educativa.
- Profesionalidad del profesorado.
- La participación de la comunidad educativa en la organización y el funcionamiento del centro.

3.3- Prioridades del centro

Las prioridades de actuación del centro se establecen en torno a cuatro ámbitos: alumnado, profesorado, familias y centro.

Ámbito Alumnado
• Planificar y diseñar acciones que favorezcan la acogida e integración del alumnado. • Promover la participación activa del alumnado en las distintas actividades programadas a nivel de aula y de centro, así como en actividades complementarias y extraescolares mediante propuestas motivadoras. • Propiciar la participación democrática del alumnado hacia la mejora de la convivencia, fomentando el funcionamiento de las reuniones trimestrales de delegados/as-jefatura como medio para canalizar y resolver conflictos. Así como el uso de las mesas

de diálogo y el rincón de mediación. • Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia encauzando sus actitudes para que crezcan y se desarrollen en un clima de convivencia y democracia, basado en la tolerancia y el respeto mutuo. • Desarrollar hábitos saludables mediante la participación en diversos programas. • Capacitar a los alumnos/as en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma. • Favorecer la coeducación y la igualdad mediante la participación en diversas actividades y programas. • Impulsar acciones donde se dé a conocer y compartir nuestra identidad cultural con las culturas de nuestra comunidad educativa potenciando el desarrollo de una educación en valores. • Fomentar la competencia digital de nuestro alumnado mediante el uso seguro y responsable de las TICS.
Profesorado
• Favorecer un buen ambiente de trabajo y convivencia entre el profesorado del centro. • Diseñar, planificar y consensuar, líneas metodológicas comunes que aseguren procesos de enseñanza y aprendizaje que promuevan la adquisición de los distintos niveles de dominio de las competencias. • Fomentar el trabajo colaborativo de los distintos equipos docentes. • Proponer y planificar actividades, así como espacios variados, que fomenten el gusto por la lectura dentro y fuera de las aulas. • Incentivar el uso de metodologías activas dentro de las aulas con el fin de favorecer la adquisición de conocimientos, la autonomía y el pensamiento crítico. • Impulsar el uso de las TICS como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Promover y facilitar la actualización científica didáctica y digital del profesorado con el fin de mejorar su práctica docente.
Familias
• Mantener una comunicación fluida con las familias mediante el envío de información de forma periódica. • Fomentar la colaboración y /o participación de las familias en diversas actividades propuestas a nivel de aula y centro. • Buscar nuevas fórmulas de participación para aquellas familias que su cooperación en la vida del centro es menor. • Ofrecer a las familias toda una serie de recursos que puedan ayudar a mejorar la educación y crianza de sus hijos/as. • Coordinarse con Orientadora, PSC y Servicios Sociales para ayudar aquellas familias que pudieran ser más vulnerables. • Colaborar y apoyar a la AMPA en la dinamización y promoción de la participación de las familias del centro.

Organización
• Planificar y diseñar acciones que favorezcan la acogida e integración de todos los miembros nuevos de la comunidad educativa. • Propiciar y fomentar la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa hacia la mejora de la convivencia y el ambiente escolar, logrando un clima de convivencia favorable • Planificar y favorecer las acciones desarrolladas en los planes y programas que promuevan una imagen positiva del centro escolar. • Proponer una gestión flexible de los espacios y los tiempos para desarrollar diversas opciones metodológicas y didácticas por parte del profesorado. • Integrar las tecnologías de la información y la comunicación de manera transversal en el currículo escolar, promoviendo un uso responsable, ético y seguro de la tecnología por parte de toda la comunidad educativa. • Promover la participación activa de las familias y de la AMPA en la vida del centro. • Evaluar el la organización y el funcionamiento del centro involucrando a los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. • Fomentar la formación del profesorado mediante la participación en diversos programas que faciliten su capacitación profesional.

4.-ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

4.1. Oferta educativa –Educación Infantil y Primaria

El Colegio Público Maximiliano Arbolea es un centro escolar de titularidad pública, que imparte las etapas de enseñanza obligatoria: Educación Infantil y Primaria. Es un colegio de una única línea educativa.

- La etapa de Educación Infantil, comprende un ciclo que cuenta a su vez con tres niveles educativos: Infantil de 3, 4 y 5 años.
- La etapa de Educación Primaria, comprende tres ciclos y seis niveles educativos: primer ciclo que abarca 1º y 2º de Primaria, segundo ciclo 3º y 4º de primaria y tercer ciclo 5º y 6º de primaria.

4.2. Horario general del centro.

El horario del funcionamiento general del centro se estructura de la siguiente forma:

- El centro abrirá sus puertas a partir de las 7:30 horas para iniciar el Servicio de Madrugadores organizado por la AMPA, finalizando el mismo a las 9:00 horas.
- Las actividades lectivas se desarrollarán en jornada continua de octubre a mayo desde las 9:00 a 14:00 horas.
- En los meses de septiembre y junio, la jornada escolar del alumnado se reducirá una hora finalizando a las 13:00 horas, previa aprobación por parte del Consejo Escolar. Contará así mismo con cinco sesiones lectivas.
- En los meses de junio y septiembre, una vez finalizadas las clases funcionará el Servicio de Conciliadores, organizado por la AMPA.
- La atención a las familias se realizará en una de las exclusivas semanales en horario de 14:00a 15:00 horas y de 13:00h a 14:00 horas en los meses de septiembre y junio.
- La víspera de las vacaciones navideñas, la jornada finalizará a las 13:00 horas no funcionando el servicio de comedor, dado que dicho espacio será utilizado para realizar el Festival de Navidad, el cual estará abierto a toda la comunidad educativa.
- A partir de las 15:30 horas, comenzarán de lunes a viernes las actividades extraescolares organizadas por la AMPA.
- El servicio de comedor comenzará a funcionar a partir del mes de octubre a partir de las 14:00 horas. Las salidas del comedor serán a las 15:00 horas para el alumnado transportado y a las 15:30 horas para el resto del alumnado.
- El horario de llegada del transporte será a las 8:45 horas y la salida a las 13:00 horas en septiembre y junio y a las 15:00horas de octubre a mayo.
- Se solicitarán de forma conjunta con el resto de centros e IES educativos del municipio, dos días festivos locales. Serán incluidos, dentro del calendario escolar del centro y se informará de los mismos a toda la comunidad educativa

La distribución semanal de las sesiones del horario general del centro es la siguiente:

Sesiones	Horario
Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	10:00 a 11:00h
Tercera (Hora del tentempié y patio E.I)	11:00 a 12:00h
RECREO (Hora del cuento en E.I)	12:00h a 12:30h
Cuarta	12:30h a 13:15h
Quinta	13:15h a 14:00h

Horario escolar en los meses de junio y septiembre.

Durante estos los meses de junio y septiembre el horario lectivo del alumnado se reduce una hora, manteniendo siempre las cinco sesiones lectivas reestructuradas. Horario que contará con la previa aprobación por parte del Consejo Escolar.

Sesiones en la etapa de INFANTIL

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO		HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	
Primera	9:00h a 9:50h	Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	9:50h a 10:40h	Segunda	10:00h a 11:00h
Tercera (Pincho)	10:40h a 11:00h	Tercera (Pincho)	11:00h a 11:30h
RECREO	11:00h a 11:30h	RECREO	11:30h a 12:00h
Cuarta (Cuento)	11:30h a 12:00h	Cuarta (Cuento)	12:00h a 12:30h
Quinta	12:00h a 12:30h	Quinta	12:30h a 13:15h
Sexta	12:30h a 13:00h	Sexta	13:15h a 14:00h

Sesiones en la etapa de PRIMARIA

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO		HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	
Primera	9:00h a 9:50h	Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	9:50h a 10:40h	Segunda	10:00h a 11:00h
Tercera	10:40h a 11:30h	Tercera	11:00h a 12:00h
RECREO	11:30h a 12:00h	RECREO	12:00h a 12:30h
Quinta	12:00h a 12:30h	Quinta	12:30h a 13:15h
Sexta	12:30h a 13:00h	Sexta	13:15h a 14:00h

4.3. Criterios y orientaciones para la realización de otras actividades: complementarias y extraescolares, así como los intercambios escolares que vayan a organizarse.

Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares

- El Programa anual de actividades complementarias y extraescolares será elaborado por el Equipo Directivo según las directrices del Consejo Escolar; recogerá las propuestas del Claustro y de las familias del alumnado.
- **Las actividades complementarias** serán todas aquellas actividades didácticas que, formando parte de la programación docente, se realicen dentro del horario lectivo.
- Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos docentes, coordinadas por la Jefatura de Estudios a principio de curso; serán obligatorias para el profesorado y para el alumnado.
- Las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias para el alumnado y requerirán autorización expresa de las madres, los padres o

tutores/as legales. La Dirección del centro arbitrará las medidas necesarias para la atención del alumnado que no participen en ellas.

- Se entienden por **actividades extraescolares** aquellas actividades educativas que se realizan con el alumnado fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria para el alumnado y para el profesorado y por ello, no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada nivel.
- Las actividades complementarias y extraescolares no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro. Asimismo, deberán prever la participación mayoritaria del alumnado de los grupos a los que van dirigidas.
- El programa anual de actividades complementarias y extraescolares incluirá:
 - a) Las actividades complementarias que vayan a realizarse, especificando al menos: su relación con el área o materia, el alumnado para el que se planifican, el profesorado responsable de su desarrollo, la fecha-duración prevista y el presupuesto.
 - b) La oferta de actividades extraescolares de carácter cultural y deportivo que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa, o en aplicación de los acuerdos con otras entidades.
 - c) El Viaje de estudios que se pretenda realizar.
- El programa anual de actividades complementarias y extraescolares será aprobado por la Directora, previa presentación y valoración del Consejo Escolar; se incorporará a la Programación General Anual.
- Las actividades extraescolares que se realizarán con pernocta serán:
 - **Semana Blanca** (Fuentes de Invierno) dirigida al alumnado de 4º/5º y 6º de Primaria. Para ello contará con la presencia de varios maestros y una maestra.
 - **Viaje Fin de curso** (Granja Escuela Castropol) dirigida al alumnado de 6º curso de Primaria.

4.4.-Planes y programas en los que participa el centro.

Nuestro centro tiene concedido desde el curso 2021/2022 el Distintivo de Sello de Vida saludable que tiene como objetivo el reconocimiento oficial de los centros docentes, que fomenten el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permita el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización del alumnado.

Entre las finalidades que persigue están las siguientes:

- Fomentar el rol de la educación en hábitos saludables como una parte integrante de la educación integral.

- Promover estilos y hábitos de vida saludables, a partir de las necesidades específicas del alumnado del centro docente, y especialmente en los ámbitos de la nutrición y alimentación saludables y del deporte contemplando el enfoque de género y la equidad para evitar desigualdades en la salud.
- Fortalecer y mejorar los comportamientos saludables de los alumnos, con especial énfasis en la higiene y la prevención.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social de los alumnos.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo tanto a nivel físico como mental, así como valorar y tener una actuación crítica ante la información, publicidad y ante actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social y psicológico.
- Conocer y detectar las situaciones de riesgo para la salud, relacionadas especialmente con el consumo de sustancias con potencial adictivo, tanto de comercio legal como ilegal, así como con la ejecución de determinadas actividades que puedan generar comportamientos adictivos, con especial atención a la anorexia y a la bulimia, contrastando sus efectos nocivos y proponiendo medidas de prevención y control. Promover la comprensión y valoración de la importancia de preservar el medio ambiente por las repercusiones que el mismo tiene sobre la salud de las personas.
- Fomentar la responsabilidad del alumnado en las decisiones diarias del mismo, y el conocimiento de las consecuencias que las mismas tienen en su salud y en el entorno que les rodea.
- Promover el adecuado conocimiento de la salud e higiene sexual y reproductiva.
- Promover la puesta en valor de la investigación, desarrollo e innovación en los avances médicos y en el impacto de la calidad de vida de las personas.
- Promover la formación continua del personal docente que preste sus servicios en el centro, en materia de educación en hábitos saludables y en especial sobre alimentación saludable y práctica de actividad física.

Planes y programas del centro

Plan de lectura escritura e investigación
Objetivos • Desarrollar estrategias para leer con fluidez, entonación y comprensión adecuadas al nivel. • Asegurar la dedicación de un tiempo diario a la lectura, no inferior a treinta minutos en la etapa de Educación Primaria. • Conocer diferentes tipos de textos literarios y no literarios. • Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y mejorar el conocimiento de la lengua (ortografía, gramática). • Apremiar el valor de la lectura y utilizarla como fuente de disfrute, información, aprendizaje y enriquecimiento personal. • Conocer las normas básicas de funcionamiento de una biblioteca. • Ampliar cada año los fondos de la biblioteca escolar, con ejemplares de ficción y no ficción, manteniéndola actualizada y atractiva para alumnado. • Fomentar el uso de la biblioteca del centro y de aula, así como las TIC, para la búsqueda de información y el desarrollo de trabajos de investigación y actividades de aprendizaje.

- Organizar y componer, de forma adecuada al nivel, diferentes tipos de textos, tanto literarios (cuentos, poemas, obras de teatro, etc.), como no literarios (textos informativos, instructivos, etc.).
- Participar en actividades relacionadas con la lectura, la escritura y/o la investigación, propuestas desde el centro o desde otras entidades (concursos, recitados, apadrinamiento lector, etc.)
- Promover la participación de las familias en actividades organizadas desde el PLEI, así como su colaboración para el desarrollo del hábito lector del alumnado.
- Favorecer el contacto, adquisición y uso de la lengua inglesa y la lengua asturiana, de forma oral y escrita.
- Participar en actividades de formación docente relacionadas con la biblioteca escolar, el fomento de la lectura, el uso de recursos digitales, etc.
- Visibilizar y difundir las actividades llevadas a cabo dentro del PLEI a través del blog y las redes sociales del centro.

**Plan de Estimulación del Lenguaje Oral y Prevención de las Dificultades de Aprendizaje.
Programa "VUELA"**

Objetivos

- Desarrollar mecanismos de detección precoz y respuesta educativa a las diferencias individuales.
- Establecer planes y programas de preventivos que den respuesta a la diversidad educativa de las aulas asturianas de manera global.
- Participación y desarrollo PROGRAMA VUELA

Plan emocional: "Viajando por las emociones"

Objetivos

- Ayudar a los niños /as a ser personas emocionalmente sanas, con una actitud positiva ante la vida.
- Favorecer la expresión, el control de las emociones y la conexión con las demás personas.
- Propiciar la autonomía y capacidad de tomar decisiones adecuadas y puedan superar las dificultades y conflictos que inevitablemente surgen en la vida.

Plan de Acogida

Objetivos

- Transmitir confianza y cercanía al profesorado, alumnado y familias de nueva incorporación
- Ofrecer una información clara y concisa del funcionamiento del centro.
- Lograr un clima de confianza y seguridad entre las personas que trabajan en el centro
- Favorecer el encuentro de los diferentes integrantes de la comunidad educativa con su nuevo centro mediante una serie de actuaciones lo más adecuadas posibles.
- Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa de los

nuevos integrantes.

- potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y de la comunidad educativa en general.
- Garantizar el acceso, permanencia, continuidad y aprovechamiento del proceso educativo de los destinatarios, bajo el proceso de normalización.
- Articular medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.
- Detectar, identificar y prevenir las posibles situaciones socio familiares, que de alguna manera afectan al itinerario educativo del alumno/a.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el proceso de acogida.
- Lograr una buena colaboración entre alumnado, profesorado y familias.
- Realizar propuestas de mejora con el fin de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje

Plan de Coeducación / Igualdad

Objetivos

- Sensibilizar y promover la formación del profesorado en materia de coeducación
- Fomentar la igualdad de género y las relaciones equitativas basadas en los buenos tratos, los cuidados y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas
- Ayudar al alumnado a observar, analizar y reflexionar sobre situaciones cotidianas para detectar e intentar eliminar violencias, conductas y estereotipos sexistas.
- Facilitar a las familias de un entorno en el que compartir dudas e inquietudes y ofrecer pautas que orienten sobre cómo abordar aspectos socioemocionales y afectivo-sexuales, así como el fomento de la igualdad en sus hijos e hijas.
- Participar en programas y proyectos ofrecidos por la Consejería de Educación, asociaciones, entidades locales, concejalía de igualdad, etc

Plan de Inclusión

Objetivos

- Promover la equidad educativa
- Atender a la diversidad.
- Fomentar la inclusión educativa.
- Garantizar el acceso universal a través del DUA.
- Proporcionar apoyo individualizado.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa.
- Formar al personal educativo.
- Evaluar y mejorar continuamente.

Plan de Digitalización del centro

Objetivos

- Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro.
- Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento
- Organización de uso de espacios y recursos digitales.
- Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado la información para que conozca el entorno digital del centro.
- Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (Teams, Campus).
- Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.
- Mejorar la competencia digital docente
- Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital
- Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.
- Elaborar un Plan de comunicación interna del centro
- Elaborar un Plan de comunicación externa del centro

Programa de Innovación educativa: PROA+

Objetivos

- Apoyar el éxito educativo del alumnado, especialmente el del más vulnerable, mediante la aportación de recursos personales y económicos que permiten implementar una serie de actividades, a la vez que fomenta la formación del profesorado.
- Puesta en marcha en el centro del Plan Estratégico de mejora, que lleva asociadas una serie de actuaciones en toda la Comunidad educativa, tales como:
 - Fomentar la participación de las familias en el centro.
 - Favorecer la buena convivencia del alumnado y las familias en el centro.
 - Prevenir las dificultades de aprendizaje mediante la puesta en práctica de Actividades palanca.
 - Potenciar el uso de las TIC relacionadas con las nuevas metodologías.
 - Potenciar el uso de los espacios: LAB, Huerto escolar, laboratorio, patios.
 - Fomentar la formación del profesorado.

Programa "Nuestra Biblioteca escolar"

Objetivos

- Dinamizar la utilización de la biblioteca dentro del horario lectivo con el desarrollo de actividades programadas de manera trimestral.
- Ayudar en el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, tanto en lengua castellana, como en lengua extranjera (inglés) y lengua asturiana.
- Contribuir a la consecución de los objetivos recogidos en el Plan de Lectura, Escritura e Investigación.
- Continuar con la catalogación de los fondos bibliotecarios en el programa AbiesWeb.
- Ampliar los fondos de la biblioteca con la adquisición de nuevos ejemplares para las diferentes etapas.

- Difundir las actividades realizadas a través de la Web y las redes sociales del centro.

Programa "Desayuno saludable en Educación Infantil y Primaria"

Objetivos

- Fomentar entre el alumnado del Centro, la idea de la importancia de una alimentación adecuada para el crecimiento.
- Crear buenos hábitos y normas alimentarias en el alumnado de Infantil y Primaria.
- Implicar a las familias
- con la idea de que un tentempié sano y saludable es el primer paso para la creación de unos hábitos alimentarios adecuados.
- Fomentar la importancia y valor del desayuno escolar mediante la puesta en práctica a lo largo del curso de un BUFFET de desayuno saludable en el comedor escolar.

Programa "Alimentación sana en el comedor escolar"

Objetivos

- Fomentar una alimentación sana y equilibrada dentro del comedor escolar.
- Mejorar las características dietéticas de los menús escolares.
- Valorar la importancia del comedor escolar del Centro.
- Utilizar alimentos del Huerto escolar en la elaboración de los menús del comedor.

Programa "Huerto escolar"

Objetivos

- Utilizar el huerto como espacio educativo y de intercambio de experiencias en el que cultivar de forma ecológica diversos productos, principalmente hortalizas para su consumo en el comedor escolar, respetando el calendario de siembra y recolección.
- Crear un espacio dinámico, inclusivo y atractivo de interacción y trabajo cooperativo y coordinado al aire libre que involucre a alumnado, profesorado y familias.
- Favorecer el desarrollo de valores vinculados con el cuidado del medioambiente y la protección del entorno rural y sus prácticas tradicionales como el respeto a la biodiversidad, la importancia del aprovechamiento sostenible de recursos, el consumo de alimentos frescos y saludables, etc.

Programa "Red de escuelas por la circularidad"

Objetivos

- Educar en la participación y responsabilidad del cuidado y respeto del entorno y la creación de hábitos sostenibles en el alumnado y las familias
- Colaborar en el reciclado de papel, cartón y plásticos en el centro

- Compostar los residuos orgánicos generados tanto en el recreo (pincho de media mañana), como en el comedor para su uso en el huerto escolar.
- Reducir y reutilizar materiales en el uso diario (papel, cartulina, envases, ...)
- Concienciar a toda la comunidad educativa de la necesidad de vivir de una forma más sostenible

Programa de Educación Sostenible: "Al cole sin malos humos"

Objetivos

- Fomento del desplazamiento al centro de una manera sostenible para el Medio Ambiente.
- Concienciar de la importancia del cumplimiento de las normas de tráfico.
- Fomentar la vida saludable a través del uso de la bicicleta.

Plan Director para la mejora de la convivencia y la seguridad en los centros educativos.

Objetivos

- Reforzar las medidas ya existentes en cuanto a información, prevención de actos violentos, formación contra comportamientos racistas y xenófobos.
- Potenciar actuaciones preventivas en relación con los riesgos a los que se ven sometidos los y las menores con respecto al uso de internet y las nuevas metodologías, en especial los relacionados con el acoso escolar y el ciberacoso.
- Aumentar la confianza de menores y jóvenes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Intensificar la vigilancia en el entorno de los centros educativos.
- Dar a conocer distintas profesiones relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado.

Programa "Recreos Prestosos"

Objetivos

- Continuar favoreciendo la buena convivencia y la coeducación durante los períodos de recreo.
- Favorecer la inclusión de todo el alumnado y un uso más justo e igualitario del patio por parte de niños y niñas.
- Sensibilizar al alumnado de Educación Infantil y Primaria de la importancia de compartir y respetar espacios comunes de juego y descanso durante los recreos.
- Crear un entorno atractivo y agradable con diferentes espacios de juego que ofrezcan una mayor diversidad de opciones al alumnado en su tiempo de recreo.
- Realizar formación en coeducación.
- Difundir las actividades realizadas a través de la web y las redes sociales del centro.

Programa de Mediación escolar: "Aprender participando: Educación para la participación y la mejora de la convivencia"

Objetivos

- Educar a niños y niñas en la mejora de la convivencia dotándoles de las herramientas necesarias para la resolución alternativa de conflictos.
- Formar a los alumnos/as en aspectos de mediación escolar y resolución pacífica de conflictos
- Trabajar aspectos básicos relativos a Ciberconvivencia y ciberacoso.

Programa Semana Blanca

Objetivos

- El primer objetivo es un objetivo pedagógico, que consiste en complementar su formación escolar. Con el viaje se pretende que el alumnado, interaccione, conozca, valore y disfrute otros lugares y culturas distintos a los de su domicilio habitual, así como cuestiones encaminadas a lograr la autonomía personal lejos del halo protector de la familia.
- El segundo objetivo es el lúdico-deportivo. La Semana Blanca supone para los alumnos/as unos días inolvidables de disfrute común del grupo desde el respeto y saber estar necesarios, así como sensibilizar de la importancia de poder practicar y disfrutar de los deportes de invierno como son el snow y el esquí.
- El tercer objetivo que se pretende es inculcar el trabajo cooperativo y en equipo. Se persigue con esto que sea una actividad constructiva en la que los alumnos aprendan a asumir ciertas responsabilidades, a trabajar en grupo fomentando valores como la solidaridad y el compromiso común, creando un ambiente de convivencia agradable, haciendo ver que todos/as debemos colaborar en las tareas de limpieza, orden y compañerismo, fomentando además la interacción y convivencia con el alumnado de otros centros.

Programa Viaje Fin de Curso

Objetivos

- El primer objetivo es un objetivo pedagógico, que consiste en complementar su formación escolar. Con el viaje se pretende que el alumnado, interaccione, conozca, valore y disfrute otros lugares y culturas distintos a los de su domicilio habitual, así como cuestiones encaminadas a lograr la autonomía personal lejos del halo protector de la familia.
- El segundo objetivo es el lúdico. El viaje fin de curso supone para los alumnos/as unos días inolvidables de disfrute común del grupo desde el respeto y saber estar necesarios.
- El tercer objetivo que se pretende es inculcar el trabajo cooperativo y en equipo. Se persigue con esto que sea una actividad constructiva en la que los alumnos aprendan a asumir ciertas responsabilidades, a trabajar en grupo fomentando valores como la solidaridad y el compromiso común, creando un ambiente de convivencia agradable, haciendo ver que todos/as debemos colaborar en las tareas de limpieza, orden y compañerismo.

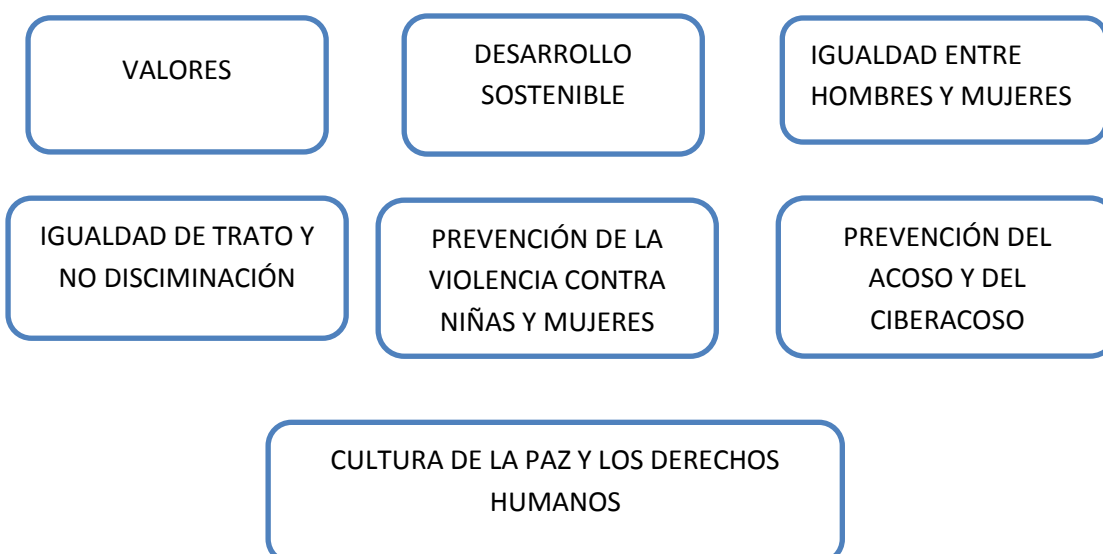
Programa de Préstamo y reutilización de libros de texto.
Objetivos • Valorar la importancia que supone la reutilización de libros de texto. • Organizar el Préstamo de libros de texto • Uso correcto y adecuado de los libros de texto por parte del alumnado. • Fomentar el compromiso de las normas de uso entre las familias.

Programa Prácticas de Magisterio Facultad de Formación del Profesorado
Objetivos • Ofrecer el centro educativo como un lugar colaborador con la Facultad Formación del Profesorado. • Facilitar las prácticas del alumnado de la Facultad de Formación de profesorado en el centro. • Tutorizar al alumnado de prácticas.

5.-TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Tal y como aparece recogido en la LOMLOE, los contenidos transversales suelen responder a los **problemas de la sociedad actual**, se postulan como una necesidad educativa permanente para formar ciudadanos y ciudadanas con capacidad para resolver los problemas cotidianos de la sociedad .

Por este motivo, a nivel de centro, en las distintas áreas y materias se trabajarán con carácter transversal diversos contenidos que hagan mención a una educación en:



A la forma de trabajar y organizar estos contenidos transversales en las distintas etapas educativas se tendrá presente:

- a) Dado su carácter transversal no aparecen asociados a un solo área, sino que se integran y asocian a todas y cada una de las áreas q forman el currículo y que deben ser desarrollados a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
- b) Las cuestiones que se integran dentro de ellos tienen una importante importancia social. Todas las cuestiones ambientales, así como las relacionadas con la salud, la paz, la solidaridad, la igualdad de trato y no discriminación y la prevención de la violencia contra las niñas y mujeres, del acoso y del ciberacoso, están siendo constantemente reclamadas por la sociedad para que sean incorporadas a la acción educativa, siendo ésta uno de los ejes más importantes de formación del alumnado.
- c) Favorecen Valores sociales, puesto que el alumnado, sobre todo, debe de llegar a adquirir unas determinadas actitudes, y a desarrollar determinados comportamientos basados en valores libremente asumidos.

Así pues, los contenidos que deberán trabajarse con carácter transversal en las distintas áreas de Educación Infantil y Primaria serán los siguientes:

Contenidos transversales en la etapa de Educación Infantil
✓ Desarrollo afectivo. ✓ Gestión emocional ✓ Movimiento y hábitos de control corporal. ✓ Elaboración de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos/as e igualitaria. ✓ Autonomía personal. ✓ Manifestaciones de la comunicación y el lenguaje ✓ Pautas elementales de convivencia y relación social ✓ Descubrimiento del entorno, de los seres vivos ✓ Educación en valores ✓ Educación en consumo responsable y desarrollo sostenible ✓ Promoción y educación para la salud.

Contenidos transversales en la etapa de Educación Primaria
✓ Comprensión lectora. ✓ La expresión oral y escrita ✓ La comunicación audiovisual. ✓ La competencia digital. ✓ El fomento de la creatividad. ✓ El desarrollo del espíritu científico y del emprendimiento. ✓ El fomento de la igualdad de género. ✓ La educación para la Paz.

- ✓ La educación en consumo responsable y desarrollo sostenible
- ✓ La educación para la salud, incluida la afectivo sexual.
- ✓ La educación emocional y en valores.
- ✓ La potenciación del aprendizaje significativo que promueva la autonomía y reflexión.

6.- CONCRECCIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS PARA LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

A nivel de centro tenemos establecidos los currículos que definen el carácter pedagógico de las dos etapas educativas que se imparten en el mismo:

- Educación Infantil
- Educación Primaria.

Así, en la Etapa de Educación Infantil mediante la Propuesta Pedagógica elaborada acorde al artículo 19 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, quedará definido el carácter educativo de la misma.

En la etapa de Educación Primaria la Concreción Curricular establecida para cada uno de los tres ciclos que componen la etapa (Primer, Segundo y Tercer ciclo) elaborada acorde al artículo 31 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, quedará definido el carácter educativo de la misma.

Ambos documentos formarán parte del PEC y serán incluidos como anexos.

Ver Anexo Propuesta Pedagógica de Infantil y Concreción Curricular de Primaria.

La Propuesta Pedagógica de Infantil contemplará los siguientes apartados:

- Adecuación de los objetivos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- Competencias clave.
- Principios pedagógicos.
- La organización y distribución de los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación.
- Principios metodológicos y diseño de situaciones de aprendizaje.
- Recursos y materiales.
- Contribución al plan de lectura, escritura e investigación (PLEI).
- Directrices generales sobre el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado
- Directrices generales referidas a la atención a las diferencias individuales
- Actuaciones previstas para la colaboración con las familias
- Medidas para favorecer la transición.
- Distribución del horario.
- La organización de la atención educativa y de las actividades para las niñas y niños que no reciban las enseñanzas de religión .

- Planes y programas institucionales del centro.
- Procedimiento de seguimiento y revisión de la propuesta pedagógica y las responsabilidades del personal educativo.

La Concreción Curricular de la etapa de Primaria contendrá los siguientes apartados:

- La adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado
- La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con lo establecido en el art. 8, 15 y anexo IV del Decreto
- La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo a alcanzar en las diferentes áreas en cada uno de los ciclos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa
- Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo
- Los materiales curriculares
- Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia al cambio de etapa
- Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado
- El plan de lectura, escritura e investigación
- Los criterios para la temática, programación, diseño y realización de los proyectos integrados, así como los criterios para determinar el horario total que se pretende utilizar
- Criterios para la selección de actividades complementarias y extraescolares.

7.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)

El Plan de Lectura, escritura e investigación (PLEI) tiene como objeto el potenciar todas las competencias relativas a la lectoescritura, la investigación, así como despertar el gusto e interés por el hábito lector, escritor e investigador (recogidas en las concreciones de los currículos de Infantil y Primaria) como consecuencia de una actuación planificada y coordinada de las docentes y los docentes.

Las actividades de lectura deben programarse de forma sencilla, utilizando muchos y variados textos y soportes. La lectura podrá realizarse de forma individual o colectiva, en silencio o en voz alta, según lo considere el maestro o la maestra.

La sesión de lectura es obligatoria para el alumno y la alumna y debe plantearse de forma que se fomente el hábito lector y el gusto por la lectura. Por tanto, no ha de orientarse como una continuación de la clase de lengua, sino como la puesta en práctica de sus enseñanzas y servirá para valorar el nivel de comprensión lectora del alumno/a.

El papel del profesorado en la sesión de lectura consistirá en:

- Planificar las actividades de animación lectora y el espacio en que se van a realizar: aula, biblioteca escolar, casa, etc.
- Ayudar a los alumnos/as a elegir el libro con arreglo a sus diferentes edades, ritmos de aprendizaje y caracteres peculiares.
- Motivar e incentivar a los/las alumnos/as para que les guste la lectura.
- Adoptar actitudes lectoras para que los niños y las niñas puedan imitar las conductas de sus profesores/as.
- Favorecer que las lecturas realizadas tengan una proyección exterior, de forma oral o escrita, por medio de exposiciones, paneles, debates, etc.
- Orientar a las familias dispuestas a colaborar con la escuela en los planes de lectura del centro, siguiendo los objetivos propuestos en la sesión de lectura.

Por tanto, con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, el centro elaborará un Plan de Lectura para garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa. Para ello se tendrá presente:

- En la etapa de Educación Primaria, los 30 minutos de lectura diaria se organizarán a lo largo de la jornada escolar en las Áreas de: Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales.
- En la etapa de Educación Infantil se trabajará diariamente la lectura media hora de a través de la lectura de un cuento, tal y como se recoge en el horario.
- La lectura de los libros de texto, no entrará dentro de este cómputo de 30 minutos.
- Se realizarán actividades de fomento a la lectura en las distintas etapas y ciclos educativos.
- Se participará en aquellas actividades propuestas por la Consejería de Educación relativas al fomento de la lectura y de la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.
- Se podrá pedir colaboración voluntaria a las familias, tal y como se establezca en los términos recogidos en la Propuesta Pedagógica de Infantil y en la Concreción Curricular de Primaria.
- De forma anual, dentro de la PGA se determinarán las líneas de actuación y desarrollo del Plan Lector, plasmando para ello distintas actividades que hagan referencia a la lectoescritura, la investigación, así como al fomento del hábito lector, escritor e investigador.
- A través de las Programaciones Didácticas, se concretará el desarrollo del PLEI.

Dicho Plan de Lectura se incorporará a la concreción curricular, dentro del Proyecto Educativo del Centro.

Ver Anexo PLEI

8.- DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA.

La incidencia de una buena adquisición de las dimensiones y componentes de la competencia en comunicación lingüística para el desarrollo de los aprendizajes formales y no formales, académicos o personales, es trascendental, pues esta competencia lingüística facilita la formación personal, la adquisición de conocimientos, la autonomía personal para aprender y el desarrollo integral del alumnado. Así, una mejora de esta competencia incide directamente en el resto de habilidades y destrezas que se le exigen al alumnado en nuestro tiempo, tanto para el desarrollo personal como profesional, tanto en el plano individual como en el de ciudadanos pertenecientes a una sociedad en constante cambio.

El tránsito por la escolarización debe dotar a los alumnos/as de los máximos recursos para hablar, escuchar e interactuar, para leer y escribir; cultivar estas dos últimas habilidades es función esencial de la educación contemporánea, pues son instrumentos primordiales para acceder a la cultura.

La reciente inclusión del apartado 2 bis en el artículo 121 de la LOMLOE enfatiza la importancia de abordar las carencias que puedan existir en esta competencia, tanto en lengua castellana como en lenguas cooficiales, dentro de los centros educativos. Esta medida exige a cada centro educativo, un análisis exhaustivo de la situación de partida del alumnado, así como la adopción de medidas concretas para su mejora, integradas de manera transversal y que se recogerán en nuestro Proyecto Educativo.

Con el fin de compensar las posibles carencias que puedan surgir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana a nivel de centro se elaborarán un conjunto de medidas que intenten compensar las mismas, enmarcadas dentro del ***Plan para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.***

Así dentro del Plan para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística se tendrá presente:

a) Variables

En la actualidad existen diversas variables que influyen en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la competencia lingüística. Así para el buen desarrollo de la misma, habrá que prestar especial atención a:

- Los distintos formatos en los que el alumnado lee.
- La escritura de textos de distinta construcción y con diversas finalidades.
- El aprendizaje de la lengua extranjera a edades tempranas.
- La interacción con las nuevas tecnologías.
- Su contexto familiar.
- Población nativa o no.
- La lengua materna del alumnado.

- Alumnado procedente de las Escuelas Infantiles de 0-3 años.

b) Recursos personales

Para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística vamos a contar en el centro con diferentes recursos personales, tales como:

- Tutoras y tutores de los distintos cursos/maestros de Lengua
- Especialista de AI
- Maestra PROA/VUELA (En el caso de continuar con el desarrollo de los Programas en el centro)
- Orientadora del centro
- Familias

c) Desarrollo del Plan de desarrollo de la competencia lingüística

En cuanto a las medidas que van a desarrollarse dentro del Plan de desarrollo de la competencia Lingüística destacan las siguientes:

I-Evaluación inicial.

- **Evaluación inicial de la competencia lingüística.** A principio de cada curso escolar se realizará una evaluación diagnóstica del nivel de competencia lingüística del alumnado en las diferentes destrezas: comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita, vocabulario y gramática. Para ello, se utilizarán pruebas estandarizadas, observación en el aula y muestras de trabajo escritas y orales.
- **Análisis de los resultados obtenidos en esta primera evaluación** con el fin de identificar las áreas de debilidad y las necesidades específicas de cada alumno/a y del grupo en su conjunto. Esto permitirá realizar los ajustes necesarios en las Programaciones Didácticas y establecer así, objetivos realistas y personalizados para el desarrollo de la competencia lingüística.
- **Evaluación de la comprensión y la velocidad lectora.** En la segunda quincena del mes de octubre se realizará una primera evaluación diagnóstica del nivel de competencia lingüística del alumnado en las destrezas: comprensión lectora y velocidad lectora. Se utilizarán pruebas estandarizadas ACL. Así mismo en la segunda quincena del mes de mayo se volverá a pasar la prueba y se cotejarán los resultados obtenidos
- **En las distintas reuniones de Equipos docentes,** se pondrán en común los resultados obtenidos y se realizarán propuestas para trabajar a nivel de ciclo.

II- Planificación de objetivos

- **Objetivos generales:** Establecer objetivos generales para el desarrollo de la competencia lingüística que abarquen las distintas destrezas y se alineen con los estándares educativos.

- **Objetivos específicos:** Desglosar los objetivos generales en metas más específicas y medibles, adaptadas a las necesidades individuales y grupales del alumnado. Estos objetivos específicos deben ser alcanzables y estar relacionados con las áreas identificadas como prioritarias en la evaluación inicial.

III-Actuaciones: Desarrollo de actividades para el desarrollo lingüístico

- **Planificación de actividades**

El centro desarrolla varios programas, así como actividades que contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística tales como:

- **Programa de Estimulación y prevención de dificultades del lenguaje oral**, llevado a cabo por la AL del centro dentro de las aulas de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria, con el fin desarrollar mecanismos de detección precoz y respuesta educativa a las diferencias individuales del alumnado y poder establecer planes preventivos para dar respuesta a las necesidades detectadas.

-**Programa de Biblioteca escolar**, a través del cual se planifican en la PGA una serie de actividades (lecturas, encuentros con autores, uso "Fiction Express" como una plataforma de lectura interactiva creada para mejorar la competencia lectora a través del poder de la participación. etc) para trabajar de forma conjunta el desarrollo de las tres lenguas: Castellana, Inglesa y Asturiana.

-**Plan de Lectura, escritura e investigación**, desarrollado a nivel de aula y dentro del Programa de Biblioteca.

-Actividades de centro y de aula

- *Cuéntame un cuento. Actividad en la que el alumnado de Primaria acude de forma voluntaria a leer cuentos al alumnado de Educación Infantil*
- *Exposiciones orales, en todos los niveles educativos de Infantil y Primaria*
- *Actividades a nivel de aula encaminadas al trabajo de: la lectura, la escritura, la expresión oral, la gramática y la adquisición de un vocabulario acorde a la edad*

- **Organización de recursos**

Para trabajar el desarrollo de la competencia Lingüística en el centro, se emplearán una variedad de recursos didácticos y metodologías pedagógicas que se adapten a las necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado.

- Libros de texto: Los libros de texto proporcionan actividades y ejercicios para desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.
- Fichas de trabajo: Existen fichas de trabajo con actividades para practicar la lectura, la escritura, la gramática y el vocabulario.
- Aplicaciones y juegos educativos: Existen aplicaciones y juegos educativos que pueden ayudar a los niños a aprender de forma divertida e interactiva.
- Recursos online: Existen plataformas educativas y webs con actividades y recursos para trabajar la competencia lingüística.

- Visitas a bibliotecas y librerías: Fomentar el gusto por la lectura y el acercamiento a diferentes tipos de textos.
- Participación en concursos literarios y actividades de escritura creativa: Motivar a los niños a escribir y compartir sus producciones.

- **Transversalidad**

Es necesario incorporar el desarrollo de la competencia lingüística de manera transversal en todas las áreas curriculares, aprovechando cada oportunidad para promover la práctica y el uso activo del lenguaje

IV-Evaluación: Seguimiento del progreso y resultados

- **Evaluación formativa:** Se realizará una evaluación continua del progreso del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje, utilizando diferentes instrumentos de evaluación como pruebas escritas, observación directa y rúbricas de evaluación, evaluaciones externas como es la evaluación de diagnóstico.
- **Valoración de los resultados académicos:** Se realizará un análisis comparativo y evolutivo por curso comparándolos con los resultados académicos de cursos anteriores, así como con los resultados autonómicos.
- **Retroalimentación:** Se proporcionará de forma continuada retroalimentación al alumnado sobre su desempeño lingüístico, destacando los logros alcanzados y ofreciendo orientación para la mejora.

V-Plan de Mejora: Ajustes y acciones para optimizar el proceso

- **Análisis de resultados:** Analizar periódicamente los resultados de la evaluación y el progreso del alumnado para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias y actividades según sea necesario.
- **Desarrollo del Plan de mejora** derivado de los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico del alumnado de 4º de Primaria
- **Intervención individualizada:** Establecer un apoyo individualizado a aquel alumnado que presente mayores dificultades en el desarrollo de la competencia lingüística, a través de refuerzo educativo, tutorías personalizadas o programas específicos de intervención.
- **Formación del profesorado:** Propiciar formación continua al profesorado en metodologías innovadoras y estrategias efectivas para el desarrollo de la competencia lingüística, con el fin de mejorar su práctica docente y maximizar el impacto en el aprendizaje del alumnado.

9.-PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Se entiende por orientación educativa y profesional el proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas. Este proceso requiere un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos.

El Plan de Orientación Educativa y Profesional es elaborado por el Equipo Directivo, a partir de las propuestas que formule el Consejo Escolar, el Claustro de profesores y los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La LOE en su artículo 121.2 establece que el PEC recogerá al menos la forma de atención a la diversidad, así como las medidas relativas a la acción tutorial.

Así mismo el Decreto 147/2014, que regula la orientación educativa en nuestra comunidad establece en su artículo 25 que los centros incluirán en su PEC El Plan de Orientación Educativa y Profesional y que se concretará en tres programas:

- Programa de Atención a la Diversidad
- Programa de Acción Tutorial
- Programa de orientación para el Desarrollo de la Carrera.

A continuación, se detalla el análisis del centro, la normativa y la concreción que guía el Plan.

9.1.-Análisis de la situación del centro en relación con la equidad, inclusión y atención a la diversidad, identificando las barreras y facilitadores que actúan en el contexto socioeducativo y organizativo del centro docente.

	CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO	CONTEXTO ORGANIZATIVO
BARRERAS	• Nivel de estudios en la familia • Cambio generacional y expectativas familiares • Zona rural con pocos recursos culturales • Aumento del retraso del lenguaje y capacidad atencional en el inicio de la escolaridad • Conflictos externos que se trasladan al centro • Acceso a redes sociales a edades muy tempranas.	• Línea uno implica poca flexibilidad para hacer grupos. • Escasez de tiempos para la coordinación de las docencias compartidas. • Exceso de burocracia y programas en PGA, todos importantes, pero difícil desarrollo.
	• Buena implicación familiar en los primeros cursos E.I y E.P.	• Ratio pequeña de alumnado • Plantilla estable de profesorado • Recursos especializados de: PT, AL,

FACILITAD.	• Buena asistencia de familias a talleres propuestos. • Buena disposición a las orientaciones del profesorado. • Buen clima de trabajo colaborativo.	AE. • Orientadora definitiva que acude al centro dos días semanales, PSC uno. • Participación en programas: Contrato Programa, PROA, VUELA. • Coordinación con Cruz Roja y S.Sociales. • Programa de estimulación del lenguaje oral en el centro.

9.2.- Líneas de actuación, objetivos y contenidos de PAD, PAT Y PDC.

El Plan de Orientación Educativa y Profesional establece los objetivos y la organización de los contenidos y actuaciones que desarrollan el marco normativo establecido:

a) Principios

Según el artículo 3 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre que regular la orientación educativa y profesional en Asturias los principios de la orientación educativa y profesional son los siguientes:

- a) Principio de prevención: pretende anticiparse a la aparición de dificultades en el desarrollo de la persona.
- b) Principio de desarrollo: proceso mediante el que se acompaña al individuo a lo largo de sus etapas educativas con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades.
- c) Principio de intervención social: que habrá de tener en cuenta las condiciones contextuales y ambientales del individuo, en especial las familiares.
- d) Principio de empoderamiento personal y social: adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad.

b) Objetivos

Según se recoge en los artículos 1f, 2.2. y 121.2 de la LOMLOE, determinan que la orientación educativa está encaminada a:

- Lograr una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Favorecer la calidad de la enseñanza
- Respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.»
- Tomar medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística.

- Establecer las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

c) Líneas de actuación

En cuanto a las líneas de actuación del Plan de orientación educativa y profesional tal y como se recoge en los artículos 6.1 y 6.2 en las etapas de Educación Infantil y Primaria, se prestará especial atención a:

- La prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje,
- La atención individualizada y personalizada del alumnado en colaboración con la familia y el entorno social
- La adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los distintos cursos y etapas.
- La transición entre los cursos 6.º de educación primaria y 1.º de educación secundaria obligatoria, con atención personalizada y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y el cambio de etapa.

d) Ámbitos de intervención

Los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional en nuestra comunidad son los siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje
- La acción tutorial
- La orientación para el desarrollo de la carrera.

9.2.1. Plan de atención a la Diversidad

a) Principios de la atención diversidad

- **Etapas de Educación Infantil**

Atendiendo al Artículo 15 del decreto 56/2022, de 5 de agosto, las medidas de atención a la diversidad han de basarse en:

- Atención individualizada ordinaria donde el profesorado se adapte a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas/os.
- Detección temprana de las dificultades a través de planes y programas de prevención e intervención precoz.

- Medidas de inclusión educativa y los ajustes razonables manteniendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades.
- Respuestas educativas organizadas en el contexto del aula con los recursos necesarios.
- Facilitando la coordinación con las madres, los padres o tutores/as legales
- Facilitando la coordinación con el resto de sectores implicados, si fuera necesario.

- Etapa de Educación Primaria

Según el Artículo 23 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias..

- Atención individualizada o personalizada a los alumnos y alumnas,
- Detección precoz de sus necesidades específicas.
- establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.
- Se establecerán según la normativa que desarrolle la Consejería, medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos que promuevan alternativas metodológicas
- Estas medidas deben permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la etapa, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.
- Serán medidas organizativas, curriculares y/o metodológicas de carácter inclusivo para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa.
- En la enseñanza de lengua extranjera, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.
- Se establecerán medidas adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos de evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con NEAE.

b) Medidas de atención a la diversidad

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad a nivel de centro se van a desarrollar dos tipos de medidas en función de las necesidades del alumnado.

- I. Medidas ordinarias de atención a la diversidad
- II. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad
- III. Medidas excepcionales de atención a la diversidad

I.-Medidas ordinarias de atención a la diversidad

- ✓ **Apoyo o docencia compartida en grupo ordinario.**

Jefatura de estudios al inicio de curso, tras el establecimiento de horarios del profesorado de apoyo especializado, conjuntamente con el servicio de orientación y tutores/as podrá establecer esta medida en los grupos con mayor número de NEAE, con menos apoyos especializados o en casos de aulas de especial dificultad.

La co-enseñanza o modalidad instructiva en la que dos profesores enseñan juntos (Bauwens y Hourcade, 1995), ya sea el profesor de apoyo especialista u otro profesor de área puede ir dirigida a (Huguet, 2006):

- Ayudar concretamente a un alumno/a, sentándose a su lado y/o disminuyendo progresivamente la ayuda.
- Agrupar temporalmente a un grupo de alumnos/as. El profesor de apoyo, del área o el/la Tutor/a se responsabiliza de un pequeño grupo.
- Apoyar a todos los/as alumnos/as del aula. Ambos profesores/as van moviéndose y ayudando a todos los alumnos y las alumnas.
- Trabajar en grupos heterogéneos. Trabajo en grupos cooperativos.
- Conducir y dirigir la actividad juntos.
- El profesorado de apoyo conduce la actividad de clase. Se trata de diseñar actividades que:
 - Fomenten la interacción y el trabajo conjunto (parejas, pequeño grupo). Es conveniente dejar las explicaciones en gran grupo para las sesiones en que el profesor o profesora no cuenta con ayuda en el aula, aunque en alguna ocasión puede aprovecharse este tipo de sesiones para que mientras uno de los dos realiza la explicación, la otra persona esté atenta a lo que ocurre: alumnas o alumnos que se despistan, no entienden...
 - Permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a partir de una propuesta global. Se facilita la interdisciplinariedad cuando, por ejemplo, si un profesor o profesora es de Lengua y la otra persona de Ciencias Sociales, pueden trabajarse procedimientos desarrollados en el área de lengua con textos del área de sociales.
 - Favorezcan el éxito de todo el alumnado, especialmente los que tienen más dificultades. Plantear distintas estrategias didácticas, distintos tipos de actividades y materiales no uniformes, así como utilizar distintas formas de agrupamientos, para combinar el trabajo individual con el trabajo en pequeño grupo y con actividades de gran grupo. Al ofrecer ayuda personal a alumnos y alumnas concretos no es conveniente que sean siempre los especialistas quienes lo hagan, ya que de lo contrario reproduciremos aquello de "el profesorado ordinario con el alumnado normal y los demás con los especialistas". En este caso resulta más eficaz que el profesorado actúe indistintamente en el grupo, ayudando a unos y otros y no siempre a los mismos. Los dos profesores/as han de planificar conjuntamente las sesiones en las que intervienen, estableciendo funciones complementarias y repartiéndose las tareas a desarrollar con el alumnado, aunque no de manera rígida.

✓ **Agrupamiento en ámbitos de áreas o materias.**

Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 4 de julio de 2023). Artículo 12.

Podrán organizarse un máximo de tres ámbitos en el que se incluirán las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las áreas que los conforman. Cada ámbito podrá configurarse con dos o tres áreas. Las áreas que no formen parte de algún ámbito se cursarán separadamente.

El horario escolar de los ámbitos será el resultante de la suma del horario atribuido a las áreas que lo integren.

La agrupación en ámbitos se realizará con los recursos humanos y materiales propios del centro docente, que deberán ser suficientes para la implantación y el mantenimiento de la oferta durante la vigencia prevista. La implantación de agrupaciones en ningún caso podrá implicar aumento de plantilla, ni merma alguna del horario susceptible de ser dedicado a horas de atención a las diferencias individuales, ni generará una unidad o grupo de alumnado por encima de las unidades o grupos autorizados.

La docencia de cada ámbito se asignará a un único maestro o maestra, sin perjuicio de que otro profesorado u otros profesionales puedan intervenir para la atención a las diferencias individuales del alumnado en los mismos términos que en el resto de las La agrupación por ámbitos se realizará para todos los grupos del nivel al que vaya dirigido, debiendo garantizarse la continuidad de dichos ámbitos a lo largo del ciclo correspondiente y, a ser posible, en el resto de la etapa. La configuración de los ámbitos, su vigencia y el ciclo o ciclos en que se aplicarán deberá figurar en la concreción curricular del centro docente. El profesorado responsable de la docencia elaborará la programación didáctica, que se incorporará a la programación general anual, siguiendo el esquema de contenidos que se establece en el artículo 32 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

El procedimiento de implantación de las agrupaciones de áreas en ámbitos según el artículo 13 será el siguiente:

La implantación requerirá la aprobación del claustro del profesorado y el informe del Consejo Escolar del centro docente antes de la finalización del plazo de solicitud de admisión que se establezca en el proceso de escolarización para el año académico siguiente.

A los efectos anteriores se presentará una propuesta de implantación que contendrá la siguiente información:

- a) Ciclo o ciclos, denominación de cada ámbito que se propone, áreas que se agrupan y duración total en horas.
- b) Vigencia prevista, que deberá extenderse al menos a un ciclo completo.
- c) Criterios para la asignación del profesorado.
- d) Informe del Director o de la Directora sobre la sostenibilidad, con mención expresa al cumplimiento del requisito establecido en el artículo 12.4.

El procedimiento de información a la comunidad educativa será el siguiente:

- En ningún caso se someterá a la aprobación del claustro del profesorado ni a la información del Consejo Escolar la propuesta de implantación si no se cumplen todos los requisitos establecidos en el artículo anterior.
 - Una vez aprobada la propuesta de implantación, se incorporará a la concreción curricular, se elaborará la programación didáctica por parte del profesorado a quien se asigne la docencia y se incluirá en la programación general anual.
 - Asimismo, en el plazo máximo de tres días desde la aprobación de la propuesta por parte del claustro del profesorado y del Consejo Escolar, el Director o la Directora del centro docente remitirá la comunicación a la Dirección General competente en planificación educativa a los efectos de supervisión.
- ✓ **Plan de refuerzo de materias no superadas y plan específico personalizado para alumnado que no promociona de ciclo o curso.**

En el artículo 21 de la Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 4 de julio de 2023).

- Cada maestro o maestra elaborará, organizará y aplicará el plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo de materias no superadas.
- Al comienzo del curso escolar, el profesor tutor o la profesora tutora informará sobre el contenido del plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo a cada alumno/a y a su padre, madre, tutor o tutora legal. Asimismo, al menos una vez al trimestre, se informará de los resultados de la evaluación al alumno o alumna y a sus padres, madres o tutores legales.
- El plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para recuperar aprendizajes de cursos anteriores será evaluado y calificado independientemente del área del curso en que se realiza y, en su caso, su calificación será la que figure en el área no superada del curso anteriormente. La calificación de las áreas pendientes se registrará en la misma sesión de evaluación final que el resto de las áreas, sin perjuicio de que la superación del área pueda haberse verificado en cualquier sesión de evaluación previa.

✓ **Programa de enriquecimiento curricular.**

Para el alumnado con NEAE por altas capacidades se realizará un programa de enriquecimiento curricular, siempre que así lo recoja su informe psicopedagógico. Esta es la medida previa a otras más significativas como la ampliación curricular y la flexibilización del periodo de escolarización.

✓ **Desdoblamiento de grupos heterogéneo y agrupamiento flexible**

El desdoble implica distribuir al alumnado de una clase en dos grupos, cada uno de los cuales trabaja con un/a profesor/a distinto/a y en aulas diferentes, en materias instrumentales e inglés.

El agrupamiento flexible implica que el alumnado puede transitar de un grupo a otro en función de los criterios que se establezcan.

Ambas son medidas de atención a la diversidad de refuerzo ordinario. Que facilitan una atención más personalizada, especialmente al que presenta sus dificultades. Para poder desarrollar se requiere

Un espacio para cada grupo y de un/a profesor/a adicional. Puede darse solo durante algunas sesiones a la semana.

✓ **Apoyo especializado.**

- *Recursos personales de apoyo especializado.*

Son docentes de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT) y de Audición y Lenguaje (AL) que realizan funciones de apoyo y asesoramiento en contextos educativos inclusivos, a través de actuaciones dentro y fuera del aula, para facilitar el acceso, presencia, participación y progreso de todo el alumnado, con especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La intervención de este profesorado se realiza, con carácter general, en el contexto del aula; si bien cuando la situación personal del alumno o la alumna así lo aconseje, podrán organizarse propuestas individualizadas fuera del aula, debidamente justificadas, siguiendo el Procedimiento para la solicitud de atención individualizada fuera del aula ordinaria por parte de los especialistas de PT y/o AL establecido por el Servicio de Inspección Educativa.

Trimestralmente realizarán un informe cualitativo para las familias donde se recogerán los progresos del alumnado. Así mismo colaboran con el profesorado en la elaboración del plan de trabajo individualizado.

- *Profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT).*

Proporciona apoyo especializado al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje que obstaculizan el acceso al currículo y el progreso hacia el logro de los objetivos y la adquisición de competencias propios de la etapa.

Colabora en la planificación, desarrollo y evaluación de la respuesta educativa al alumnado a través de programas y actuaciones que requieren un alto grado de individualización, así como en el asesoramiento y apoyo al profesorado para la implementación de medidas de atención a la diversidad (ordinarias y extraordinarias).

- *Profesorado de Audición y Lenguaje (AL).*

Realiza apoyo especializado al alumnado con graves dificultades del lenguaje y la comunicación que actúan como barreras para el acceso al currículo y el progreso para lograr los objetivos de la etapa y el desarrollo de competencias.

Participa en la promoción, desarrollo y evaluación de programas que potencian el desarrollo de habilidades comunicativo-lingüísticas, así como en el asesoramiento al profesorado y la atención personalizada que recibe el alumnado con problemas de lenguaje y comunicación y pueden requerir un alto grado de individualización.

✓ **Recursos personales singulares**

- Auxiliar Educador/a (AE)

Realiza otras funciones, no docentes, para promover la autonomía en el contexto educativo y facilitar el acceso a los aprendizajes del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Es un recurso para alumnado con NEE que presente un alto grado de dependencia.

Dicho profesional elaborará un plan de actuación y apoyo encaminado a la mejora de las autonomías y atenderá las dificultades en:

- movilidad reducida, ayuda para los desplazamientos, cambios de aula o actividad
- ayuda en las entradas y salidas del centro,
- para ir al aseo,
- para la alimentación en el comedor escolar,
- para el vestido y desvestido de prendas o para el cambio de aula o de actividad.

✓ **Aulas de inmersión y flexibilización para alumnado de incorporación tardía.**

Según el artículo 26 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria

Cuando el alumnado de incorporación tardía presente graves carencias en el conocimiento de la lengua de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal, a través de los programas que establezca la Consejería. Actualmente, esta medida se regula por la Circular sobre la atención educativa al alumnado con incorporación tardía al sistema educativo español -centros docentes públicos y concertados-Curso 2018/2019. Edición: Junio-2018.

Las aulas de inmersión es la medida destinada al alumnado con desconocimiento del idioma a partir de 3º de primaria. Para solicitar el recurso de Aula de inmersión lingüística se cubre la solicitud de la intranet (documentos/atención a la diversidad//Programa de inmersión lingüística)

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para tomar esta medida, se seguirán las instrucciones que establezca la Consejería.

Según la circular de 2018 en el Principado de Asturias, este alumnado podrá ser considerado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por esta razón, a partir de 3º de primaria, si por el desconocimiento del idioma no evoluciona, ni con las medidas de programas de inmersión que se le faciliten, se podrá realizar demanda de valoración psicopedagógica para alta en NEAE y elaboración del PTI.

- ✓ **Programa de estimulación del lenguaje oral y escrito y de prevención de dificultades de aprendizaje.**

Se seguirán las instrucciones de la Consejería en relación a dicho programa.

Se desarrollará el Programa que está elaborando para la estimulación en los cursos de Infantil y primeros de Primaria.

Dentro de los planes de trabajo del EOE se podrá solicitar a la orientadora la aplicación de pruebas colectivas así como mantener la aplicación de la prueba de comprensión lectora ACL en la etapa de primaria, a principio y final de curso.

- ✓ **Programa de aulas hospitalarias y atención domiciliaria para alumnado con problemas graves de salud.**

Dicho programa está destinado al alumnado en etapa obligatoria, hospitalizado en el HUCA o Hospital Universitario de Cabueñes o habiendo estado hospitalizado y que por prescripción facultativa, se prevea una convalecencia en su domicilio de más de dos meses sin autonomía para acudir al centro.

Este programa actúa como mediador entre el alumnado, el centro y la familia, para el desarrollo de un plan de trabajo individualizado que permita a cada estudiante el acceso, participación y progreso en los aprendizajes.

El procedimiento implica cubrir un documento de la intranet para remitirlo a es la Unidad de Problemas graves de salud del Área 1 del equipo regional.

- ✓ **Programa de refuerzo, orientación, apoyo y acompañamiento escolar.**

El PROA que en la actualidad se denomina PROA +, y que se desarrolla hasta 2024, puede mantenerse en el tiempo y será una medida a mantener si se ve oportuno con objetivos de:

- Garantizar la mejora de los resultados escolares de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables.
- Incrementar el porcentaje de alumnado que permanece en el sistema educativo, de reducir la brecha digital o contribuir a aminorar las desigualdades entre los grupos de riqueza económica y cultural y entre los entornos urbanos y rurales.

Dicho programa se concreta en la Programación General Anual atendiendo a las instrucciones que establezca la Consejería.

II.-Medidas extraordinaria de atención a la diversidad.**✓ Adaptación curricular significativa.**

Cuando las adaptaciones curriculares impliquen programar en niveles inferiores a dos cursos, teniendo en cuenta el expediente del alumnado, podrán realizarse dichas adaptaciones significativas en el alumnado de NEE. Quedarán reflejadas en su PTI y el tutor/a informará los padres y/o tutores legales de dicha medida. La calificación estará acorde con los criterios de evaluación de su adaptación consignándose (ACI) en los boletines.

Según el artículo 9 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria:

1. En el caso del alumnado que presente necesidades educativas especiales al inicio del curso correspondiente, el tutor o la tutora, con el asesoramiento del orientador o de la orientadora del centro docente, informará al alumnado y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales, sobre los ajustes razonables y, en su caso, sobre las adaptaciones curriculares que se vayan a aplicar en las distintas áreas, el contenido de las mismas y las medidas organizativas previstas para su aplicación.
2. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales se establecerán teniendo en cuenta los criterios de evaluación de las competencias específicas y tendrán como finalidad que dicho alumnado pueda desarrollar el currículo ordinario, incorporando los recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación disponibles, tales como apoyos, espacios adaptados, materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación y otras posibles medidas dirigidas a favorecer el acceso al currículo.
3. Los centros docentes establecerán las medidas oportunas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecúen a las necesidades de este alumnado, adaptando, siempre que sea necesario, los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos de acuerdo con las adaptaciones curriculares que, en su caso, se hayan establecido.
4. Dichos ajustes razonables o, en su caso, adaptaciones curriculares se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

✓ Ampliación curricular.

Esta medida significativa para alumnado de AACC implica que el alumnado haya realizado previamente la medida de enriquecimiento no siendo esta suficiente para atender a sus necesidades.

decisiones por parte del equipo docente y elaborar el Programa de Ampliación curricular (PAC).

Se valorará su desarrollo y se tendrá en cuenta para la evaluación individual del alumnado al que se le aplique. Se debe establecer un compromiso con el alumno o la alumna y con su familia.

La ampliación curricular permite desarrollar contenidos y actividades de un nivel superior en determinadas áreas o materias. Se concretan en un documento y se especifica en la plataforma SAUCE a través de las siglas AC (ampliación curricular).

En cuanto a las orientaciones para el desarrollo del PAC, estarían:

- Uso metodologías activas, participativas y colaborativas.
- Incluir tareas que requieran del descubrimiento, la indagación y la creatividad.
- Fomentar el auto-aprendizaje, desarrollo de estrategias que impulsen la competencia de aprender a aprender y evitar tareas monótonas
- Adelantar contenidos de cursos superiores
- No incrementar en cantidad de tareas, sí en complejidad, motivación de logro, exigencia cognitiva, reto intelectual
- Potenciar el pensamiento creativo y divergente.
- Potenciar el trabajo en gran grupo, pequeño para trabajo en equipo y desarrollo de HHSS, empatía cooperación....
- Dar tiempos a actividades de libre elección.
- Tutorizar a compañeros/as activa zonas neurológicas diferentes que se activa con "explicar" a otros.

✓ **Flexibilización del periodo de escolarización.**

La flexibilización del periodo de la escolarización del alumnado puede darse para permanecer un curso más o para adelantar un curso:

- Alumnado con necesidades educativas especiales al finalizar la etapa de infantil o la de primaria podrá permanecer un curso más en la etapa.
- Alumnado de altas capacidades podrá adelantar un curso su escolarización, con las medidas previas como son enriquecimiento y ampliación así como la intervención del Equipo Regional y consentimiento familiar.

Atendiendo a la Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 4 de julio de 2023). Artículo 10.

El tutor o la tutora informará a la madre, al padre o a quien ejerza la tutoría legal de la alumna o del alumno de la posibilidad de solicitar la flexibilización del período de escolarización derivada de las necesidades educativas especiales o de las altas capacidades intelectuales que presente, siempre que ello favorezca la adquisición de las competencias clave y la consecución de los objetivos de la etapa.

La flexibilización de la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales tendrá como objeto favorecer para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

La solicitud de flexibilización de la duración de la etapa podrá ser presentada por el padre, por la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna ante la dirección del centro docente, antes del treinta de abril del año académico anterior a aquel para el que se solicita la flexibilización.

El Director o la Directora del centro docente remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación académica la solicitud de flexibilización la siguiente documentación:

a) Informe de evaluación psicopedagógica del alumno o de la alumna en el que se ponga de manifiesto sus necesidades educativas especiales o sus altas capacidades intelectuales y la conveniencia de que se flexibilice la duración de la etapa.

b) Informe del equipo docente, visado por la dirección del centro docente, en el que se haga constar expresamente:

1.º Las medidas de atención a las diferencias individuales o, en su caso, de ampliación o de enriquecimiento curricular que el centro docente hubiera adoptado.

2.º Las consideraciones sobre si las precitadas medidas son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades y al desarrollo integral del alumno o de la alumna y su equilibrio personal y su socialización.

3.º La valoración del equipo docente sobre el nivel de competencias alcanzado.

4.º Los motivos razonados por los que se considera necesaria la medida de flexibilización solicitada.

c) Conformidad con la propuesta de flexibilización manifestada por escrito y firmada por el padre, la madre o por quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.

d) Cualesquiera otros informes o alegaciones que estime oportuno añadir el padre, la madre o quienes ejerzan la tutoría legal del alumno o de la alumna.

III.- Medidas adicionales de atención a la diversidad

Cuando las necesidades educativas especiales del alumnado no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios el servicio de orientación educativa del centro, teniendo en cuenta el consentimiento de la familia, podrá proponer medidas excepcionales previa evaluación psicopedagógica para el cambio de la modalidad de escolarización:

- Escolarización en modalidad combinada esta medida con carácter general se podrá optar desde 2º de Infantil a 3º de Primaria.

- Escolarización en modalidad específica en un centro educativo.

9.2.2 Plan de acción tutorial

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. El Programa de Acción Tutorial concretará las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo, de acuerdo con el Plan de Orientación Educativa y Profesional.

El Programa de Acción Tutorial incluirá, al menos, los siguientes apartados:

a) Los criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.

- ***Etapas de Educación Infantil***

Atendiendo al Artículo 14 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias :

La tutoría de cada grupo de niñas y de niños será ejercida por una persona perteneciente al personal educativo del centro docente que esté en posesión de alguna de las titulaciones establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 92 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, según proceda para el primer o el segundo ciclo de Educación Infantil.

Siempre que sea posible, se mantendrá la continuidad del tutor o la tutora con un mismo grupo de niñas y de niños a lo largo de cada ciclo de la Educación Infantil.

Las madres, los padres, los tutores y las tutoras de cada alumno o cada alumna, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, así como conocer las decisiones relativas a su evaluación y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su proceso educativo.

- ***Etapas de Primaria***

Según el Artículo 28 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias:

El tutor o la tutora serán designados por la persona titular de la Dirección del centro docente.

En los cuatro primeros cursos de la etapa, con carácter general, el tutor o tutora impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo.

En los dos últimos cursos, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal.

Se procurará, salvo casos excepcionales debidamente justificados, la continuidad del tutor o la tutora con un mismo grupo a lo largo de uno o dos ciclos completos y consecutivos,

Se procurará que el equipo docente continúe con el grupo durante el mismo período.

Cada tutora o tutor, coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado para adaptarla a las características del alumnado y garantizar la coherencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para prevenir las dificultades de aprendizaje y adoptar las oportunas medidas de apoyo y refuerzo.

En el tercer ciclo el tutor/a coordinará la incorporación de elementos de orientación académica y profesional que incluyan:

- el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones
- la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

Favorecerá la atención individualizada y personalizada del alumnado, teniendo en cuenta la colaboración con las familias, las tutoras y tutores legales y los agentes del entorno social, y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los diferentes cursos, ciclos y etapas.

El tutor o la tutora mantendrán, una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales a fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa.

Atendiendo al punto 2 de la disposición adicional de la LOE, se incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia y en todas las etapas incluyendo:

- La educación para la eliminación de la violencia de género.
- El respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad.
- La participación activa para hacer realidad la igualdad.

b) Las líneas de actuación prioritarias para cada etapa.

- ***Etapas de Educación Infantil***

El tutor o la tutora del grupo coordinarán la intervención educativa de cualquier otro personal educativo que actúe en el grupo del que es responsable para asegurar el desarrollo del currículo de forma global, sin perjuicio de la necesaria coordinación del equipo de profesionales del ciclo.

El centro docente, generalmente con la intervención del tutor o de la tutora, mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal de cada niño o cada niña, con el fin de facilitar el ejercicio del derecho a estar informados sobre su progreso del aprendizaje y su integración socio-educativa.

- ***Etapas de Educación Primaria***

En la Educación Primaria, la acción tutorial hace referencia al proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Fomentar el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Facilitar la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas o docentes y la coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar, por parte de los equipos educativos de cada grupo, fundamentalmente en Educación Primaria y en el primer ciclo de ESO.

Desarrollo de actuaciones preventivas para la respuesta educativa inclusiva que se van a aplicar a través de la tutoría en aplicación del Programa de Atención a la Diversidad.

Actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general, con especial incidencia en la prevención de posibles situaciones de acoso escolar, ciberacoso y en la resolución de conflictos.

- **Ambas etapas**

En las dos etapas educativas impartidas en el centro, se realizarán diversas actuaciones encaminadas a:

- ✚ Desarrollo de las habilidades sociales.
- ✚ Propuesta de actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.
- ✚ La identificación del alumnado absentista, que incluya el seguimiento y la comunicación con las familias o con los órganos pertinentes y, si fuera necesario, la activación del correspondiente protocolo.

c) Calendario de reuniones

El programa de trabajo y el calendario de reuniones de los tutores y las tutoras con la jefatura de estudios, los equipos docentes y especialistas de apoyo que intervienen en los diferentes grupos.

El calendario de reuniones de coordinación de las tutorías de los cursos de la etapa correspondiente cuya finalidad será el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en el Programa de Acción Tutorial, a las que deberá asistir el profesorado que ejerza funciones de tutoría, sin perjuicio de la participación de personal de los servicios especializados de orientación educativa.

9.2.3 Programa para el desarrollo de la carrera.

a) Consideraciones generales

La Orientación educativa contempla como uno de sus ejes principales, el desarrollo de habilidades para la vida y el desarrollo de la carrera, preparando así a los alumnos

para la vida y para el desarrollo profesional.

Este programa trata de recoger los objetivos del centro respecto al desarrollo de la carrera, las actuaciones previstas, atribuidas según las funciones que la norma atribuye a la Jefatura de estudios, Tutores/as, Profesores/as del equipo docente. Alumnado y Familias. La temporalidad establecida y los procedimientos de evaluación para constatar el nivel de logro de los objetivos propuestos se concretarán anualmente en la PGA

b) Objetivos

- Desarrollar el conocimiento de uno mismo, nuestros intereses, cualidades y motivaciones.
- Desarrollar la capacidad de aceptarnos y aceptar a los demás con nuestras virtudes y limitaciones.
- Desarrollar hábitos y valores de trabajo que permitan prepararlos para el esfuerzo, la organización y la planificación en el estudio y en la vida cotidiana, a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y motivación de logro.
- Aumentar el conocimiento que el alumnado tiene sobre distintas profesiones y conectar los conocimientos y materias con el mundo laboral.

c) Propuesta de bloques

1.-Autoconocimiento

- Facilitar el conocimiento de uno mismo, nuestra familia, nuestro entorno, nuestras cualidades personales físicas y psíquicas (estas en tercer ciclo).
- Aceptarse a uno mismo y valorarse positivamente como base para el bienestar personal de los alumnos.
- Análisis de nuestros éxitos y fracasos y las reacciones ante ellos.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de la autoestima a través del refuerzo positivo, la facilitación de oportunidades de experimentar éxito en las tareas y potenciando sus cualidades.

2.- Conocimiento del mundo del trabajo

- Conectar lo escolar con el mundo del trabajo para mejorar la motivación y el interés de los alumnos.
- Dotar a los alumnos de mayor conocimiento sobre las diferentes profesiones que pueden desarrollar en su futuro.
- Facilitar el conocimiento y desarrollo de competencias profesionales: saber decir no, ponerse de acuerdo, negociar, convivir, trabajar en equipo, exponer opiniones asertivamente...

3.- Hábitos y valores de trabajo

- Trabajar de forma razonada las normas de funcionamiento de la clase.

- La autonomía en la realización de las tareas y la buena presentación.
- El uso de la agenda en cursos altos
- La elaboración del horario de trabajo en casa
- Desarrollar la motivación de logro
- Técnicas de estudio

9.3.-Los criterios, directrices, temporalización y distribución de responsabilidades entre los diferentes órganos colegiados de gobierno, de participación y de coordinación docente del centro, conforme a sus respectivas funciones y competencias.

PROCEDIMIENTO Y REGISTRO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
Justificación: <i>Teniendo en cuenta el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias será de especial importancia los artículos</i> 23.1 "la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. 23.5. Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre estos mecanismos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, la docencia compartida, los agrupamientos flexibles, los ajustes razonables o adaptaciones del currículo 24.4. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible por profesionales especialistas y de acuerdo con lo que determine la Consejería. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado.	
Objetivos	La detección de dificultades de aprendizaje debe guiarse por unos objetivos finales que lo justifican: • Proporcionar al alumnado una respuesta educativa equitativa y de calidad que le permita alcanzar el máximo desarrollo personal y social con las medidas ordinarias basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje. • Planificar respuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodologías y evaluación que garanticen la inclusión y la atención personalizada. • Prevenir y detectar tempranamente las dificultades de aprendizaje, poniendo en marcha mecanismos de refuerzo cuando sea necesario. • Planificar y coordinar las intervenciones con todo el alumnado y especialmente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, concretando estrategias y criterios de actuación de todos los agentes educativos. •

Procedimiento de detección de dificultades de aprendizaje	Responsables/ Temporalización
La detección puede partir de diferentes fuentes: - La detección por parte de la FAMILIA, quienes pueden observar indicios de dificultades de aprendizaje. En el caso de que la familia facilite un informe o petición formal evaluación psicopedagógica, la dirección del centro hará traslado de la petición al tutor/a y, en reunión de equipo docente junto con Jefatura de Estudios, establecerá los pasos siguientes a adoptar según el caso. Bien puede proceder comenzar la valoración psicopedagógica de manera inmediata, o bien puede proceder tomar medidas ordinarias e inclusivas basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje, previas a la valoración, para establecer su eficacia, antes de comenzar una evaluación psicopedagógica. De esta manera se intenta garantizar el principio de inclusión. <i>Artículo 20.—de la LOMLOE menciona que “las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso</i> - Dentro de los planes de acción tutorial del centro, se pueden planificar en la PGA la aplicación de PRUEBAS COLECTIVAS de aptitudes escolares que ayuden a la detección temprana de las dificultades, por parte de la orientadora o en su caso por el tutor/a. Los tutores y tutoras o profesorado de Lengua podrán aplicar la prueba de comprensión lectora ACL. - Dentro de la estrategia de detección de alumnado con posibles altas capacidades ya está establecido el procedimiento que se revisará anualmente. Dicho proceso comienza con la cumplimentación de un cuestionario por parte del tutor/a de 1º de primaria. Tras los resultados que remite la Consejería al centro, con el alumnado que presenta indicios, el orientador/a aplica una prueba de capacidad intelectual. En caso de mantenerse los indicios se elabora informe psicopedagógico por NEAE asociadas a AACC. Se da copia del informe a las familias. El secretario registra en sauce la tipología y el profesorado aplica las medidas recogidas en el informe. - En el caso de que las dificultades las detecte el TUTOR/A y/o el EQUIPO DOCENTE, o en su caso, la dirección del centro por petición de servicios sanitarios o sociales, continuarán con los siguientes pasos: Paso 1. APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS Detectadas dificultades de aprendizaje el equipo docente adoptará medidas	Familia/ cualquier momento Dirección del centro/ cualquier momento Orientador/a / Segundo trimestre Tutores/as/ 1ª evaluación Orientadora/ 2º trimestre Tutor/a / diciembre Orientador/a/ Cualquier momento Equipo docente y tutor/a Tutor/a y equipo

que se recogerán en el acta de equipo docente. El tutor/a informa a la familia de las dificultades detectadas en el alumno/a y las medidas educativas a desarrollar. • Refuerzo de las competencias no adquiridas mediante materiales adaptados • Adaptación-cambio de la metodología a las necesidades del alumna/o. • Adaptaciones de actividades más accesibles • Seguimiento y atención más individualizada del alumno/a. • Adaptación de los instrumentos de evaluación • Docencia compartida-Apoyo ordinario • Agrupamiento flexible. • Temporalización flexible • Plan de recuperación de áreas no superadas del curso anterior • Plan específico personalizado para alumnado que no promociona • Coordinación intensiva con la familia o tutores legales del seguimiento del aprendizaje del alumno/a. • Solicitud de asesoramiento a la Unidad de Orientación. • Se recomienda PROA, (o alternativa) en caso de disponer del recurso.	docente
Paso 2. REUNIÓN EQUIPO DOCENTE Analizar las necesidades, barreras o dificultades detectadas y su evolución tras las medidas adoptadas, valorando la eficacia. Se informará a la familia de las medidas adoptadas y su eficacia.	Equipo Docente y Jefatura de Estudios
Jefatura de Estudios y tutor/a deben tratar de agotar las medidas ordinarias y recoger los motivos por los que no han dado resultado estas medidas adoptadas. El profesorado especialista de PT y AL podrán asesorar en la adopción de medidas inclusivas que faciliten el desarrollo de competencias y saberes básicos.	Tutor/a
Si se considera que se han agotado las medidas ordinarias, se podrá realizar la petición de evaluación psicopedagógica al Equipo de Orientación Educativa. El tutor/a, cubre la solicitud de valoración con la información del Equipo Docente.	Tutor/a, Profesorado especialistas de la U.O. y Jefatura Estudios
Paso 3. SOLICITUD AL E.O.E Y TOMA DE DECISIÓN El EO, recibida la petición de valoración, puede detectar que aún no se han adoptado medidas ordinarias o que la valoración psicopedagógica es reciente. En este caso, se realizará un informe con orientaciones para el Equipo	Orientador/a Tutor/a

Docente. Tras la aplicación de las medidas propuestas por el orientador/a y en su caso PSC valorar la eficacia de las mismas. Si procede la valoración psicopedagógica se procede con el siguiente paso Paso 4. INFORMAR A LA FAMILIA El tutor/a informa de la solicitud de intervención al EOE, firmando el modelo del EOE de haber sido informados. Paso 5. REUNIÓN de la Unidad de Orientación y Jefatura de Estudios En las reuniones de la U.O. con Jefatura de Estudios, se establecerán conjuntamente el orden de prioridad en el que se sitúa frente a otras solicitudes y que con carácter general, seguirán los criterios que se detallan en el apartado siguiente: Paso 6. VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Tras la evaluación psicopedagógica se emitirá un informe de valoración que recogerá la tipología de las necesidades específicas de apoyo educativo y en su caso necesidades educativas especiales que presenta el alumno/a, así como las medidas ordinarias y extraordinarias que pudieran derivarse. Los servicios especializados de orientación educativa colaborarán en la elaboración del programa aportando las propuestas correspondientes, en los términos que se disponen en el artículo 10.a del Decreto 147/ 2014 de 23 de diciembre, por la que se regula la Orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, considerando en dichas propuestas lo recogido en los informes de evaluación psicopedagógica, junto con los procedimientos de seguimiento, revisión y ajuste. Dificultades de aprendizaje por NEAE La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (<u>LOE</u>) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), define que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que presenta: • Necesidades educativas especiales (alumnos y alumnas con discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje); • Retraso madurativo; • Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación; • Trastornos de atención o de aprendizaje; • Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje; • Situación de vulnerabilidad socioeducativa;	U.O. y Jefatura de estudios Orientador/a y PSC si procede. Jefatura/UO

• Altas capacidades intelectuales; • Incorporación tardía al sistema educativo; • Condiciones personales o de historia escolar. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE VALORACIONES 1.- Que existan informes de servicios sanitarios que avalen discapacidad o apunten a necesidades específicas de apoyo educativo. 2. Que se cumplan rigurosamente los pasos del procedimiento de solicitud 3. Que en la demanda se justifiquen y recojan con coherencia las barreras y el grado de dificultad para alcanzar los aprendizajes esenciales del nivel que cursa 4. Suficiente conocimiento del alumno/a por parte del tutor/a. excepto que hubiera signos de alerta o dificultades ya recogidas en actas y documentos de tutores de cursos anteriores.	
REGISTRO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Responsables
Medidas ordinarias Las medidas ordinarias quedan recogidas en las programaciones docentes y en las actas de reunión del Equipo Docente. Así mismo deben quedar reflejadas en los documentos de coordinación con las familias, garantizando que son informadas de las medidas que se adoptan. Las medidas adoptadas para alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores o en los casos de permanencia un curso más, se recogerá en los respectivos planes de refuerzo, que se detallan más adelante. Planes de trabajo individualizado y Medidas extraordinarias Resultado de la evaluación psicopedagógica puede resultar que el alumno/a presente Necesidades Educativas Especiales. El registro de dichas necesidades, lo lleva a cabo la Consejería de Educación tras la resolución de la Comisión de Escolarización quien dictamina finalmente las NEE. El informe psicopedagógico recoge las dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumno/a. En el caso de resultar alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, la grabación en SAUCE la lleva a cabo el Equipo Directivo, por lo general el secretario, con la información aportada en el informe psicopedagógico que la orientadora le facilitará para incorporar al expediente. El centro cuenta con una adaptación del modelo de PTI que figura en los documentos de atención a la diversidad en la intranet de la web de la Consejería de Educación. En dicho modelo se recogen las medidas educativas, los recursos materiales, personales, necesidades detectadas etc. recogiendo trimestralmente la programación y metodología que precisa el alumno/a. Lo elabora el tutor/a en colaboración con el profesorado especialista de PT, AL y	Tutor/a Secretario Tutor/a y profesorado de apoyo.

AE y con el asesoramiento del orientador/a y PSC si procede.	
El tutor/a será el encargado de informar a la familia del contenido de dicho plan, así como de las sucesivas modificaciones trimestrales, si se diese el caso, quedando recogido en acta de coordinación con la familia.	Tutor/a

CRITERIOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL			
Objetivos	● Fomentar el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género. ● Facilitar la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas o docentes y la coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar, por parte de los equipos educativos de cada grupo, fundamentalmente en Educación Primaria y en el primer ciclo de ESO. ● Desarrollo de actuaciones preventivas para la respuesta educativa inclusiva que se van a aplicar a través de la tutoría en aplicación del Programa de Atención a la Diversidad. ● Mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general, con especial incidencia en la prevención de posibles situaciones de acoso escolar, ciberacoso y en la resolución de conflictos ● Desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.		
	Actuaciones	Temporalización	Responsables
	● Elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Programa de acción tutorial.	Sep-oct /Junio	UO, ED, tutores/as
	● Plan de Acogida Socioemocional. Todo el alumnado: las dos primeras semanas de inicio de curso para trabajar la acogida con material que facilita Jefatura de estudios. Todo el curso: nuevo alumnado Alumnado de nueva escolarización en 3 años: - Jornada de Puertas abiertas con visita guiada por el centro. Tríptico - Charla a estas familias de nueva escolarización: Directora, Orientadora y futura tutora.	Septiembre Todo el curso Marzo Junio	tutores/a Directora Directora y tutora

apoyo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Además de la entrevista inicial, el tutor realizará, al menos una reunión trimestral de seguimiento con las familias de estas entrevistas individuales el tutor o tutora, orientará a los padres acerca de las medidas a tomar con su hijo, los acuerdos adoptados conjuntamente y la implicación requerida a las familias. Tras la sesión de la segunda evaluación, se realizará una reunión con las familias de alumnado en riesgo de no promoción para comunicarles las dificultades y la respuesta educativa que se ha planificado con el alumno o alumna. El tutor o tutora levantará acta de dicha reunión y será firmada por todos los asistentes. Una vez realizada la tercera evaluación, a la familia del alumno/a, que el Equipo Docente haya tomado la decisión de no promoción, el tutor/a le comunicará por escrito dicha decisión, firmando la familia que ha sido informada. Procedimiento de comunicación con las familias: El correo institucional y la plataforma TokApp se utilizarán tanto para enviar comunicados de forma colectiva a las familias como de manera individual. Cuando las familias no tengan acceso a dicha aplicación se utilizará la agenda escolar. Las familias podrán pedir cita a los tutores y tutoras, a través de la agenda, correo electrónico o por la plataforma Tokapp. Cauces para la participación de las familias La AMPA: es el cauce natural de participación colectiva de los padres y madres del alumnado y garantizan la intervención de éstos en lo concerniente a la educación de sus hijos e hijas. El Consejo Escolar: la familia tiene el derecho a elegir a su representante en el Consejo Escolar o a presentarse como representante de los padres y madres en el mismo. La tutoría: por medio de la entrevista con los tutores y con el resto de personal docente del centro. Los tutores podrán solicitar la colaboración de los padres para aquellas actividades ordinarias así como en las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a nivel de aula y que el Equipo Docente estime oportuno, previa consulta con el Equipo Directivo. El Equipo Directivo pedirá la colaboración de las familias para aquellas actividades complementarias y extraescolares que se realicen a nivel de centro.		
• Difusión y participación en charlas a familias o realización de materiales de	Todo el	Agentes

apoyo a la formación.	curso	externos, EOE																
• Plan Integral de Convivencia del centro: - En la planificación de actividades bajo la perspectiva de enseñanza y aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y del respeto a la diversidad afectivo-sexual. - Colaboración con equipo directivo y tutores en mediación y resolución de conflictos en los términos establecidos en el Plan de convivencia o mediante asesoramiento a tutores sobre técnicas y recursos.	Todo el curso	UO, Claustro, ED, Comisión de conviven.																
• Programas de prevención del abandono escolar	Septiembre- Octubre	Equipo Directivo- UO																
• TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. Para garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de junio y en septiembre se celebrará una reunión de coordinación que convocará el equipo directivo. En dicha reunión participarán: a) Miembro del equipo directivo. b) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria. c) El profesorado especialista en PT y AL así como la AE si procede. En dicha reunión se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil a primero de Educación Primaria. Para garantizar una adecuada transición del alumnado de 6º de Primaria entre la etapa de primaria y de secundaria se llevarán a cabo las actuaciones del cuadro adjunto: <table><thead><tr><th>OBJETIVOS</th><th>ACTIVIDADES</th><th>TEMPORALIZACIÓN</th><th>RECURSOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Conocer el Sistema Educativo en su etapa de Secundaria</td><td>Reunión tutor@s de 6º de Primaria. Charla informativa alumnado de 6º Charla informativa para los padres y madres de alumnado de 6º</td><td>- Tercer Trimestre.</td><td>Tutor@s de 6º Jefa de Estudios Orientadora (Colabora departamento de Orientación del centro de Secundaria de referencia)</td></tr><tr><td>Conocer el IES de referencia y sus recursos.</td><td>- Visita al Instituto - Charla informativa.</td><td>- Junio</td><td>Jefaturas de Estudio Orientador@s. Tutor@s de 6º</td></tr><tr><td>Facilitar información individualizada de los alumnos y alumnas de 6º al IES</td><td>Informe de tránsito de todos los alumnos y alumnas de 6º curso. Reunión de orientación de la zona correspondiente al tercer trimestre.</td><td>-Tercer trimestre.</td><td>Jefaturas de estudio Tutor@s de 6º Equipos de integración Orientadores y orientadoras</td></tr></tbody></table>	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	Conocer el Sistema Educativo en su etapa de Secundaria	Reunión tutor@s de 6º de Primaria. Charla informativa alumnado de 6º Charla informativa para los padres y madres de alumnado de 6º	- Tercer Trimestre.	Tutor@s de 6º Jefa de Estudios Orientadora (Colabora departamento de Orientación del centro de Secundaria de referencia)	Conocer el IES de referencia y sus recursos.	- Visita al Instituto - Charla informativa.	- Junio	Jefaturas de Estudio Orientador@s. Tutor@s de 6º	Facilitar información individualizada de los alumnos y alumnas de 6º al IES	Informe de tránsito de todos los alumnos y alumnas de 6º curso. Reunión de orientación de la zona correspondiente al tercer trimestre.	-Tercer trimestre.	Jefaturas de estudio Tutor@s de 6º Equipos de integración Orientadores y orientadoras	Junio	Equipo Directivo- Tutoras/e s De 1º de primaria PT/AL/AE
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS															
Conocer el Sistema Educativo en su etapa de Secundaria	Reunión tutor@s de 6º de Primaria. Charla informativa alumnado de 6º Charla informativa para los padres y madres de alumnado de 6º	- Tercer Trimestre.	Tutor@s de 6º Jefa de Estudios Orientadora (Colabora departamento de Orientación del centro de Secundaria de referencia)															
Conocer el IES de referencia y sus recursos.	- Visita al Instituto - Charla informativa.	- Junio	Jefaturas de Estudio Orientador@s. Tutor@s de 6º															
Facilitar información individualizada de los alumnos y alumnas de 6º al IES	Informe de tránsito de todos los alumnos y alumnas de 6º curso. Reunión de orientación de la zona correspondiente al tercer trimestre.	-Tercer trimestre.	Jefaturas de estudio Tutor@s de 6º Equipos de integración Orientadores y orientadoras															

9.4.-Los criterios, indicadores, temporalización y distribución de responsabilidades para el seguimiento y la evaluación anual del Plan y de los programas en los que se concreta.

La evaluación del desarrollo del plan debe definir criterios y los instrumentos y la temporalización de esta evaluación.

a) Criterios:

- Se establecerán dentro de los programas, aquellos indicadores de logro para valorar el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos.
- Grado de participación del alumnado y las familias.
- Grado de implicación de los diferentes agentes.

b) Instrumentos de evaluación:

- Recogida en acta de la información recabada en las reuniones de equipos docentes, ciclo y otros órganos colegiados.
- Cuaderno de anotaciones del profesorado sobre la observación y análisis de los resultados de las acciones desarrolladas en cada caso.
- Cuestionarios/Forms para al alumnado, familias, profesorado y otros agentes si procede.
- Se adjunta un modelo de evaluación para los equipos docentes que puede adjuntarse a la memoria final de curso.

c) Temporalización de la evaluación:

- **Evaluación inicial**, en septiembre y hasta mediados de octubre, como base para el diagnóstico de la situación de partida y detección de necesidades para la formulación de objetivos.
- **Evaluación del proceso**, a lo largo de todo el curso, con el análisis continuo del desarrollo del plan analizando la idoneidad de medidas, recursos, materiales y planteamiento didáctico para la consecución de los objetivos planteados. Tiene un carácter formativo ya que nos permite la introducción de los cambios pertinentes para un mejor logro de los objetivos.
- **Evaluación final**, en el mes de junio para reflejar de forma global, el grado de consecución de los objetivos y establecer las propuestas de mejora de cara al curso siguiente. Esta evaluación y conclusiones serán incorporadas en la Memoria final de curso que se remite al Servicio de Inspección en los términos que establezca. Así mismo, serán informadas al Claustro y al Consejo Escolar.



Respecto al alumnado

INDICADORES	SI/NO	Observaciones y propuestas de mejora
Atención a la diversidad		
A los/las alumnos/as o grupos, que presenten dificultades de aprendizaje. aprendizaje se les aplica un plan específico o plan de trabajo individualizado ajustado a sus necesidades.		
Se informa al alumnado de sus progresos y sus dificultades de cara a adoptar las ayudas necesarias.		
Durante el primer mes se ha realizado el plan de acogida en la primera hora de la mañana, por parte del tutor o tutora como plan de acogida y a lo largo del curso con alumnado de nueva incorporación.		
Cada grupo-clase, ciclo y etapa dispone de un registro del plan de actividades de tutoría que se desarrollan durante el curso.		
Acción Tutorial y Orientación Carrera Profesional		
Se ha fomentado la elaboración y cumplimiento observancia de normas básicas de convivencia de modo consensuado.		
Se ha fomentado la resolución pacífica de los conflictos, para mejorar la convivencia en el centro: uso de mesa de conflicto, mediación		
El alumnado ha utilizado los recursos establecidos para la convivencia: rincón de la calma, mesa de resolución de conflictos		
Si cada grupo-clase, ciclo o etapa ha realizado las actividades de tutoría de los diferentes programas y ha sido evaluado al final de cada trimestre		
Se les facilita el aprendizaje de técnicas de estudio y estrategias de trabajo autónomo según edad.		
Se orienta al alumnado hacia el autoconocimiento: puntos débiles y potencialidades.		
Se les facilita un conocimiento sobre las profesiones y el mundo laboral.		
Se realizan acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas. Visita al IES		

 Respecto al profesorado

INDICADORES	SI/NO	Observaciones y propuestas de mejora
Plan de atención a la diversidad		
Se realizan coordinaciones de equipo docente trimestrales adoptando acuerdos sobre medidas a adoptar en los casos de alumnado que lo requiera.		
Se realiza de manera coordinada con la U.O. los PTI del alumnado NEAE.		
El tutor/a informa trimestralmente de los planes de trabajo y refuerzo y resto de medidas de atención a la diversidad: recursos, horarios y materiales.		
Se realizan los planes de refuerzo y se informa a las familias de dicho plan.		
Acción Tutorial y Orientación Carrera Profesional		
Se ha confeccionado un calendario para el desarrollo del P.A.T. que contenga: Temporalización y descripción de actividades a desarrollar por los tutores		
Se han reunido los equipos docentes y de ciclos y han planificado la acción tutorial para el curso.		
Se ha coordinado y elaborado el orden del día, para desarrollar la sesión de información trimestral a las familias, y si en ellas se han programado puntos en los que fácilmente puedan intervenir éstas		
Los equipos de ciclo tienen programados y temporalizados el desarrollo de las actividades de tutoría para cada trimestre, que se han fijado en el POAT		
Los equipos de docentes coordinan la evaluación de las actividades del POAT y del aprendizaje del alumno/a y proponen los cambios necesarios		
Se coordina el profesorado en la transición entre etapa, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación que garanticen la coherencia de actuaciones entre etapas. En el caso del IES se coordinan con la orientadora. Tanto tutor/a como EOE para los NEAE.		
Si cada equipo de ciclo ha coordinado y elaborado el orden del día, durante el primer mes de cada trimestre, para desarrollar la sesión de información a las familias, y si en ellas se han programado puntos en los que fácilmente puedan intervenir éstas		

**Respecto a las familias**

INDICADORES	SI/NO	Observaciones y propuestas de mejora
Atención a la diversidad		
Se informa en septiembre a las familias de los cauces de información del centro y de tutores/as.		
Se realizan reuniones grupales de padres/madres del curso trimestralmente para abordar cuestiones generales del centro y particulares del aula.		
Se realiza trimestralmente una entrevista familiar con el tutor/a para el seguimiento del progreso, dificultades y planes y recursos con el alumno/a.		
Acción tutorial y orientación para la carrera		
En las reuniones de familias se ha facilitado información sobre hábitos de trabajo, autonomía, orientaciones para tiempo libre y se han llegado a acuerdos, previendo las actuaciones por ambas partes (tutor/a y familia) y la forma de control de los mismos.		
Se han registrado los acuerdos de colaboración familiar.		
Se ha Implicado a las familias en actividades de apoyo al Plan de Acción Tutorial		

10.- PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

El artículo 121.2 de la LOE establece la obligación de incluir en el Proyecto Educativo del centro un Plan de Convivencia, el cual debe adaptarse a las particularidades del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado, así como a las relaciones con distintos agentes del entorno educativo y social, tal como se detalla en el Proyecto Educativo del Centro (PEC).

Además, el artículo 124.1 de la LOE detalla que este Plan de Convivencia, se concretará en actuaciones que se incorporarán todos los cursos en la programación general anual del centro, debe recoger todas las actividades destinadas a promover un ambiente de convivencia positivo en la escuela. También debe abordar los derechos y deberes de los estudiantes, las medidas correctivas en caso de incumplimiento y las actuaciones para resolver conflictos de manera pacífica, con especial atención a la prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación.

Por otro lado, la Ley Orgánica 8/2021 complementa el marco establecido en la LOE al exigir, además del Plan de Convivencia, la necesidad de protocolos de actuación frente a indicios de abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia. Para el correcto funcionamiento de estos protocolos se constituye un coordinador o coordinadora de bienestar y protección, en nuestro centro asume dicha función la dirección.

En el ámbito específico del Principado de Asturias, el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019, regula la convivencia en los centros educativos. Este decreto establece que los centros deben elaborar un Plan Integral de Convivencia, que se incluirá en la programación general anual conforme a lo dispuesto en la LOE. Este plan se fundamenta en el ejercicio y el respeto de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y promueve medidas preventivas contra la violencia y la discriminación. La responsabilidad de su elaboración recae en el equipo directivo, con la colaboración de los profesionales de orientación y la participación de toda la comunidad educativa.

El Plan Integral de Centro deberá de ajustarse a los contenidos establecidos en el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019 que establece que tendrá al menos los siguientes apartados:

- La referencia al presente Decreto y normativa de desarrollo.
- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, contemplando fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Objetivos que se pretenden conseguir en el centro en convivencia positiva, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas u órganos responsables y los procedimientos que se aplicarán.
- Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de cualquier índole.
- Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca, conforme al protocolo que establezca la Consejería competente en materia educativa.
- Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva, prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias del mismo.
- Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia
- Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa, profesorado, familias y personal no docente, para abordar la educación para la convivencia positiva
- Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.
- Funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado.

Ver anexo III

11.- LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

11.1. La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

La participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros es uno de los principios del sistema educativo español, y así viene recogido en los artículos 1, 118 y 119 de la LOE.

En el Principado de Asturias el Decreto 76/2007, de 20 de junio, regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario.

11.1.1.- Órganos de Gobierno.

- ***Consejo Escolar.***

- LOE, artículos 126 y 127
- Decreto 76/2007, artículos 5 a 21

- ***Claustro de profesores.***

- LOE, artículos 128 y 129
- Decreto 76/2007, artículos 22 a 25.

Dadas las características del Centro, se reunirá de forma mensual, sustituyendo a la Comisión de Coordinación Pedagógica, en la hora exclusiva determinada en la PGA del curso corriente. En dicha sesión se presentará a modo de borrador el plan modular del mes, en el que se detallan las distintas actividades a desarrollar con el alumnado y a nivel de coordinación del profesorado.

- ***Equipo Directivo.***

- LOE, artículo 131
- Decreto 76/2007, artículo 26

- ***Director.***

- LOE, artículo 132
- Decreto 76/2007, artículo 27

- ***Jefatura de Estudios.***

- Decreto 76/2007, artículo 28

- **Secretario.**
 - Decreto 76/2007, artículo 29

11.1.2. Órganos de Coordinación Docente.

- **Equipo de ciclo.**
 - Real Decreto 82/1996, artículos 39 a 42.
 - Resolución de 6 de agosto de 2001, instrucciones 54 a 58.
- **Tutorías.**
 - Real Decreto 83/1996, artículos 45 a 46.
 - Resolución de 6 de agosto de 2001, instrucciones 59 a 65.
 - Decreto 57/2022, artículo 28.

11.1.3.- Otros Órganos de Gobierno.

- **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos.**
 - Real Decreto 82/1996, artículo 55.
- **Comisión de Salud Escolar.**
 - Decreto 17/2018.
- **Comisión de Convivencia.**
 - Decreto 76/2007, artículo 8.2 y 8.3.
 - Decreto 249/2007. Artículos 23 y 24.
- **Comisión de Gestión Económica.**
 - Decreto 76/2007, artículo 8.4 y 8.5.
- **Comisión de Igualdad.**
 - Decreto 76/2007, artículo 8.6.

11.2. Las normas que favorezcan las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

11.2.1. Generales del Centro.

Entradas y salidas del centro

- a) El Centro abrirá sus puertas no antes de las 7:30 horas para iniciar el Servicio de Madrugadores organizado por la AMPA a través de una empresa contratada para tal efecto.
- b) Las actividades lectivas del Centro se desarrollarán en jornada continua de octubre a mayo desde las 9:00 a 14:00 horas, más tres sesiones semanales complementarias para el profesorado de 14:00 a 15:00 horas, así como dos sesiones complementarias de cómputo mensual que se realizarán aleatoriamente en dos jueves de cada mes.. La atención a las familias se realizará los miércoles de 14:00 a 15:00 horas..
- c) Los meses de junio y septiembre la jornada del alumnado finalizará a las 13:00 horas. Las sesiones complementarias serán de 13:00h a 15:00horas. La atención a familias será los miércoles de 13:00 a 14:00 horas. En estos meses el servicio de comedor podrá ser organizado por la AMPA, a través de una empresa contratada para tal efecto, cediendo el Centro las instalaciones para su desarrollo, una vez solicitado permiso de utilización a la Consejería de Educación.
- d) La víspera de las vacaciones navideñas, la jornada finalizará a las 13:00 horas no funcionando el servicio de comedor, dado que dicho espacio es utilizado para realizar el Festival de Navidad, el cual está abierto a toda la comunidad educativa.
- e) Además de las 25 horas de que consta el horario lectivo, las instalaciones del Colegio podrán ser utilizadas para actividades complementarias y extraescolares de carácter deportivo y cultural en el marco del plan correspondiente.
- f) A partir de las 15:30 horas comenzarán de lunes a viernes las actividades extraescolares del Centro, organizadas por la AMPA.
- g) Los festivos locales se aprobarán con el resto de centros educativos de la zona, acogiéndose a la normativa vigente para tal efecto.
- h) Las puertas de las instalaciones del centro serán abiertas por el Conserje diez minutos antes de la hora oficial de comienzo de la actividad escolar, y se cerrarán quince minutos después de la hora oficial de finalización.
- i) El centro cuenta con tres zonas de acceso y salida del alumnado:
 - Educación Infantil por la puerta principal.
 - Primero, segundo y tercero de Primaria por la portilla pequeña.
 - Cuarto, quinto y sexto por la cancha cubierta.

- j) El alumnado que acceda al interior de las instalaciones educativas con anterioridad al horario oficial de clases será responsabilidad única y exclusiva de sus padres, madres, familiares o tutores legales; éstos, a su vez, se responsabilizarán de la recogida del alumnado dentro del margen establecido. Se exceptúan de esta norma el alumnado de transporte, que será atendido por los maestros/as vigilantes de dicho servicio. Así mismo los alumnos/as/as de Educación Infantil serán entregados a sus familiares en la puerta principal. El alumnado de Primaria saldrá solo de las instalaciones del Centro, debiendo ser recogidos por sus padres, madres, familiares o tutores legales en la puerta correspondiente.

Información a la comunidad

- a) Las informaciones de carácter general se publicarán en los tabloneros de anuncios, cristalera del colegio, circulares escritas a las familias, página WEB y BLOGS del Centro. La plataforma de comunicación TokkApp será el medio oficial de comunicación del Centro, siendo obligación de las familias y profesorado su descarga y uso.
- b) Aquellas otras informaciones que el Equipo Directivo, tutores o profesorado consideren de interés para la comunidad educativa se publicarán mediante el recurso que se considere más adecuado.
- c) En la primera reunión colectiva con familias, los tutores/as proporcionarán toda la información relativa a las normas generales de funcionamiento del Centro.

11.2.2. Alumnado

Derechos y obligaciones.

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades constituyen deber básico de los alumnos/as que se concreta en las siguientes obligaciones:
- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
 - Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
 - Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
 - Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- b) Participar en actividades formativas y especialmente las escolares y complementarias.
- Se considerarán injustificadas aquellas inasistencias o impuntualidades que no sean excusadas por escrito. Otras justificaciones podrán aceptarse a juicio del tutor/a.
- c) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar:
- Deberá respetar a sus compañeros y mantener un comportamiento adecuado en situaciones colectivas. Las divergencias que puedan surgir deberán resolverse mediante el diálogo, nunca mediante el uso de la violencia.

- Deberá respetar la privacidad de las pertenencias personales de los miembros de la comunidad educativa, mobiliario de uso personal del profesorado y otros miembros de la comunidad, almacenes del centro o instalaciones de uso restringido, salvo permiso expreso de la persona responsable en cada caso.
- d) Los alumnos/as/ deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Constituye un deber de los alumnos/as/ la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- e) Los alumnos/as deben respetar las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro educativo, de acuerdo con la legislación vigente.
- f) Los alumnos/as deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles, las instalaciones del centro, materiales y recursos didácticos y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Los alumnos/as tienen el deber de participar en la vida y funcionamiento del centro.
- h) Los alumnos/as no podrán traer al colegio teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos, salvo que, a juicio del profesorado, sean necesarios para el desarrollo de alguna actividad educativa, quedando su uso restringido a dicha actividad.
- i) El alumnado deberá aportar el material necesario para trabajar en el aula así como realizar y presentar los trabajos escolares que el profesorado le haya indicado. Así mismo, deberá aportar al inicio del curso escolar el material complementario que el profesorado le indique para su utilización a lo largo de todo el curso académico.
- j) El ejercicio de los derechos por parte del alumnado implica el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa así como el cumplimiento de sus propias obligaciones.
- k) El alumnado tiene derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- l) El alumnado podrá formular cuantas iniciativas, sugerencias o reclamaciones crea conveniente ante el profesorado, tutor/a o equipo directivo, respetando los cauces establecidos a tal efecto.
- m) El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios objetivos. Así mismo, tiene derecho a solicitar aclaraciones sobre sus calificaciones o evaluaciones al profesorado.

Entradas y salidas del centro.

- a) Los alumnos/as de Educación Primaria accederán al patio, sin acompañantes, por la zona correspondiente según su curso, colocándose en la fila correspondiente al toque de timbre. Se dirigirán a sus clases respectivas, acompañados por el profesorado al que

corresponda la primera clase, en orden, sin correr ni saltar y con el comportamiento adecuado.

- b) El acceso al centro de los alumnos/as de Educación Infantil se realizará por la puerta principal –entrada norte-, acompañados por sus padres o tutores legales, donde serán recogidos por el profesorado correspondiente.
- c) Al finalizar la jornada escolar, la salida se realizará en fila, siendo los alumnos/as acompañados por el profesorado correspondiente hasta el vestíbulo. Los alumnos/as de Infantil serán entregados a sus familiares.
- d) Los alumnos/as de Primaria saldrán acompañados por el maestro/a correspondiente, por lo que deberán ser sus familiares los que se responsabilicen de su recogida.

Permanencia en el centro.

- a) El alumnado que tenga que desplazarse de un aula a otra del centro deberá realizarlo en orden, sin molestar, en fila y con el comportamiento adecuado.
- b) Durante el periodo de tiempo entre clases, el alumnado deberá permanecer sentado en su sitio, sin gritar ni molestar, sin salir a los pasillos y con el comportamiento adecuado.
- c) Para acudir al baño el alumnado pedirá siempre permiso al maestro/a con el que esté en clase. El uso de los baños por parte del alumnado será individual.
- d) Los alumnos/as no podrán abandonar las instalaciones del centro durante el horario lectivo, salvo con autorización escrita de los padres o tutores legales. En ese caso saldrá acompañado por el familiar responsable.
- e) Si un alumno/a se encontrase indispuerto, el tutor/a avisará a su familia para que venga al centro a recogerlo. El alumno/a recogerá sus materiales y esperará en la Secretaría a que vengan a por él/ella. En caso de no haber profesorado en la misma, el alumno/a esperará en su aula correspondiente.
- f) Si no pudiera contactarse con la familia o ésta no pudiera acudir al centro, se procedería a aplicar el protocolo para urgencias médicas recogido en el apartado del profesorado.

Asistencia y puntualidad

- a) La asistencia al centro de los alumnos/as en horario lectivo es obligatoria. Si algún niño/a no puede acudir al centro por alguna circunstancia especial, sus padres o tutor/a legales deberán comunicarlo al tutor/a y entregar el justificante que proceda.
- b) El alumnado tiene la obligación de ser puntual en la hora de acceso al centro. Si algún alumno/a no pudiera acudir a la hora establecida, sus padres o tutores legales deberán comunicarlo al tutor/a y entregar el justificante que acredite dicha situación.

- c) En caso de retraso reiterado los alumnos/as pasarán por la Secretaría del Centro, donde se les darán las instrucciones correspondientes.

Recreo

- a) El alumnado deberá respetar los juegos y actividades de sus compañeros/as durante el periodo de recreo. No se podrán practicar juegos o actividades violentas, discriminatorias o que perjudiquen la convivencia del centro.
- b) Durante el periodo de recreo el alumnado que necesite acceder a los aseos interiores o a las aulas deberá pedir permiso al profesorado que se encuentre en ese momento en el patio.
- c) En el patio cubierto no podrá jugarse a la pelota. Siempre que llueva el recreo se realizará en la cancha cubierta, siendo el conserje el encargado de su apertura. Los balones (siempre blandos o de espuma) sólo se podrán utilizar en una de las mitades de la cancha, quedando la otra mitad para juego libre.
- d) Los lunes, miércoles y viernes se llevará a cabo el Proyecto “Recreos Prestosos”. Los martes y jueves el juego será libre.

11.2.3. Familias

Derechos y obligaciones

- a) Los padres, madres o tutores legales del alumnado deberán enviar a sus hijos/as al colegio todos los días en las condiciones idóneas de vestimenta, alimentación, salud e higiene así como con los materiales y recursos necesarios para el normal desarrollo de su actividad escolar.
- b) Los padres, madres o tutores legales del alumnado deberán colaborar en el cumplimiento de las obligaciones del alumnado respecto a puntualidad, asistencia, justificación de faltas, respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, presentación de trabajos, estudio...
- c) Los padres, madres o tutores legales del alumno/a -como principales responsables de su educación) deberán colaborar, dentro de sus posibilidades, en todas las actividades escolares de los niños; dándoles la ayuda necesaria y siguiendo las indicaciones del profesorado.
- d) Los padres, madres o tutores legales deberán facilitar a sus hijos un lugar de estudio y trabajo con las condiciones ambientales adecuadas (espacio, luz, silencio...) que les permitan realizar las tareas encomendadas por el profesorado.
- e) Los padres, madres o tutores legales deberán prestar especial atención a la distribución del tiempo de trabajo y ocio de sus hijos, reservando el tiempo necesario para cada uno de ellos a la vez que se hace especial hincapié en la obligación de trabajar antes de poder disfrutar del tiempo libre.

Entradas y salidas del centro

- a) Las familias o tutores legales del alumnado de Educación Primaria no podrán acompañar a sus hijos dentro del recinto escolar.
- b) Las familias o tutores legales del alumnado de Educación Infantil acompañarán a los alumnos/as hasta la puerta principal de entrada, donde también los recogerán a la salida.
- c) No se entregará ningún niño/a de Infantil a ninguna persona que, previamente, no haya sido autorizada por escrito por la familia o tutores legales.
- d) Los padres, familiares o personas debidamente autorizadas son responsables únicos de la recogida del alumnado de Infantil en la puerta de entrada/salida de las instalaciones escolares a las horas oficialmente establecidas por el centro. Si no hubiese ninguna persona responsable del niño/a en el momento de la salida del centro, se dará un margen de cortesía de 20 minutos, y una vez telefoneada la familia, se informará a la Dirección, que procederá a dar aviso a la autoridad legal competente: policía municipal.
- e) Los alumnos/as de Primaria saldrán solos, por lo que sus familiares serán los responsables de su recogida en caso de que lo vean conveniente.
- f) En caso de que un alumno/a tenga algún tipo de lesión que le impida o dificulte la movilidad, sus compañeros, maestros o conserje le ayudarán con sus pertenencias; los padres se abstendrán de acceder al interior del Centro y subir a las aulas.
- g) Las circunstancias familiares especiales (divorcios, separaciones, tutelas, etc.) serán comunicadas a la Dirección del Centro, en cuyo caso se aportará copia de la documentación pertinente.

Permanencia

- a) Los padres que necesiten recoger a algún alumno/a dentro del horario lectivo, pasarán por la Secretaría del centro donde se les darán las instrucciones oportunas.
- b) En caso de cita previa con algún maestro, el familiar o tutor/a/a legal podrá acceder al centro exclusivamente a tal fin, procediendo a abandonar las instalaciones una vez concluida la cita.

Asistencia y puntualidad

- a) Los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as se responsabilizarán de su asistencia al centro, respetando los horarios establecidos para no interferir en el normal desarrollo de la actividad docente. Si algún niño/a no puede acudir al centro por alguna circunstancia especial, sus padres o tutores legales deberán comunicarlo al tutor/a y entregar el justificante que proceda.
- b) Si algún alumno/a no pudiera acudir a la hora establecida, sus padres o tutores legales deberán comunicarlo al tutor/a.

- c) En caso de retraso reiterado los alumnos/as pasarán por la Secretaría del Centro, donde se les darán las instrucciones correspondientes.
- d) En el caso de faltas de asistencia continuadas e injustificadas del alumnado se aplicará el plan de absentismo de Centro

Reuniones y tutorías

- a) Los padres, madres o tutores legales del alumnado que deseen mantener una reunión con el tutor/a o algún maestro de su hijo/a deberán solicitar día y hora en persona, por escrito o por teléfono, con la antelación suficiente. El horario de tutorías será comunicado al comienzo de cada curso escolar, por motivos de organización académica.
- b) Los padres, madres o tutores legales del alumnado que deseen mantener una reunión con el Equipo Directivo deberán solicitar día y hora de atención en persona, por escrito o por teléfono, con la antelación suficiente. El horario de atención del Equipo Directivo será comunicado al comienzo de cada curso escolar, por motivos de organización académica.
- c) Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán solicitar información sobre el proceso educativo de sus hijos, respetando el conducto adecuado en cada momento siguiendo este orden: tutor/a, profesorado, Dirección, Inspección Educativa. Si no se estuviese de acuerdo con la actuación de algún miembro de esta comunidad educativa, deberán abstenerse de manifestarlo ante el alumno/a, así como de menospreciar ante éste la autoridad del profesorado.
- d) Los padres, madres o tutores legales del alumnado respetarán y harán respetar a sus respectivos hijos/as la libertad de cátedra del profesorado dentro de los límites marcados por la legislación.
- e) Aquellos padres/madres con circunstancias familiares especiales (divorcios, separaciones, tutelas...), y siempre que la documentación aportada no indique lo contrario, podrán solicitar entrevistas con los tutores/as de sus hijos/as, así como una copia del boletín de notas trimestral al tutor/a. Este boletín podrá ser recogido por su padre/madre o enviado por correo electrónico u ordinario.

Higiene y salud

- a) Los padres, madres tutores legales o persona autorizada por la familia deberán acudir al centro en caso de incontinencia del alumnado. El tutor/a/a o profesorado pertinente avisará por teléfono a la familia para que acudan al centro con la mayor celeridad posible para que el niño/a no interrumpa su proceso educativo.
- b) Los padres, madres o tutores legales deberán informar al centro por escrito de tratamientos o problemas médicos del alumnado (enfermedades, alergias...) que puedan afectar a la acción educativa. Si esta información no fuera facilitada, el profesorado quedará eximido de cualquier responsabilidad por desconocimiento de la situación.

- c) Si un alumno/a debe tomar algún medicamento, la familia, tutores legales o personas autorizadas previamente (por escrito y con conocimiento del profesorado y tutor/a) deberán acudir al centro para administrárselo en persona.
- d) Sólo se administrará por parte del profesorado, en excepciones de extrema gravedad por prescripción médica, que cuenten además con autorización escrita de los padres o tutores legales del alumnado y siempre que el profesorado o tutor/a este dispuesto a colaborar. La autorización por parte de los padres o tutores legales eximirá al profesorado que colabore en dicha actuación de toda responsabilidad, y así se manifestará obligatoriamente por escrito y firmado, junto con las instrucciones médicas pertinentes redactadas y firmadas por el médico correspondiente.
- e) Si algún niño/a padeciese enfermedad de tipo contagioso o infestación parasitaria (piojos, pulgas,...), se espera, de la responsabilidad y solidaridad de los padres o tutores, que se abstengan de enviarlo al centro durante los días que dure tal situación para evitar la propagación de la misma entre el resto de la comunidad educativa.
- f) Con el fin de poner en práctica unos hábitos de alimentación saludables y evitar el consumismo, se pide la colaboración a las familias para el cumplimiento de los proyectos de salud y consumo en los que está inmerso el Centro, así como del calendario orientativo del aperitivo del recreo, quedando prohibidas las chucherías y la bollería industrial.

11.2.4. Profesorado

Derechos y obligaciones

- a) Todo el profesorado del centro deberá conocer, cumplir y hacer cumplir el Plan de Convivencia en el marco del RRI, así como todos los documentos, proyectos y protocolos incluidos en el Proyecto Educativo y Programación General Anual.
- b) Se tendrán en cuenta en todo momento los derechos del alumnado, evitando cualquier tipo de discriminación.
- c) Todo el profesorado deberá cooperar y responsabilizarse del mantenimiento y buen uso del material y las instalaciones del centro.

Entradas y salidas del centro

- a) El profesorado de turno de vigilancia de patio se ocupará del toque del timbre para la formación de filas del alumnado de Primaria a las horas de entrada; controlarán, así mismo, que dichas filas mantengan el orden adecuado. El control del alumnado de transporte correrá a cargo del profesorado de vigilancia de ese servicio.
- b) El profesorado que tenga clase en la sesión inmediata a la entrada acompañará desde el vestíbulo al grupo correspondiente en su acceso al aula respectiva, de manera que éste se realice en el orden adecuado.

- c) El profesorado de Educación Infantil acompañará a los alumnos/as hasta la entrada en el aula correspondiente. Así mismo, los acompañará hasta la salida donde entregará a cada alumno/a a la persona responsable. Los usuarios de comedor serán recogidos por la vigilante correspondiente para su acceso.
- d) Si no hubiese ninguna persona responsable del niño/a en el momento de la salida del centro, se dará un margen de cortesía de 20 minutos, y una vez telefoneada la familia, se informará a la Dirección, que procederá a dar aviso a la autoridad legal competente: policía municipal. En el caso de alumnos/as de atención socioeducativa la incidencia también se comunicará a los Servicios Sociales.
- e) El profesorado de Educación Primaria controlará que la salida de su grupo se realice en fila y con el orden adecuado acompañándolo hasta el vestíbulo, prestando especial atención al alumnado de necesidades educativas especiales. Los alumnos/as de Primaria saldrán solos, por lo que deberán ser sus familiares los que se responsabilicen de su recogida en el exterior del centro. Los alumnos/as usuarios de comedor accederán al patio cubierto donde serán atendidos por la vigilante correspondiente.
- f) Tanto en las entradas como en las salidas las familias podrán aprovechar este momento para transmitir las informaciones puntuales a los tutores/as sobre cualquier aspecto de sus hijos/as, evitando así el acceso de las familias a las aulas.

Permanencia

- a) El profesorado deberá permanecer en el centro escolar el tiempo estipulado por la legislación vigente.
- b) Cualquier ausencia del centro durante el periodo lectivo deberá ser comunicada al Equipo Directivo con la antelación suficiente para poder organizar la suplencia; el profesorado está obligado a justificar documentalmente cualquier ausencia según la normativa vigente.

Asistencia y puntualidad

- a) La asistencia del profesorado al centro es obligatoria. Cualquier falta de asistencia deberá ser comunicada al Equipo Directivo con la antelación suficiente para poder organizar su suplencia. Así mismo, el profesorado está obligado a justificar documentalmente cualquier falta de asistencia según la normativa vigente.
- b) Las faltas de asistencia se registrarán mediante la aplicación SAUCE.
- c) El profesorado deberá ser puntual en su incorporación al centro educativo. Si por alguna circunstancia especial algún miembro del profesorado no pudiera acceder al centro a la hora establecida, deberá comunicarlo al Equipo Directivo y entregar justificante escrito que acredite dicha situación.
- d) Las faltas de puntualidad continuadas e injustificadas en la hora de entrada al centro se comunicarán al Servicio de Inspección Educativa.

Recreo

- a) El profesorado de cada grupo se responsabilizará de que todo el alumnado vaya al recreo. Si algún alumno/a tuviese que quedarse en clase por algún motivo, el maestro/a deberá permanecer con el alumno/a en un aula y responsabilizarse del mismo, no debiendo estar este solo en ningún momento.
- b) Con el fin de poner en práctica unos hábitos de alimentación saludables y evitar el consumismo, se pide la colaboración de todo el profesorado para el cumplimiento de los proyectos de salud y consumo en los que está inmerso el Centro, así como del calendario orientativo del aperitivo del recreo, quedando prohibidas las chucherías y la bollería industrial.
- c) En el caso de fenómenos meteorológicos muy adversos (lluvia o viento fuertes, nieve,...), la Dirección considerará la conveniencia de que el alumnado permanezca en sus respectivas aulas o en cualquier otra estancia común del centro, bajo la supervisión del tutor/a o del profesorado que se designe.
- d) En el patio cubierto no podrá jugarse a la pelota. Siempre que llueva el recreo se realizará en la cancha cubierta, siendo el conserje el encargado de su apertura. Los balones (siempre blandos o de espuma) sólo se podrán utilizar en una de las mitades de la cancha, quedando la otra mitad para juego libre.
- e) Los lunes, miércoles y viernes se llevará a cabo el Proyecto "Recreos Prestosos". Los martes y jueves el juego será libre.
- f) Cuando los juegos de mesa se realicen en el interior, los alumnos/as no podrán estar solos, siempre estarán vigilados por uno de los maestros/as de vigilancia de patio.
- g) Las ausencias del profesorado de vigilancia de recreo se cubrirán mediante listado correlativo, ordenado alfabéticamente; cada ausencia será cubierta por el maestro/a en turno de sustitución.

11.2.5. Medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos. Mediación escolar.**Medidas de prevención****Desde las tutorías**

- Selección y desarrollo de todos los contenidos del Plan de Acción Tutorial.
- Conocer, de forma proporcionada al nivel, la organización del centro y el plan de convivencia:
 - Derechos y deberes
 - Normas de convivencia
- Organizar y distribuir responsabilidades dentro del grupo de clase.

Participación del alumnado

- Mejorar los hábitos de participación del alumnado en las clases.

- Ofrecer cauces de participación del alumnado en el funcionamiento del centro.
- Potenciar instituciones tales como los delegados de aula y las asambleas de delegados.
- Educar en la adquisición de hábitos tales como:
 - Búsqueda de soluciones a través del diálogo.
 - Responsabilizarse de los compromisos adquiridos
 - Aceptar las decisiones de la mayoría respetando y escuchando a las minorías.
 - Aceptar la representatividad y ejercerla cuando sea necesario.

Medidas de resolución de conflictos

Ante la problemática generada por incidentes entre alumnos/as en sus relaciones cotidianas, la finalidad a conseguir será aprender a solucionar por sí mismos, de forma constructiva y positiva, los problemas personales que se les plantean. En el marco de esta meta, los objetivos a conseguir y el proceso a seguir ante el conflicto serían los siguientes:

Objetivos

- a) Capacidad de identificar y entender la situación problemática.
- b) Sensibilidad hacia los problemas, necesidades y sentimientos de los otros.
- c) Capacidad para situarse en el punto de vista del otro.
- d) Búsqueda de diversas soluciones alternativas.
- e) Prever las consecuencias de sus actos.
- f) Capacidad para planificar la estrategia.
- g) Ser consciente de los obstáculos.

Pasos a seguir

1. Intervención del maestro tratando directamente el asunto con los alumnos/as implicados fomentando el diálogo.
2. Informar al tutor/a para que intervenga y, si lo considera necesario, implique al equipo docente, que se reunirá para estudiar el asunto y proponer soluciones.
3. Cuando el equipo docente no encuentre solución al problema, o en el caso de que su intervención no surta el efecto deseado, solicitará la intervención de los órganos competentes.

Actividades a desarrollar para la prevención y resolución de conflictos.

Con el fin de favorecer y desarrollar una buena Convivencia en el Centro a continuación se proponen una serie de actividades desde los distintos niveles educativos, para prevenir los posibles conflictos que pudieran surgir en el Centro.

I. Educación Infantil

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en el ciclo de Infantil para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

- Leer y comentar el folleto explicativo de las normas del centro a las familias.

- Trabajar las normas del aula con el alumnado y exponerlas en la pared.
- Explicar las funciones del encargado/a dentro del aula.
- Lectura de cuentos favorecedores de la buena convivencia y respeto a los compañeros y compañeras.
- Trabajar las normas de cortesía: saludo, despedida, agradecimiento, etc.
- Potenciar la participación y la convivencia en los Patios dinámicos.
- Planificar trabajos y juegos en grupo tanto dentro del aula como entre los diferentes niveles de Infantil que favorezcan la buena convivencia.
- Juegos de resolución de conflictos.

II. Primer y Segundo nivel de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 1º y 2º de E.P para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

- A principio de curso, las tutoras y los alumnos/as realizan un coloquio en el que intercambian opiniones y plantean normas que les parecen apropiadas para una buena convivencia en el aula. Llegado a un consenso esas normas se recogen en un mural que estará todo el año a la vista del alumnado en una de las paredes del aula

Las normas básicas que vamos a trabajar y consensuar con el alumnado son las siguientes:

- Respetar a los demás.
- Cuidar el material y ordenar la clase.
- Separar los residuos generados en el aula.
- Levantar la mano para hablar, preguntar, pedir ayuda...
- Respetar los turnos de palabra.
- Mantenerse en silencio durante el trabajo de aula.
- Colaborar y compartir los materiales.
- Utilizar las normas de cortesía básicas: saludo, despedida, agradecimiento, etc.
- Resolver los conflictos mediante el diálogo.

Se nombrarán también delegados/as en 1º y 2º de Educación Primaria, además de los ya existentes en el resto de cursos de Primaria, con el fin de mantener reuniones trimestrales con el alumnado de todos los cursos con la Dirección y Jefatura de Estudios y así poder valorar trimestralmente aspectos relativos al funcionamiento y organización del Centro.

III. Tercer y cuarto nivel de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 3º y 4º de E.P para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

- Elegimos delegado/a y subdelegado/a, así como suplentes durante la primera semana de actividades académicas si los alumnos/as ya se conocen de cursos pasados. De no ser así, trasladamos esta elección a la primera semana de octubre, dando tiempo a que se conozcan.
- La elección se llevará a cabo mediante la votación a los candidatos/as que voluntariamente estén dispuestos para esta función.

- El alumno/a que alcance mayoría de votos será el delegado/a y el que le siga en número, será subdelegado/a. En el caso de que haya un empate entre los alumnos/as más votados, se volverá a votar hasta que surja el desempate.
- Se informa de que los delegados/as son los responsables, entre otras cosas de informar al profesorado y al tutor/a de las incidencias que sucedan en el aula cuando el/la maestro/a no esté presente, entre compañeros/as, acompañar a compañeros/as a dirección por diversos motivos (enfermedad, notificaciones,...) si el maestro no pudiera acompañarle, vaciar en el contenedor de reciclaje las papeleras llenas, velar por la adecuada utilización del material e instalaciones del Centro....
- En el aula también hay dos responsables que diariamente rotan para repartir el material al resto de los alumnos/as, borrar la pizarra, vaciado de papeleras, recoger material etc.
- En cuanto a las normas de aula y del centro, se comentan durante la primera sesión del curso escolar, y están expuestas en el tablón de anuncios del aula. Estas normas hacen referencias a:
 - El uso y cuidado del aula.
 - El respeto entre compañeros/as.
 - El respeto en las comunicaciones sociales (por favor, gracias, saludos, despedidas,...)

IV. Quinto y sexto nivel de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 5º y 6º de E.P para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

- Durante el primer mes del curso escolar procedemos a la elección de los cargos de delegado/-a y subdelegado/-a.
- Para implicar al alumnado en el funcionamiento del aula y que no solo sea el docente el que lleve el peso organizativo de la misma, el primer día de clase o durante la primera semana, se puede hacer una elección de delegado/a y subdelegado/a. Asimismo, una vez que el alumnado haya elegido a estos dos cargos, se les podrá dar pequeñas responsabilidades que vayan realizando diariamente en el aula.
- Además, cada día habrá un encargado/a del día que asumirá otras pequeñas responsabilidades como son: repartir el material del aula, las fichas que se tengan que realizar, entre otras cosas.

Funciones de los delegados/a

- Colaborar con el Profesorado y con la Jefatura de Estudios en el mantenimiento de la buena marcha del Centro.
- Velar por la adecuada utilización del material e instalaciones del Centro.
- Propiciar la convivencia de los alumnos de su grupo.
- Exponer al Equipo de profesores y a la Dirección las sugerencias y reclamaciones del grupo o curso que representa.
- Asistir y ser portavoz de los problemas e inquietudes del grupo, ante el/la Tutora.

- Informar a los compañeros sobre las observaciones y comentarios de las reuniones a que asista como Delegado de Grupo.
- Intentar que tanto los derechos como los deberes de los alumnos sean respetados por todos.

Además se establecerá turnos rotatorios diarios de responsables de aula.

Sus funciones se centran en dirigir y organizar filas, repartir material, vaciar papelera reciclaje, garantizar orden y limpieza en el aula y colaborar en aquello que sea necesario.

Las normas del aula se elaboran de manera consensuada, en el primer mes del curso escolar, por el alumnado del grupo después de reflexionar y llegar acuerdos a través de metodologías de trabajo cooperativo.

Una vez terminado el trabajo permanecen a la vista dentro del aula.

En cuanto a las normas sociales las recordamos al comienzo del curso y las repetimos siempre que no se cumplen:

- Se tratan como rutinas diarias a realizar.
- Si el alumnado no las cumple se le recuerda y se le pide que rectifique y que las realice correctamente en ese mismo momento.
- También se encontrarán visibles dentro del aula.

Ver Programa de Mediación Escolar incluido el Plan Integral de Convivencia.

11.3.- La organización y reparto de las responsabilidades no definidas por la normativa vigente.

11.3.1.- Vigilancia de recreos.

- a) La vigilancia de patios será realizada por todo el personal docente, a excepción del Equipo Directivo, ya que en su horario oficial no figura ninguna hora para tal función.
- b) La vigilancia de patio se consensuará en el primer claustro del curso, pudiendo haber dos formatos: turnos diarios correlativos o bien por semanas.
- c) El número de docentes que realicen la vigilancia deberá ser siempre igual o superior a la ratio marcada por la legislación vigente a este respecto, y siempre según las necesidades del Centro. La auxiliar educadora realizará la atención, vigilancia y cuidado del alumnado NEE.
- d) El patio estará dividido en tres zonas para su vigilancia: zona cancha grande-bolera, zona cancha pequeña y zona de soportales. En cada una de estas zonas deberá haber siempre una persona que se encargará de su vigilancia.

- e) Una vez finalizada la hora del recreo una de las personas responsables de la vigilancia de patio será la encargada de tocar la sirena para que el alumnado haga la fila y entre de forma organizada acompañados del maestro/a con el que tengan clase.
- f) El profesorado de cada grupo se responsabilizará de que todo el alumnado vaya al recreo. Si algún alumno/a tuviese que quedarse en clase por algún motivo, el maestro/a deberá permanecer con el alumno/a en un aula y responsabilizarse del mismo, no debiendo estar este solo en ningún momento.
- g) Con el fin de poner en práctica unos hábitos de alimentación saludables y evitar el consumismo, se pide la colaboración de todo el profesorado para el cumplimiento de los Proyectos de Salud y Consumo en los que está inmerso el Centro, así como del calendario orientativo del aperitivo del recreo, quedando prohibidas las chucherías y la bollería industrial.
- h) En el caso de fenómenos meteorológicos muy adversos (lluvia o viento fuertes, nieve,...), la Dirección considerará la conveniencia de que el alumnado permanezca en sus respectivas aulas o en otras instalaciones del Centro bajo la supervisión del tutor/a o del profesorado que se designe.
- i) En el patio cubierto no podrá jugarse a la pelota. Siempre que llueva el recreo se realizará en la cancha cubierta, siendo el conserje el encargado de su apertura. Los balones (siempre blandos o de espuma) sólo se podrán utilizar en una de las mitades de la cancha, quedando la otra mitad para juego libre.
- j) Los lunes, miércoles y viernes se llevará a cabo el Proyecto "Recreos Prestosos". Los martes y los jueves serán de juego libre.
- k) Cuando los juegos de mesa se realicen en el interior, los alumnos/as no podrán estar solos, siempre estarán vigilados por uno de los maestros/as de vigilancia de patio.
- l) Las ausencias del profesorado de vigilancia de recreo se cubrirán mediante listado correlativo, ordenado alfabéticamente; cada ausencia será cubierta por el maestro/a en turno de sustitución.

11.3.2.- Vigilancia transporte escolar.

- a) El Equipo Directivo, Consejo Escolar y profesorado responsable de transporte velarán por el estricto cumplimiento de horarios y buen funcionamiento del transporte, tal y como marca la legislación vigente.
- b) Las llegadas y salidas del transporte serán controladas por un maestro/a voluntario/a, siempre y cuando los haya. Este maestro/a responsable de transporte recibirá el tiempo de reducción horaria correspondientes, en función de la organización y necesidades del Centro. Esta opción se acordará en el primer claustro de profesores del curso.

- c) En caso de no haber voluntarios o, que el personal y horario del centro no sea suficiente, realizará la labor de cuidado de transporte recaerá en todo el profesorado en turnos rotatorios semanales de una persona. Esta opción no contemplará reducción horaria.
- d) La vigilancia en la salida del viernes, a las 15:00 horas, será realizada por el Equipo Directivo, facilitando así la salida a las 14:00 horas del profesorado con turno de transporte.
- e) En caso de ausencia de los responsables de transporte, éstos/as se pondrán de acuerdo con alguno de sus compañeros/as o con el Equipo Directivo para su sustitución.
- f) Se recibirá a los alumnos/as transportados a las 8:45 horas y se les acompañará a la salida a las 14:55 horas.
- g) Desde la llegada del transporte hasta el inicio de las clases los alumnos/as transportados permanecerán dentro del vestíbulo de entrada. Este alumnado deberá estar siempre al cuidado del maestro/a responsable de transporte. El alumnado de NEE estará a cargo del auxiliar educador/a.
- h) Quedarán exentos de la vigilancia del transporte aquellos maestros/as que tengan contratos a media jornada.
- i) En caso de surgir algún contratiempo en el transporte escolar, el auxiliar educador (en caso de tener algún alumno/a a cargo) o el profesorado de vigilancia lo comunicarán a la Dirección del Centro.

11.3.3.- Sustituciones profesorado y grupos.

- a) En caso de ausencia del profesorado, las sustituciones se cubrirán siguiendo el cuadro de sustituciones elaborado para tal efecto.
- b) En caso de haber varias personas a la misma hora dentro del cuadro de sustituciones, el orden de sustitución del profesorado será el siguiente:
 - Primero: profesorado con docencia compartida o apoyo específico que esté ejerciendo su labor dentro del aula a sustituir.
 - Segundo: Profesorado con hora específica de sustitución asignada.
 - Tercero: Profesorado con hora de docencia compartida en otro aula distinta.
 - Cuarto: Profesorado con hora compensatoria por programas de coordinación.
 - Quinto: Aquel profesorado que designe el equipo directivo.

- Sexto: Cualquier miembro del equipo directivo dentro de su horas asignadas a horario de dirección.

11.3.4.- Actividades complementarias y extraescolares.

a) Se consideran actividades complementarias o extraescolares aquellas actividades programadas desde el centro educativo y que están incluidas en la Programación General Anual.

b) Cualquier actividad complementaria o extraescolar es una actividad educativa más del centro y, por tanto, se rige por la misma normativa que el resto de las actividades docentes, se expresa en el reglamento de régimen interno y en la normativa legal vigente.

c) El responsable del grupo-clase durante estas actividades será el tutor/a del mismo, con la colaboración del profesorado de apoyo que en cada actividad estipule el profesorado organizador, según propuesta y planificación que se presentará al Equipo Directivo. Todos los tutores/as y profesorado de apoyo deberán establecer los mismos criterios de actuación con los grupos-clase durante el desarrollo de la actividad.

d) El alumnado no puede llevar a estas actividades teléfonos móviles, reproductores de archivos multimedia, cámaras de fotos o vídeo o cualquier otro dispositivo que pueda afectar al desarrollo de la actividad, según el criterio del profesorado. Estos dispositivos podrán ser requisados por el tutor/a o profesorado y no serán devueltos hasta la finalización de la actividad.

e) Los padres o representantes legales del alumnado deberán responsabilizarse de que sus hijos lleven la comida y bebida necesarias para una alimentación equilibrada durante el desarrollo de la actividad, siempre y cuando sea requerido por el profesorado organizador.

f) El profesorado establecerá la cantidad de dinero que el alumnado puede llevar cuando se desarrollen estas actividades educativas; dicho dinero sólo se utilizará en casos excepcionales, previa autorización del profesorado responsable.

g) El alumnado que desee participar en estas actividades deberá presentar, convenientemente cumplimentada, la correspondiente autorización escrita que el profesorado le facilitará con anterioridad. Ningún alumno/a podrá participar en estas actividades sin haber presentado dicha autorización en el plazo previsto.

h) El dinero aportado por el alumnado para la realización de estas actividades no será reintegrado. Cuando existan causas debidamente justificadas se procederá a la devolución de una parte o del total del dinero aportado, según el criterio del Equipo Directivo, tanto en lo relativo a las causas como a la parte del dinero que se pueda reintegrar al interesado.

i) El profesorado quedará eximido de cualquier responsabilidad por los daños o perjuicios ocasionados por el alumnado asociados al incumplimiento de la normativa; los padres o tutores legales serán los responsables subsidiarios de los actos de sus hijos.

j) Cualquier actividad puede ser suspendida por el centro si el número de alumnos/as inscrito no se considera suficientemente representativo, según el criterio del Equipo Directivo. En este supuesto se procederá a la devolución del dinero aportado por el alumnado inscrito en la actividad, excepto aquella parte que sea necesaria para cubrir los gastos previos al desarrollo de la misma. El centro quedará exento de cualquier responsabilidad originada por la suspensión de estas actividades por motivos no imputables al mismo.

k) Cualquier actividad puede ser trasladada de fecha, por motivos debidamente justificados, a criterio del Equipo Directivo. El alumnado podrá retirar su inscripción en la misma, procediéndose a la devolución del dinero aportado por el alumnado inscrito, excepto aquella parte que sea necesaria para cubrir los gastos que ya se hubiesen originado. El centro quedará exento de cualquier responsabilidad originada por el traslado de fechas de las actividades por motivos no imputables al mismo.

l) Semana Blanca y el Viaje Fin de Curso. Se realizará la venta de rifas y/o calendarios. En ocasiones, la financiación de estas actividades podrá ser incluidas dentro de programas educativos de la Consejería de Educación. Con estos sistemas de financiación se persigue que todo el alumnado tenga acceso a este tipo de salidas con pernocta y que el nivel económico del alumno/a no sea una traba para su desarrollo.

11.3.5.- Sistemas de información y comunicación.

- a) Todos los comunicados del centro, tanto a nivel general como de tutoría/profesorado, se realizarán de forma oficial a través de la plataforma TokApp School por lo que es obligación de todo el profesorado y de familias, la descarga y utilización de dicha aplicación en sus dispositivos móviles.
- b) Además, como sistema complementario de comunicación y, una vez consensuado entre profesorado y familias, se podrá utilizar el Entorno Microsoft 365 (correo electrónico y TEAMS).

11.3.6.- Biblioteca

- a) La biblioteca permanecerá abierta en horario escolar de septiembre a junio. También permanecerá abierta los miércoles en horario de recreo.
- b) En el panel informativo situado a la entrada estarán expuestos los horarios de uso de la biblioteca para los distintos niveles de Educación Infantil y Primaria.
- c) En ocasiones, siempre que haya disponibilidad horaria, un maestro/-a o especialista puede utilizar la sala para realizar actividades de lectura o de búsqueda de información con un grupo concreto.

d) La biblioteca es un lugar de lectura, consulta, préstamo y estudio, donde debe reinar el silencio y la tranquilidad. Todos y todas deben contribuir para mantener ese ambiente.

e) Para lograr una buena convivencia en la biblioteca hay unas normas y es obligatorio:

- Guardar silencio y dedicarse a trabajar, estudiar o leer.
- Respetar y cuidar todos los materiales.
- Depositar los libros en el lugar donde estaban.
- Una vez utilizadas, las mesas y sillas deben permanecer ordenadas
- Respetar los horarios de apertura, cierre y préstamo.

g) En la Biblioteca no se podrá:

- Comer o beber.
- Tirar basura o dejar restos de papeles que hayamos utilizado.
- Usar móviles, balones... o cualquier otro elemento que afecte al orden.
- Andar de un sitio a otro curioseando y sin trabajar o entorpeciendo actividades que puedan estar realizándose.
- Hacer ruidos innecesarios, gritar, hablar en voz alta...
- Trato indebido de los fondos y material. No se subrayarán, ni mancharán, ni se pintarán...
- No se rayará el mobiliario o elementos decorativos que la componen.
- Colocar los libros que se hayan utilizado en el lugar DÓNDE ESTABAN, siendo los maestros/-as los responsables de controlar que así sea.

11.3.7. Programa de Préstamo de Libros de Texto.

- a) Se aplicará la normativa vigente publicada por la Consejería de Educación a este respecto.
- b) En 1º y 2º de Educación Primaria serán beneficiarios, única y exclusivamente, aquel alumnado que hayan sido becados por la Consejería de Educación, ya que los libros no son reutilizables, y estos no se pueden incluir en el banco.
- c) De 3º a 6º de Primaria serán beneficiario todo el alumnado becado por la Consejería de Educación, además de todos los alumnos/as que quieran participar en el Programa, ya que el centro cuenta con los fondos bibliográficos y remanentes suficientes para

realizar el préstamo a todo el alumnado que lo deseé. Este alumnado deberá cumplimentar una solicitud que se les entregará al inicio del curso.

- d) La organización y gestión del Banco de Libros correrá a cargo del Centro, siendo el Secretario su coordinador.
- e) A principios de curso se enviará una circular informando a las familias sobre el Programa de Préstamo y Reutilización de libros de texto, y su funcionamiento.
- f) Las familias que deseen participar deberán cumplimentar la solicitud que se enviará a casa al inicio del curso.
- g) Los libros serán entregados por los tutores/as, firmando un documento de recogida y compromiso de cuidado. Cada alumno/a tendrá asignado un número de registro.
- h) Las familias participantes serán las encargadas de forrar los libros, siempre con forros adaptados para cada libro. No se utilizará celo para forrarlos. Los nombres de los alumnos/as deberán figurar siempre con una pegatina en el forro del libro, nunca en el interior. En caso de no estar forrados, se retirará el libro hasta que se aporte el forro correspondiente.
- i) En junio, cuando se devuelvan los libros, se valorará su estado. No entregar los libros o entregarlos deteriorados supondrá la pérdida de derecho a recibir dichos libros el curso siguiente, hasta que estos sean repuestos o abonados.
- j) Los libros no podrán ser subrayados. No se realizará ningún ejercicio en el libro, aunque se disponga de sitio para hacerlo. Recordemos que estos libros serán reutilizados por otros alumnos/as.
- k) Todas las familias y alumnos/as que participen en el Programa de Préstamo y Reutilización de libros, aceptan la normativa propuesta y se comprometen a cuidar el material y devolverlos en buen estado al finalizar el curso escolar.

11.3.8.- Organización y uso de los recursos TIC.

- **Aula informática.**

- a) El aula de informática se rige por la misma normativa que el resto de las instalaciones del centro educativo.
- b) Cualquier miembro de la comunidad educativa o persona ajena a la misma que utilice el aula deberá extremar las precauciones en el uso, cuidado, conservación y medidas de seguridad de dicha instalación.
- c) El calendario de utilización del aula de informática será elaborado por la Jefatura de Estudios para su incorporación en la PGA; se expondrá en la puerta del propio aula.
- d) Los ordenadores y demás aparatos electrónicos utilizados en la última hora lectiva deberán dejarse convenientemente apagados por el usuario correspondiente.

e) Las incidencias informáticas serán comunicadas en la Secretaría del Centro cumplimentando el parte correspondiente para, a continuación, intentar solucionarlo o trasladar la incidencia al servicio informático CGSI.

- **Tablets y ordenadores portátiles aulas.**

El Centro dispone de una serie de tablets repartidas por las diferentes aulas para uso tanto del profesorado como alumnado.

Las tablets Microsoft y los miniportátiles estarán en el armario cargador metálico. Cada grupo o clase podrán hacer uso de ellos bajo el control y vigilancia del maestro/a correspondiente, devolviéndolos de nuevo a su sitio una vez finalizada la actividad. Una vez devueltos al armario, éstos deben quedar correctamente conectados para que la carga se realice correctamente.

- **Préstamo de dispositivos móviles para el alumnado vulnerable.**

A principio de cada curso, cada tutor/a recogerá información relativa a la brecha digital de su grupo-clase.

En el caso de que haya más necesidades que recursos se seguirá el siguiente orden:

- Familias que reciban algún tipo de ayuda de la administración o atención de los Servicios Sociales.
- Familias numerosas.

En caso de préstamo, las familias deberán firmar un documento donde se recogen una serie de compromisos referentes al préstamo del dispositivo

En los periodos vacacionales, todos los dispositivos portátiles repartidos por las aulas deberán almacenarse en el aula de informática, ya que dispone de las medidas de seguridad adecuadas.

11.3.9.- Servicio de madrugadores/Conciliadores.

- a) Es un Servicio que se organiza desde la AMPA y una empresa externa.
- b) Las labores de atención al alumnado serán llevadas a cabo por los trabajadores contratados para tal efecto.
- c) El objetivo del Servicio de dicho programa será favorecer la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral.
- d) El desarrollo del mismo se va a realizar, diariamente, en el espacio de usos múltiples del comedor escolar.

- e) El servicio de Madrugadores/Conciliadores podrá ser utilizado por todos/as los alumnos/as del Centro: Educación Infantil y Primaria.
- f) Podrán incorporarse al mismo aquellos alumnos/as que lo precisen a lo largo del curso.
- g) El Servicio de Madrugadores/Conciliadores dependerá del horario general del Centro.
- h) Se desarrollará el mismo durante los meses de Septiembre a Junio.
- i) Se llevará a cabo en el período anterior al inicio y final (meses de septiembre y junio) de las actividades docentes. No comenzando antes de las 7:30 horas.
- j) Este Servicio podrá ser utilizado por los usuarios en cada una de las diferentes modalidades que presenta:
 - a. Con desayuno/sin desayuno – con comida / sin comida.
 - b. Días sueltos / mes completo.
- k) El precio del mismo variará en función de la modalidad elegida.

11.4. Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, la composición, el régimen de funcionamiento y las competencias de la Comisión de Convivencia y de otras comisiones que se constituyan.

Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, como órgano de máxima representación de la comunidad educativa en el centro escolar, están delineados tanto a nivel estatal como autonómico. En primer lugar, la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece en su artículo 126 los principios y funciones básicas del Consejo Escolar, destacando su papel en la toma de decisiones y la supervisión de la actividad educativa del centro.

En el contexto específico de Asturias, el Decreto 76/2007 de 20 de junio profundiza en los procedimientos de actuación del Consejo Escolar, detallando aspectos como la convocatoria de sesiones, la adopción de acuerdos, la elaboración de informes y la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Estos procedimientos, establecidos en el marco normativo autonómico, garantizan la transparencia y eficacia en el funcionamiento del Consejo Escolar, promoviendo la participación activa y el diálogo entre sus miembros.

En este sentido, los procedimientos de actuación del Consejo Escolar incluyen la realización de reuniones periódicas, la discusión y análisis de temas relevantes para la comunidad educativa, la elaboración de propuestas y la adopción de acuerdos mediante votación democrática. Asimismo, se establecen mecanismos para la convocatoria y notificación de sesiones, la redacción y distribución de actas, y la difusión de información relevante a todos los miembros del Consejo Escolar.

11.4.1. Procedimientos de actuación.

Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar se establecen como un conjunto de pasos y acciones que aseguran su correcto funcionamiento y participación activa en la gestión del centro educativo. Estos procedimientos, tanto a nivel estatal según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (LOE) como a nivel autonómico en Asturias conforme al Decreto 76/2007 de 20 de junio, se articulan en torno a diversas etapas y actividades clave:

1. Convocatoria de sesiones: El presidente del Consejo Escolar, o quien ejerza sus funciones, convoca las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo. Esta convocatoria se realiza con la antelación establecida en la normativa vigente y se comunica a todos los miembros del Consejo, junto con el orden del día correspondiente.
2. Celebración de sesiones: El Consejo Escolar se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias para abordar los temas incluidos en el orden del día. Durante estas sesiones, se fomenta el debate y la participación activa de todos los miembros, quienes pueden expresar sus opiniones y propuestas sobre los asuntos tratados.
3. Elaboración de informes y propuestas: Como órgano colegiado, el Consejo Escolar elabora informes y propuestas sobre diferentes aspectos relacionados con la vida del centro, como el proyecto educativo, el plan de convivencia, el presupuesto o cualquier otro tema de interés. Estos documentos son fruto del análisis y debate en las sesiones del Consejo y reflejan la opinión consensuada de sus miembros.
4. Adopción de acuerdos: Los acuerdos del Consejo Escolar se adoptan mediante votación democrática, en la que cada miembro tiene un voto ponderado según su representatividad. Los acuerdos se registran en actas, que recogen de manera fiel lo tratado en la sesión, los acuerdos adoptados y los votos emitidos.
5. Difusión de información: Una vez adoptados los acuerdos, se procede a la difusión de la información relevante a toda la comunidad educativa. Esto puede implicar la publicación de los acuerdos en el tablón de anuncios del centro, su inclusión en la página web del centro, o cualquier otro medio que garantice su acceso por parte de todos los interesados.

11.4.2. Composición.

El Consejo Escolar estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) La titular de la Dirección del centro, que será su Presidenta.
- b) La titular de la Jefatura de Estudios.
- c) Un Concejäl o representante del Ayuntamiento de Laviana.
- d) Cinco representantes del sector del profesorado, elegidos por el Claustro.
- e) Cinco representantes del sector de padres y madres, elegidos respectivamente por y entre ellos/as; uno/a de los/las representantes de los padres y madres del alumnado en el Consejo Escolar será designado por la asociación de padres y madres más representativa del centro³.
- f) Un representante del alumnado, elegido por y de entre los del tercer ciclo de Primaria, con voz pero sin voto.
- g) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- h) El titular de la secretaría del centro, que actuará como secretario del Consejo Escolar, con voz pero sin voto.

Una vez constituido el Consejo Escolar, éste designará una persona entre sus miembros que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Uno/una de los/las representantes de los padres y las madres del Consejo Escolar será designado por la asociación de padres más representativa del centro, de acuerdo con el procedimiento que establezcan las Administraciones educativas.

11.4.3. Competencias.

El Consejo Escolar del centro docente tendrá las siguientes competencias:

- a) Evaluar los proyectos y las normas vigentes.
- b) Establecer las directrices para la elaboración del Proyecto Educativo, el proyecto de gestión y normas de organización y funcionamiento del centro docente, de acuerdo con criterios de calidad y equidad educativa.
- c) Evaluar el Proyecto Educativo, el proyecto de gestión y las normas de organización y funcionamiento del centro docente, que deberán incluir las que garanticen el cumplimiento del Plan de Convivencia, sin perjuicio de las competencias que el Claustro tiene atribuidas en la aprobación y evaluación de la concreción del currículo y de todos los aspectos educativos de los proyectos.
- d) Evaluar la Programación General Anual del centro, y organización y el programa anual de actividades extraescolares y complementarias, sin perjuicio de las competencias del Claustro en relación con la planificación y organización docente; y aprobar las propuestas de mejora que aconseje la evaluación de dicha Programación General Anual y del programa anual de actividades extraescolares y complementarias.
- e) Evaluar el proyecto de presupuesto del centro docente de acuerdo con lo establecido en el proyecto de gestión del centro docente, así como la ejecución del mismo.
- f) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios.
- g) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- h) Participar en la selección del Director/a⁵ en los términos que la presente Ley Orgánica establece; ser informado del nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo.
- i) Proponer, en su caso, la revocación del nombramiento del Director/a, previo acuerdo de sus miembros/as adoptado por mayoría de dos tercios.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro docente, la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y la prevención de la violencia de género,
- k) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la Directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- l) Informar sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la normativa específica en esta materia.
- m) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros docentes, entidades y organismos.

- n) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro docente, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- ñ) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro docente y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

11.4.4. Régimen de organización y funcionamiento.

En el Consejo Escolar se constituirán, en la forma que se determine en las normas de organización y funcionamiento del centro, dos comisiones: la comisión de convivencia y la comisión de gestión económica:

- a) La comisión de convivencia estará formada por la Directora, la Jefa de Estudios, un profesor o profesora, y un padre o madre, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos. Esta comisión informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y especialmente colaborará con él en el desarrollo de las competencias que se citan en el artículo 24. Asimismo informará al Consejo Escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia.
- b) La comisión de gestión económica estará constituida, al menos, por la Directora, el Secretario, un profesor o profesora, y un padre o una madre, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos. Esta comisión formulará propuestas al Equipo Directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente. Así mismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitirá un informe que se elevará, para su conocimiento, al Consejo Escolar y al Claustro. También emitirá un informe, no vinculante, previo a la aprobación por parte del Consejo Escolar del presupuesto del centro y de su ejecución. Se celebrarán como mínimo dos reuniones: una previa al cambio del Equipo Directivo y la otra con la antelación suficiente a la elaboración de la cuenta de gestión.

El Consejo Escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos en la forma y con las competencias que se determinen en las normas de organización y funcionamiento del propio centro docente. Para el impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, se podrá crear una comisión de igualdad. Concretamente en nuestro Centro funcionarán además de las comisiones anteriormente citadas, la Comisión de Igualdad y la Comisión de Salud.

El régimen de funcionamiento del Consejo Escolar se ajustará a las siguientes directrices:

- a) Las reuniones se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros/as. Para las reuniones ordinarias, la Directora enviará a los miembros/as del Consejo Escolar la convocatoria, que incluirá el orden del día, y a la que se adjuntará la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación, de forma que éstos puedan recibirla con una antelación mínima de una semana. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

b) El Consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque la Directora, por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros/as. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.

Los procedimientos relativos a la elección y renovación del Consejo Escolar están regulados por los artículos 10 a 20 del Decreto 76/2007, de 20 de junio.

El proceso de constitución del Consejo Escolar será el siguiente:

- a) En el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de proclamación de los miembros electos, la Directora convocará la sesión de constitución del nuevo Consejo Escolar.
- b) Si alguno de los sectores de la comunidad escolar no eligiera a sus representantes por causas imputables a dicho sector, este hecho no invalidará la constitución del órgano colegiado.
- c) En la sesión de constitución del Consejo Escolar se designará a los miembros/as de las comisiones que hubieran de constituirse, según lo establecido en el presente Proyecto Educativo.
- d) En dicha sesión también se designará a la persona que se encargará de impulsar las medidas de fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

11.5. La distribución de los espacios del centro y la organización de las dependencias específicas y de los servicios complementarios. Las normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos del Centro.

11.5.1. Instalaciones, espacios y material.

Normativa general

- a) Las instalaciones, espacios y material del centro educativo están a disposición de todo el personal de la comunidad educativa, así como de personas ajenas a la misma, para su utilización, con las condiciones y permisos que se determinen según el reglamento y la legislación vigente.
- b) El personal o entidades ajenas al centro que deseen utilizar las instalaciones del mismo, deberán solicitarlo por escrito al Ayuntamiento de Laviana con la suficiente antelación, ya que es el propio Ayuntamiento el responsable de las instalaciones del Centro, tal y como se recogen en la Orden del 20 de julio de 1995, por la que se regula la utilización por los ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de los mismos. El uso de las instalaciones por personal o entidades ajenas al centro implicará el conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas establecidas en el RRI del Centro.
- c) Todos los miembros de la comunidad educativa deberán colaborar en la limpieza, orden e higiene de todas las instalaciones y espacios del centro; ello conlleva la

obligación de comunicar a la Dirección cualquier problema que se observe en las instalaciones del centro. Si algún alumno/a realizase un uso negligente de dichas instalaciones, el profesorado deberá aplicar a dicho alumno/a las correcciones educativas que, en el marco del RRI, considere oportunas para reponer o restituir los recursos o las instalaciones a su estado habitual de limpieza y orden.

- d) Los desperfectos, desorden, negligencias, ... en las instalaciones, espacios o materiales del centro producidos por algún miembro de la comunidad educativa, o personas ajenas a la misma que las utilicen, deberán ser reparados o repuestos, bien según el criterio de la persona responsable de dicha instalación, espacio o material en ese momento, bien según el criterio del Equipo Directivo. Si se desconociese al responsable, la reparación o restitución recaerá sobre todo el grupo que estuviese utilizando la instalación, espacio o material.

Patios

- a) El alumnado no podrá traer material propio (muñecas, peluches, gomas, cuerdas, combas, cromos...) para jugar durante el periodo de recreo.
- b) En el caso de que el alumnado traiga material de juego al Centro, éste no asumirá ninguna responsabilidad material o económica derivada del deterioro, rotura, pérdida,... que se produzca en dicho material durante su uso o permanencia en el centro educativo.

Aseos

- a) Todos los miembros de la comunidad educativa, y personas ajenas a la misma, deberán prestar especial atención en el cuidado e higiene de los aseos; se deberá usar la cantidad adecuada de papel, jabón, agua... sin malgastar dichos recursos; se prestará especial atención al cierre de los grifos.
- b) Cuando se utilicen los sanitarios, se deberán dejar en las mejores condiciones posibles para el siguiente usuario.
- c) Para acudir al baño el alumnado pedirá siempre permiso al maestro/a con el que esté en clase. El uso de los baños por parte del alumnado será individual.
- d) En los periodos de recreo se usarán los baños exteriores, no pudiendo acceder al interior del Centro ningún alumno/a, a excepción del alumnado de Educación Infantil, ya que no cuentan en el exterior con baños adaptados. La apertura y cierre de los mismos corresponde al conserje, así como la reposición de papel y jabón.

Aulas

- a) El alumnado deberá respetar y cumplir la normativa propia de cada aula que se haya establecido por el tutor/a/a, profesorado del grupo... en el marco de la normativa vigente.
- b) Si algún alumno/a no respetase dicha normativa, el profesorado o tutor/a podrá aplicar al alumno/a las correcciones educativas que, en el marco del Plan de Convivencia, considere oportunas para la restitución de la convivencia en el aula.
- c) No se puede comer o beber en las aulas, salvo autorización expresa del profesorado, quien podrá exigir del alumno/a la restitución del adecuado estado de limpieza en el aula.

Comedor

○ Organización General

- a) El servicio del comedor forma parte de los servicios complementarios del Centro, siendo éste de gestión directa.
- b) El personal de comedor está formado por el Administrador (que será un maestro o maestra del centro), auxiliar educador del centro (en caso de tener alumnado que atender), un cocinero, 2-3 vigilantes de comedor según el número de comensales y una operaria de servicios.
- c) Los menús serán elaborados por el Administrador y en colaboración con el cocinero, siguiendo las recomendaciones del Programa Perseo-Estrategia NAOS.
- d) Horario general del comedor será de 13:30 a 15:30 horas.
- e) Las vigilantes colocarán manteles, platos y cubiertos entre las 13:30 y las 14:00.
- f) En este horario realizarán tareas de preparación del menú: fruta, servir los postres en sus respectivos cuencos, preparación de los briks de leche, pan, etc, labores que ayudan a ganar tiempo durante el servicio.
- g) Las vigilantes deberán usar mandilón y, en caso de pelo largo, deberán llevarlo recogido.
- h) Durante el servicio de comida las vigilantes no se podrá utilizar el móvil, entre otras razones, por la contaminación cruzada.
- i) Serán las encargadas de servir la comida y recoger los platos y utensilios.
- j) Todos los comensales probarán y comerán de todo, sin llegar a forzarlos, teniendo en cuenta a aquel alumnado que por motivos de alergia no puedan ingerir ciertos alimentos. La mayoría de las veces no es que no les guste algún plato, sino que son reacios a probarlos. Es preferible servir poca cantidad a tener que tirar comida, siempre hay opción a repetir.

- k) Los alumnos/as que presenten algún tipo de alergia deberán presentar en la Secretaría el certificado correspondiente firmado por su pediatra, para comunicarlo al cocinero y vigilantes.
- l) En la cocina del Centro se expondrá una ficha con cada uno de los alumnos/as alérgicos, a la que irá anexa el informe del pediatra y toda información de las familias. Esta información deberá ser conocida por cocinero y vigilantes de comedor.
- m) El comedor también cumple una función educativa, por lo que será tarea de las vigilantes enseñar las normas básicas de comportamiento en la mesa.
- n) En las tareas de vigilancia evitaremos conductas del tipo: "coger al alumno en el cuello para darle de comer", "cebarle", "premiar que hayan comido con golosinas"...
- o) La entrada al edificio del Colegio en el horario de recreo estará prohibida para los alumnos/as a no ser por causa de fuerza mayor.
- p) En caso de heridas o golpes producidas por caídas, existe en el baño de profesores un botiquín básico con material farmacéutico. Debemos tener especial cuidado con los golpes en la cabeza. Existen bolsas de frío para estos casos. En caso de duda o un fuerte golpe avisaremos al Equipo Directivo e informaremos a las familias.
- q) El cambio de los niños/as, en caso de que se hagan pis o caca, no es función de las vigilantes, a no ser que no se localice a las familias telefónicamente. En este caso actuaremos siguiendo un criterio lógico y lo cambiaremos. El Centro dispone de ropa de recambio.
- r) En caso de que alguna vigilante tenga que acompañar a algún niño/a al interior del Centro por accidente, cambio de ropa, etc...el resto de vigilantes colaborarán en la vigilancia del grupo que queda solo en el patio. En días de lluvia, se avisará del incidente, por mediación de algún niño o vía telefónica, al equipo directivo para colaborar en su solución. **LOS NIÑOS/AS NUNCA PUEDEN QUEDAR SOLOS.**

- **Distribución de los grupos.**

La distribución del alumnado en las mesas del comedor tendrá como criterio el nivel/curso.

La distribución de grupos por vigilante se realizará de forma equitativa por el número de comensales.

Los turnos de vigilancia por grupo podrán ser rotatorios o fijos, quedando a acuerdo de las vigilantes. En caso de no llegar a acuerdo se harán rotatorios de forma mensual.

- **Recogida del grupo y comida.**

Vigilante 1: Recogerá a alumnado de Infantil a las 13:55 horas en el vestíbulo y entrarán en el comedor. Utilizarán la entrada del baño. Vendrán con las manos lavadas de clase, por lo que se

sentarán y se comenzará a servir.

Vigilante 2 y 3:

- Los alumnos/as bajarán con su grupo o clase y maestro/a correspondiente.
- Se colocarán en la zona asignada del patio cubierto, y allí dejarán las maletas y las chaquetas y esperarán instrucciones.
- 1º, 2º y 3º lavarán las manos por grupos y regresarán a su sitio del patio cubierto asignado. Una vez que estén todos, accederán con la vigilante al comedor donde se sentarán en su mesa y sitio fijo correspondiente. Se comenzará a servir.
- 4º, 5º y 6º lavarán las manos por grupos y regresarán a su sitio del patio cubierto asignado. Una vez que estén todos accederán con la vigilante al comedor donde se sentarán en su mesa y sitio fijo correspondiente. Se comenzará a servir.

○ Fin de la comida y salida al patio.

- A medida de que los comensales vayan terminando de comer podrán acceder a la zona de usos múltiples, en espera de que vayan finalizando el resto de comensales.
- Cuando más de la mitad de los comensales hayan acabado de comer, una de las vigilantes de Primaria los acompañará al patio donde estarán hasta la hora de la salida. Con esta fórmula, evitaremos ruidos y jaleos innecesarios en el comedor. La otra vigilante de Primaria se quedará con el alumnado rezagado y ayudará a la vigilante de Infantil si fuera preciso.
- La parte superior del patio se dividirá en dos zonas separadas, Infantil y Primaria.
- En caso de lluvia, el recreo se realizará en la cancha cubierta.
- Los alumnos de 4º, 5º y 6º recogerán sus pertenencias y las llevarán a la zona superior del patio, así ya las tendrán cerca de ellos para cuando realicen la salida por la cancha cubierta.

○ Salida del Centro y entrega a familias.

- Los comensales de transporte saldrán a las 15:00 horas acompañados por un maestro/a encargado del transporte, que será el encargado de llevarlos hasta la salida. Una vez que toque el timbre cada alumno/a recogerá sus pertenencias y esperará en la puerta de entrada/salida.
- Los alumnos de Infantil acudirán con la vigilante correspondiente a por sus pertenencias sobre las 15:20 horas, para así tener tiempo suficiente antes de la entrega.
- El resto de comensales saldrán a las 15:30 horas acompañados por su vigilante.
- Cada grupo saldrá por la puerta de salida asignada en las normas generales del Centro.

11.6. Las normas básicas de seguridad e higiene para el funcionamiento del centro.

La seguridad y la salud de los estudiantes, el personal y los visitantes son aspectos fundamentales para el correcto funcionamiento de cualquier centro educativo. En el Colegio Público Maximiliano Arboleya de Barredos, estamos comprometidos con el bienestar integral de nuestra comunidad educativa y nos esforzamos por proporcionar un entorno seguro, saludable y propicio para el aprendizaje y el desarrollo.

En este documento, se presentan una serie de normas básicas de seguridad e higiene diseñadas para garantizar el cumplimiento del artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece el derecho de los estudiantes a recibir una educación en un entorno seguro y saludable, así como uno de los derechos del alumnado recogido en el Decreto 249/2007 que recoge el derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal, que implica la disposición de condiciones de seguridad, salud e higiene para llevar a cabo su actividad académica. Estas normas abarcan diferentes aspectos, desde la prevención de accidentes hasta la promoción de la higiene personal y ambiental, con el objetivo de crear un ambiente educativo seguro y saludable para todos.

La implementación de estas normas no solo es una obligación legal, sino también una responsabilidad ética y moral que compartimos como comunidad educativa. Al seguir estas normas y promover una cultura de seguridad e higiene en nuestro colegio, estamos protegiendo el bienestar de todos los que formamos parte de él y contribuyendo al éxito académico y personal de nuestros estudiantes.

A través del compromiso y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, podemos garantizar un entorno seguro, saludable y propicio para el aprendizaje y el crecimiento, donde cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial y convertirse en un ciudadano responsable y comprometido con su comunidad.

11.6.1. Aulas

- Mantener los pasillos y salidas de emergencia despejados en todo momento para facilitar una evacuación rápida en caso de emergencia. Se deben evitar obstáculos como mochilas, mesas, sillas o cualquier otro objeto que pueda obstruir el paso.
- Asegurarse de que las sillas y mesas estén colocadas de manera segura y adecuada para evitar caídas o lesiones. Las sillas deben estar debidamente alineadas y las mesas deben estar estables para evitar vuelcos.
- Precaución en el uso de objetos punzantes, cortantes o peligrosos dentro del aula para prevenir accidentes.
- Fomentar un ambiente ordenado y limpio dentro del aula, incentivando a los estudiantes a recoger después de sí mismos y a mantener sus espacios de trabajo organizados.
- Realizar una adecuada ventilación de las aulas, previniendo así contagios de distintas enfermedades víricas.

11.6.2. Laboratorios de Ciencias

- Uso de elementos de seguridad durante las prácticas de laboratorio para proteger a los estudiantes de posibles riesgos.
- Prohibir el consumo de alimentos y bebidas dentro del laboratorio para evitar la contaminación de sustancias químicas y prevenir la ingestión accidental de productos tóxicos.
- Seguir estrictamente las instrucciones de seguridad proporcionadas por el maestro/a, incluyendo el manejo adecuado de productos químicos no peligrosos, el uso de equipos de laboratorio y los procedimientos de emergencia en caso de derrames o accidentes.
- Disponer de materiales de limpieza dentro del laboratorio para responder rápidamente a cualquier emergencia.

11.6.3. Gimnasio y Áreas Deportivas

- Realizar un calentamiento adecuado antes de iniciar cualquier actividad física para preparar los músculos y reducir el riesgo de lesiones. Se deben proporcionar ejercicios de estiramiento y calentamiento apropiados para cada tipo de actividad.
- Supervisar las actividades deportivas en todo momento para prevenir lesiones y garantizar un juego limpio entre los estudiantes.
- Utilizar el material deportivo de manera responsable y de acuerdo con las instrucciones del profesor/a o monitor/a. Se deben verificar regularmente los equipos para asegurarse de que estén en buen estado y realizar reparaciones o reemplazos según sea necesario.
- Mantener las áreas deportivas limpias y libres de obstáculos para evitar accidentes. Se debe realizar una inspección periódica del área para identificar y corregir posibles peligros, como superficies resbaladizas o equipos defectuosos.

11.6.4. Comedor

- Seguir las normas de higiene personal, incluyendo el lavado de manos antes de comer para prevenir la propagación de gérmenes y enfermedades. Se deben proporcionar instalaciones adecuadas para el lavado de manos y asegurarse de que estén debidamente abastecidas con jabón y toallas desechables.
- Respetar las normas de comportamiento en la fila y durante la comida para mantener un ambiente ordenado y respetuoso. Se deben establecer reglas claras sobre el comportamiento en el comedor, como hablar en voz baja, no empujar en la fila y desechar los desechos de manera adecuada.
- No correr ni jugar en el comedor para evitar accidentes y lesiones. Se debe fomentar un comportamiento tranquilo y seguro entre el alumnado durante el tiempo de comida.
- Avisar de cualquier problema de seguridad o higiene al personal responsable para que pueda ser abordado de manera oportuna.

11.6.5. Baños

- Se llevará a cabo una limpieza regular de los baños y servicios sanitarios para garantizar su higiene y funcionalidad. Se asignará personal responsable de la limpieza y

se establecerán horarios específicos para realizar esta tarea por parte de la empresa de limpieza adjudicataria.

- Se proporcionarán suministros de higiene básicos, como papel higiénico, jabón líquido y toallas desechables, en todos los baños y servicios sanitarios del colegio. Estos suministros se repondrán regularmente para asegurar su disponibilidad continua.
- Se colocarán carteles informativos en los baños y servicios sanitarios con instrucciones claras sobre el uso adecuado de las instalaciones. Estos carteles incluirán indicaciones sobre el lavado de manos, el uso de los inodoros y la disposición adecuada de los desechos.
- Desde la Consejería de Educación y Ayuntamiento se garantizará la accesibilidad de los baños y servicios sanitarios para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades físicas o movilidad reducida, de acuerdo con las normativas vigentes.

11.6.6. Patio

- Se organizarán turnos rotatorios de profesorado para vigilar el patio durante los períodos de recreo y actividades al aire libre.
- Se delimitarán zonas específicas para diferentes actividades, como juegos de pelota, juegos de grupo, áreas de descanso y zonas verdes. Esto ayudará a organizar el espacio y evitará conflictos entre los estudiantes durante el recreo.
- Se establecerán normas claras de comportamiento para el patio. Se fomentará el respeto mutuo y la inclusión de todos los estudiantes en las actividades de juego.
- Se proporcionará equipamiento adecuado y seguro para actividades recreativas.
- Se promoverá la actividad física y el juego activo entre los estudiantes para fomentar un estilo de vida saludable. Se organizarán actividades recreativas y deportivas durante el recreo para mantener a los estudiantes activos y comprometidos.
- Se fomentará el respeto por el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Se establecerán normas para el uso adecuado de los espacios verdes y se animará a los estudiantes a mantener limpio el patio, utilizando papeleras y evitando tirar basura al suelo.

11.6.7. Pasillos y Accesos del Colegio

- Mantener los pasillos y salidas de emergencia despejados en todo momento para facilitar una evacuación rápida en caso de emergencia.
- No obstruir los pasillos con objetos, muebles u otros elementos que puedan dificultar el paso.
- Mantener una iluminación adecuada en pasillos y accesos para garantizar una visibilidad óptima y reducir el riesgo de accidentes.
- Colocar señalización clara y visible que indique las rutas de evacuación en caso de emergencia.
- Mantener los pisos y superficies de los pasillos limpios, secos y en buen estado de conservación para prevenir resbalones y caídas, reparando cualquier irregularidad en el suelo, como baldosas sueltas, para evitar tropiezos y accidentes.
- Limitar el acceso a áreas restringidas del colegio mediante el uso de cerraduras, puertas con acceso controlado o personal de vigilancia, según sea necesario.
- Garantizar que las puertas de entrada y salida estén cerradas y aseguradas correctamente fuera del horario escolar para prevenir accesos no autorizados.
- Verificar regularmente el funcionamiento de extintores de incendios.
- Promover la responsabilidad individual y colectiva en el mantenimiento de un ambiente seguro y saludable en los pasillos y accesos del colegio.

11.6.8. Cocina

- Todo el personal de la cocina deben mantener una higiene personal impecable, incluyendo el lavado regular de manos, el uso de ropa limpia y el uso de redes para el cabello.
- Se proporcionarán instalaciones adecuadas para el lavado de manos con agua caliente, jabón y toallas desechables.
- Los alimentos deben almacenarse, manipularse y cocinarse siguiendo estrictas normas de seguridad alimentaria para prevenir la contaminación y el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Se establecerán procedimientos para la limpieza y desinfección de frutas, verduras y otros alimentos antes de su preparación y consumo.
- Los alimentos perecederos y no perecederos se almacenarán adecuadamente en áreas designadas y separadas según su tipo para evitar la contaminación cruzada.
- Se mantendrán registros actualizados de inventario para garantizar la rotación adecuada de existencias y prevenir la caducidad de alimentos.
- Se llevará a cabo una limpieza y desinfección exhaustiva de todas las superficies de la cocina, equipos y utensilios antes, durante y después de cada uso.
- Se establecerán rutinas de limpieza diarias y semanales, incluyendo la limpieza de pisos, paredes, estanterías, electrodomésticos y campanas extractoras.
- Desde el Ayuntamiento se implementarán medidas preventivas para controlar la presencia de plagas, como ratones, cucarachas o insectos, en la cocina. Contratará un servicio de control de plagas profesional para inspecciones regulares y tratamientos preventivos según sea necesario.
- Se mantendrán los equipos en buen estado de funcionamiento.

11.6.9. Plan escolar de emergencia y evacuación

El centro cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación con el que se pretende:

- a) Que el profesorado y el alumnado incorporen al aula la previsión de conductas ante una situación de emergencia, dejando muy claro al alumnado lo que tiene que hacer ante el aviso de la misma.
- b) Practicar con el alumnado, anualmente, el orden en una posible evacuación, las instrucciones a cumplir, adaptadas a la edad de los escolares, las funciones de cada uno y el punto de encuentro, de tal modo que sepa cada uno dónde debe reunirse, para evitar posibles daños.
- c) Detectar las posibles deficiencias y obstáculos de los edificios e instalaciones ante una emergencia, para dar cuenta de las mismas a las autoridades pertinentes.

El Plan de Emergencia pretende conseguir que cualquier incidente que pueda afectar a nuestras instalaciones tenga una influencia mínima o nula sobre:

- Las personas (maestros/as, alumnos/as...).
- Las propias instalaciones.
- La continuidad de las actividades.

Los objetivos generales del Plan de Autoprotección y Simulacro de Evacuación son los siguientes:

- Ensayar y corregir hábitos en orden a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia (salida organizada del centro).
- Probar la idoneidad y suficiencias de equipos humanos y medios de comunicación y aviso del centro: alarma, señalización, etc.
- Detectar errores u omisiones en el contenido del plan de evacuación.

Con todo ello pretendemos:

- a) Prevenir el riesgo de incendio.
- b) Procurar la evacuación inmediata del Centro.
- c) Organizar la intervención rápida.
- d) Colaborar con las ayudas exteriores en caso de que resulte necesario.

Para conseguirlo, debe lograrse la coordinación, en caso de emergencia, de las personas que puedan ser afectadas por la misma y de los medios de protección existentes, de tal manera que se usen eficazmente para lograr:

- Una rápida evacuación de aulas y todos los espacios del centro escolar.
- La extinción del incendio.
- La limitación de los daños materiales, por medio de:
 - a) El conocimiento del edificio y de sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
 - b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
 - c) Evitar las causas origen de las emergencias.
 - d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las actuaciones emprender para el control de las Emergencias.
 - e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo actuar.

Se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por:

- Un incendio.
- Un aviso de bomba.
- Un escape de gas.
- Inundación.
- Cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

En el primer trimestre de cada curso se realizará un simulacro de evacuación siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación y la normativa vigente.

Ver anexo Plan de evacuación del Centro.

11.7. El procedimiento de control del absentismo escolar.

11.7.1. Ausencias del alumnado.

Desde que un alumno/a se matricula en el centro, supone un compromiso y obligación la asistencia a clase de forma continuada todos los días.

Cuando un alumno/a falta a clase, la ausencia deben justificarla los padres/madres mediante el correspondiente documento y deben estar firmadas por los progenitores, o hacer una llamada telefónica avisando de que el alumno/a no va a asistir. En el caso de que los padres/madres del alumno/a no justifiquen la falta esta se considerará injustificada.

Si un alumno/a tiene que salir del Centro en horas de clase, debe venir a recogerlo su padre/madre o persona autorizada para ello. Estas salidas se harán durante el recreo o en el cambio de clases, siempre que sea posible, para no interrumpir el ritmo de las mismas. En ningún caso un alumno/a se ausentará del centro durante las horas lectivas sin estar acompañado de una persona adulta responsable.

Los alumnos/as deben acudir al colegio con buenas condiciones de salud, por tanto cuando exista un estado febril o una enfermedad contagiosa deberán permanecer en casa.

El control del absentismo por parte del tutor/a se realizará de la siguiente forma:

- El control diario de asistencia del alumnado será realizado por el tutor/a.
- Aquellos tutores/as que tengan alumnado con seguimiento por parte de Servicios Sociales, mantendrán las reuniones pertinentes: PTSC, Servicios Sociales, con el fin de realizar una valoración de los mismos.
- Cada tutor/a llevará un registro mensual de las faltas justificadas e injustificadas del alumnado con el fin de trasladarlas al finalizar el mes a la aplicación Sauce y éstas aparecerán recogidas en el Boletín Trimestral de información a las familias
- También cada tutor/a anotará los retrasos reiterados de los alumnos/as cuando se produzcan.
- El seguimiento y control del absentismo se realizará a lo largo del curso en varios momentos:
 - Trimestralmente a nivel de cada evaluación del alumnado así como de Claustro.
 - En el mes de Febrero, cuando se realice el seguimiento y valoración de la PGA.
 - A final de curso, en el mes de junio, en el apartado correspondiente de valoración para posteriormente ser incluido en la Memoria fin de curso.

11.7.2. Protocolo de actuación en caso de absentismo.

Se denomina ABSENTISMO a las faltas de asistencia a clase injustificadas, faltando un 20 % del periodo lectivo de un mes. Cuando se plantea este problema, se van a establecer unas medidas en el Centro, generando una intervención sistemática.

En el caso de que las mismas no den resultado se trasladará con posteridad a otras autoridades competentes.

Se proponen las siguientes actuaciones de forma escalonada para llevar a cabo el control del absentismo y los retrasos:

- Control diario de las faltas de asistencia y registro semanal/quincenal en el sistema SAUCE por parte del tutor/a.
- Justificación escrita de las faltas de asistencia en modelo normalizado que será entregado por el tutor/a a principios de curso. Dichos justificantes se entregarán a dicho tutor/a y éste será el encargado de su custodia. Se podrán establecer otros mecanismos de justificación (agenda, correo electrónico, notas manuscritas, llamadas telefónicas) primando siempre los de carácter escrito.
- 1ª Reunión con la familia: En caso de faltas reiteradas o ausencia de justificación de las mismas el tutor citará a la familia a una reunión presencial o telemática en la que se reiterará la obligatoriedad de la asistencia, se recordará el modo de justificación de las faltas y se informará sobre la necesidad de dar parte a los servicios correspondientes en caso de que las faltas de asistencia superen el 20%. El tutor levantará acta de la reunión con los asuntos tratados, compromisos adquiridos y plazos para su cumplimiento.
- Informar a la Jefatura de Estudios/Dirección de la posible situación de absentismo requiriendo si fuera preciso la intervención de algún miembro del Equipo Directivo y/o la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad y/o Coordinador/a de Bienestar y Protección (CBP).
- Enviar carta, preferentemente certificada y con acuse de recibo, cuando no sea posible la localización de la familia o de manera continuada no asistan a las citaciones del tutor/a, se enviará carta por escrito dando cuenta del hecho y citándolos en el centro para la justificación de faltas. Se podrán usar otras vías escritas de comunicación (correo electrónico, tokapp...)
- 2ª Reunión con la familia: en la que estará, además del tutor/a o algún miembro del Equipo Directivo, la PTSC. Volverán a tratarse los puntos abordados por el tutor/a en la 1ª reunión, se recordarán los compromisos adquiridos y los plazos para su cumplimiento. Y de no ser así en un breve plazo de tiempo, se enviará Protocolo de Absentismo a los Servicios Sociales Municipales.
- Envío a los Servicios Sociales de Protocolo Oficial de Absentismo, según modelo normalizado. Cuando las distintas intervenciones realizadas desde el colegio a través del tutor, jefatura de estudios/dirección, PTSC y otros miembros del equipo educativo no logren reducir el absentismo de manera significativa, se cumplimentará dicho documento y, se enviará desde los centros a los Servicios Sociales Municipales. Se registrará una copia en el expediente educativo del alumno/a.
- Coordinaciones con los servicios sociales en los posibles casos de absentismo o los que en general estén en riesgo de abandono escolar temprano que tengan seguimiento por parte de dichos servicios, al objeto de facilitar la localización de la familia y la asistencia de los menores al centro educativo. Será la PTSC la responsable de mantener estas coordinaciones y facilitar al centro educativo la información social que pueda ser relevante de cara a establecer medidas académicas. Se procurará en todos los casos que no trasciendan informaciones familiares que puedan comprometer la confidencialidad de datos.
- Coordinaciones con los servicios sanitarios en los casos en los que la justificación de las faltas sea debido a temas médicos recurrentes que no expliquen ausencias tan elevadas.

- Seguimiento del caso a través de la coordinación con recursos externos y con la figura del Coordinador de Bienestar y Protección al objeto de reducir las ausencias y de establecer intervenciones conjuntas.

11.8. Los órganos didácticos responsables de la elección de los libros de texto y materiales curriculares.

11.8.1. Materiales curriculares

1. Son materiales curriculares aquellos libros y materiales editados que profesorado y alumnado utilizan para el desarrollo y aplicación del currículo.
2. Se entiende por libro de texto el material impreso, de carácter duradero y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolla, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa académica vigente para el área o materia y el curso de que en cada caso se trate. Deberán incluir las orientaciones que se consideren necesarias para su utilización personal por el alumno.
3. Los libros de texto destinados al alumnado de Educación Infantil y los primeros cursos de la Educación Primaria podrán incorporar espacios en los que los/as alumnos/as puedan escribir o dibujar directamente. Para el resto de niveles del sistema educativo, el material destinado al trabajo personal de los alumnos/as y con espacios expresamente previstos para que en ellos se pueda escribir o dibujar, se editará en formato independiente de los libros de texto.
4. Entre los otros materiales curriculares quedan comprendidos tanto los complementarios para uso del alumno/a como los de apoyo para el profesorado. Este material tendrá siempre un carácter complementario y no podrá condicionar la autosuficiencia del libro de texto del alumno. Podrán ser impresos o utilizar otro tipo de soporte.
 - a) Los cuadernos de ejercicios para los/as alumnos/as deberán ser impresos.
 - b) Las guías didácticas para el profesorado y otros materiales de apoyo para la función docente podrán editarse también para medios, informáticos o multimedia.
5. No tendrán el carácter de materiales curriculares aquellos que no desarrollen específicamente el currículo de una materia aunque sirvan de complemento o ayuda didáctica para su enseñanza, como pueden ser diccionarios, atlas, libros de lecturas, medios audiovisuales y otros medios o instrumental científico.

11.8.2. Responsables de la elección de materiales curriculares

1. Los órganos didácticos responsables de la elección de los materiales, tanto libros de texto como elementos auxiliares, que hayan de usarse en el ciclo de Infantil o curso, y en cada área o materia, serán los Equipos Docentes. En aquellas áreas que son impartidas por especialistas, serán éstos, oído el equipo docente, quienes asumirán esta función.

2. La Dirección comunicará al Consejo Escolar la relación de los libros de texto y materiales seleccionados y se facilitará a sus miembros la consulta de ejemplares de cada uno de ellos. El Consejo Escolar podrá, en el ámbito de sus atribuciones, formular las observaciones que considere oportunas. El Equipo Docente correspondiente estudiará las alegaciones del Consejo Escolar y adoptará al respecto una decisión razonada.
3. El Equipo Directivo hará pública la relación de libros de texto y demás materiales adoptados a usar en el centro durante el curso; se utilizarán para ello los tabloneros de anuncios del colegio, página Web, TokApp... proporcionándose asimismo la relación a cualquier librería que lo solicite. Asimismo, la relación de libros de texto se incorporará a la Programación General Anual, donde también se hará constar la relación de textos que varían con respecto al curso anterior.
4. Los libros de texto y materiales curriculares adoptados para un determinado nivel no podrán sustituirse hasta que los alumnos hayan agotado el curso correspondiente; textos y materiales no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años, salvo en los casos en que estuviera, de acuerdo con el informe de la Inspección, plenamente justificada su sustitución. Antes de llevar a cabo esta sustitución anticipada, la dirección del centro informará de ello al Consejo Escolar y se procederá conforme a lo previsto en el apartado 2.
5. La Dirección definirá, en base a las aportaciones de los distintos niveles, unos criterios claros de selección de los materiales curriculares en consonancia con las opciones definidas en la Concreción Curricular.
6. La venta de libros en los colegios, tanto por el centro, como por la AMPA, está prohibida, así como la designación por éstos de comercios proveedores.

12.-LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

El artículo 121.2 de la LOE establece que el PEC debe tener en cuenta las relaciones con los agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Así, con el fin de promover una cultura de sostenibilidad ambiental y cooperación social en coordinación con las distintas instituciones y organismos para la mejor consecución de los fines educativos, desde el centro educativo, analizando nuestras características, las del alumnado y teniendo presentes los servicios comunitarios del municipio nos planteamos dicha coordinación, en torno a dos ámbitos:

- Ámbito educativo
- Ámbito social

12.1. Procedimientos de relación con los distintos servicios e instituciones: ámbito educativo.

A continuación se detallan los procedimientos de relación y actuación con los distintos servicios e instituciones **en el ámbito educativo** estarán:

- **Centro de Profesores.**

Nuestro centro pretende mantener una adecuada y fluida relación con el Centro de Profesores y Recursos del Nalón, participando a lo largo de cada curso escolar, en todas aquellas actividades formativas que contribuyan a la capacitación y el perfeccionamiento del profesorado.

Para ello existirá en el centro un/una representante de formación, que será elegido/a en la primera reunión ordinaria del Claustro de cada curso académico. Entre sus funciones estarán:

- a) Informar al Claustro y difundir entre el profesorado las actividades de formación que les afecten.
- b) Participar en las reuniones que al efecto convoque la Dirección o asesor/a correspondiente del CPR o la del propio centro.
- d) Colaborar con la Jefatura de Estudios en la coordinación de la participación del profesorado en las actividades del centro de profesores y recursos, cuando se haga de forma colectiva.
- e) Cualquier otra que le encomiende la Dirección del centro en relación con su ámbito de competencia.

De forma anual en el centro, se desarrollará e incluirá dentro de la PGA, un Proyecto de Formación, cuya temática partirá de las propuestas de mejora relativas a la formación recogidas dentro de la Memoria Fin de curso. El desarrollo del mismo se llevará a cabo de forma semanal en una de las exclusivas del centro propuesta para la formación.

- **IES alto Nalón al que el centro está adscrito.**

Tal y como consta en la Red educativa de centros, nuestro colegio está adscrito al I.E.S "Alto Nalón".

Contamos con una estrecha colaboración en el transvase de información relativa a los expedientes académicos del alumnado al finalizar el último curso de Primaria. Para ello el/la tutor/a de este último curso, junto con la orientadora del centro y la orientadora del IES mantendrán una reunión de coordinación en el mes de junio.

Al objeto de facilitar la transición a la ESO, nuestro alumnado de 6º de Educación Primaria junto con las familias, participará en las Jornadas de Puertas Abiertas organizadas por el IES "Alto Nalón" en el segundo trimestre de cada curso escolar.

- **Centros educativos de la zona**

El centro participa de forma conjunta con los colegios del municipio en diferentes eventos deportivos y culturales, propuestos por el Ayuntamiento, Mancomunidad, Asociaciones, etc.

Relación constante y fluida en el traslado de información cuando un alumno/a llega al centro o se va del mismo.

- **Facultad de Formación del Profesorado.**

Desde hace varios cursos el centro está adscrito a la Red de centros de prácticas y recibe alumnado de prácticas para realizar los distintos Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado de Oviedo.

La coordinación de dicho Prácticum con los tutores/as de la Universidad correspondientes, se realiza a través de la Jefatura de Estudios a principio de cada curso escolar así como a lo largo del mismo.

En reunión de Claustro a principio de cada curso escolar, se solicitará aquellos/as tutores/as que deseen ser tutores y tutoras de prácticas.

La coordinación de dicho Prácticum con los tutores/as de la Universidad correspondientes, se realiza a través de la Jefatura de Estudios en las fechas establecidas para tal.

La Dirección nombrará a principio de curso un/una coordinador/a de prácticas que desarrollará las funciones previstas en la normativa vigente, nombramiento que será recogido en la PGA.

- **Ayuntamiento de Pola de Laviana**

El centro se planea como objetivo fundamental en su relación con el Ayuntamiento de Laviana la participación en todas aquellas actividades que, planteadas por este organismo, resulten de interés para el alumnado desde un punto de vista cultural, educativo y deportivo y se ajusten a la planificación del centro.

En justa reciprocidad, se espera colaboración y apoyo del Ayuntamiento a las iniciativas del colegio en esos ámbitos.

Las labores de mantenimiento de las instalaciones del centro, responsabilidad de este organismo, se espera que se realicen con prontitud y eficacia; complemento importante de dicho mantenimiento serían:

- a) Envío al centro con prontitud del personal especializado que se necesite para labores de conservación.
- b) Proporcionar material de mantenimiento al Conserje del centro (pintura, ramalillos, grifos, bombillas, cristales, cemento, etc.), con rapidez.

- c) Continuar con el servicio de mantenimiento de la caldera de calefacción y del ascensor del centro.
- d) Hacer cumplir escrupulosamente el contrato correspondiente a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza.

A lo largo del curso y de forma trimestral, a través de la Concejala de educación, representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, se trasladarán las necesidades puntuales que puedan surgir en el colegio.

De forma anual al finalizar cada curso escolar, con el fin de preservar un buen mantenimiento y la conservación del centro, se enviará un escrito al Ayuntamiento en el que se recogerán las necesidades de obras y/o mantenimiento a realizar durante el período de verano.

- **AMPA del centro**

Con el fin de promover la participación de todos los agentes que colaboran en el proceso educativo del alumnado, en el centro contamos con una AMPA que se muestra colaboradora en el funcionamiento del mismo. Participando en la planificación de diversas actividades, tales como:

- Actividades extraescolares del centro, así como el servicio de Madrugadores/conciliadores.
- Festival de Navidad así como en el desfile de Carnaval.
- Jornada de Convivencia del centro.
- Actividades deportivas inter-centros.
- Diferentes concursos.
- Charlas y talleres a familias.

Con el fin de favorecer el buen funcionamiento del centro, a lo largo de cada curso escolar, la Dirección mantendrá reuniones de coordinación con la AMPA.

- **Consejería de Educación**

Establecer una comunicación fluida y permanente con los distintos departamentos de la Consejería para trasladar las necesidades del centro en cuanto a personal, materiales, infraestructuras y participación en programas.

Reuniones de asesoramiento con el Servicio de Inspección Educativa, para la elaboración de diferentes documentos institucionales, así como para el asesoramiento de cuestiones relativas al centro.

12.2. Procedimientos de relación con los distintos servicios e instituciones: ámbito social.

En cuanto a los procedimientos de relación y actuación con los distintos servicios e instituciones **en el ámbito social**, estarían:

- **Servicios Sociales**

Desde el centro se mantienen labores periódicas de coordinación con los Servicios Sociales Municipales de Laviana para apoyar a las familias con mayor vulnerabilidad social.

Desde hace varios cursos nuestro centro forma parte de la Mesa Técnica de Educación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Pola de Laviana. En la que se proponen diversas actividades y/o actuaciones que favorecen la igualdad de oportunidades en aquellos/as alumnos/as que tienen mayores dificultades de acceso a los diferentes recursos.

Cada colegio e IES público del municipio está representado por las Directoras de los mismos, junto con la coordinadora de los Servicios Sociales y la concejala de Educación del Ayuntamiento.

De forma trimestral se mantienen reuniones de coordinación propuestas por los Servicios Sociales cuya temática versa sobre:

- Coordinación interinstitucional: listas alumnado con expediente de seguimiento y otros seguimientos, control de absentismo.
- Oferta de actividades a desarrollar en los centros.
- Gestión de becas de comedor, ayudas de libros y material escolar, ayudas de emergencia.
- DUDI

Además, se mantienen reuniones de coordinación la PSC del centro y los Servicios sociales con el fin de coordinar las actuaciones conjuntas.

- **Hospital Valle del Nalón**

El centro, concretamente, la orientadora, mantiene labores de coordinación con el servicio de pediatría del Valle del Nalón para el intercambio de información relativo a la valoración psicopedagógica de los distintos alumnos/as.

También se mantiene coordinación con Salud Mental de Mieres, con el fin de coordinar casos de alumnado que es derivado a este servicio.

Así mismo, el centro se coordina de forma periódica con la enfermera coordinadora de atención Educativa del área VIII en la divulgación de diferentes campañas de salud infantil, así como en la participación de actividades propuestas.

- **Condiciones de utilización de las instalaciones del centro por parte de otras instituciones, según la normativa vigente.**

Con el fin de contribuir a una mayor integración del centro educativo en la vida cultural del municipio y potenciar así la función educativa del mismo, éste se muestra abierto a la colaboración de cualquier institución o entidad pública o privada que revierta en beneficio de nuestro alumnado.

Para ello se tendrá presente la normativa vigente (*Orden de 20 de julio de 1995, por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de los colegios de EP*).

Las instalaciones y el material del centro se pondrán a disposición de la comunidad con finalidad educativa, deportiva, cultural o social, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Carezcan de ánimo de lucro
- ✓ No interfieran en la actividad escolar
- ✓ Haya un responsable de las actividades y de los recursos que se pusieran a su disposición.(vigilancia, mantenimiento y limpieza, etc)

Así ante la utilización del uso de las instalaciones del centro, cada entidad u organismo correspondiente deberá tener presente el siguiente procedimiento:

- a) El alumnado podrá utilizar las instalaciones del centro para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los términos previstos en la PGA y de acuerdo con las directrices elaboradas por el Consejo Escolar. Dicha autorización corresponderá a la Directora del centro.
- b) Cuando el organismo interesado en la utilización de las dependencias del centro docente, sea el Ayuntamiento, será suficiente con la comunicación, con la suficiente antelación, de su presentación a la Directora del centro.
- c) Cuando el organismo/entidad interesado en la utilización de las dependencias del centro docente, sea ajeno a la comunidad escolar, se llevarán a cabo los siguientes pasos:
 - La entidad correspondiente realizará una solicitud por escrito al Ayuntamiento, en tiempo y forma, especificando el motivo y la fecha de su uso.
 - El concejal/a Concejala de Educación correspondiente dará o no el visto bueno del mismo.
 - Una copia de ese permiso se enviará a la Dirección del centro para que quede informada y archivada.

13.-MEDIOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El centro escolar es un espacio educativo en el que todas las personas que forman parte de la comunidad educativa han de colaborar en la consecución de una misma meta que no es otra que la consecución de una escuela democrática abierta y participativa.

Hablamos ante todo de una forma de relación, un estilo, un conjunto de valores que transmite el funcionamiento de la institución en sus diferentes niveles, donde el diálogo, en clave democrática, se convierte en un elemento básico para lograr la participación del alumnado, profesorado, personal no docente, familias y otras instituciones y colectivos.

En la LOE se recoge la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir una educación de calidad y equidad.

- Las Administraciones educativas garantizarán la participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros, fomentando dicha participación especialmente en el caso del alumnado, como parte de su proceso de formación
- La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar. El profesorado participará también en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesores y profesoras que impartan clase en el mismo curso o ciclo.
- Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros, a través de sus delegados de grupo y curso, así como de sus representantes en el Consejo Escolar.
- Los padres y los alumnos y alumnas podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las Administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.
- Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro del profesorado. En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa en el centro son los siguientes:

13.1 Comunicación del centro.

Por un lado, están los canales de comunicación utilizados por el propio centro para trasladar información y por otro las propias reuniones de coordinación.

- Canales de comunicación
 - Plataforma educativa TEAMS: como un lugar en el que se centraliza la información del centro más relevante para el profesorado (modelos de documentos, calendario de reuniones, programas, etc.).
 - Correo electrónico: comunicación individualizada con familias, profesores y personal del centro.

- Plataforma de comunicación TOKAPP: comunicación constante entre tutores/as-familias, entre profesorado.
- Página Web del centro: con sus distintas secciones que ofrecen información del centro, entre las que destaca el Padlet "La tribu del Maximili", entorno de comunicación cuya finalidad es ofrecer información y recursos relacionados con la educación y la crianza de los hijos/as.
- Redes sociales: Facebook y/o Instagram para compartir noticias, eventos y actividades del centro.
- Reuniones periódicas
 - Reuniones generales con familias: para trasladar información sobre el funcionamiento del centro, actividades, programas, resultados académicos, etc de forma trimestral.
 - Tutorías individualizadas: Seguimiento del progreso académico y personal del alumnado.
 - Claustro de profesores: Coordinación docente y toma de decisiones pedagógicas de forma mensual.
 - Consejo Escolar: Participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la gestión del centro, de forma trimestral.

13.2. Participación de las familias

El impulso y la colaboración de las familias se propone mediante:

- Actividades extraescolares: Talleres, deportes, excursiones y actividades culturales que fomenten la participación de las familias.
- Voluntariado: Colaboración de las familias en actividades y talleres programados por el centro como apoyo al profesorado dentro del aula o en la organización de eventos.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA): Representación de las familias y organización de actividades para la comunidad educativa.
- Participación como miembros del Consejo Escolar, donde las familias pueden tener voz y voto en la toma de decisiones del centro.

13.3. Coordinación profesorado

- Planificación docente conjunta: A través de diferentes reuniones de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, actividades y evaluación entre los profesores de un mismo curso o ciclo.
- Comisiones de trabajo por ciclos: Con el fin de distribuir tareas se crean comisiones de trabajo para realizar actividades complementarias: Amagüestu, Navidad, Carnaval y Día del libro. Así, como para el desarrollo de proyectos de innovación educativa.
- Formación continua de profesorado: Mediante la participación del profesorado a lo largo del curso en un PFC Proyecto de Formación en el centro. Cursos y talleres para el desarrollo profesional del profesorado.

13.4. Participación alumnado

- Elección de los delegados y delegadas de clase: Representación del alumnado en el centro de 1º a 6º de Primaria, así como en el Consejo Escolar y en la organización de actividades.
- Reuniones trimestrales de los delegados/as con Jefatura de Estudios con el fin de valorar el funcionamiento del centro a lo largo de cada uno de los trimestres.
- Actividades de aprendizaje cooperativo: Proyectos, debates y trabajos en equipo que fomenten la participación y la responsabilidad del alumnado.
- Buzón de sugerencias: Canal para que el alumnado pueda expresar sus opiniones y propuestas

13.5. Recursos TIC

- Plataformas educativas online: Entornos virtuales de aprendizaje para la comunicación, la colaboración y el acceso a recursos educativos (Fiction Express)
- Uso de dispositivos móviles: Tablets y ordenadores portátiles para el aprendizaje en el aula y en casa.
- Aula TIC: Ordenadores de sobremesa para ser utilizados de forma individual por cada alumna y alumno
- Aplicaciones educativas: Recursos interactivos para el aprendizaje de diferentes materias.

13.6. Otros medios de colaboración y participación

- Utilización de diferentes espacios comunes del centro: Biblioteca, patio de recreo, comedor escolar y otros espacios que favorezcan la interacción entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Asistencia a eventos y actividades: Fiestas escolares, jornadas de puertas abiertas, concursos y eventos deportivos que fomenten la cohesión de la comunidad educativa.
- Participación en el desarrollo de diferentes programas y proyectos del centro.
- Colaboración con entidades externas: Ayuntamiento, ONGs, Centro de Día: "Sonrisas mayores", asociaciones culturales, empresas y otras entidades que puedan aportar recursos y apoyo al centro educativo.

14.-LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

A lo largo de los años, aparecen recogidas distintas referencias normativas con el fin de aplicar las estrategias y medidas para integrar la perspectiva de género en la educación, tales como:

- Declaración universal de los Derechos Universales
- Ley de protección integral contra la Violencia 2004
- LOE
- Ley para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres de 2007
- Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017
- Plan estratégico para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- ODS 4 (Educación de calidad) y 5 (Igualdad de género)
- LOMLOE (Educación afectivo sexual, mujeres referentes, acciones transversales)

La LOMLOE aparece como una ley educativa comprometida con la igualdad y la perspectiva del género. Para ello, aborda el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres desde tres ámbitos:

- ***Educación afectivo sexual***

En la etapa de Educación Infantil, es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. También en este aspecto, es el momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivosexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación. Tal y como se recoge en el Área I Crecimiento en armonía.

Igualmente, en la etapa de Educación Primaria, en las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural; Educación Física y Educación en Valores, aparecen recogidos competencias, criterios y saberes básicos en torno a la Educación Sexual.

- ***Mujeres referentes***

En la etapa de Educación Infantil, aparece recogido el tratamiento de mujeres referentes

En la etapa de Educación Primaria, aparece recogido el tratamiento de mujeres referentes en las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Artística, Educación Física y Matemáticas, a través de la descripción del área, competencias específicas, criterios y saberes básicos

- ***Acciones transversales***

En cuanto a las acciones transversales que existen a nivel de centro destacan:

- Existencia de Protocolo de actuación frente a posibles casos de violencia de género, incluida la que pudiera darse en la RED.
- Actividades y talleres específicos planificados para alumnado y familias.
- Programa de Mediación escolar para el fomento y aprendizaje en la resolución dialogada de conflictos.
- Fomento del uso de un lenguaje inclusivo en el centro.

- Impulso de las vocaciones STEM a través de la planificación de diversas actividades a nivel de aula y de centro.
- Figura y actuaciones de la coordinadora de bienestar en el centro
- Puesta en práctica de un currículo de Educación Infantil y Primaria, así como de materiales que fomenten la igualdad.
- Acciones que aparecen recogidas en nuestro Desarrollo del Plan de Coeducación del centro, con el fin de adoptar un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual

Anexo Plan de Coeducación del centro

15.-ALUMANDO EN EL CONSEJO ESCOLAR

Con carácter anual, la Consejería de Educación publicará una resolución para regular el procedimiento de elección y/o renovación de los Consejos Escolares.

Según el Decreto 76/2007, de 20 de junio, *por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias*. Los centros docentes públicos con 9 o más unidades que impartan Primaria, contarán con un representante del alumnado del tercer ciclo de esta etapa en el Consejo Escolar, con voz pero sin voto.

La participación de los alumnos en el Consejo Escolar es un derecho recogido en la normativa educativa. Su participación aporta numerosos beneficios a la comunidad educativa, mejorando la comunicación, fomentando la democracia, desarrollando la responsabilidad y el sentido crítico del alumnado. Mejora mejorando notablemente el clima escolar y la convivencia

El Procedimiento para la elección de representante de alumnado en el Consejo Escolar será el que aparece establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro, en caso de haya alumnado candidato.

El procedimiento electoral se desarrollará para los centros públicos de acuerdo con lo establecido en la Sección II del Capítulo II del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.

PROCEDIMIENTO
Requisitos
Alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria Dadas las características del centro, podrá ser elegido 1 alumno/a Los alumnos/as deben presentarse de forma voluntaria Los alumnos y alumnas representantes no tienen voto en el Consejo Escolar, pero sí tienen

voz y pueden participar en los debates y decisiones.
Funciones de los /las representantes del alumnado
Trasladar las opiniones e inquietudes de sus compañeros/s al Consejo Escolar. Participar en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de convivencia. Colaborar en la organización de actividades y eventos del centro. Informar a sus compañeros y compañeras sobre las decisiones tomadas en el Consejo Escolar.
Procedimiento electoral
El procedimiento electoral se desarrollará para los centros públicos de acuerdo con lo establecido en la Sección II del Capítulo II del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias. La Juntas Electorales de los centros públicos se constituirán en la segunda quincena del mes de octubre, ocupándose de organizar el procedimiento de elección de los integrantes del Consejo Escolar en las condiciones que mejor aseguren la participación de todos los sectores de la comunidad educativa (artículo 12 del Decreto 76/2007) La Junta electoral, será la encargada de: *Aprobar y publicar los censos electorales de los cuatro sectores: profesorado, padres, madres, tutores, alumnado y personal de administración y servicios, con indicación del sector al que corresponden. *Establecer o concretar el calendario electoral. *Admitir y proclamar las distintas candidaturas. *Promover la constitución de las diferentes mesas electorales. *Resolver las reclamaciones que se presentan contra las distintas mesas electorales. * Proclamar los candidatos/as elegidos/as y enviar las correspondientes actas a la Administración Educativa. *Adoptar medidas para facilitar la máxima participación de todos los sectores en el proceso electoral La Directora organizará, con las debidas garantías de publicidad e igualdad, el sorteo de los componentes, titulares y suplentes, de la Junta Electoral, a cuyo fin deberán tener elaborados los censos electorales que posteriormente serán aprobados. Adoptarán, asimismo, todas las medidas preparatorias que sean necesarias para facilitar el proceso electoral. la Junta Electoral constituida determinará el plazo de admisión de las candidaturas de los representantes de los distintos sectores, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias. Cerrado el plazo de admisión de candidaturas, la Junta Electoral hará pública la lista provisional de las candidaturas admitidas. Frente a la lista provisional se podrán presentar reclamaciones en el día hábil siguiente al de su publicación, resolviendo la Junta en el día hábil inmediatamente posterior. Entre el día de publicación de la lista provisional de personas candidatas y la fecha de las votaciones deberán transcurrir al menos ocho días naturales.

Período de elección
Las elecciones de representantes del alumnado en el escolar en los Consejo Escolar del centro, se celebrarán en la primera quincena del mes de noviembre.
Resultados electorales
La directora, en el plazo máximo de 3 días naturales contados a partir del día en que hayan concluido las votaciones de todos los sectores, cumplimentarán el anexo II de esta resolución con los resultados de participación a través de la plataforma de gestión educativa (SAUCE). Cada centro docente custodiará los resultados obtenidos, dejándolos a disposición del inspector/a junto con el acta correspondiente.
Constitución del nuevo Consejo Escolar
La constitución del nuevo Consejo Escolar se formalizará antes de finalizar el período lectivo del primer trimestre.

16.-ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

La LOMLOE establece la importancia del trabajo y desarrollo de la competencia digital con el fin de favorecer la equidad y la inclusión educativa. Así en el artículo 111.bis.5 se establece que tanto las Administraciones educativas y el equipo directivo deben:

Promover el uso de las TIC en el aula como medio didáctico apropiado para llevar a cabo las tareas de enseñanza-aprendizaje

Eliminar en el ámbito escolar las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, en especial las situaciones de violencia en la red.

Fomentar la confianza y seguridad en el uso de las TIC, prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de géneros que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

Así pues, acorde al *Marco europeo para Organizaciones Educativas digitalmente Competentes (DigCompOrg)*, *SELFIE* y la *Guía Plan Digital de Centro* editada por el INTEF se elabora nuestro Plan de Digitalización de centro, que pasará a formar parte del PEC.

Los apartados del Plan digital del centro son:

- Introducción (Contexto, infraestructura, proceso de elaboración de las líneas y estrategias para la digitalización del centro educativo, justificación del plan y contribución al PEC y PGA).
- Análisis de la situación del centro.
- Objetivos.
- Actuaciones.
- ✓ Infraestructura.
- ✓ Liderazgo y gobernanza.
- ✓ Aprendizaje y enseñanza.
- ✓ Desarrollo profesional.
- ✓ Contenidos y currículo.

- ✓ Evaluación.
- ✓ Redes de apoyo y colaboración.
- Temporalización.
- Evaluación y seguimiento del plan y de las medidas para la digitalización

Anexo Plan de Digitalización del centro.

17.- PLAN DE MEJORA

Tal y como se recoge en la LOMLOE, en el artículo 121, apartado 2, *"El PEC incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos u los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno"*

El Plan de mejora del PEC deberá cumplir **las siguientes características:**

- Debe partir de la autoevaluación del centro y de los procesos de evaluación del alumnado, así como los resultados de la evaluación de diagnóstico del alumnado de 4º de Primaria.
- Tendrá como finalidad mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- Debe establecer las estrategias y actuaciones necesarias para la consecución de su finalidad.

17.1. Diagnóstico del centro.

El diagnóstico del centro se realizará en base a los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones realizadas.

a) Resultados de las evaluaciones

- Evaluaciones Internas: Análisis de los resultados de las pruebas trimestrales y finales en todas las asignaturas. Así como el análisis del desarrollo de la PGA en el mes de febrero.
- Evaluaciones Externas: Revisión de los resultados de pruebas estandarizadas nacionales y regionales.
- Evaluaciones sobre la calidad de la enseñanza y el estado de la convivencia: Encuestas de satisfacción a familias, alumnado del tercer ciclo y profesorado.

b) Detección de áreas de mejora

Se tendrán presentes las siguientes áreas de mejora:

- Rendimiento Académico: Identificar las áreas con bajo rendimiento.
- Coordinación Docente: Necesidad de mejorar la coordinación entre los docentes de diferentes niveles y áreas.
- Relación con las Familias: Incrementar la participación y la comunicación con las familias.
- Integración Tecnológica: Mejorar el uso de herramientas digitales tanto en la enseñanza como en la gestión administrativa.

17.2. Propuestas de mejora

MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
Objetivo	Actuaciones	Responsables	Temporalización
Mejorar el rendimiento académico de las áreas más bajas.	-Actividades de refuerzo - Docencia compartida	Equipos Docentes UO Profesorado	Semanalmente A lo largo de todo el curso

MEJORA DE LA COORDINACIÓN DOCENTE			
Objetivo	Actuaciones	Responsables	Temporalización
Fijar directrices comunes a nivel de centro y ciclo.	-Reuniones de coordinación. - Formación en evaluación	Equipo Directivo Equipos Docentes Coordinadora PFC	Mensualmente A lo largo de todo el curso, a través de PFC

INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS			
Objetivo	Actuaciones	Responsables	Temporalización
Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo	-Escuela de familias -Propuesta de Talleres en el aula. -Creación de un padlet educativo	Equipo Directivo Profesorado AMPA Coordinadora TIC	Trimestral Trimestral A lo largo de todo el curso.

MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL			
Objetivo	Actuaciones	Responsables	Temporalización
Mejorar la competencia digital del alumnado y profesorado	-Desarrollo del Plan de Digitalización del centro. -Formación para el profesorado.	Profesorado Coordinadora TIC	Formación inicial en el primer trimestre A lo largo de todo el curso.

17.3. Evaluación del Plan de Mejora

Con la finalidad de valorar si las acciones planificadas se están desarrollando conforme a lo previsto y comprobar el grado de consecución de los objetivos propuestos, la evaluación del Plan de mejora se realizará a través de:

Evaluación Continua

- Método: Revisión de los logros trimestrales en función de los objetivos establecidos.
- Responsables: Equipo Directivo y miembros del Consejo Escolar.
- Instrumentos: Encuestas, análisis de resultados académicos y reuniones de seguimiento.

Evaluación Final

- Método: Análisis global al final del curso escolar para medir el grado de consecución de los objetivos.
- Responsables: Equipo Directivo
- Instrumentos: Informes de resultados, encuestas finales al alumnado, familias profesorado y reuniones de evaluación.

18.- DILIGENCIA

El presente Proyecto Educativo de este Centro, ha sido presentado y aprobado favorablemente en sesión de Claustro y Consejo Escolar en fecha de 27 de junio de 2024.

32881588Y
FERNANDO
VIDAL
(R:Q3368166I)

Firmado digitalmente
por 32881588Y
FERNANDO VIDAL
(R:Q3368166I)
Fecha: 2024.06.27
14:27:30 +02'00'

P.O.

La Directora (ausente)

El Secretario

19.- ANEXOS

19.1.- PROPUESTA PEDAGÓGICA

19.2.- CONCRECIÓN CURRICULAR

19.3.- PLEI

19.4.- PIC

19.5.- PLAN DE EVACUACIÓN.

19.6.- PLAN DE COEDUCACIÓN.

19.7.- PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

19.8.- PLAN DE ACOGIDA.

19.9.- PLAN DE INCLUSIÓN.

PROPUESTA PEDAGÓGICA
EDUCACIÓN INFANTIL
CURSO 2022-23



CP MAXIMILIANO
ARBOLEYA

ÍNDICE

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	3
2. COMPETENCIAS CLAVE.....	3
3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	5
4. LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
3 años.....	6
4 años.....	12
5 años.....	20
Área de religión católica.....	28
5. METODOLOGÍA Y DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE	39
5.1. Principios metodológicos.....	39
5.2. Situaciones de aprendizaje	42
6. RECURSOS Y MATERIALES.....	44
7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)	45
7.1. Marco y estructura general.....	45
7.2. Actividades y estrategias a realizar en el ciclo de Infantil	46
7.3. Metodología para aplicar el PLEI.....	47
7.4. Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del PLEI	48
8. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMANDO.....	49
8.1. Carácter de la evaluación.....	49
8.2. Valoración de los aprendizajes del alumnado	50
8.3 Evaluación final de etapa	51
8.4. Participación de la familia en la evaluación	52
8.5. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	52
9. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	56
9.1. Atención a las diferencias individuales	56
9.2. Alumnado con necesidades educativas especiales	60

9.3. Alumnado con altas capacidades	60
9.4. Alumnado con supuestos de prematuridad extrema.....	61
10. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS	61
11. MEDIDAS PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN	62
11.1. Medidas y acciones para favorecer la transición entre los dos ciclos de Educación Infantil y el Ciclo de Educación Infantil y el de Primaria	62
11.2. Incorporación gradual y en grupos reducidos de todo el alumnado desde el inicio de las actividades lectivas	63
12. DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO	66
13. LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NO RECIBAN LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN	67
14. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE COEDUCACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	68
15. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EDUCATIVO	68
16.DILIGENCIA.....	71

1.-ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMANDO

Nuestro centro educativo Maximiliano Arboleya, se encuentra situado en la localidad de Barredos dentro del concejo de Laviana. El nivel sociocultural y económico de las familias es medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o situaciones familiares difíciles, mientras que, en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro escolar sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable.

Teniendo presente el entorno del centro, el nivel socio-económico y cultural de las familias y las características de nuestro alumnado, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y los niños las capacidades que les permitan **adquirir los *objetivos del ciclo***, tales como:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.

2.- COMPETENCIAS CLAVE

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente. Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa e igualitaria. Todas las competencias clave se consideran igualmente importantes y pueden complementarse. Entre ellas se integran capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las capacidades de comunicación y negociación, las capacidades analíticas, la creatividad y las capacidades interculturales.

Las competencias que se trabajarán a lo largo de la etapa de Educación Infantil son las siguientes:

- ⇒ Competencia en Comunicación Lingüística.
- ⇒ Competencia Plurilingüe.
- ⇒ Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.
- ⇒ Competencia Digital.
- ⇒ Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.
- ⇒ Competencia Ciudadana.
- ⇒ Competencia Emprendedora.
- ⇒ Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) conlleva movilizar, de manera consciente, el conjunto de saberes, destrezas y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas. Se podrá llevar a cabo a través del acercamiento a diferentes textos y situaciones comunicativas. Todo ello haciendo un uso no sexista del lenguaje

La Competencia Plurilingüe (CP) implica iniciarse en el uso y disfrute de distintas lenguas para el aprendizaje, la comunicación y el acercamiento a otras culturas.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia Tecnología e Ingeniería (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemática, la tecnología y los métodos de ingeniería para experimentar y llegar a transformar el entorno, de forma comprometida, responsable y sostenible.

La Competencia Digital (CD) supone la presentación de la tecnología digital con modelos adecuados en el uso seguro, saludable, sostenible y crítico, de un modo responsable y comedido para el aprendizaje y la participación en la sociedad.

La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) implica que los niños y las niñas desarrollen su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. En definitiva, se tratará de reflexionar sobre la propia persona, cooperar de manera equitativa e interactuar con las personas, favoreciendo el crecimiento personal.

La Competencia Ciudadana (CC) hace referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa, responsable y democrática en la vida social y cívica, teniendo como base el principio de igualdad.

La Competencia Emprendedora (CE) hace referencia a la identificación de proyectos, participando, de manera igualitaria, en su planificación y gestión de forma creativa y con iniciativa. En definitiva, favorecer la toma de decisiones en las múltiples actividades de la vida cotidiana, utilizando los conocimientos adquiridos.

La Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) hace referencia a la capacidad para apreciar, comprender y respetar las distintas formas de expresión cultural a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura, con una actitud crítica y positiva ante las diversas manifestaciones culturales y artísticas, expresando las ideas propias con un sentido de pertenencia a la sociedad.

La adquisición de estas competencias a lo largo de la escolarización debería permitir al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

3.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Dentro de la etapa de Educación Infantil se tendrán presentes los siguientes principios pedagógicos:

- 1.- La práctica educativa en esta etapa de Infantil, tratará de facilitar el máximo desarrollo del alumnado. Para ello, se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, en la experimentación y el juego.
- 2.- Se fomentará el desarrollo afectivo, la gestión emocional, el movimiento, el control corporal, las manifestaciones de la comunicación y el lenguaje, las pautas elementales de convivencia y relación social, así como el descubrimiento del entorno, de los seres vivos así como las características físicas y sociales del medio en el que viven.
- 3.- Se trabajará la educación para el consumo responsable y sostenible, la educación en valores y para la salud.
- 4.- Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en el uso de las TIC, el pensamiento computacional, método científico, expresión visual y musical.
- 5.- De igual forma se promoverá una primera aproximación a la lengua extranjera en cada uno de los tres niveles.
- 6.- Las situaciones de aprendizaje que vayan a desarrollarse tendrán un carácter globalizador e integrarán los contenidos educativos de las tres áreas. Fomentarán las destrezas de comunicación oral.
- 7.- Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, actividades y el juego.

8.- Se procurará que, en la acción educativa del grupo, intervenga una única persona como tutora o tutor. La intervención de otro/a profesional se realizará, simultáneamente con la del tutor/tutora del grupo y bajo su coordinación.

4.- LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos educativos de la etapa de educación Infantil, se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos de experiencia y del desarrollo. La organización y distribución de los saberes básicos y los criterios de evaluación de las distintas áreas y niveles educativos será el siguiente:

ÁREA I CRECIMIENTO EN ARMONÍA		NIVEL 3 AÑOS
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CC, CE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.		A. <u>El cuerpo y el control progresivo del mismo.</u> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego. - Progresiva autonomía en la realización de tareas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones. 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda		B. <u>Desarrollo y equilibrio afectivos</u> - Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.

entre iguales.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa. 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	C. <u>Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.</u> - Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. - Hábitos y practicas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. - Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: <i>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CL, CPSAA, CC, CE,	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación. 4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	D. <u>Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</u> - Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de genero y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. - Estrategias de autorregulación de la conducta: empatía y respeto. - La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. - Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

ÁREA II DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas, para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando interés y curiosidad. 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y los objetos. 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación de entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las	B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias. 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se les planteen.	- Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. - Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. - Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia de l uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</i> COMPETENCIAS CLAVE:STEM, CPSAA, CC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos. 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto. - Fenómenos naturales: Identificación y repercusión en la vida de las personas. - Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.

ÁREA III COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA1: <i>Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL,CP,CD,CC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	B. Las lenguas y sus hablantes. • Repertorio lingüístico individual. • La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	• Aproximación a la lengua extranjera. I. Alfabetización digital. • Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. • Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales. • Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimiento y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.	A. Intención e interacción comunicativas. • Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. • Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. • Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada 1 de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo • El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. • Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. • Intención comunicativa de los mensajes. • Discriminación auditiva y conciencia fonológica. F. El lenguaje y la expresión musicales.

3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral. 3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	• Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. • Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano. • Intención expresiva en las producciones musicales. • La escucha musical como disfrute. G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. • Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. H. El lenguaje y la expresión corporales. • Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. • Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: <i>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	D. Aproximación al lenguaje escrito. • Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. • Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. • Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. • Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. • Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. • Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números... .
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5: <i>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</i>	

COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo. 5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	E. Aproximación a la educación literaria. - • Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. • Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. - • Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos. • Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos. G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. • Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. • Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas.

ÁREA I CRECIMIENTO EN ARMONÍA		NIVEL 4 AÑOS
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CC, CE		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		SABERES BÁSICOS

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino. 1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	A. <u>El cuerpo y el control progresivo del mismo.</u> • Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. • Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. • Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. • El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. • Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones. • El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones. 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	B. <u>Desarrollo y equilibrio afectivos</u> • Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. • Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. • Estrategias para desarrollar la seguridad en si mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia los demás.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa. 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas	C. <u>Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.</u> • Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. • Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. • Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. • Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: <i>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE, CCEC	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación. 4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género. 4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	D. <u>Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</u> • La diversidad familiar. • La familia y la incorporación a la escuela. • Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. • Estrategias de autorregulación de la conducta: empatía y respeto. • Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los

4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	otros. • Formulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación. • Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. • Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

ÁREA II DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas, para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando interés y curiosidad. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y los objetos. 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación de entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</i>	

COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias. 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos materiales verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad. - Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento. - Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. - Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. - Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos. 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto. - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. - Fenómenos naturales: Identificación y repercusión en la vida de las personas. - Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos. - Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.

ÁREA III COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CD, CC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	B. Las lenguas y sus hablantes. - Repertorio lingüístico individual. - La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimiento y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas.	A. Intención e interacción comunicativas. - Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza. 3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral. 3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo • El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. • Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. • Intención comunicativa de los mensajes. • Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. • Discriminación auditiva y conciencia fonológica. • Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado. F. El lenguaje y la expresión musicales. • Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. • Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano. • El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. • Intención expresiva en las producciones musicales. • La escucha musical como disfrute. G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. • Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. H. El lenguaje y la expresión corporales. • Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. • Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: <i>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	D. Aproximación al lenguaje escrito. • Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. • Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. • Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. • Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. • Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. • Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números... • Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. • Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5: <i>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de	E. Aproximación a la educación literaria. -

su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo. 5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	• Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. • Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. - • Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos. • Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos. G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. • Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. • Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas. I. Alfabetización digital. • Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. • Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales. • Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. • Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

ÁREA I CRECIMIENTO EN ARMONÍA	NIVEL 5 AÑOS
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</i>	
COMPETENCIAS CLAVE: CPSAA, CC, CE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa 1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	A. <u>El cuerpo y el control progresivo del mismo.</u> • Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. • Identificación y respeto de las diferencias. • Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno. • Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana. • Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones. 2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales. 2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	B. <u>Desarrollo y equilibrio afectivos</u> • Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y la asertividad respetuosa hacia los demás. • Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro. • Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa. 3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas	C. <u>Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.</u> • Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. • Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. • Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: <i>Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CPSAA, CC, CE, CCEC	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación 4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género 4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas 4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas	D. <u>Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás</u> • La diversidad familiar. • Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. • Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros. • La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. • Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. • Asentamientos y actividades del entorno. • Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

ÁREA II DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: <i>Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas, para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando interés y curiosidad. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y los objetos. 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas. 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios. - Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación. - Cuantificadores básicos contextualizados. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. - Situaciones en las que se hace necesario medir. - Nociones espaciales básicas en relación con su propio cuerpo, los objetos y las acciones en reposo como en movimiento. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario, etc.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación de entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1. Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales. 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos materiales verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. 2.5. Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de	B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad. - Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación; ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de

pensamiento computacional. 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. - Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. - Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. - Procesos y resultado. Hallazgos, verificación y conclusiones.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.</i> COMPETENCIAS CLAVE: STEM, CPSAA, CC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1. Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos. 3.2. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.3. Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto. - Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases). - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. - Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. - Fenómenos naturales: Identificación y repercusión en la vida de las personas. - Respeto y protección del medio natural. - Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos. - Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico y del patrimonio cultural asturiano.
ÁREA III COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
COMPETENCIA ESPECÍFICA1: <i>Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.</i> COMPETENCIA CLAVE: CCL,CP,CD,CC.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales y lingüísticas en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.	B. Las lenguas y sus hablantes. - Repertorio lingüístico individual. - La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: <i>Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimiento y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</i> COMPETENCIA CLAVE: CCL, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de las demás personas. 2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	A. Intención e interacción comunicativas. - Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: <i>Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio	C. Comunicación verbal: expresión, comprensión, diálogo

lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. 3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza. 3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral. 3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al del resto y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. 3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	• El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. • Textos orales formales e informales desde una perspectiva coeducativa. • Intención comunicativa de los mensajes. • Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. • Discriminación auditiva y conciencia fonológica. • Precisión, entonación y pronunciación de léxico variado. F. El lenguaje y la expresión musicales. • Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. • Propuestas musicales en distintos formatos, libres de estereotipos sexistas. Canciones y juegos propios del entorno próximo y del contexto asturiano. • El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. • Intención expresiva en las producciones musicales. • La escucha musical como disfrute. G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. • Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. H. El lenguaje y la expresión corporales. • Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. • Juegos de expresión corporal y dramática, libres de estereotipos sexistas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: <i>Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS

4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	D. Aproximación al lenguaje escrito. • Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. • Textos escritos en diferentes soportes desde una perspectiva coeducativa. • Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. • Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. • Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas. • Otros códigos de representación gráfica libres de estereotipos: imágenes, símbolos, números... • Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. • Situaciones de lectura a través de modelos lectores de referencia.
COMPETENCIA ESPECÍFICA 5: <i>Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</i> COMPETENCIAS CLAVE: CCL, CP, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos,	E. Aproximación a la educación literaria. - • Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. • Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. -

descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo. 5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	• Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos. • Poesías, rimas, adivinanzas, leyendas, cuentos tanto tradicionales como contemporáneos. G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales. • Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. • Manifestaciones plásticas variadas con perspectiva coeducadora. Otras manifestaciones artísticas. H. Alfabetización digital. • Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. • Uso saludable, moderado y responsable de las tecnologías digitales. • Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. • Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

ÁREA DE RELIGIÓN

RELIGIÓN CATÓLICA 3 AÑOS

RELIGIÓN CATÓLICA
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.

Competencias clave: CCL, CP, CCEC	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1. Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula. 1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana. -Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados. B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión -Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía. -Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad. 2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva. 2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás. - Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados. B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión - Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad. C. Identidad cristiana y entorno social -La figura de la Virgen María.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que	

pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo. 3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.	B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión -Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía. -Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia. 4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón. -Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira. -Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias.	

Competencias clave: CCL, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior. 5.2. Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogéndolas con una actitud de asertividad y respeto.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación - Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás. -Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa. Competencias clave: CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas. 6.3. Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.	C. Identidad cristiana y entorno social -La figura de la Virgen María. -La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.

RELIGIÓN CATÓLICA 4 AÑOS

RELIGIÓN CATÓLICA	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación. Competencias clave: CCL, CP, CCEC	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS

1.1. Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula. 1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación - Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación. -El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana. -Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados. B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión -Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía. -Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad. C. Identidad cristiana y entorno social -La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad. 2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva. 2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás. - Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados. B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión

	– Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad. – La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios. C. Identidad cristiana y entorno social -La figura de la Virgen María. -Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo. 3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas.	B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión -Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía. – Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva. -Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana. -Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa,

de pertenencia. 4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.	diálogo constructivo, asertividad y perdón. -Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira. -Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias. Competencias clave: CCL, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior. 5.2. Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiendo con una actitud de asertividad y respeto.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación - Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás. -Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados. -Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa. Competencias clave: CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas. 6.3. Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.	C. Identidad cristiana y entorno social - Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana. - Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas. - La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social. - La figura de la Virgen María. - La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.

RELIGIÓN CATÓLICA 5 AÑOS

RELIGIÓN CATÓLICA	
COMPETENCIA ESPECÍFICA 1. Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación. Competencias clave: CCL, CP, CCEC	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1.1. Adquirir autonomía en el cuidado de su cuerpo y en la realización de sus actividades cotidianas, atendiendo a las indicaciones establecidas en común para el aula. 1.2. Reconocer hábitos básicos de relación tomando como referencia modelos cristianos y proponiendo actitudes para la vida en la familia y en la escuela. 1.3. Expresar las capacidades afectivas y cualidades reconociendo posibilidades y limitaciones, utilizándolos para su cuidado y el de su entorno y para afrontar dificultades.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación - El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios. - El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana. B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión - Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común - Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: 2. Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2.1. Desarrollar hábitos de acogida y amabilidad aprendidos a través de cuentos y narraciones bíblicas sobre la vida en comunidad. 2.2. Adquirir valores de escucha y agradecimiento en sus relaciones sociales cercanas para relacionarse con los demás de manera asertiva. 2.3. Generalizar actitudes de respeto y mediación para generar vínculos significativos de amistad y afecto, escuchando con atención relatos bíblicos en los que se considere la importancia de la fraternidad en la comunidad cristiana y en las relaciones sociales.	B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión – Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad. – La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios. C. Identidad cristiana y entorno social – Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 3. Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3.1. Propiciar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia, tomando como ejemplo las palabras y acciones de Jesús de Nazaret y reconociendo su importancia para la construcción de un mundo más fraterno y compasivo. 3.2. Reconocer sentimientos y actitudes que fomenten el respeto, la compasión y el perdón, observándolas en personajes de narraciones bíblicas. 3.3. Comprender actitudes de cooperación para la consecución de espacios pacíficos de convivencia, escuchando narraciones y relatos bíblicos que propongan modelos de respeto a la diversidad y de fraternidad.	B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión – Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía. – Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: 4. Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia. Competencias clave: CCL, CP, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4.1. Expresar en diversos lenguajes las costumbres sociales del entorno que reflejan la vivencia de valores cristianos, mostrando respeto y aprecio. 4.2. Conocer las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas, despertando hábitos de admiración, respeto, diálogo intercultural y sentido de pertenencia. 4.3. Desarrollar la capacidad artística y la sensibilidad estética en armonía con su propia identidad personal y cultural.	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira. - Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 5. Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de valores y creencias. Competencias clave: CCL, CPSAA, CE.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5.1. Explorar el propio mundo imaginativo y simbólico y reconocer las propias emociones, descubriéndolo en momentos de silencio, quietud y espacios de reflexión guiada que permita descubrir la vida interior. 5.2. Identificar y expresar algunos sentimientos y convicciones, conociendo oraciones, canciones y prácticas religiosas, acogiendo con una actitud de asertividad y respeto. 5.3. Describir las creencias y valores, propias y de otros, comunicándolas con seguridad a través de diversos lenguajes, reconociendo el silencio y la	A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación -Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa. C. Identidad cristiana y entorno social - La oración de Jesús.

oración como elementos de la experiencia espiritual y religiosa.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA: 6. Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa. Competencias clave: CCL, CP, CD, CPSAA, CCEC.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
6.1. Identificar a Jesús de Nazaret como el núcleo esencial del cristianismo a través de la escucha de narraciones bíblicas y la observación de tradiciones y obras artísticas. 6.2. Distinguir las actitudes y valores propios de la vida cristiana, escuchando narraciones de los Evangelios y de los Hechos de los Apóstoles y apreciando las acciones de servicio en la vida en comunidad. 6.3. Reconocer y respetar los valores, actitudes y características básicas del cristianismo y de otras religiones.	C. Identidad cristiana y entorno social - Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana. -Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas. – La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social

5.- METODOLOGÍA Y DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

5.1. Principios metodológicos

La metodología del ciclo se basará en experiencias de aprendizaje globalizadas, vivenciadas, significativas y emocionalmente positivas. Las actividades dirigidas y libres se realizarán a través del juego, en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social, así como el establecimiento de un apego seguro. Todas las experiencias y actividades estarán libres de estereotipos sexistas. La seguridad afectiva constituirá un aspecto importante en la calidad de la atención a la infancia, teniendo en cuenta el vínculo de afecto proporcionado por las personas adultas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como de la libertad de movimiento garantizada por el desarrollo postural autónomo y el respeto a las individualidades.

Las orientaciones metodológicas empleadas, favorecerán el aprendizaje competencial teniendo presente los distintos ritmos de aprendizaje de cada niña y niño, mediante la utilización de métodos que favorezcan la capacidad de autoaprendizaje y promuevan el trabajo cooperativo.

Así pues, con el fin de guiar y dirigir los procesos de aprendizaje en nuestro alumnado, se tendrán presentes los siguientes **principios metodológicos**.

- 🌈 **Clima de bienestar**, mediante la creación de un ambiente cálido, seguro y acogedor que proporcione a la niña y al niño la seguridad y equilibrio necesarios para sus relaciones con el medio y con las demás personas. Respetando para ello los tiempos que precise el alumnado.

A nivel de ciclo se trabajará el Plan emocional del centro “Viajando por las emociones”: Dicho Plan se trabaja por todo el ciclo con las siguientes rutinas y tareas cotidianas:

- Asambleas diarias “¿Como me siento?”, en la que el alumnado expresa libremente sus sentimientos, necesidades y preferencias.
- Momento de relajación del aula, con música relajante y un masaje grupal.
- Momento del cuento, en el que se aprovechan para contar cuentos relacionados con los sentimientos, estados de ánimo, etc.
- Asambleas fin del día, momento de cierre del día, como nos sentimos, etc.
- Creación en el aula de un rincón emocional, para que el alumnado asista a él cuando lo requiera

Y con actuaciones específicas como:

- Rutina de los libros viajeros en el que se han introducido títulos relacionados con el plan emocional
- Visualización de cortos educativos, películas, canciones, etc. relacionadas con la temática

Y por supuesto con acciones diarias como: el respeto a todos los compañeros, la colaboración entre todos/as, la figura del responsable del día, el respeto de las normas, turnos de palabra, buenos modales en el aula, etc.

- 🌈 **Organización del ambiente de aprendizaje**, que estará integrado por espacios, materiales y tiempos. Su diseño debe facilitar la acción y la búsqueda, permitir la experimentación

y la expresión, invitar al juego y a la recreación, favorecer el contacto y la comunicación entre las personas que forman la comunidad de la comunidad, activar los procesos de aprendizaje, potenciar la autonomía y responsabilizar al alumnado de tareas concretas de la vida cotidiana, cubrir las necesidades individuales a la vez que las del grupo, propiciar seguridad y bienestar, establecer contacto con la naturaleza y su entorno más cercano, y respetar la igualdad de género contemplando el trabajo contra los estereotipos sexistas. Para ello se trabajará el apartado correspondiente al Ciclo del Plan de Coeducación del centro. Dicho plan es aplicado por el ciclo de la siguiente manera:

- Realización de actividades del Programa Coeducastur en el que está inmerso el centro (mínimo 1 al trimestre) escogidas por cada nivel.
- Con actuaciones diarias como: respeto a todo el alumnado independientemente de su género, fomento de la igualdad en el aula en todas las actividades que se presenten, dando visibilidad del trabajo aportado por las mujeres en la historia a través de los proyectos de investigación, con juegos, juguetes y materiales co-educativos dejando a un lado el uso de materiales estereotipados, etc.
- Celebrando efemérides como “El día de la mujer trabajadora” o “El día de la niña y la mujer en la ciencia”.

 **Flexibilización de la organización de los espacios y de los tiempos**, con el fin de favorecer el desarrollo de experiencias variadas que promuevan la autonomía de las niñas y los niños. Esta flexibilidad debe adecuarse a los ritmos de actividad y descanso personales, para que les proporcione seguridad y les permitirá la anticipación. Para ello en las aulas del ciclo se cuenta con rincones de juegos y trabajo, siendo diferentes en cada nivel pero destacando los siguientes:

- Rincón de vida práctica
- Rincón de lecto-escritura/biblioteca
- Rincón de lógico-matemática
- Rincón de arte
- Rincón de juego simbólico/puzles/piezas sueltas
- Rincón de la mesa sensorial

Los rincones son utilizados de forma tanto individual, parejas como en pequeño grupo, y dependiendo de la actividad a realizar son de juego o de trabajo.

 **Enfoque globalizador** puesto que el acercamiento al conocimiento de la realidad ha de realizarse con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen. Cada niña o el niño actúa como una unidad funcional en la que intervienen todas sus características individuales y percibe el entorno como una realidad indiferenciada. El aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones entre lo nuevo y lo ya aprendido. Para ello en el ciclo de Educación Infantil se trabaja por proyectos, situaciones de aprendizaje y talleres:

- **Proyectos:** Se realiza un proyecto al trimestre por todo el ciclo, adaptado a cada nivel. Se buscan proyectos interesantes y motivantes para el alumnado, que partan de su experiencia inmediata y que permitan un aprendizaje acumulativo.

- **Situaciones de aprendizaje:** De cada proyecto surge una situación de aprendizaje, por lo que también se realiza una al trimestre. Las situaciones buscan profundizar en un tema de interés del proyecto y están directamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030.
- **Talleres:** Son realizados semanalmente por grupos de los 3 niveles mezclados, y se llevan a cabo acorde a diferentes temáticas por curso: ciencias, arte, etc. Están realizados por las docentes de apoyo al ciclo de infantil y directamente relacionadas con los proyectos/situaciones de aprendizaje.

 **La actividad motriz espontánea y el juego.** La motricidad espontánea es el medio privilegiado que permite a los niños y las niñas expresar sus sensaciones, emociones, percepciones, representaciones, además de conocer el mundo y relacionarse con las demás personas. Su acción manifiesta su capacidad para emprender una actividad, organizarla y realizarla, por ello se cuidará y se respetará.

El juego es el medio más eficaz y generalizado de conseguir las finalidades de la educación infantil, y atenderán a las dimensiones intelectuales, afectivas, sociales y psicomotrices. Mediante el juego, la niña y el niño, ajustan el mundo exterior al mundo interior de sus estructuras mentales, debe hacerse sin estereotipos sexistas.

En cuanto a la enseñanza de la lógico-matemática la metodología que lleva a cabo el ciclo es el ABN (Aprendizaje basado en números). Buscando la enseñanza de este contenido a través de la manipulación con materiales adaptados (regletas, polícubos, casas del número, dados...). Llegando a lograr los contenidos cuando son abstraídos de la práctica y la manipulación al formato papel con la utilización de libros (cuadernos Anaya ABN) por niveles; utilizando 2-3 cuadernos por nivel.

Por último, destacar que en cada nivel se imparte una sesión semanal de Psicomotricidad, a cargo de la docente de apoyo. En ellas se trabajan la coordinación, la motricidad fina y gruesa, equilibrio, retos motrices, juegos motores, etc. Logrando con todo ello un desarrollo completo y equilibrado de la psicomotricidad de los niños y niñas, desarrollo que será vital para todos los aprendizajes posteriores.

 **La diversidad del aula étnica y cultural,** se tendrá presente para adecuar la intervención a los diferentes niveles de aprendizaje y de desarrollo, así como fomentar actitudes de aceptación, respeto y aprecio, puesto que va a permitir al alumnado conocer las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas presentes en la sociedad. El personal educativo tendrá en cuenta la información necesaria sobre el alumnado y su contexto socio-familiar, con el fin de conocer y comprender su historia personal.

Por todo ello, y para dar una atención clara y directa, se contemplará el Diseño Universal para Aprendizaje (DUA) como modelo que dé respuesta a las necesidades de cada alumno/a, desde la equidad, la inclusión y la diversidad.

Se priorizará el apoyo de docencia compartida dentro del aula, en sus distintas modalidades.

 **En cuanto al papel del personal educativo,** el establecimiento de vínculos afectivos de

calidad con las personas significativas que le rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantiles por conocer y comprender la realidad. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. La actitud del personal educativo debe posibilitar vivencias que fomenten la autonomía, la relación, la confianza, la ilusión por el aprendizaje y el respeto por el niño y la niña. Se acogerá las emociones de las niñas y los niños con una actitud de escucha, aceptación y respeto a su persona.

El personal educativo proporcionará buen trato, protección, consuelo y límites, teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas y psicológicas del alumnado; los acompañará ofreciendo espacios, materiales y contextos que fomenten el desarrollo de su actitud hacia un aprendizaje activo, vivo, significativo e igualitario.

 **Cooperación con las familias.** Es imprescindible facilitar la participación de las familias en la creación de un apego seguro en el colegio, puesto que son quienes se responsabilizan primeramente de su salud, bienestar y desarrollo.

Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación. Para que esto sea posible, existirá una comunicación y una coordinación suficiente entre ambas partes.

Además, contaremos con el Programa de Participación de las familias con sus modalidades de actuación. *(Véase Apartado 10. Actuaciones previstas para la colaboración con las familias)*

 **Vida cotidiana,** convertida en el eje que debe favorecer el desarrollo global y armónico de las niñas y niños. Considerada como conjunto de vivencias, experiencias y sensaciones, proporcionará un escenario para la vida de un grupo social organizado, permitiendo construir la historia común de ese grupo, así como la satisfacción de las necesidades individuales de cada niña y cada niño.

5.2. Situaciones de aprendizaje

A nivel de ciclo, se realizarán situaciones de aprendizaje con el fin de facilitar la adquisición de las competencias clave, entendidas como un conjunto de tareas y actividades significativas que conllevan el despliegue por parte de los niños y las niñas de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Su diseño y planificación atenderá a las características e intereses del grupo y tendrá en cuenta las pautas se relacionan a continuación:

- Partir de los intereses de los niños y las niñas, permitiéndoles construir el conocimiento con creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real.
- Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños individuales o grupales (interactuar, desarrollar, crear, presentar, etc.)

- Diseñar tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas.
- Proponer tareas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos.
- Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, permitiendo al alumnado asumir responsabilidades y actuar colaborativamente en la resolución creativa del problema que se le plantea.
- Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias.

Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje de cada niña y cada niño

El diseño de una situación de aprendizaje, y su contextualización debe tener como referencia una o varias competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para evaluar el nivel de desempeño alcanzado en las tareas o actividades significativas diseñadas a través de las evidencias y producciones generadas de manera individual o colaborativa.

Elementos de una situación de aprendizaje

1. Identificación y datos técnicos (Título, edad, temporalización, intención educativa, contribución a los planes o proyectos de centro)
2. Fundamentación curricular (competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias clave vinculadas a los criterios de eval. atención a las diferencias individuales,
3. Concreción metodológica y secuencia didáctica (intervención didáctica y secuenciación de las tareas, actividades de las distintas tareas)

Para su elaboración se seguirá el modelo de plantilla establecido por el centro. Los diseños de las situaciones de aprendizaje estarán relacionados con los ODS y con los retos del S.XXI. Se planteará al menos una situación de aprendizaje por trimestre.

6.- RECURSOS Y MATERIALES

Los materiales deben entenderse como medios que condicionan la actividad infantil y consecuentemente la calidad de los aprendizajes. Los materiales seleccionados deberían favorecer los aspectos afectivos y relacionales que se desencadenan en situaciones de juego, despertar la curiosidad de los niños, el deseo de manipularlos, la iniciativa por la exploración y la búsqueda de respuestas sobre su funcionamiento.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por el equipo docente de Infantil deberán seguir un conjunto de criterios homogéneos que proporcionen respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico propuesto.

Los materiales impresos a usar por los/as alumnos/as deben ser diversos y variados tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Estos deben ofrecer la secuencia de objetivos y contenidos que subyace a las actividades que se proponen:

De tal modo, deberán atenerse a los siguientes **criterios o directrices generales**:

- ⇒ Tener adecuación con el contexto educativo del centro.
- ⇒ Tener correspondencia entre los objetivos promovidos con los enunciados en la Propuesta pedagógica.
- ⇒ Tener coherencia entre saberes básicos y los objetivos propuestos.
- ⇒ Tener progresión adecuada de contenidos y objetivos, la correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada área.
- ⇒ Tener adecuación con los criterios de evaluación de la Propuesta Pedagógica.
- ⇒ Tener variedad de actividades, diferente tipología y potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- ⇒ Tener claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- ⇒ Se debe de disponer y manejar otros recursos que facilitan la actividad educativa.
- ⇒ El material usado por el alumnado para el desarrollo de las actividades, deberá favorecer los hábitos de orden, limpieza y presentación. Será elegido por el Equipo de Ciclo.
- ⇒ Los recursos didácticos a utilizar en el proceso enseñanza-aprendizaje, estarán organizados y a disposición de todo el centro. Serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar las programaciones didácticas.
- ⇒ La elección de los libros de texto y materiales a emplear se atenderá a la legislación vigente.

Siguiendo estos criterios y bajo los principios metodológicos citados anteriormente, el equipo docente establecerá, cada curso escolar, los materiales didácticos que se consideren más adecuados, teniendo siempre en cuentas las características individuales y grupales del aula.

Entre los **materiales a utilizar en la etapa** se encuentran:

- Materiales relacionados con los proyectos de trabajo/situaciones de aprendizaje: fichas, cuadernos, Lapbook, libros complementarios de consulta, vídeos, audios...
- Matemáticas: siguiendo la metodología ABN (cuadernillos, juegos, material manipulativo, programas online...)
- Lectura y escritura: en caso de considerarse necesario, cuadernos de trabajo complementario, apoyándose preferentemente en los gestos de Guberina.

- Religión: los materiales usados permitirán que el alumnado pueda alcanzar el desarrollo pleno de sus capacidades.
- Inglés: flashcards, posters, pocket chart, Jolly Phonics books, stories, songs, rhymes and chants, real objects or toys, Teddy bear puppet, calendar and weather chart...
- Música: instrumentos musicales escolares (instrumentarium Orff PAI), instrumentos de construcción propia, campanillas diatónicas, flauta de émbolo, canciones, vídeos, grabaciones de sonidos, etc.
- Psicomotricidad: materiales específicos ubicados en la Sala de Psicomotricidad tales como: pelotas, cuerdas, aros, picas, telas, bloques de espuma, bancos suecos, para caídas, globos, periódicos, tarjetas con acciones, etc, así como materiales y juegos adaptados a cada Proyecto trabajado.

7.- CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)

7.1. Marco y estructura general

El **Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI)** se entiende “como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado”.

Desde la etapa de Infantil se contribuirá al desarrollo de la competencia lingüística, teniendo en cuenta que el trabajo no radica en leer y reproducir signos gráficos, sino que el objeto de trabajo son las prácticas sociales de la lectura y escritura que se desarrollan en la vida cotidiana. Las notas, las recetas, la carta, el periódico, los libros de consulta, la publicidad, los refranes, adivinanzas, canciones... están presentes en el aula para ser interpretados y escritos, buscando en todo momento la significatividad y contextualización del aprendizaje, y por tanto, la motivación hacia el mismo.

Dentro del PLEI, recogido en el Proyecto Educativo, se concretan para la Etapa de Educación Infantil los siguientes principios didácticos:

- a) Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de clase.
- b) Utilizar la lectura como medio para ampliar vocabulario.
- c) Inculcar hábitos de respeto a las normas de organización y uso de la BIBLIOTECA tanto de aula como de la del centro.
- d) Fomentar que madres y padres contribuyan a estimular la lectura de sus hijos/as en el tiempo de ocio.
- e) Comprender distintos tipos de textos adecuados a su edad y utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.

7.2. Actividades y estrategias a realizar en el ciclo de Infantil

Existen una serie de **actividades generales** destinadas a todo el alumnado en las que las actividades de lectura, escritura y/o investigación presentan un papel esencial.

ACTIVIDADES GENERALES	
Promoción de la lectura	- Encuentros con autores y autoras. - Talleres con ilustradores e ilustradoras. - Actividades de dinamización de la lectura organizadas desde la biblioteca escolar: recomendaciones, citas a ciegas con libros, lecturas escondidas, etc., así como la creación de entornos de lectura en diferentes espacios del centro escolar. - Uso de la biblioteca escolar y préstamo de libros (establecimiento de un horario semanal de uso de la biblioteca con al menos una hora para cada grupo)
Actividades enlazadas con actividades complementarias	- Participación en las actividades propuestas para el “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. - Participación del Festival de Navidad con la preparación de recitado de poemas, lecturas dramatizadas, canciones, etc. - Participación en las actividades propuestas para Samaín/Halloween desde las áreas de lengua asturiana y lengua inglesa. - Participación en el concurso Maximili de carteles “Día Internacional de la Mujer” - Participación en concursos literarios organizados a nivel interno de centro. - Lectura de textos relacionados con el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Día Internacional de la Madre Tierra, Día de la Familia y otras efemérides significativas para el alumnado.
Propuestas externas al centro	- Participación en concursos literarios organizados por asociaciones, centros escolares, Administraciones Públicas...
Colaboración con familias	- Participación voluntaria de las familias en la lectura de cuentos o historias de tradición oral en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria. - Préstamo de libros de las familias al centro escolar relacionados con las temáticas trabajadas en el aula.
Colaboración con otras entidades	- Exposición de los propios trabajos de escritura e investigación en el centro y/o lugares de la localidad (CIDAN, Casa de Cultura, etc.) - Visita a la biblioteca de la localidad. - Aprovechamiento de recursos literarios ofrecidos por el Ayuntamiento y otros organismos. - Visita a la Casa de Cultura del municipio para asistir a obras de teatro en lengua castellana, lengua inglesa o lengua asturiana.

Además de las actividades generales anteriormente citadas, en la siguiente tabla aparecen recogidas las **actividades específicas** destinadas al ciclo de Educación Infantil, que serán concretadas en la PGA y desarrolladas en las programaciones de aula.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Lectura	- Cuentacuentos diariamente después del recreo. - Recitado de poesías, refranes, trabalenguas... en la asamblea. - Acercamiento a la lengua inglesa a través de rimas, canciones y cuentos. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar
Escritura	- -Realización guiada de trabajos sencillos relacionados con los proyectos para su posterior exposición oral.
Investigación	- Realización guiada de trabajos sencillos relacionados con los proyectos para su posterior exposición oral.

7.3. Metodología para aplicar el PLEI

Dentro de la metodología para el desarrollo del PLEI destacan:

- **Gestos Guberina:** Gestos de recuerdo de los fonemas. Apoyo visual. Se trabajan de forma paralela al reconocimiento de los distintos fonemas.
- **Exposiciones orales:** Dentro de Participación desarrollado en el centro, se organiza una serie de exposiciones orales por parte de cada niño/a. Partiendo de la temática trabajada en cada momento, se prepara, con ayuda de las familias, la exposición en clase sobre el tema elegido. Podrán apoyarse en murales, libros, imágenes, recursos audiovisuales... Tras la exposición se abre una ronda de preguntas sobre el tema o sobre el proceso de preparación de la exposición.
- **Media hora diaria de lectura,** a través de la narración de un cuento después de entrar del recreo.
- **Préstamo de libros para casa.** Se llevará a cabo desde cada tutoría y bajo el criterio acordado a nivel de ciclo, informando previamente a las familias de cómo se va a llevar dicha actividad.
- **Acudir a biblioteca del centro,** según el día y el horario establecido para cada nivel educativo, con el fin de realizar el préstamo de libros semanal y también para realizar cuentacuentos semanal, actividades de investigación o utilizar la biblioteca de forma libre por el alumnado y las sesiones “cuenta un cuento” en el que el alumnado del tercer ciclo lee un cuento al alumnado de infantil los viernes en su horario de recreo. En cuanto al día y horario establecido para realizar el préstamo de libros, cada nivel utiliza un día y una sesión diferente a la semana.

En cuanto a la iniciación a la lectura y escritura se seguirán los siguientes criterios:

- **A nivel de 3 años,** se trabajará sobre todo la conciencia fonológica, apoyándose para ello en gestos Guberina.
- **A nivel de 4 años,** se trabajará la conciencia fonológica y la grafía de las letras en mayúscula, y se continuará con los gestos Guberina.

- A nivel de 5 años, se trabajará la conciencia fonológica, la grafía de las letras en mayúscula y minúscula y se continuará con los gestos Guberina.

7.4. Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del PLEI

Para evaluar la puesta en práctica del PLEI en la etapa de Educación Infantil, se utilizará la siguiente rúbrica, que se valorará al final del tercer trimestre.

Objetivos	Indicadores			
	Insatisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Cumplimiento del horario de lectura diaria (30 minutos)	No se ha cumplido el horario	El horario se ha cumplido a veces	El horario se ha cumplido casi siempre	El horario se ha cumplido siempre
Lectura compartida por trimestre	No se lee ningún libro de forma compartida	Se lee parte un libro de forma compartida	Se lee un libro de forma compartida	Se lee más de un libro de forma compartida
Lectura de textos sobre días especiales, noticias, etc. por trimestre	No se lee ningún texto	Se leen dos textos	Se leen tres textos	Se leen tres o más textos
Realización de trabajos individuales y exposición	No se propone la realización de ningún trabajo	Se realiza un trabajo en lengua castellana, pero no se expone	Se realiza un trabajo en lengua castellana y se expone	Se realiza un trabajo en lengua castellana y otro en lengua inglesa o asturiana y se exponen
Préstamo de libros desde la biblioteca escolar	No se utiliza el servicio de préstamos de libros	Se utiliza el servicio de préstamo de libros una vez al mes	Se utiliza el servicio de préstamo de libros dos veces al mes	Se utiliza el servicio de préstamo de libros tres o más veces al mes
Publicación del boletín informativo "Ventana al cole de Barredos"	No se hace ninguna publicación anual	Se hace una publicación anual	Se hacen dos publicaciones anuales	Se hace, al menos, una publicación por trimestre
Fomento del uso de la lengua inglesa	No se desarrollan actividades en lengua inglesa	Se desarrollan actividades únicamente en una lengua	Se desarrolla una actividad por trimestre en inglés	Se desarrollan varias actividades por trimestre en inglés
Participación en actividades propuestas por entidades externas	No se ha participado en ninguna actividad	Un ciclo ha participado en una actividad	Dos ciclos han participado en una actividad	Tres ciclos han participado en una actividad
Participación de las familias	No se han realizado propuestas de colaboración con familias	Se han realizado propuestas, pero solo en Educación Infantil	Se han realizado propuestas en Educación Infantil y Primaria y han participado algunas familias	Se han realizado propuestas en Educación Infantil y Primaria y han participado bastantes familias
Motivación del alumnado en las actividades de animación a la lectura	Las actividades de animación a la lectura no han resultado motivadoras	Las actividades de animación a la lectura han resultado algo motivadoras	Las actividades de animación a la lectura han resultado motivadoras	Las actividades de animación a la lectura han resultado muy motivadoras

Adecuación de las actividades	La selección de actividades no ha sido adecuada	La selección de actividades ha sido poco adecuada	La selección de actividades ha sido adecuada	La selección de actividades ha sido muy adecuada
Coordinación docente	No ha habido coordinación	Ha habido poca coordinación	Ha habido buena coordinación	Ha habido buena coordinación
Ampliación de los fondos de la biblioteca	No se han incorporado nuevos ejemplares	Se han incorporado algún ejemplar	Se han incorporado varios ejemplares tanto de ficción como de no ficción	Se han incorporado varios de ejemplares de ficción y no ficción adecuados a diferentes edades
Formación del profesorado	No ha realizado ninguna formación relacionada con la temática	Al menos un 40% ha participado en formaciones relacionadas con la temática	Entre 40 y un 70% ha participado en formaciones relacionadas con la temática	Más de un 70% ha participado en formaciones relacionadas con la temática
Visibilización de las actividades desarrolladas	No se ha realizado ninguna publicación	Se ha realizado una publicación por trimestre	Se han realizado dos publicaciones por trimestre	Se han realizado tres o más publicaciones por trimestre

8.- DIRECTRICES GENERALES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMANDO

8.1. Carácter de la evaluación

Para diseñar la evaluación se parte de la *Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación*. Así como lo dispuesto sobre evaluación en el *Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias*.

La evaluación en la etapa de Educación será global, continua, formativa y tendrá en cuenta el progreso del niño/niña en el conjunto de las áreas.

Las entrevistas con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales y la observación directa y sistemática constituirán las principales fuentes de información del proceso de evaluación.

La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para el ciclo de Educación Infantil en cada una de las áreas.

Tendrá tres momentos:

-  **Evaluación inicial.** Proporcionará datos acerca del punto de partida de cada alumno y alumna, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. De este modo, adaptaremos el proceso al ritmo de aprendizaje

individual del alumno o alumna.

 **Evaluación continua por proyectos.** Se realizará durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje y nos permitirá realizar un seguimiento constante del alumnado, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada uno, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.

 **Evaluación final.** Con el fin de obtener una visión global de los aprendizajes alcanzados, las capacidades desarrolladas y la labor realizada. Establecerá los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, proporcionaremos elementos de autoevaluación que impliquen a los alumnos y las alumnas en el proceso y haremos una evaluación de nuestra práctica docente, que enriquecerá y pondrá en valor nuestras funciones, cambiando las actuaciones que resulten menos efectivas y siempre buscando mejorar, lo que repercutirá directamente en beneficio de nuestros alumnos y la escuela.

8.2. Valoración de los aprendizajes del alumnado

La valoración de los aprendizajes del alumnado se expresará en términos cualitativos, recogiendo por un lado los progresos efectuados por el alumnado y por otro, las medidas de atención a las diferencias individuales llevadas a cabo.

Se utilizará la siguiente escala de valoración de aprendizajes de cada área, que se aplicará en la evaluación final de la Etapa de E.I, así como en los documentos oficiales de evaluación.

Leyenda	Sigla	Grado de superación
Poco adecuado	PAD	No supera el área
Adecuado	ADE	Supera el área en el grado que corresponda.
Bueno	BUE	
Excelente	EXC	

El tutor o la tutora será la persona responsable de realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje de su alumnado, con la asistencia del personal educativo que intervenga en relación con el alumno o la alumna, de acuerdo con lo establecido en la propuesta pedagógica y en la Programación General Anual del centro.

La tutora o a el tutor correspondiente, transmitirá a las madres, los padres, los tutores o tutoras legales, la información derivada de dicho seguimiento y evaluación. La información se realizará por escrito y con una periodicidad de, al menos, una vez al trimestre, mediante un boletín generado a través de la aplicación Sauce.

Además, se emitirá un boletín impreso con diferentes indicadores para cada uno de los criterios trabajados en distintas áreas y nivel educativo. Para ello se utilizará la siguiente escala de valoración de los aprendizajes de cada área.

Leyenda	Sigla	Grado de superación
Iniciado	I	Contenido iniciado

En Proceso	EP	Contenido en proceso
Adquirido	A	Contenido adquirido
Ampliamente adquirido	AA	Contenido ampliamente adquirido

Diariamente cada tutora/tutor recogerá las faltas del alumnado y trimestralmente las trasladará a Sauce, con el fin de que aparezcan recogidas en el boletín de notas.

Se realizarán 3 sesiones de evaluación, coincidiendo con cada uno de los trimestres.

Trimestralmente, se celebrarán sesiones de evaluación en las que intervendrá el Equipo docente de cada grupo de alumnos/as. Constituido por el conjunto de maestras y maestros y /o profesionales que hayan participado de forma directa en el proceso educativo del alumnado.

La tutora o tutor levantará un acta de desarrollo de cada sesión de evaluación, en la que hará constar:

- Asistencia del profesorado y/u otros profesionales.
- Resumen de asuntos tratados.
- Acuerdos adoptados, detallando aquellos que se refieran a la valoración de los aprendizajes de las niñas y los niños y la información que se transmitirá a las familias.

8.3. Evaluación final de etapa

La última de las sesiones de evaluación que se celebre en el nivel de 5 años tendrá carácter de evaluación final de Etapa.

En la evaluación final se valorará de forma general el nivel de logro de cada niña y niño en el desarrollo del proceso de aprendizaje, con referencia a los criterios de evaluación concretados en la Propuesta Pedagógica y se analizarán y valorarán las dificultades de aprendizaje detectadas, así como las medidas de atención a las diferencias individuales, que, en su caso, hayan sido utilizadas, formulando las propuestas que proceda para la etapa de Educación Primaria.

En la evaluación de la sesión final de la etapa:

- Se realizará el acta de desarrollo de la sesión con los puntos prescriptivos.
- Se cumplimentará el acta de evaluación final de etapa

8.4. Participación de las familias en la evaluación.

Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Se les informará a través de los boletines informativos y las tutorías individuales presenciales y/o telefónicas, telemáticas en caso de no poder asistir a esa tutoría individual.

8.5. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Los procedimientos, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado se recogerán en la Programación didáctica.

Los criterios de calificación serán la ponderación de los criterios de evaluación.

Los instrumentos de evaluación serán variados, diversos, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación.

Todos los criterios de evaluación deberán estar asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación, de tal forma que se valoren todos ellos a lo largo del ciclo de Educación Infantil.

Para el alumnado con NEAE que cuente con informe psicopedagógico, se garantizará la coherencia entre las adaptaciones metodológicas realizadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos e instrumentos de evaluación, con el fin que el proceso de evaluación se adapte a las necesidades del alumnado.

Como ***procedimientos de evaluación*** podrán emplearse:

-  La entrevista.
-  La observación.
-  Las producciones del alumnado.
-  Los intercambios orales.
-  La autoevaluación.
-  La co- evaluación.

Los **instrumentos** empleados para evaluar podrán ser:

-  Listas de control.
-  Rúbrica.
-  Listas de cotejo.
-  Escala de valoración.
-  Semáforo.
-  Cuestionario.
-  Diana.
-  Diario de clase.
-  Anecdotario.

Los **indicadores de logro** que aparecen en los boletines trimestrales, son los siguientes por nivel:

NIVEL 3 AÑOS	
<u>AREA I CRECIMIENTO EN ARMONIA</u>	
–	Se inicia en el conocimiento de su cuerpo, en el desarrollo del equilibrio y la coordinación del movimiento.
–	Participa en juegos libres y dirigidos.
–	Se inicia en el control de la motricidad fina ajustada a su edad.
–	Expresa sentimientos y emociones propias.

- Pide ayuda en situaciones cotidianas que lo requieran.
- Progresa en hábitos de higiene y cuidado de sí mismo y del entorno.
- Se adapta a las rutinas del aula y desarrolla comportamientos respetuosos hacia los demás
- Participa en juegos y respeta las normas establecidas evitando todo tipo de discriminación.
- Utiliza el juego simbólico para reproducir situaciones cotidianas rechazando estereotipos.
- Muestra interés por las diferentes tradiciones culturales del entorno.

AREA II DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACION DEL ENTORNO

- Identifica cualidades y atributos de distintos objetos (color, forma, tamaño)
- Realiza seriaciones.
- Emplea cuantificadores básicos en su actividad cotidiana de forma adecuada.
- Se inicia en el conteo de diferentes elementos.
- Asocia número y cantidad.
- Se mueve adecuadamente en los espacios habituales del centro.
- Interioriza nociones temporales básicas (estaciones, día-noche, día de la semana)
- Se inicia en el uso de estrategias para resolver dificultades o problemas de la vida en el aula.
- Adquiere progresiva autonomía para dar respuesta a los retos que se plantean.
- Interioriza los contenidos trabajados durante el proyecto.
- Muestra actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales.
- Identifica rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

AREA III, COMUNICACIÓN Y REPRESENTACION DE LA REALIDAD

- Muestra interés por comunicarse, manifestar sus opiniones, deseos y necesidades.
- Se inicia en el uso de instrumentos tecnológicos y disfruta de ellos a través del aprendizaje de forma moderada.
- Progresa en la escucha, atención y turnos de diálogo en conversaciones sociales.
- Utiliza el lenguaje oral aumentando progresivamente su vocabulario.
- Sigue órdenes sencillas.
- Se inicia en la expresión de ideas de manera espontánea.
- Se inicia en la adquisición auditiva de los fonemas.
- Elabora creaciones plásticas utilizando diferentes técnicas y materiales.
- Disfruta de la música y explora diferentes instrumentos y recursos musicales.
- Participa en juegos de expresión corporal.
- Realiza correctamente los trazos trabajados.
- Utiliza la biblioteca como disfrute y respeta sus normas de uso.
- Manifiesta interés por participar en la cultura de su entorno.
- Muestra interés en las actividades de lengua extranjera.
- Muestra interés hacia los recursos literarios trabajados en el aula: cuentos, poesías...
- Utiliza el lenguaje plástico de forma creativa y expresa sus emociones

NIVEL 4 AÑOS**ÁREA I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA**

- Progresa en el conocimiento de su cuerpo
- Desarrolla el equilibrio y la coordinación de sus movimientos
- Muestra control de su motricidad fina ajustada a su edad
- Participa en los juegos dirigidos y espontáneos
- Identifica y expresa sus necesidades y sentimientos
- Ofrece y pide ayuda al adulto y a sus iguales
- Expresa gustos y preferencias en las actividades diarias
- Realiza hábitos de higiene y cuidado en sí mismo/a y en el entorno
- Participa en las rutinas establecidas para el grupo
- Participa en juegos respetando las normas establecidas y evitando todo tipo de discriminación
- Identifica las normas de convivencia
- Se inicia en la resolución de conflictos de forma guiada
- Realiza las tareas de forma autónoma
- Muestra autoconfianza e iniciativa en las actividades
- Respeta las diferentes tradiciones culturales presentes en el entorno

ÁREA II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Clasifica y ordena objetos atendiendo a diferentes cualidades: color, forma, tamaño...
- Realiza seriaciones
- Realiza diferentes conteos de elementos
- Asocia el número con su cantidad
- Realiza repartos regulares e irregulares
- Reconoce las nociones espaciales básicas
- Ordena secuencias utilizando nociones temporales básicas
- Utiliza estrategias para resolver dificultades o problemas de la vida en el aula
- Plantea hipótesis que comprueba en situaciones cotidianas
- Interioriza los contenidos trabajados durante el proyecto
- Muestra actitudes de respeto y cuidado hacia el medio natural
- Identifica partes de los animales y plantas

ÁREA III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

- Respeta y utiliza las normas que rigen el intercambio lingüístico: turno de palabra, escucha...
- Participa y se inicia en la comunicación en lengua extranjera
- Usa correctamente el ordenador y la pizarra digital
- Interpreta los mensajes de los demás de forma correcta
- Aumenta su vocabulario oral acorde a la edad
- Progresa en la utilización del lenguaje oral para organizar la interacción con los iguales
- Se expresa oralmente cada vez con mayor claridad
- Progresa en la adquisición auditiva de los fonemas
- Elabora creaciones plásticas de forma individual y grupal
- Participa y muestra interés hacia las actividades musicales propuestas
- Explora y se inicia en las diferentes actividades musicales y en el uso de instrumentos
- Participa en juegos de expresión corporal mostrando interés e iniciativa
- Realiza correctamente las diferentes grafías y trazos trabajados
- Disfruta con el uso de la biblioteca y respeta sus normas
- Manifiesta interés por participar en la cultura de su entorno
- Adquiere vocabulario en lengua extranjera

- Muestra interés hacia los recursos literarios trabajados en clase (cuentos, cortos, poesías, adivinanzas...)
- Produce de forma creativa manifestaciones artísticas y culturales y expresa sus emociones

NIVEL 5 AÑOS

ÁREA I: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Coordina movimientos con equilibrio, utilizando sus sentidos.
- Confía en sus posibilidades, manifestando emociones y sentimientos
- Afianza el control de su motricidad fina ajustado a su edad.
- Expresa sus necesidades y sentimientos y controla sus emociones
- Pide ayuda al adulto o a sus compañeros cuando lo necesita
- Se muestra satisfecho con sus logros y expresa gustos y preferencias
- Muestra hábitos de higiene y cuidado en sí mismo y en el entorno
- Identifica y realiza las rutinas del aula respetando a los demás
- Toma iniciativa en juegos y actividades grupales, respeta a los demás y evita la discriminación
- Reflexiona sobre normas y valores que regulan la convivencia (respeto a la diversidad, coeducación...)
- Resuelve los conflictos con sus compañeros y utiliza el diálogo
- Respeto diferentes tradiciones culturales presentes en su entorno

ÁREA II: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Clasifica y ordena objetos atendiendo a su tamaño
- Reconoce las formas geométricas trabajadas
- Realiza seriaciones
- Utiliza el conteo en diferentes colecciones
- Identifica y asocia números a su cantidad
- Realiza repartos regulares e irregulares
- Identifica las nociones espaciales con respecto a su cuerpo y a su entorno
- Mide objetos y lugares de su vida cotidiana utilizando el cuerpo y distintas herramientas
- Ordena secuencias utilizando nociones temporales
- Cooperar y planificar acciones con sus iguales para la realización de las tareas
- Controla su frustración
- Plantea hipótesis que comprueba en situaciones cotidianas
- Programa acciones utilizando herramientas de robótica
- Interioriza los contenidos trabajados durante el proyecto
- Muestra respeto hacia el medio natural y reflexiona sobre las acciones que influyen en él
- Identifica partes de los animales y plantas
- Identifica las manifestaciones del paso del tiempo en las personas y los acontecimientos

ÁREA III: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

- Respeto las normas que rigen el intercambio comunicativo: turno de palabra, escucha activa...
- Responde a las preguntas que se plantean y ajusta su respuesta
- Participa y muestra interés en actividades en lengua extranjera

- Utiliza diferentes juegos y aplicaciones del ordenador de forma autónoma
- Interpreta los mensajes de los demás de forma correcta
- Interpreta mensajes de representaciones artísticas y digitales
- Amplía el vocabulario trabajado
- Utiliza el lenguaje oral para organizar la interacción con los iguales
- Expresa sus ideas con claridad de forma espontánea
- Identifica auditivamente los diferentes fonemas.
- Escucha y disfruta con las producciones musicales
- Participa en las actividades musicales propuestas
- Participa en juegos ajustando su movimiento, con interés e iniciativa
- Se expresa utilizando medios digitales
- Escribe palabras y frases
- Identifica algunos elementos de los textos (direccionalidad, separación de palabras...)
- Respeta las diferencias culturales de su entorno
- Amplia el vocabulario en lengua extranjera y lo utiliza en las actividades cotidianas
- Escucha y comprende diferentes recursos literarios utilizados en clase
- Produce de forma creativa manifestaciones artísticas y culturales y expresa sus emociones

Los indicadores de logro son distribuidos por trimestre, de forma que a fin de curso son todos ellos trabajados en cada uno de los niveles educativos.

9.- DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

9.1.-Atención a las diferencias individuales

La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar, con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.

La Consejería establecerá los procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que puedan darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas, a través de planes y programas que faciliten una prevención e intervención precoz, sin perjuicio de las competencias de otros organismos y servicios especializados en la atención temprana de la primera infancia. Asimismo, se facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado, de acuerdo con el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.

Las medidas de inclusión educativa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades. Para ello se tendrán presentes **los 3 principios de DUA** así como sus pautas:

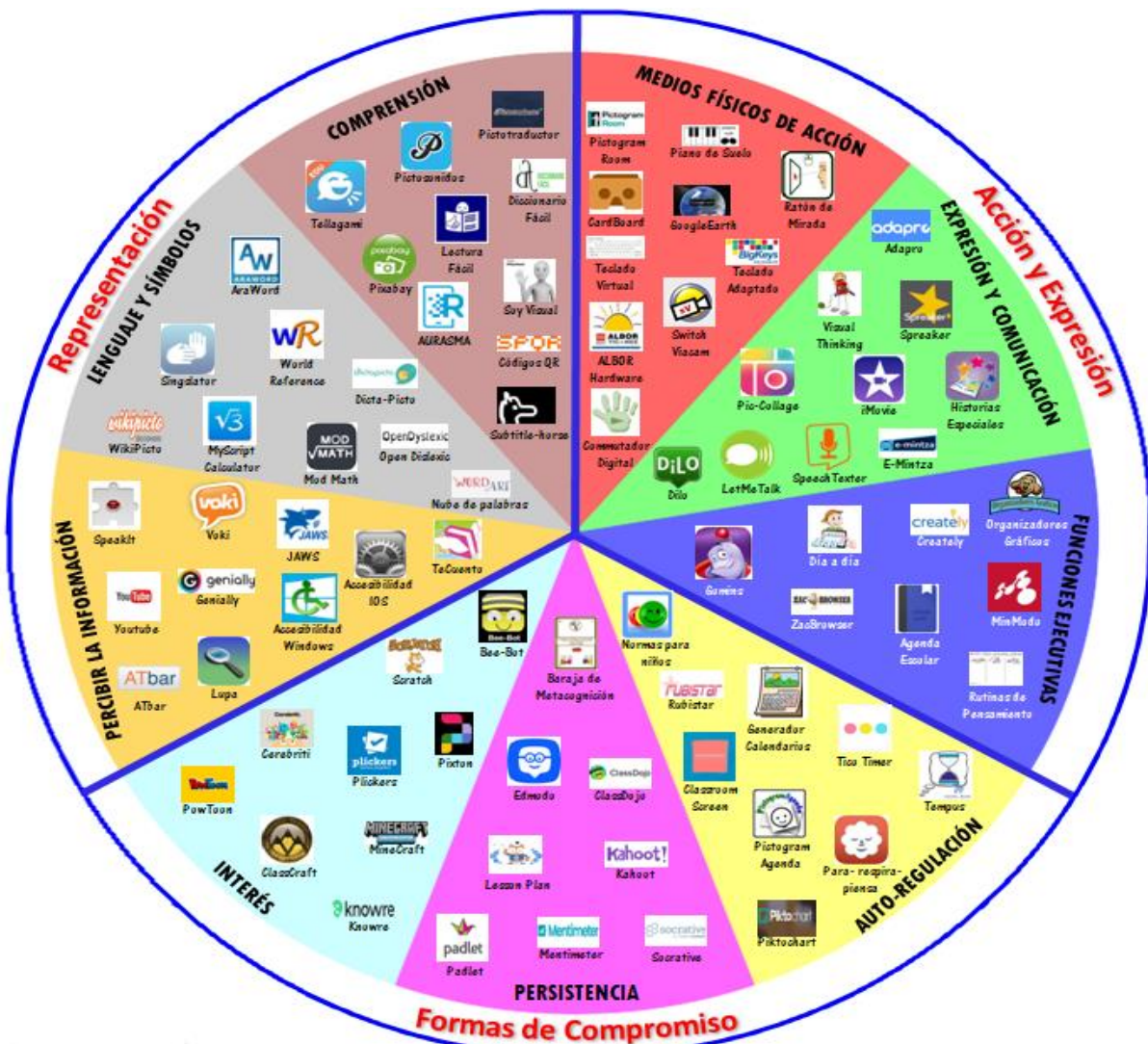
- 1.- Proporcionar múltiples formas de compromiso para captar el interés, mantener el esfuerzo y la persistencia y las autorregulaciones
- 2.- Proporcionar múltiples formas de representación para trabajar la percepción, el lenguaje y los símbolos y la comprensión)
- 3.- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión con el fin de trabajar la acción física, la expresión y comunicación y las funciones ejecutivas.

PRINCIPIO I PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN		
Pauta 1 Proporcionar opciones para la percepción	Pauta 2 Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones y los símbolos	Pauta 3 Proporcionar opciones de comprensión
PROPUESTAS		
Ofrecer opciones para la modificación y personalización en la presentación de la información	Clarificar el vocabulario y los símbolos	Activar los conocimientos previos
Ofrecer alternativas para la información auditiva	Clarificar la sintaxis y la estructura	Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellos.
Ofrecer alternativas para la información visual	Facilitar la codificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos	Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación.
	Promover la comprensión entre diferentes idiomas	Maximizar la memoria, la transferencia y la generalización
	Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios	
Con la finalidad de que el alumno/a sea capaz de identificar los recursos adecuados		

PRINCIPIO II PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN		
Pauta 4 Proporcionar opciones para la interacción física	Pauta 5 Proporcionar opciones para la expresión y comunicación	Pauta 6 Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
PROPUESTAS		
Variar los métodos para la respuesta y la navegación	Utilizar múltiples medios de comunicación	Guiar el establecimiento de metas
Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo	Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición	Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
	Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y ejecución	Facilitar la gestión de información y de recursos
		Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances
Con la finalidad de que el alumno/a esté orientado/a a cumplir metas		

PRINCIPIO III PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLLICACIÓN		
Pauta 7 Proporcionar opciones para captar el interés	Pauta 8 Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	Pauta 9 Proporcionar opciones para la autorregulación
PROPUESTAS		
Optimizar la elección individual y la autonomía	Resaltar la importancia de la metas y los objetivos	Promover expectativas y creencias que optimizan la motivación
Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad	Variar los niveles de exigencia y los recursos para optimizar los desafíos	Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana
Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones	Fomentar la colaboración y la comunidad	Desarrollar la autoevaluación y la reflexión
	Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea	
Con la finalidad de que el alumno/a esté motivado y decidido		

Entre los recursos TIC y distintas aplicaciones que el profesorado de Educación Infantil, podrá utilizar para trabajar las distintas pautas de actuación del DUA , destacan los siguientes:



La respuesta educativa se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y con el resto de sectores implicados.

Se priorizará el apoyo dentro del aula mediante Docencia compartida en sus distintas modalidades:

- ⇒ Co-enseñanza de observación (una/un docente dirige la clase por completo y la otra/otro observa)
- ⇒ Co-enseñanza de apoyo (una/un docente conduce la clase y la otra/otro apoya de forma intermitente)
- ⇒ Co-enseñanza alternativa (una/un docente trabaja con el grupo-clase , la otra/otro con un grupo más pequeño pudiendo intercambiarse los roles)
- ⇒ Co-enseñanza en grupos simultáneos (se desdobra el aula en dos grupos)
- ⇒ Co-enseñanza de rotación entre grupos (se plantean diferentes tareas en cada grupo)
- ⇒ Co-enseñanza en equipo (las/los docentes desarrollan simultáneamente la clase, teniendo las mismas funciones)

En cuanto al proceso a llevar a cabo, por el alumnado al que se detectan dificultades/necesidades hasta que se interviene, se destacan los siguientes puntos clave:

1. Detección temprana de dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. Puesta en común del equipo docente para observar dichas dificultades, poner en común lo observado, etc.
3. Entrevista con las familias o personas que ejerzan la tutoría legal del menor. Momento de recabar información, conocer la situación en el hogar, etc.
4. Prevención de dificultades de aprendizaje a través de planes, programas y actuaciones que facilitan una prevención e intervención precoz:
 - Plan de refuerzo educativo
 - Estimulación y prevención del lenguaje oral
5. Derivación al Equipo de Orientación, cuando se observa alguna dificultad/necesidad en especial
6. Posterior derivación en caso de necesitar algún tipo de intervención, las especialistas de PT y AL llevan a cabo la intervención previo informe psicopedagógico e entrevista con la familia.

9.2-Alumnado con necesidades educativas especiales

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de

trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

En el ciclo de Infantil se atenderá a las niñas y los niños que presenten necesidades educativas especiales, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales. Esta respuesta educativa se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada.

La escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales en el segundo ciclo de Educación Infantil en centros ordinarios podrá prolongarse, excepcionalmente, un año más de los tres que constituyen el mismo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa, según el procedimiento que al efecto establezca la Consejería.

9.3.-Alumnado con altas capacidades intelectuales

Las condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas previamente mediante evaluación psicopedagógica, realizada por el servicio especializado de orientación educativa y con la debida cualificación, procurando detectarlas lo más tempranamente posible.

La atención educativa a las niñas y a los niños con altas capacidades se desarrollará, en general, a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo, orientándose especialmente a promover un desarrollo equilibrado de los distintos tipos de capacidades establecidos en los objetivos de Educación Infantil, así como a conseguir un desarrollo pleno y equilibrado de sus potencialidades y de su personalidad.

La escolarización de las niñas y los niños con altas capacidades se realizará de acuerdo con los principios de normalización e inclusión, y se podrá flexibilizar, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa de educación primaria, cuando se prevea que ésta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

9.4-. Alumnado en supuestos de prematuridad extrema

La escolarización de alumnos/as con condiciones de prematuridad extrema, la flexibilización para la incorporación a un curso inferior al correspondiente por edad se realizará cuando se acceda por primera vez al segundo ciclo de Educación Infantil, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería.

10.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La tutoría de cada grupo de niñas y de niños será ejercida por una persona perteneciente al personal educativo del centro docente que esté en posesión de alguna de las titulaciones establecidas en los apartados 1 y 2 del artículo 92 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, según proceda para el primer o el segundo ciclo de Educación Infantil.

El tutor o la tutora del grupo coordinará la intervención educativa de cualquier otro personal educativo que actúe en el grupo del que es responsable para asegurar el desarrollo del currículo de forma global, sin perjuicio de la necesaria coordinación del equipo de profesionales del ciclo.

Siempre que sea posible, se mantendrá la continuidad del tutor o la tutora con un mismo grupo de niñas y de niños a lo largo de cada ciclo de la Educación Infantil.

El centro docente, generalmente con la intervención del tutor o de la tutora, mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal de cada niño o cada niña, con el fin de facilitar el ejercicio del derecho a estar informados sobre su progreso del aprendizaje y su integración socio-educativa.

Las madres, los padres, los tutores y las tutoras de cada alumno o cada alumna, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, deberán participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, así como conocer las decisiones relativas a su evaluación y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su proceso educativo.

De forma general, **las familias podrán participar en la vida del centro:**

- Formando parte del órgano del gobierno colegiado: Consejo escolar
- La AMPA.
- Talleres.
- Actividades y celebraciones puntuales, etc.

Cada tutora o tutor, a lo largo del curso, convocará a sus familias a tres reuniones colectivas coincidiendo con el principio de cada uno de los trimestres para tratar aspectos generales del grupo y /o ciclo, así como al menos a dos reuniones individuales para tratar aspectos concretos de la evolución de cada alumna y alumno.

El día establecido para atención a las familias será el miércoles de 14:10 horas a 15:00 horas. Si una familia no pudiera asistir en el día/hora establecida, el tutor/a intentará fijar otra fecha/hora con la misma.

Los medios que se emplearán para comunicarse con las familias, serán los siguientes:

-  Cita previa: de forma presencial en el centro.
-  Comunicados telefónicos.
-  Aplicación Tokapp: para comunicados de centro y de tutoría.
-  TEAMS.
-  Correo electrónico.
-  Blog e Instagram para información de actividades del aula y centro.
-  Página WEB del centro.

A nivel de ciclo, se desarrollará **el Programa de Participación con las familias**, que contará con varias modalidades de actuación opcionales:

- f) **“Hoy enseño yo”**→ un niño/a y al menos un familiar nos enseñan algo que ambos saben hacer: cocinar, trucos de magia, pintar...

- g) **“Momento lector”**→ un miembro de la familia , un vecino/a del pueblo, viene al cole a contarnos un cuento, historia, refranes...
- h) **“Exposiciones orales”**→ preparan en casa una exposición oral sobre un tema (generalmente relacionado con el proyecto trabajado, por ejemplo: planetas, animales de Asturias, dinosaurios...). Acompañándose de material de apoyo (carteles, fotografías, maquetas...) lo exponen al resto de su compañeros/as. Se graban todas las exposiciones y son enviadas a las familias.
- i) **Visitas profesionales**→ un miembro de la familia o persona conocida viene a contarnos su profesión: ganadero/a, minero/a, arquitecto/a, peluquero/a...
- j) **Talleres**→ Las familias pueden participar y colaborar con la tutoría/ciclo ,en el desarrollo de distintos talleres planteados a lo largo del curso: reciclaje, festividades, juegos, talleres de cocina etc.

11.- MEDIDAS PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN

11.1. Medidas y acciones para favorecer la transición entre los dos ciclos de Educación Infantil y el Ciclo de Educación Infantil y el de Primaria

Con el objeto de que la incorporación de las niñas y los niños a la Educación Infantil sea gradual y positiva, se establecerán mecanismos que favorezcan la coordinación entre el centro educativo y la Escuela Infantil de 0-3 de Pola de Laviana. Así como entre el ciclo de Infantil y la etapa de Educación Primaria, siguiendo las pautas de colaboración que establezca la Consejería de Educación.

Destacando, como establece el *Decreto 56/2022*:

- El equipo directivo establecerá reuniones de coordinación de profesorado y personal educativo entre el equipo de ciclo de Educación Infantil y de éstos con el equipo docente de primer ciclo de Educación Primaria. En estas reuniones, participarán además el equipo directivo y el personal responsable de orientación en el centro.
- Se organizará un plan de trabajo que se recogerá en la Programación General Anual que contemplará, entre otras, las medidas necesarias para la adaptación de las niñas y los niños de Educación Infantil a las nuevas situaciones de enseñanza y aprendizaje, así como la forma en que se proporcionará información suficiente y adecuada a los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales
- Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positivas de todo el alumnado, se reflejará en el desarrollo curricular la necesaria continuidad entre esta etapa y la Educación Primaria, lo que requerirá la estrecha coordinación entre el profesorado de ambas etapas. Al finalizar la etapa, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno o alumna que se entregará a los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales y que se comunicará, según corresponda, al equipo pedagógico que imparta el segundo ciclo y al centro de Educación Primaria al que se incorpore el alumnado.

11.2. Incorporación gradual y en grupos reducidos de todo el alumnado desde el inicio de las actividades lectivas

Las niñas y los niños que se incorporen por primera vez al centro en el segundo ciclo de Educación Infantil lo harán de forma gradual y en grupos reducidos durante un período de adaptación, cuyo diseño será elaborado por el Equipo de Educación Infantil y quedará incorporado en la propuesta pedagógica y Proyecto educativo y contará con la colaboración de las familias.

La incorporación por primera vez al centro del alumnado de Educación Infantil requerirá, por parte del Equipo del ciclo, la planificación del período de adaptación. En la planificación de este período se tendrá en cuenta la situación inicial de cada niña o niño y sus experiencias previas de escolarización

El calendario de adaptación para el alumnado de nueva incorporación a modo de ejemplo será el siguiente:

DÍA	Nº DE HORAS	GRUPOS
Primer día lectivo	1 hora	2 grupos
Segundo día	1 hora	2 grupos
Tercer día	1,5 horas	2 grupos
Cuarto día	2 horas	2 grupos
Quinto día	3 horas	
Pasada la primera semana	Jornada completa para todo el grupo.	

El centro convocará a las familias de los alumnos/as de nueva incorporación a finales del mes de junio. En esa reunión estarán presentes la directora, la orientadora y la maestra de 3 años (en caso de estar definitiva en el Centro)

En esa primera reunión se informará a las familias del funcionamiento general del centro y se les facilitará un folleto informativo con las pautas a seguir para favorecer el periodo de adaptación y se entregará una lista con los materiales a utilizar en el nuevo curso.

Durante los primeros días del mes de septiembre y antes del primer día lectivo del curso escolar, el profesorado realizará las entrevistas iniciales con la madre, el padre o quienes ejerzan la tutoría legal de la niña o del niño que se vaya a incorporar al segundo ciclo de Educación Infantil, haciéndoles partícipes del procedimiento de incorporación progresiva.

La incorporación de la totalidad de las niñas y los niños se iniciará el primer día lectivo del curso, aumentando progresivamente su permanencia en el Centro, en el plazo máximo de una semana (o según recoja la Circular de Inicio de Curso). Durante esta primera semana el horario de entrada o de salida del alumnado se podrá modificar de forma individualizada, teniendo en cuenta las conclusiones derivadas de las entrevistas iniciales establecidas con las familias.

A partir de la segunda semana y durante el resto del mes de septiembre se podrá reducir el horario lectivo de las niñas y niños en el caso de que sea necesario. Dicha reducción podrá afectar de forma desigual al conjunto de niños y niñas y se irá eliminando progresivamente a lo largo del período de adaptación establecido. (no lo recoge el Decreto)

Durante el período de Adaptación las familias podrán colaborar en el desarrollo del mismo, siempre y cuando la tutora/tutor correspondiente así lo estime oportuno. Siguiendo para ello las pautas de colaboración que se establezcan al respecto.

Durante todo el mes de septiembre se priorizarán la realización de los apoyos de Educación Infantil para favorecer la incorporación y adaptación del nuevo alumnado.

Las maestras especialistas de Música, Lengua extranjera y Religión, así como el apoyo de psicomotricidad impartirán sus contenidos específicos a partir del mes de octubre.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el Período de Adaptación son

- Potenciar una buena adaptación del niño/a al colegio.
- Favorecer la continuidad entre la vida familiar y escolar.
- Familiarizarse con el ambiente del centro.
- Ir adquiriendo autonomía progresivamente.
- Comprender la importancia de seguir unas normas básicas.
- Participar en situaciones de relación con iguales y con los adultos.

En cuanto a la **metodología** que se va a utilizar en este período de adaptación, señalar que es importante mantener una actitud abierta y receptiva atendiendo a los ritmos individuales para favorecer la espontaneidad en la expresión de sentimientos frente a la escuela y la separación de la familia, de esa forma reforzaremos la confianza en sí mismos y potenciaremos su autoestima.

El aula debe estar preparada para ese momento cuidando que la decoración sea atractiva, alegre, motivadora y que logre crear un clima de confianza, tranquilidad y seguridad que les proporcione seguridad.

Así las **actividades programadas para estos primeros días** serán lúdicas, socializantes y motivadoras del tipo:

- Juegos de presentación entre los alumnos/as y la maestra.
- Presentación de otras maestras/os de Educación Infantil.
- Juegos de cooperación.
- Visita a distintas dependencias: otras aulas, servicio, aula de psicomotricidad, patio, comedor, etc.
- Conocer los rincones,

- Presentación de materiales y juguetes del aula.
- Hábitos y rutinas: llegada, juego, ponerse en fila, despedida, etc.
- Presentar las normas de la clase: saludar, despedirse, escuchar,.....
- Actividades de expresión musical, corporal, canciones, bailes.
- Juegos psicomotrices.

Funciones del Apoyo a Educación Infantil

Las funciones de las maestras/o de Apoyo a Educación Infantil serán las siguientes:

- Sustituir temporalmente a las tutoras de esa etapa a lo largo del curso, en el caso de ausencia.
- Apoyar en la modalidad de docencia compartida a las tres unidades de Infantil en función de las necesidades de las mismas.
- Participar y coordinarse para llevar a cabo las programaciones del aula.
- Colaborar en la elaboración de material didáctico para el ciclo.
- Participar en el proceso de evaluación del alumnado de Educación Infantil.
- Proponer y participar en actividades complementarias dentro y fuera del Centro.
- Impartir la Psicomotricidad en la Etapa de Infantil.
- Realizar un Taller multinivel fuera del aula (en el pasillo) con el alumnado de los tres niveles educativos cuyo contenido será determinado a principio de cada curso escolar. (Arte, Experimentos, Reciclaje, etc)

12.- DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO

El horario en la etapa de Educación Infantil se entenderá como la distribución en secuencias temporales de las actividades que se realizan en los distintos días de la semana, teniendo en cuenta que todos los momentos de la jornada tienen carácter educativo.

El horario escolar se organizará de forma flexible desde un enfoque globalizador e incluirá propuestas de aprendizaje que permitan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con períodos de descanso, en función de las necesidades del alumnado. De esta forma, el profesorado podrá adaptar las tareas a las características del grupo de forma que el horario esté siempre al servicio de la metodología.

El horario lectivo, incluidos los períodos de recreo, será de veinticinco horas semanales. El horario de recreo será de 30 minutos semanales.

El horario del alumnado se distribuirá en 7 sesiones lectivas, 2 sesiones de 1 hora, 3 sesiones de 30 minutos (una de ellas recreo) y 2 sesiones de 45 minutos.

La distribución del horario de Educación Infantil será la siguiente:

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO		HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	
Primera	9:00h a 9:50h	Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	9:50h a 10:40h	Segunda	10:00h a 11:00h

Tercera	10:40h a 11:00h	Tercera	11:00h a 11:30h
RECREO	11:00h a 11:30h	RECREO	11:30h a 12:00h
Cuarta	11:30h a 12:00h	Cuarta	12:00h a 12:30h
Quinta	12:00h a 12:30h	Quinta	12:30h a 13:15h
Sexta	12:30h a 13:00h	Sexta	13:15h a 14:00h

Los apoyos educativos se realizarán siempre dentro del aula de referencia.

El criterio de continuidad del tutor/a con el alumnado será de un ciclo (3 años).

Para la realización del trabajo de Proyectos en el centro, se destinará el 20% del horario, quedando recogido en la PGA de cada curso escolar, la temática y el horario destinado para la realización de los mismos, que en nuestro caso será de 10 días lectivos consecutivos, coincidiendo con los últimos de cada trimestre.

Se apostará por la puesta en práctica de medidas que propicien la inclusión educativa, como la docencia compartida, el trabajo por estaciones de aprendizaje, el aprendizaje cooperativo, así como el aprendizaje por proyectos

Para una primera aproximación a la Lengua Extranjera, se dedicarán 4 horas semanales quedado distribuidas de la siguiente forma:

Nivel educativo	Sesiones	Número de horas
E.I 3 años	2 sesiones	30 min
E.I 4 años	2 sesiones	45 min
E.I 5 años	2 sesiones	45 min

En el caso de que el profesorado especialista que imparta estas enseñanzas no desempeñara la tutoría del grupo, su intervención se realizará simultáneamente con el tutor o tutora del grupo y bajo su coordinación.

13.- LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NO RECIBAN LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

La enseñanza de religión se incluirá en el segundo ciclo de la Educación Infantil, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en la disposición adicional primera del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, y se impartirán durante una hora semanal para cada uno de los tres cursos que conforman el ciclo.

Las sesiones de Religión en Educación Infantil tendrán una duración de 45 minutos y se realizarán después del recreo según el día asignado. Habrá dos grupos que serán distribuidos en función del número de alumnos/as que cursen dicha asignatura.

Durante el mes de junio las madres, los padres, los tutores y las tutoras legales de las niñas o de los niños podrán manifestar la voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de religión, antes

del inicio de cada curso del segundo ciclo de Educación Infantil, mediante la cumplimentación de un impreso en la Secretaría del centro.

La atención educativa a los alumnos/as que no cursen la asignatura de Religión no supondrá discriminación. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área del ciclo y deberá estar a cargo, preferentemente, del tutor o la tutora o, en su defecto, de maestros o maestras especialistas en Educación Infantil.

Esta atención educativa se centrará en:

Actividades y/o talleres educativos cuyos contenidos no formen parte del currículo, favorezcan el trabajo cooperativo y el pensamiento divergente del alumnado:

- a) Fichas de activación de la inteligencia que contribuyan al desarrollo de capacidades como: la atención, la memoria, el razonamiento, etc.
- b) Fichas de orientación espacial.
- c) Juegos de mesa que favorezcan la socialización y la aceptación de normas.
- d) Lectura de cuentos: valores, coeducativos, emociones, etc
- e) Elaboración de carteles, dibujos, murales, etc.
- f) Visionado de cortos, cuentos digitales, canciones, etc.

Para la intervención del profesorado especialista que imparta las enseñanzas de Religión no se requerirá la presencia simultánea del tutor o tutora del grupo.

La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

14.- PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE COEDUCACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

A nivel de Ciclo se desarrollará el Plan de Coeducación del centro. Participando en distintas actividades y talleres a nivel de aula, ciclo y centro.

Fomentando la igualdad de género y las relaciones equitativas basadas en los buenos tratos, los cuidados y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas. Ayudando al alumnado a observar, analizar y reflexionar sobre situaciones cotidianas para detectar e intentar eliminar violencias, conductas y estereotipos sexistas.

De igual forma los Programas de educación para la salud en los que el centro participa son:

- Plan emocional del centro: “Viajando por las emociones”. Ayudando a los niños /as a ser personas emocionalmente sanas, con una actitud positiva ante la vida. Favoreciendo la expresión, el control de las emociones y la conexión con las demás personas. Propiciando la autonomía y capacidad de tomar decisiones adecuadas y puedan superar las dificultades y conflictos que inevitablemente surgen en la vida.

- Desayuno saludable en Infantil y Primaria.
- Alimentación sana en el comedor escolar.
- Huerto escolar

La Consejería determinará los planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud que deban desarrollarse en el centro docente, apoyando su ejecución con la colaboración de las Consejerías competentes en esas materias y otras instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

El contenido de dichos planes y programas podrá contemplar la necesidad de diseñar y aplicar situaciones de aprendizaje globalizadas e interrelacionadas con las áreas establecidas en el artículo 8 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.

15.- PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL EDUCATIVO

La elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica estarán bajo la responsabilidad de las maestras/os de Infantil que imparten clase en el ciclo de Infantil. No obstante, en su seguimiento también podrá participar cualquier otro personal educativo que atienda al alumnado de la etapa, como pueden ser las especialistas de Inglés, Música, Religión, PT, AL, AE, y Orientadora conforme se establezca en la propia propuesta pedagógica.

El centro elaborará la propuesta pedagógica para el segundo ciclo de educación Infantil a partir de las directrices establecidas en el claustro de profesores, de acuerdo con lo que señala el artículo 18 del Decreto 85/2008, de 3 de septiembre.

La propuesta pedagógica, una vez aprobada por el Claustro, será incorporada al Proyecto Educativo y remitida al Servicio de Inspección Educativa.

Todos los profesionales que atiendan a las niñas y los niños del ciclo elaborarán las programaciones docentes de cada curso a partir de la propuesta pedagógica.

PROPUESTA PEDAGÓGICA			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
	Los objetivos planificados parten del contexto y del grupo clase		
	Se ha trabajado el desarrollo de las Competencias clave		
	Se han desarrollado C.E, criterios, los Saberes básicos establecidos para cada nivel educativo		
	La metodología empleada ha sido la adecuada		
	Se ha organizado los espacios y el tiempo teniendo en cuenta que favorezca la participación, los desplazamientos, la autonomía, el trabajo individual		

	y colectivo.		
	Recursos y materiales		
	Desarrollo del PLEI		
	El proceso de Evaluación se ha desarrollado según las pautas establecidas		
	Atención a la Diversidad		
	Colaboración con las familias		
	Medidas de transición		
	Adecuación del horario		
	El P. de adaptación se ha desarrollado según lo establecido		

La aplicación de la propuesta pedagógica será revisada según los criterios y procedimientos establecidos, procurando la dinamización de los mismos, por el claustro de profesores. Las conclusiones que se vayan aportando se incorporarán como mejoras a la propuesta inicial y por tanto al Proyecto Educativo del centro.

El Servicio de Inspección Educativa supervisará la elaboración y aplicación de la propuesta pedagógica, velando por su aplicación real en la práctica diaria del centro educativo.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
	Se ha organizado el aula dando respuesta a las necesidades metodológicas y características del alumnado		
	Se lleva cabo un seguimiento de la programación didáctica		
	El profesorado acude motivado al centro, coopera, ayuda y se implica en la metodología y actividad del ciclo		
	Existe un buen clima de aula y de relaciones entre el alumnado		
	Existe un buen clima de aula y de relaciones profesorado-alumnado		
	El profesorado da respuesta a las necesidades derivadas de la diversidad del aula		

	El profesorado utiliza la estrategia del DUA para dar respuesta a las diferencias individuales del aula		
	El profesorado plantea estrategias enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial del centro para el resto de profesorado, familias y alumnado		
	Se han llevado a cabo las coordinaciones del ciclo propuestas según lo recogido en la PGA		
	El profesorado evalúa utilizando diferentes técnicas e instrumentos		
	El profesorado evalúa siguiendo lo fijado en los criterios e indicadores de logro de la evaluación para cada nivel		

16.- DILIGENCIA

La presente Propuesta Pedagógica de Infantil de este Centro, ha sido presentada y aprobada favorablemente en sesión de Claustro y Consejo escolar en fecha de 30 de junio de 2023

VºBº

La Directora,

Firmado por ***7445**
YOLANDA VALLINA
(R:****8166*) el día
30/06/2023 con un
certificado emitido por
SIA SUB01

Yolanda Vallina Iglesias

El Secretario,

Firmado por ***8158**
FERNANDO VIDAL
(R:****8166*) el día
30/06/2023 con un
certificado emitido por
SIA SUB01

Fernando Vidal García

CONCRECIÓN CURRICULAR
PRIMARIA
CURSO 2023-24



CP MAXIMILIANO
ARBOLEYA

ÍNDICE

1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA.....	4
2.- COMPETENCIAS CLAVE.....	5
3.- DISTRIBUCIÓN TOTAL DE HORAS DE LAS ÁREAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS.... 3.1.- Criterios pedagógicos para la distribución horaria por curso	6
4.- CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO..... 4.1. El perfil competencial de cada una de las áreas por ciclos	8
5.- MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCIÓN CCAA..... 5.1. Principios pedagógicos y metodológicos 5.2. Contribución de cada área a las competencias del currículo 5.3. Criterios para el diseño y elaboración de Programaciones Didácticas 5.4. Criterios para el diseño y elaboración de las situaciones de aprendizaje 5.5. Las directrices generales para la organización y programación de la atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión	65 65 67 72 73 74
6.- MATERIALES CURRICULARES..... 6.1. Criterios y procedimientos para la elección de materiales curriculares, libros de texto y/o elaboración de material propio. 6.2. Relación de libros de texto adoptados por el centro	75 76
7.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN..... 7.1. Carácter y organización de la evaluación. 7.2. Los criterios de promoción del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa 7.3. Los criterios para determinar la permanencia de un año más en el ciclo y/o etapa 7.4. La relación de instrumentos de evaluación para la evaluación continua del proceso de 7.5. Procedimiento para presentar reclamaciones contra las calificaciones de los alumnos/as 7.6. Los procedimientos e instrumentos de evaluación alumnado absentista 7.7. Criterios y procedimientos para la evaluación de la práctica docente.	78 78 82 82 83 84 85 85
8.- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO..... 8.1. El procedimiento de aplicación e integración de las pautas del DUA. 8.2. El procedimiento de detección y registro de dificultades específicas de aprendizaje por parte del profesorado. 8.3. Las directrices y procedimiento para la elaboración del plan específico de refuerzo para el alumnado que no promociona de ciclo. 8.4. Las medidas de refuerzo y/o apoyos destinados a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y/o recuperar los aprendizajes no alcanzados en el curso o en el ciclo anterior. 8.5 Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades.	87 87 91 96 98 99

9.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.....	100
9.1. Definir el marco y estructura general del PLEI	100
9.2. Diseño de actividades y estrategias de referencia a aplicar por ciclo	102
9.3. Criterios y estrategias para hacer efectiva la aplicación de la lectura diaria de al menos 30 minutos.	106
9.4. Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación de la puesta en práctica del PLEI.	106
10.- DIRECTRICES GENERALES Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADOS.....	108
10.1. Directrices generales y criterios para plantear Proyectos integrados	
11.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.....	109
11.1. Criterios para la selección de actividades complementarias y extraescolares.	
12.- DILIGENCIA	111

1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Nuestro centro educativo Maximiliano Arboleya, se encuentra situado en la localidad de Barredos dentro del concejo de Laviana. El nivel sociocultural y económico de las familias es medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o situaciones familiares difíciles, mientras que, en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro escolar sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable.

Por todo ello, tal y como se recoge en el **Decreto 57/2022, de 5 de agosto**, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, establece en su artículo 7 los objetivos de Educación Primaria de tal manera que éstos se adecúen a las características y necesidades del alumnado y del entorno en el que contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, *a través del diálogo y el uso de la mediación*, con el fin de que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y *la lengua asturiana* de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura Asturiana.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran realizando un uso adecuado de las mismas.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales **del entorno cercano** más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2.- LAS COMPETENCIAS EN LA ETAPA DE PRIMARIA

Mediante el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la etapa de Primaria, pretendemos desde el centro, integrar los diferentes aprendizajes para que el alumnado los utilice de manera efectiva cuando les resulte necesarios en diferentes situaciones y contextos.

Las competencias que se trabajarán a lo largo de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:

- Competencia en Comunicación Lingüística.
- Competencia Plurilingüe.
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.
- Competencia Digital.
- Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.
- Competencia Ciudadana.
- Competencia Emprendedora.
- Competencia en Conciencia y Expresión Culturales

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) conlleva movilizar, de manera consciente, el conjunto de saberes, destrezas y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas. Se podrá llevar a cabo a través del acercamiento a diferentes textos y situaciones comunicativas. Todo ello haciendo un uso no sexista del lenguaje

La Competencia Plurilingüe (CP) implica iniciarse en el uso y disfrute de distintas lenguas para el aprendizaje, la comunicación y el acercamiento a otras culturas.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia Tecnología e Ingeniería (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemática, la tecnología y los métodos de ingeniería para experimentar y llegar a transformar el entorno, de forma comprometida, responsable y sostenible.

La Competencia Digital (CD) supone la presentación de la tecnología digital con modelos adecuados en el uso seguro, saludable, sostenible y crítico, de un modo responsable y comedido para el aprendizaje y la participación en la sociedad.

La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) implica que los niños y las niñas desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. En definitiva, se tratará de reflexionar sobre la propia persona, cooperar de manera equitativa e interactuar con las personas, favoreciendo el crecimiento personal.

La Competencia Ciudadana (CC) hace referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa, responsable y democrática en la vida social y cívica, teniendo como base el principio de igualdad.

La Competencia Emprendedora (CE) hace referencia a la identificación de proyectos, participando, de manera igualitaria, en su planificación y gestión de forma creativa y con iniciativa. En definitiva, favorecer la toma de decisiones en las múltiples actividades de la vida cotidiana, utilizando los conocimientos adquiridos.

La Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) hace referencia a la capacidad para apreciar, comprender y respetar las distintas formas de expresión cultural a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura, con una actitud crítica y positiva ante las diversas manifestaciones culturales y artísticas, expresando las ideas propias con un sentido de pertenencia a la sociedad.

La adquisición de estas competencias a lo largo de la escolarización debería permitir al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos —entre los que existe una absoluta interdependencia— necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

3.- DISTRIBUCIÓN TOTAL DE HORAS DE LAS ÁREAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS

3.1.- Criterios pedagógicos para la distribución horaria por cursos

CRITERIOS PEDAGÓGICOS
- Se respetará la distribución horaria establecida por la normativa en el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias - El horario lectivo en Educación Primaria* será de veinticinco horas semanales, incluidos los recreos del alumnado. - El horario lectivo del alumnado se distribuirá en 6 sesiones lectivas, 3 sesiones de 1 hora, 2 sesiones de 45 minutos y el recreo que tendrá una duración de 30 minutos. - Las sesiones lectivas tendrán una duración de cuarenta y cinco minutos como mínimo y de sesenta como máximo.

- Podrán organizarse dos períodos consecutivos de cuarenta y cinco minutos para la misma área con la finalidad de trabajar distintas metodologías activas y proyectos.
- Se impartirán las áreas instrumentales de Matemáticas y Lengua Castellana en las primeras sesiones de la mañana siempre que sea posible.
- Se intentará establecer franjas horarias por niveles, ajustando las áreas instrumentales a la misma hora, a efectos de posibilitar la flexibilización y la rentabilidad de recursos.
- Se procurará no impartir en días consecutivos áreas que requieran dos o tres sesiones semanales.
- Se velará para que los/las tutores/as impartan el mayor número de horas posible con su tutoría.
- Se procurará que el número de maestros/as que imparte docencia en un grupo sea el menor posible.
- Los apoyos educativos se realizarán siempre dentro del aula de referencia.
- Se seguirá manteniendo el trabajo por áreas en cada uno de los niveles de los tres ciclos de Educación Primaria.
- El criterio de continuidad del tutor/a con el alumnado será de un ciclo (2 años).
- Para la realización del trabajo de Proyectos en el centro, se destinará el 20% del horario, quedando recogido en la PGA de cada curso escolar, la temática y el horario destinado para la realización de los mismos, que en nuestro caso será de 10 días lectivos consecutivos, coincidiendo con los últimos de cada trimestre.
- Se apostará por la puesta en práctica de medidas que propicien la inclusión educativa, como la docencia compartida, el trabajo por estaciones de aprendizaje, el aprendizaje cooperativo, así como el aprendizaje por proyectos integrados en E.P.

Alumnado NEE y NEAE

- Para determinar el número de sesiones semanales al alumnado NEE/NEAE, se tendrán en cuenta tanto las indicaciones recogidas en el correspondiente informe psicopedagógico, como las posibilidades del horario de las maestras especialistas de PT y AL.
- Preferentemente el apoyo a este alumnado se realizará en las áreas instrumentales, o en aquellas áreas que tengan más de una sesión.
- En cuanto a la organización de los agrupamientos del alumnado, se tendrá en cuenta: el curso, el nivel del alumnado, así como sus características personales.

*La distribución de las sesiones del horario de Educación Primaria será el siguiente:

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO		HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	
Sesiones	Horario	Sesiones	Horario
Primera	9:00h a 9:50h	Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	9:50h a 10:40h	Segunda	10:00h a 11:00h
Tercera	10:40h a 11:30h	Tercera	11:00h a 12:00h
RECREO	11:30h a 12:00h	RECREO	12:00h a 12:30h
Cuarta	12:00h a 12:30h	Quinta	12:30h a 13:15h
Quinta	12:30h a 13:00h	Sexta	13:15h a 14:00h

El horario asignado a las distintas áreas debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.

ÁREA	HORAS LECTIVAS DISTRIBUIDAS POR CICLOS y CURSO					
	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º E.P	5º E.P	6º E.P
Ciencias de la Natur.	1h y 30 min	1h y 30min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min
Ciencias Soc.	1h y 30min	1h y 30min	1h y 30min	1h y 30min	1h y 30min	1h y 30min
Educación Artíst.	1h MUS	1h MUS	1h MUS	1h MUS	45 min MUS	1h MUS
	1h PLA	1h PLA	1h PLA	1h PLA	1h PLA	45 min PLA
Educación Física	2h	2h	2h	2h	1, 45 h	2, 45 h
Educ. Val. Civ. Eti.	-					45min/45min
Lengua Cas. y Lit.	6 h	5h	4,45h	4,45h	3,45h	4,45h
Lengua Extranjera	3h	3h	4h	4h	4h	4h
Matemáticas	4h	5h	4,45h	3,45h	4h	4h
Lengua Ast. y Lit.	1h y 30min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min
Cultura Ast.	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min	1h y 30 min
Religión	1h	1h	1h	1h	1h	1h
Aten. educativa	1h	1h	1h	1h	1h	1h
Total de horas	22h y 30 min	22h y 30 min	22h y 30 min	22h y 30 min	22h y 30 min	22h y 30 min

4.- CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO.

4.1. El perfil competencial de cada una de las áreas por ciclos.

El perfil competencial por cada área de los distintos ciclos será el siguiente:

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo a las necesidades digitales del contexto educativo. Descriptores operativos: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.								
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.								
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. Descriptores operativos: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3 CCEC4.								
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social. Descriptores operativos: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.								
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.								
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.	3		4	1 2 3 4 5				4
2.1- Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones	1 2 3		2 4	1 2		4		
2.2. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	1 2 3		2 4	1 2		4		
2.3. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.	1 2 3		2 4	1 2		4		
2.4. Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los	1		2	1		4		

resultados obtenidos con las predicciones realizadas.	2 3		4	2				
2.5. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	1 2 3		2 4	1 2		4		
3.1. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.			3 4	5	3 4 5		1 3	4
3.2. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.			3 4	5	3 4 5		1 3	4
3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.			3 4	5	3 4 5		1 3	4
4.1 Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.			5		1 2 3	3		
4.2 Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.			5		1 2 3	3		
5.1 Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.			1 2 4 5	1		4	1	1
5.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.			1 2 4 5	1		4	1	1
5.3 Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.			1 2 4 5	1		4	1	1

6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	5		2 5		4	1 3 4	1	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	3		4	1 2 3 4 5				4
2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas, demostrando curiosidad por el medio natural, social y cultural cercano.	1		2			4		
2.2 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural y adquiriendo léxico científico básico	3		2 4	1		4		
2.3 Realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente			2 4					
2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través de la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas	2		2					
2.5 Presentar los resultados de las investigaciones en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico y explicando los pasos seguidos.	1		4	2				
3.1 Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados			3 4	5	5		1	
3.2 Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicar los pasos seguidos			3	5	3 4 5		3	4
3.3 Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación modificando algo-								

ritmosde acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional								
4.1 Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.			3	5	4		1	4
5.1Identificar las características, la organización y propiedades delos elementos del medio natural,social y cultural a través de la indagación y utilizando herramientas y procesos adecuados.			4		3			
5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementosdel medio natural social y culturalmostrando comprensión de lasrelaciones que se establecen			5		2 3	3		
5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como unbien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora			5		2			
6.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posiblesoluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección delentorno y uso sostenible de losrecursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana			1 2	1				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.	3		4	1 2 3 4 5				4
2.1. Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural, social o cultural mostrando y manteniendo la curiosidad	1		2		4			
2.2. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	3		2 4	1	4			
2.3. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.			2 4					

2.4. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.	2		2					
2.5. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	1		4	2				
3.1. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.			3 4	5	5		1	
3.2. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.			3	5	3 4 5		3	
3.3. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.			3	5	4		1	
3.4. Comunicar el diseño de un producto final, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.			4		3			
4.1. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de las demás personas, fomentando relaciones igualitarias afectivas y saludables, reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.			5		1 3	3		
4.2. Adoptar hábitos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.			5		2			
5.1. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.			1 2	1				
5.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			2			4		
5.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio			4	1		4	1	

natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.			5					
6.1. Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.	5		5			1 3		
6.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.	5		2 5		4	3 4	1	

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para un uso responsable. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.
2. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica hábitos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Descriptores operativos: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.
3. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. Descriptores operativos: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.
4. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea. Descriptores operativos: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
5. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Descriptores operativos: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer las características, la organización la propiedad desde los elementos del medio natural, social y cultura a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.			1 2 4	1		4	1	1
1.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación			1 2 5	1		4	1	1
1.3 Mostrar actitudes de respeto al patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.			1 2	1		4	1	1
2.1. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	5		2 5		4	1 3 4	1	
3.1. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión	3		4		4	1	2	1
3.2. Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.	3		4		4	3	2	1
4.1. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.		3			3	1 2		1
4.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.		3			3	1 3		1
5.1. Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento	5				1	1 2		1
5.2. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.	5				1	1		1
5.3. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y	5				1	3		1

sostenible tanto para las personas como para el planeta.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.			2 4	1				
1.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			1			4	1	1
1.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora			5					
2.1 Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno, uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.	5		2 5		4	1 4	1	
3.1 Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.	3		4			1		
3.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.					4	3	2	1
4.1 Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.		3			3	1		1
4.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.						2 3		
5.1 Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento	5				1	2		
5.2 Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.						1 3		1
5.3 Interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción,						1		

identificando las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de una movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.			2 4	1				
1.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.			1			4	1	
1.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.			5					1
2.1. Promover estilos de vida sostenible y consecuente con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.	5		2			1 4		
2.2. Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.			5		4	3	1	
3.1. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural desde la Edad Media hasta la actualidad, situando cronológicamente los hechos.	3		4			1		
3.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Edad Media hasta la actualidad, incorporando la perspectiva de género, situándolas cronológicamente e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.					4	3	2	1
4.1. Analizar los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual y la cohesión social y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.		3			3	1		1
4.2. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad.						2 3		
5.1. Resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, promoviendo una interac-	5				1	2		

ción respetuosa, equitativa e igualitaria, a partir del lenguaje inclusivo y no violento, explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, y de la Unión Europea, y conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz, la seguridad integral ciudadana y el reconocimiento de las víctimas de violencia inclusive la de género.								
5.2. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.						1 3		1

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA ARTÍSTICA								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. Descriptores operativos: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2								
2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. Descriptores operativos: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2								
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. Descriptores operativos: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.								
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		3			3	1	2	1
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.			1	1				2
2.1. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.	3		2	1	4			1
2.2. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones cul-								

turales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.		3				3		2
3.1. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	3	3				3		1
3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.					5		1	4
4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	1			2	1	2		3
4.2. Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	1		3			2	3	4
4.3. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	1	3	3				1	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		3			3	1	2	1
1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.			1					2
2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.	3		2	1	4			1
2.2. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.		3				3		2
3.1. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las	3	3				3		1

capacidades propias.								
3.2. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.					5		1	4
4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	1			2	1	2		3
4.2. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	1		3			2	3	4
4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	1	3	3				1	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.		3			3	1	2	1
1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.			1	1				2
2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	3		2	1	4			1
2.2 Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.		3				3		2
2.3 Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	3	3				3		1
3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuer-					5		1	4

po, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.								
3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución	1			2	1	2		3
4.1 Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	1		3			2	3	4
4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas	1	3	3				1	3
4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	5	3					3	4

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. Descriptores operativos: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria. Descriptores operativos: STEM1, CPSAA4, CPSAA5.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana. Descriptores operativos: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente

y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora. Descriptores operativos: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.			2 5	2	2 5		3	4
1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.			2 5	2	2 5		3	4
1.3. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.			2 5		2 5		3	4
1.4. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados, igualitarios e inclusivos y respetando a quienes participan con independencia de sus diferencias individuales.			2 5		2 5		3	4
2.1. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.			1		4 5			
2.2. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.			1		4 5			
2.3. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.			1		4 5			
3.1. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.	1 5				1 3 5	2 3		
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.	1 5				1 3 5	2 3		

3.3. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda, cooperación y alejadas de estereotipos de género, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.	1 5				1 3 5	2 3		
4.1. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.						3		1 2 3 4
4.2. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.						3		1 2 3 4
4.3. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.						3		1 2 3 4
5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.			5			2 4	1 3	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.			2 5		2			
1.2. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.			5		2 5		3	
1.3. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.			5		2 5		3	

1.4. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.			2		2		3	
2.1. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.			5		4 5			
2.2. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.			1 3		4			
2.3. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.			5		4 5		1	
3.1. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.	5				1	3		
3.2. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de quienes participan.	1 5				1	2		
3.3. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	1 5				1 3 5	2 3		
4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.				1		1 3		1 2
4.2. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.	3			1		3		1

4.3. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.								2 3 4
5.1. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.			5			2 4	1 3	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.			2 5		2		3	
1.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.			5		2 5			
1.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.			2 5		2			
1.4. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.			2 5		2		3	
2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.					5			
2.2. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.			1		4 5			
2.3. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.			1		4 5			

3.1. Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.	1 5				1	2		
3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.					1	2		
3.3. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de Competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.	5				3 5	2 3		
4.1. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.						3		1 2
4.2. Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.						3		1
4.3. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.								3 4
5.1. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.			5			2 4	1 3	

PERFIL COMPETENCIAL VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.								
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa, igualitaria y pacífica. Descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.								
3. Comprender las relaciones sistémicas entre las personas, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta. Descriptores operativos: CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.								
4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.				4	4	1		
1.2 Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	1				5			
1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con el resto, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, la igualdad y el respeto a la intimidad personal.	3			4		2 3		
2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa, igualitaria y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de «ley», «ética», «civismo», «democracia», «justicia» y «paz».	5					3		
2.2. Interactuar con las personas adoptando, de forma motivada y autónoma, conduc-	5				3	2		

tas cívicas y éticas, inclusivas e igualitarias, orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como de la consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos con los demás.					4			
2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.	5	3			4	1 3		1
2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas, y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	5					3		
2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.						2 3		
3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.			1			4		
3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.	2		5		2	3 4	1	
4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de las demás personas y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	1 5				2 3 4	3	3	

PERFIL COMPETENCIAL LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1.	Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
2.	Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3
3.	Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.
4.	Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.
5.	Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.
6.	Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual. Descriptores operativos: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.
7.	Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. Descriptores operativos: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
8.	Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
9.	Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.
10.	Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio e igualitario y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad de diferencias.	1 5	2 3				1 2		1 3
1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a fin de no repetirlos.	1 5	2 3				1 2		1 3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.	2	2	1	3	3	3		
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.	1 3 5	2	1	2 3		2	1	
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística alejadas de estereotipos sexistas.	1 3 5	2	1	2 3		2	1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	2 3 5	2	1	1	4 5			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.	2 3 5	2	1	1	4 5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	1 3 5		1	2 3	5	2		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	3			1 2 3 4	5	2	3	
6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.	3			1 2	5	2	3	

				3 4				
6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	3			1 2 3 4	5	2	3	
7.1. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.	1 4			3	1			1 2 3
7.2. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar	1 4			3	1			1 2 3
8.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales sin estereotipos de género.	1 2 4							1 2 3 4
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	1 2 4							1 2 3 4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	1 2	2	1 2		5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada y no estereotipada.	1 2	2	1 2		5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	1 5	3		3	3	1 2 3		
10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias ele-	1	3		3	3	1		

mentales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.	5					2 3		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.	5	2 3				1 2		3
1.2 Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural	1 5	3				1		1 3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.	2	2	1	3	3	3		
3.1. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos	3 5	2	1	2 3		2	1	
3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística libres de estereotipos sexistas.	1	2	1	3		2	1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	2 3	2	1	1	4			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.	2 5	2	1	1	5			
5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	1 3 5		1	2 3	5	2		
6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	3			2 3	5	2	3	

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	3			1 3 4	5	2	3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	3			1 2 4	5	2	3	
7.1. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.	4			3	1			1 2 3
7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.	1 4			3	1			1 3
8.1. Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autoras y autores, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales, libres de estereotipos sexistas, de manera acompañada.	1 2 4							1 2 3
8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	1 4							1 3 4
9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	1 2	2	1 2		5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.	1	2	1		5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	1 5	3		3	3	3		

10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	1 5	3		3	3	1 3		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.	1	2 3				1		1
1.2 Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.	5					2		3
2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.	2	2	1	3	3	3		
3.1. Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	3	2		2				
3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional alejadas de estereotipos sexistas.	1 5		1	3		2	1	
4.1. Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	2	2		1	4			
4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.	3 5		1		5			
5.1 Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizand estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.	2 3 5		1	2 3	5	2		

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	3			1 2	5			
6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	3			3			3	
6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	3			4	5	2		
7.1. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.	1 4							
7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.	1 4			3	1			2 3
8.1. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales no estereotipadas, de manera progresivamente autónoma.	2 4							1 2 3
8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, tanto de referentes femeninas como masculinos, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	1 2							3 4
9.1. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	1 2	2	1 2		5			
9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada y no estereotipada.	1 2	2	1 2		5			
10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	1 5	3				2 3		

10.2. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	1 5	3		3	3	1 2		

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA LENGUA EXTRANJERA								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. Descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.								
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. Descriptores operativos: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.								
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.								
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. Descriptores operativos: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.								
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas. Descriptores operativos: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.								
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales. Descriptores operativos: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.	2 3	1 2	1	1	1			1
1.2. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.	2 3	1 2	1	1	1			1

2.1. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	1	1 2	1	2	5		1	4
2.2. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	1	1 2	1	2	5		1	4
2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	1	1 2	1	2	5		1	4
3.1. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.	5	1 2	1		3	3	1 3	
3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.	5	1 2	1		3	3	1 3	
4.1. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes	5	1 2 3	1		1 3			1
5.1 Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.		2	1	2	1 2 5		3	
5.2 Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.		2	1	2	1 2 5		3	
5.3 Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.		2	1	2	1 2		3	

					5			
6.1 Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.	5	3			1 3	2 3		1
6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.	5	3			1 3	2 3		1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	2 3	1 2	1	1	5			2
1.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.	2 3	1 2	1	1	5			2
2.1. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	1	1 2	1	2	5		1	4
2.2. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	1	1 2	1	2	5		1	4
2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	1	1 2	1	2	5		1	4
3.1. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el	5	1 2	1		3	3	1 3	

ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.								
3.2. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.	5	CP1 CP2	1		3	3	1 3	
4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por las interlocutoras e interlocutores y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	L5	1 2 3	1		1 3			1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	5	1 2 3	1		1 3			1
5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		2	1	2	1 4 5		3	
5.2 Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de la expresión oral y escrita además de soportes analógicos y digitales.		2	1	2	1 4 5		3	
5.3 Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).		2	1	2	1 4 5		3	
6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	5	3			1 3	2 3		1
6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto hacia las personas.	5	3			1 3	2 3		1

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.	5	3			1 3	2 3		1
CRITERIOS EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	2	1		1				2
1.2. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	3	2	1		5			
2.1. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.	1	2	1					
2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.	1	1	1	2				4
2.3. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	1	1	1	2	5		1	4
3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la	5	1			3	3	1 3	

etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.								
3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.		2	1					
4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	5	1 3			3			1
4.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento		2	1		1			
5.1. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.		2	1		4			
5.2. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.			1	2	1		3	
5.3. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.					1 5			
6.1. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	5				3	3		1
6.2. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	5	3			1 3	2		1
6.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.		3			3			1

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA MATEMÁTICAS								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.								
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.								
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. Descriptores operativos: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.								
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.								
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos. Descriptores operativos: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.								
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. Descriptores operativos: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4								
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas. Descriptores operativos: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.								
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables. Descriptores operativos: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana.			1 2 4	2	5		1 3	4
1.2. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas sin estereotipos de género, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.			1 2 4	2	5		1 3	4
2.1. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.			1 2		4 5		3	

2.2. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.			1 2		4 5		3	
2.3. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.			1 2		4 5		3	
3.1. Realizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.	1		1 2	1 3 5			3	
3.2. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.	1		1 2	1 3 5			3	
4.1. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.			1 2 3	1 3 5			3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.			1 2 3	1 3 5			3	
5.1. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias propios.			1 3	3 5		4		1
5.2. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas estableciendo conexiones sencillas entre ellas.			1 3	3 5		4		1
6.1. Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana adquiriendo vocabulario específico básico.	3		2	1				
6.2. Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.	1		4	1 5			3	4
7.1. Reconocer las emociones básicas propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario.			5		1 5		2	
7.2. Expresar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.			5		4 5		3	
8.1. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	5	3	3		1 3	2 3		
8.2. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las			3		3	2		

responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.			1 2	2	5		3	4
1.2 Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.			4	2	5		3	4
2.1. Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada.			1 2		4		3	
2.2. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida					5		3	
2.3. Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.								
3.1. Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.	1		1 2	3 5			3	
3.2. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.			1 2	3 5			3	
4.1. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.			1	1			3	
4.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.			2 3	3			3	
5.1. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias propios			1 3	3		4		1
5.2. Interpretar situaciones en contextos diversos reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.			1 3	3 5		4		1
6.1. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando comprensión del mensaje.	1		2	1			3	4.
6.2. Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución	3		4	5			3	4

de un problema o los resultados obtenidos utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes formatos.								
7.1. Identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza.			5		1	.	2 3	
7.2. Mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje			5		4 5		3.	
8.1. Colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la tolerancia, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	5	3	2		1	1		
8.2. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias cooperativas sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	5	3	4		3 5	2 3		4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica.			1 2 4	2	5		1 3	4
1.2 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.			1 4	2	5		1 3	4
2.1. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección.			1 2		4 5		3	
2.2. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma.			1		4 5		3	
2.3. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.			1		5			
3.1. Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.	1		2	1 3 5			3	
3.2. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.	1		1	5			3	
4.1. Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional			1 3	1 3			3	

				5				
4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.			2	1 5				
5.1. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.			1 3					
5.2. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.			1	3 5		4		1
6.1. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.	3		2	1				
6.2. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos utilizando lenguaje matemático adecuado.	1		4	1 5			3	4
7.1. Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar retos matemáticos.			5		1 5		2	
7.2. Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.			5		4 5		3	
8.1 Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.	5	3	3		1 3	2 3		
8.2 Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.			3		3	2		

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA LENGUA ASTURIANA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística a partir de la identificación del asturiano, gallego-asturiano o eonaviego, de otras lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de Asturias, para favorecer la formación de un pensamiento crítico que impida prejuicios hacia el uso de la propia lengua, rechace un uso del lenguaje discriminatorio y favorezca la convivencia democrática y, apreciar dicha variedad lingüística como fuente de riqueza cultural en los usos sociales de las lenguas en contextos multilingües. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
2. Participar activamente en intercambios comunicativos orales y multimodales captando el sentido general, identificando la información más relevante, valorando aspectos formales y de contenido básicos; expresando hechos, ideas, sentimientos y opiniones, con claridad, para mejorar la expresión oral en lengua asturiana, construir conocimiento, establecer vínculos personales, y participar con autonomía y actitud cooperativa y empática en interacciones orales dentro y fuera del aula. Descriptores

operativos: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE1.								
3. Comprender y deducir el sentido general de textos escritos y multimodales, identificando el sentido global, resumiendo las ideas principales, la información más relevante y las expresiones propias de la lengua asturiana, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CC4.								
4. Realizar textos escritos y multimodales con distintas finalidades comunicativas, exponiendo linealmente los hechos, ideas, sentimientos y opiniones, respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas con una correcta presentación para buscar una mejora de la expresión escrita en lengua asturiana, construir conocimiento y dar respuesta a demandas comunicativas concretas. Descriptores operativos: CCL2, CP2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CC4.								
5. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano, iniciándose en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...). Descriptores operativos: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CE3.								
6. Leer, identificar y valorar el patrimonio literario asturiano en diferentes soportes, analizando e interpretando textos literarios adecuados a su desarrollo, atendiendo a sus gustos e intereses para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística, y de conocimiento e inspiración para la creación de textos de intención literaria orales, escritos o como parte de obras audiovisuales. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.								
7. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de la práctica de la escritura y la comprensión de textos, usando la terminología elemental adecuada para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita en lengua asturiana e iniciarse en el desarrollo de una conciencia lingüística asturiana que valore la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. Descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Identificar y distinguir el uso de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.	1 5	2 3			3	1 2 3		1
1.2 Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	1 5	2 3			3	1 2 3		1
1.3 Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan y estudian en la escuela, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos.	1 5	2 3			3	1 2 3		1
2.1 Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) breves y sencillos y habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje	1 2	2	4		1 4 5	4	1	

no sexista, ajustándose al tema hablado y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.								
2.2 Expresar, de manera ordenada, impresiones, sentimientos o vivencias, respetando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	1 2	2	4		1 4 5	4	1	
2.3 Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a los detalles más relevantes, reconocer las ideas principales e iniciarse, de manera acompañada, en explicar el contenido.	1 2	2	4		1 4 5	4	1	
3.1 Leer de manera silenciosa y en voz alta, textos escritos y multimodales breves y sencillos apropiados a su desarrollo cognitivo, identificando la idea global y usando de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario...).	2	2	4		4 5	4		
3.2 Reconocer de manera acompañada el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, imágenes, iconos propios de Asturias...), valorando su contenido y estructura.	2	2	4		4 5	4		
4.1 Realizar textos escritos y multimodales breves, sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, anuncios... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando las principales reglas ortográficas y de puntuación y valorando la correcta presentación.	2	2	4	2	4 5	4		
4.2 Planificar de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (márgenes, título, saludo y despedida, dibujos...).	2	2	4	2	4 5	4		
4.3 Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano desde una perspectiva de género, iniciándose en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).	2	2	4	2	4 5	4		
5.1 Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano más cercano y compartir el trabajo realizado.	3			1 2 3 4	4 5	4	3	
5.2 Utilizar, de forma elemental y dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos	3			1	4	4	3	

multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal.				2 3 4	5			
6.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas de manera guiada reconociendo sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	1 2 4			2	1 3 5			1 2 3 4
6.2 Participar con interés en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas guiadas y colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura...)	1 2 4			2	1 3 5			1 2 3 4
6.3 Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, iniciándose en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).	1 2 4			2	1 3 5			1 2 3 4
7.1 Utilizar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos sencillos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	1 2 5	2	1		4 5			
7.2 Enriquecer de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en identificar los principales componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	1 2 5	2	1		4 5			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos libres de estereotipos sexistas en su ambiente más cercano.	1 5	2 3			3	1 2 3		1
1.2 Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y reconocer con cierta autonomía en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	1 5	2 3			3	1 2 3		1
1.3 Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de sig-	1 5	2 3			3	1 2		1

nos.						3		
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) habituales en el aula y del contexto asturiano, siguiendo el turno de palabra, empleando un lenguaje no sexista, ajustándose al tema hablado, formulando y contestando a preguntas básicas y escuchando y respetando las opiniones de las y los demás.	1 2	2 3			3	1 2 3		1
2.2. Expresar, de manera ordenada y con un vocabulario adecuado evitando repeticiones, impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (saludar y despedirse) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	1 2	2 3			3	1 2 3		1
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana y, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, reconocer las ideas principales y progresar, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido.	1 2	2 3			3	1 2 3		1
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales sencillos y apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar de forma acompañada herramientas para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado...).	2	2	4		4 5	4		
3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales sencillos que ayudan a su comprensión (título, párrafos, imágenes, iconos propios de Asturias...), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.	2	2	4		4 5	4		
4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma legible en distintos soportes, ajustándose a modelos dados con un propósito determinado (descripciones, narraciones, noticias, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, empleando, de manera progresiva, las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.	2	2	4	2	4 5	4		
4.2. Organizar y planificar, de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento, saludo y despedida, cali-	2	2	4	2	4 5	4		

gramas, dibujos y bocadillos...).								
4.3. Enriquecer las producciones escritas, de manera guiada, integrando vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, progresando en el manejo de diversas fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).	2	2	4	2	4 5	4		
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del contexto asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal y creativo.	3			1 2 3 4	4 5	4	3	
5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando la dimensión lúdica y de aprendizaje.	3			1 2 3 4	4 5	4	3	
6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con creciente autonomía, reconociendo y valorando sus principales características (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales.	1 2 4			2	1 3 5			1 2 3 4
6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas...).	1 2 4			2	1 3 5			1 2 3 4
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos sencillos con intención literaria y a partir de pautas dadas, incidiendo en el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).	1 2 4			2	1 3 5			1 2 3 4
7.1. Manejar de forma guiada las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	1 2 5	2	1		4 5			
7.2. Enriquecer y mejorar de manera acompañada los textos orales y escritos, iniciándose en diferenciar los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	1 2 5	2	1		4 5			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Identificar y distinguir algunas expresiones de uso cotidiano y los fonemas más característicos de la lengua asturiana o de otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano, indicando las relaciones e interacciones entre las diferentes lenguas.		2						1
1.2. Expresar, utilizando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso, impresiones, sentimientos o vivencias propias en lengua asturiana y detectar con autonomía creciente y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales hacia el uso de la propia lengua u otras lenguas del entorno.	1 5				3	1 2 3		
1.3. Mostrar curiosidad y respeto por la diversidad de lenguas y las personas que las hablan, incluidas las diferentes variantes de la lengua asturiana y las lenguas de signos, valorando la pluralidad lingüística como una fuente de riqueza cultural		3						
2.1. Participar activamente y de forma guiada, en intercambios comunicativos orales y multimodales (espontáneos o planificados) empleando un lenguaje no sexista, habituales en el aula y del contexto asturiano, desarrollando estrategias de escucha activa y manifestando sus propias opiniones y respetando las opiniones de las y los demás.	1				5	4		
2.2. Expresar con fluidez impresiones, sentimientos o vivencias, utilizando las formas básicas de cortesía y relación social (inicio, mantenimiento y final de la conversación) y empleando elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).	2	2			1		1	
2.3. Responder a preguntas básicas para la comunicación en lengua asturiana, referidas a la comprensión de textos orales y multimodales, señalar las relaciones que se establecen entre las ideas y progresar en la valoración crítica del contenido, realizando inferencias			4		4			
3.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta, variedad de tipos de textos escritos y multimodales apropiados a su edad, identificando la idea global y otras ideas relevantes y manejar herramientas, de forma acompañada, para la mejora de la comprensión (relectura, intuir significado de palabras, uso del diccionario, subrayado, esquemas...).					5			
3.2. Analizar y reconocer, de manera acompañada, el contenido y elementos de textos escritos y multimodales que ayudan a su comprensión e identificar su tipología (tipografía, ilustraciones, elementos gráficos, iconos propios de Asturias y ma-	2	2	4		4	4		

quetación), identificando el tipo de texto y valorando su contenido y finalidad.								
4.1. Realizar textos escritos y multimodales sencillos y de forma clara y legible en distintos soportes de acuerdo con la finalidad comunicativa prevista (descripciones, narraciones, noticias, cómics, biografías, carteles... libres de estereotipos de género), expresando ordenadamente hechos, ideas, sentimientos y opiniones, aplicando las principales reglas ortográficas y de puntuación, y valorando la correcta presentación.	2			2		4		
4.2. Organizar y planificar, progresando de manera acompañada, estrategias sencillas de redacción y revisión de los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos y multimodales (fecha, márgenes, título, encabezamiento y párrafos, saludo y despedida, imágenes, gráficos, bocadillos...).		2	4		5			
4.3. Enriquecer y buscar la mejora de las producciones escritas integrando, con cierta soltura, vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano desde una perspectiva de género, manejando diversidad de fuentes (diccionarios, recursos multimedia...).				2	4			
5.1. Participar en un proceso de investigación sencillo (individual o grupal), de manera acompañada, sobre algún tema de interés del patrimonio cultural asturiano y compartir el trabajo realizado, aplicando el punto de vista personal, creativo y respetuoso con la propiedad intelectual.				1 3		4	3	
5.2. Utilizar, de forma dirigida, la biblioteca, los textos escritos, los recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de internet en asturiano como fuentes de información, conocimiento y disfrute personal, valorando su fiabilidad y la dimensión lúdica y de aprendizaje.	3			2 4	4 5			
6.1. Escuchar y leer textos orales y escritos de la tradición oral y de la literatura infantil asturiana libres de estereotipos de género, utilizando la biblioteca de aula y de centro o recursos multimedia, para seleccionar lecturas con criterio propio, reconociendo y valorando sus géneros literarios (canciones, cuentos, poesías, adivinanzas, dichos y refranes) y expresando valoraciones personales	1 2			2				1
6.2. Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por leer obras escritas en lengua asturiana visibilizando la aportación tanto de las mujeres como de los hombres (audiciones, lecturas colectivas, compartir oralmente las experiencias de lectura, debates sobre ellas), mostrando capacidad para valorar y recomendar libros en función de sus intereses.	4				3			2
6.3. Crear o interpretar, de manera acompañada, textos con intención literaria y a					1			3

partir de pautas dadas, incrementando gradualmente el sentido estético y creativo de las producciones (cuentos, poesías, dramatizaciones...).					5			4
7.1. Manejar de forma progresiva las normas ortográficas y gramaticales básicas, a través de la práctica de la expresión oral, la escritura y la comprensión de textos, poniendo especial atención en los fonemas y las grafías específicas del asturiano.	1	2			5			
7.2. Enriquecer y mejorar de manera cada vez más autónoma los textos (orales y escritos), reflexionando en los componentes y la estructura propia de la lengua asturiana, y usando la terminología lingüística básica adecuada.	2 5		1		4			
PERFIL COMPETENCIAL ÁREA CULTURA ASTURIANA								
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS								
1. Identificar y valorar rasgos, formas de vida y manifestaciones tradicionales que conjuntamente han conformado la cultura asturiana a través de los tiempos, leyendo, investigando y recreando con ayuda de fuentes y materiales orales, escritos y multimodales para integrarlos como saberes propios del alumnado y respetarlos como elementos que, a su vez, forman parte de la cultura humana universal. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4.								
2. Inferir y reflexionar sobre los diferentes elementos que integran el ecosistema asturiano y su relación entre ellos, expresando opiniones respetuosas con el medio ambiente, deduciendo y apreciando hábitos de vida saludable, de cuidado con el medio natural en el que viven y de empatía con los animales más próximos, para comprometerse con un desarrollo sostenible del planeta y respetuoso con todas las personas y resto de seres vivos que lo conforman. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.								
3. Reconocer aspectos históricos, sociales y del patrimonio cultural de Asturias de forma oral, escrita y multimodal, usando diversas fuentes documentales y apoyándose en los medios digitales disponibles para conocer nuestro pasado y presente, así como valorar la convivencia cultural en Asturias en la actualidad. Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP2, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de formaguiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional del propio entorno.	1		3	1		1		
1.2. Escuchar, leer y reconocer, de manera guiada, textos sencillos, canciones infantiles, cuentos populares y rimas en juegos de la tradición oral, de la literatura y de la cultura asturiana, incidiendo en la importancia del vocabulario específico y evitando roles y estereotipos de género.		2 3						
1.3. Indicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia, el traje tradicional asturiano, la casería y las principales construcciones						2		

tradicionales asturianas como la casa, el hórreo, la panera, el cabazo...).								
1.4. Identificar los principales elementos de la economía tradicional asturiana, los oficios y las herramientas utilizadas (la ganadería, la agricultura y la pesca) con perspectiva de género.					3			
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...).								1 4
1.6. Indicar las características de distintos personajes mitológicos y utilizarlos en sus producciones escritas y artísticas.	5							
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género.					3			
2.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca del entorno físico y natural de Asturias.						1		1
2.2. Identificar elementos básicos y sencillos del clima y del relieve de Asturias (precipitaciones, montañas, ríos, playas...).	1		3	1				
2.3. Mostrar interés y reconocer algunas especies representativas de la fauna y la flora asturianas.						1		
2.4. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del paisaje natural asturiano.					3			
2.5. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute de los espacios naturales como un bien común.						2		
3.1. Recopilar información sencilla de diferentes fuentes y de forma guiada, utilizándola para agrupar y transmitir información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	5					3		1
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, la capital...).	1		3	1 2 4				4
3.3. Diferenciar y valorar los diferentes códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de cuentos, canciones, refranes, desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia de la zona.						2		
3.4. Reconocer conexiones sencillas y directas entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las	5	2 3						2

razas autóctonas, la pesca...) evitando roles y estereotipos sexistas.								
3.5. Reconocer, de manera sencilla, la organización del territorio de Asturias (la localidad, el concejo y el mapa de Asturias).			2				1	
3.6. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano.			4					1
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias, haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.			4					
3.8. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común.				3				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.	1		3	1		1		
1.2. Leer, reconocer y dramatizar textos sencillos, canciones infantiles, cuentos populares, trabalenguas y rimas en juegos de la tradición oral, de la literatura y de la cultura asturiana, valorando la importancia del vocabulario específico y evitando roles y estereotipos de género.		2 3						
1.3. Distinguir y explicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia, el traje tradicional, la casería y el espacio agrario, las funciones de las principales construcciones tradicionales asturianas como la casa, el hórreo, la panera, el cabazo, el molino de agua...).						2		
1.4. Identificar los principales elementos de la economía tradicional asturiana, los oficios y las herramientas utilizadas, y las prácticas culturales generadas alrededor de ellas ofreciendo referentes femeninos y masculinos en todos los ámbitos (la ganadería y cultura de la matanza; la agricultura y la cultura del pan, del vino y de la sidra; la pesca fluvial y marítima; la sestaferia y la andecha como trabajo cooperativo tradicional).						3		
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...) evitando roles y estereotipos de género.								1 4
1.6. Distinguir y utilizar personajes de la mitología asturiana para elaborar diferentes textos y producciones artísticas (relatos, poesías, cómics...).	5							
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura...					3			

ra tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...).								
2.1 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y pre-sentar información acerca del entorno físico y natural de Asturias.	1		3	1				
2.2 Identificar las características básicas del clima y del relieve de Asturias.						1		
2.3 Reconocer las especies más representativas de la fauna y la flora asturianas, así como, aquellas que están en estado de especial protección.					3			
2.4 Establecer conexiones sencillas entre los diferentes elementos de los paisajes naturales protegidos de Asturias, así como, el uso responsable de los recursos naturales.						2		
2.5 Poner en valor los paisajes naturales asturianos, considerándolos un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.	5					3		1
3.1 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes de forma guiada, para agrupar y presentar información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	1		3	1 2 4				4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, el escudo, el Día de Asturias, la capital, logos turísticos...).						2		
3.3. Diferenciar y valorar los distintos códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de textos, canciones, recursos audiovisuales, desde una perspectiva de género, así como la toponimia propia del concejo.	5	2 3						2
3.4. Reconocer conexiones sencillas entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca, la minería, la industria...) evitando roles y estereotipos sexistas.			2				1	
3,5 Identificar la organización del territorio de Asturias (el mapa de Asturias y sus concejos, principales poblaciones).			4					1
3.6. Identificar y ordenar temporalmente, de manera sencilla, hechos del entorno social y cultural del pasado de Asturias, empleando nociones de medida y sucesión básicas.			4					

3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias, haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.				3				
3.8. Identificar e interpretar, de manera elemental, algunas obras más importantes del patrimonio artístico, arqueológico y monumental asturiano.						1 3	3	2 3
3.9. Valorar, proteger y mostrar actitudes de respeto, conservación y mejora del patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común.								2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de las manifestaciones de la cultura tradicional asturiana.	1		3	1		1		
1.2. Leer, reconocer y dramatizar textos, canciones infantiles, cuentos populares, trabalenguas y rimas en juegos de la tradición oral y escrita, de la literatura y de la cultura asturiana, valorando la importancia del vocabulario específico como hecho enriquecedor y evitando roles y estereotipos de género.		2 3						
1.3. Reconocer y explicar en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana (la familia y las celebraciones y los ritos de paso, los distintos tipos de vivienda y construcciones tradicionales y el traje tradicional).						2		
1.4. Establecer conexiones entre los oficios tradicionales y sus herramientas con la economía tradicional asturiana (la ferrería, la artesanía de la madera, la carpintería de ribera, la apicultura, los telares, la cerámica...) ofreciendo referentes femeninos y masculinos en todos los ámbitos.						3		
1.5. Mostrar curiosidad por los distintos elementos de socialización (juegos y deportes, fiestas tradicionales y populares, gastronomía, música y danza...).								1 4
1.6. Investigar personajes de los mitos y las leyendas asturianas, para elaborar diferentes textos y producciones artísticas (relatos, poesías, cómics, murales...).	5							
1.7. Poner en valor y participar activamente de los diferentes elementos de la cultura tradicional asturiana como manifestaciones culturales vivas (juegos, gastronomía, fiestas, música y danza...).					3			
1.8. Explicar la influencia de la tradición cultural en la sociedad asturiana, valorando cambio y continuidad.						1		1
2.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de las manifestaciones del entorno físico y natural de	1		3	1				

Asturias								
2.2. Reconocer e interpretar las características básicas del clima y del relieve de Asturias en su diversidad						1		
2.3. Reconocer los ecosistemas más representativos asturianos, su fauna, su flora y las especies que están en estado de especial protección					3			
2.4. Establecer conexiones sencillas entre los diferentes elementos de los paisajes naturales protegidos de Asturias, así como, el uso responsable de los recursos naturales y conocer las principales organizaciones asturianas de protección del medio ambiente.						2		
2.5. Poner en valor y mostrar actitudes de conservación y mejora de los paisajes naturales de Asturias, a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.	5					3		1
3.1. Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes, para agrupar, redactar y exponer información acerca de aspectos relacionados con la historia, la sociedad y el patrimonio cultural de Asturias.	1		3	1 2 4				4
3.2. Reconocer, situar o reproducir símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía y otros iconos propios del Principado de Asturias (el himno, la bandera, el escudo, el Día de Asturias, Oviedo como capital y sede de las principales instituciones, accidentes geográficos señalados como el Cabo de Peñes, el Pícu Urriellu...).						2		
3.3. Diferenciar y valorar los distintos códigos de comunicación utilizados en Asturias a través de textos variados, canciones, recursos audiovisuales..., desde una perspectiva de género así como la toponimia propia de Asturias.	5	2 3						2
3.4. Establecer conexiones entre la organización social y los diferentes elementos del paisaje humanizado asturiano (la agricultura, la ganadería y las razas autóctonas, la pesca, la minería, la industria, el comercio y el turismo); así como, organizaciones sociales y económicas en el pasado (los vaqueiros de alzada).			2				1	
3.5. Identificar la organización político-administrativa del territorio de Asturias (la parroquia, el concejo y la Comunidad Autónoma).			4					1
3.6. Identificar y ordenar temporalmente, de manera guiada, sociedades, hechos, acontecimientos y manifestaciones artísticas de la historia de Asturias, empleando nociones de medida y sucesión básicas.			4					
3.7. Conocer personas, instituciones y grupos sociales relevantes del presente y del pasado de Asturias haciendo hincapié en la visibilización del papel de las mujeres.				3				
3.8. Identificar y analizar algunas obras más importantes del patrimonio artístico,						1	3	2

arqueológico y monumental asturiano.						3		3
3.9. Valorar y proteger el patrimonio cultural asturiano, reconociéndolo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.								2
3.10. Reconocer de una forma elemental los marcos jurídicos de convivencia del Principado de Asturias: las Instituciones, el Estatuto de autonomía y el derecho consuetudinario asturiano.								1

PERFIL COMPETENCIAL ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida : CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.
2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida : CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.
3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida : CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.
4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida : CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC4.
5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida : CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.
6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida : CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRIMER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase.	1 3			1 4	1 2 4 5		2 3	3.
1.2 Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.	1 3			1 4	1 2 4 5		2 3	3.
2.1 Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.	2 5	3	5	1 3	3	1 2 3 4	1	
2.2 Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.	2 5	3	5	1 3	3	1 2 3 4	1	
3.1 Visualizar e identificar que situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.	1 5		3	1	3	3 4	1	3
3.2 Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.	1 5		3	1	3	3 4	1	3
4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.	4	3		2 3		3		1 2 4
4.2 Descubrir como el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.	4	3		2 3		3		1 2 4
5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.	1				1 5	3	2	1 3

5.2 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.	1				1 5			
6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos	2 3		4	1	4	1 4	3	1
6.2 Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.	2 3		4	1	4	1 4	3	1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDO CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión.	1 3			1 4	1 2 4 5		2 3	3
1.2 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana	1 3			1	1 2 4 5		2 3	3
2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón.	2 5	3	5	3	3	1 2 4	1	
2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta.	2 5	3	5	3	3	1 2 4	1	
3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.					3	3 4	1	3
3.2 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas.					3	3 4	1	3

4.1Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural.	4	3		2 3		3		2 4
4.2 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relación con la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia.	4	3		2 3		3		2 4
5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret.	1				1 3 5	3	2	1 3
5.2 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de la tradición cristiana.	1				1 3 5	3	2	1 3
6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel, que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia.	2 3		4	1	4 5	1 4	3	1
6.2 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales.	2 3		4	1	4 5	1	3	1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER CICLO	DESCRIPTORES OPERATIVOS							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad.	1 3			1 4	1 2 4 5		2 3	3
1.2 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad.	1 3			1 4	1 2 4 5		2 3	3
2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes.	2 5	3	5	3	3	1 2 4	1	
2.2 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo	2	3	5	3	3	1	1	

aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad, y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad.	5					2 4		
3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica, en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales.					3	3 4	1	3
3.2 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática, reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común.					3	3 4	1	3
4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes.	4	3		2 3		3		1 2 4
4.2 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural.	4	3		2 3		3		1 2 4
5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad, como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos, y de otras tradiciones religiosas.	1				1 2 5	3	2	1 3
5.2 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso, en la pluralidad de culturas, y promoviendo el diálogo interreligioso.	1				1 2 5	3	2	1 3
6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias, y para la promoción del bien común.	2 3		4	1	4 5	1 4	3	1
6.2 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico, y cultural y con otras religiones	2 3		4	1	4 5	1 4	3	1

5.-MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO

5.1. Principios pedagógicos y metodológicos

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
En la etapa de Primaria se pondrá especial énfasis en garantizar los siguientes principios pedagógicos: • La inclusión de todo el alumnado. • La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje. • La participación y la convivencia. • La prevención de dificultades de aprendizaje. • La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización para aquel alumnado que lo precise. • Alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. • Trabajo en todas las áreas de la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. • Los aprendizajes instrumentales para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración. • Se promoverá desde todas las áreas, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. • La atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores. • Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
Así mismo, la metodología didáctica empleada en la Etapa de Educación Primaria, se regirá por los siguientes principios: • Los métodos de trabajo favorecerán la contextualización de los aprendizajes. • La metodología deberá aprovechar el entorno. • Facilitará la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes. • Fomentará la interacción entre iguales y con las personas adultas para potenciar su autoestima e integración social. • Fomentarán la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía. • Los métodos de trabajo recomendados para trabajar a nivel de centro son: los centros de interés, el aprendizaje cooperativo, el método científico, el aprendizaje basado en proyectos y en problemas, la gamificación, el aprendizaje basado en el pensamiento o el aprendizaje servicio, la digitalización. • El carácter global de la etapa y el trabajo por proyectos requerirá el trabajo coordinado del equipo docente. • Todas las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El DUA, será entendido en el centro, como un enfoque de metodologías, programas, espacios y servicios que tiene en cuenta las diferencias individuales del alumnado a la vez que minimiza las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales y aporta múltiples formas de implicación y motivación hacia la tarea, de facilitación de múltiples formas de representación de la información y de provisión de múltiples formas de acción y expresión.

De igual forma las medidas de inclusión educativa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades. Para ello se tendrán presentes los **3 principios de DUA** así como sus pautas:

- 1.- Proporcionar múltiples formas de representación
- 2.- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
- 3.- Proporcionar múltiples formas de implicación

PRINCIPIO I PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN		
Pauta 1 Proporcionar opciones para la percepción	Pauta 2 Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones y los símbolos	Pauta 3 Proporcionar opciones de comprensión
PROPUESTAS		
Ofrecer opciones para la modificación y personalización en la presentación de la información	Clarificar el vocabulario y los símbolos	Activar los conocimientos previos
Ofrecer alternativas para la información auditiva	Clarificar la sintaxis y la estructura	Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellos.
Ofrecer alternativas para la información visual	Facilitar la codificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos	Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación.
	Promover la comprensión entre diferentes idiomas	Maximizar la memoria, la transferencia y la generalización
	Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios	
Con la finalidad de que el alumno/a sea capaz de identificar los recursos adecuados		

PRINCIPIO II PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN		
Pauta 4 Proporcionar opciones para la interacción física	Pauta 5 Proporcionar opciones para la expresión y comunicación	Pauta 6 Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
PROPUESTAS		
Variar los métodos para la respuesta y la navegación	Utilizar múltiples medios de comunicación	Guiar el establecimiento de metas
Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo	Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición	Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
	Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y ejecución	Facilitar la gestión de información y de recursos
		Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances
Con la finalidad de que el alumno/a esté orientado/a a cumplir metas		

PRINCIPIO III PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN		
Pauta 7 Proporcionar opciones para captar el interés	Pauta 8 Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia	Pauta 9 Proporcionar opciones para la autorregulación
PROPUESTAS		
Optimizar la elección individual y la autonomía	Resaltar la importancia de la metas y los objetivos	Promover expectativas y creencias que optimizan la motivación
Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad	Variar los niveles de exigencia y los recursos para optimizar los desafíos	Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana
Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones	Fomentar la colaboración y la comunidad	Desarrollar la autoevaluación y la reflexión
	Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea	
Con la finalidad de que el alumno/a esté motivado y decidido		

5.2. Contribución de cada área a las competencias del currículo

La metodología empleada en las distintas áreas que forman parte del currículo, contribuirá a la consecución de las competencias clave. Para ello, esta metodología:

-  Partirá de los centros de interés del alumnado
-  Permitirá hacerles partícipes y construir su propio aprendizaje,
-  Se priorizará observación, el descubrimiento y las vivencias.
-  Desde las distintas áreas, se garantizará que todo niño y niña sepa movilizar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.
-  Todas las áreas están relacionadas entre sí, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial.

CCL: Competencia lingüística, CP: Competencia Plurilingüe, STEM: Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería, CD: Competencia Digital, CPSSA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender, CD: Competencia Ciudadana, CE: Competencia Emprendedora, CCEC: Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.

ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL C.P	Interactuando de forma oral y escrita, expresar pensamientos, opiniones, hechos y conceptos, así como intercambiar información y crear conocimientos propios del área
STEM	Mediante la utilización de métodos inductivos, deductivos y lógicos de razonamiento, empleando el pensamiento científico podrán entender los fenómenos que suceden a su alrededor, así como el uso de herramientas e instrumentos adecuados en la experimentación.

CD	A través de la realización de búsquedas guiadas en internet, creando y reelaborando contenidos digitales en diferentes formatos y con diversos instrumentos.
CPSSA	Conociendo los riesgos para la salud, y la práctica de hábitos saludables para el bienestar físico y mental,
CC CE	Conociendo hechos a nivel mundial, el compromiso con la sostenibilidad, el logro de la ciudadanía global e igualitaria.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL CP CD	Información que se presenta en diferentes lenguajes y que requiere diferentes procedimientos para su comprensión. Observar un fenómeno, interpretar un gráfico, un mapa o utilizar una fuente histórica. Aumento de la riqueza de vocabulario, estructuración del discurso, comprendiendo, expresando sentimientos, hechos , opiniones en distintos contextos, con un lenguaje inclusivo e igualitario.
STEM	Usando herramientas científicas y numéricas en contextos significativos: medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas. Permitiendo el acercamiento a determinados rasgos del método científico, como saber definir problemas, estimar soluciones, diseñar pequeñas investigaciones y analizar resultados, transformando el entorno de forma comprometida y sostenible.
CC CE	A través del conocimiento de los acontecimientos a nivel mundial, el compromiso activo de sostenibilidad y el logro de una ciudadanía global
CPSAA CCEC	Partiendo de las relaciones próximas, se abre al barrio, municipio y a la Comunidad autónoma, al estado y a la Unión Europea. Posibilita el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes sociales y cívicas. Permite comprender y respetar ideas propias, sentido de pertenencia a la sociedad, asentando las bases de una ciudadanía responsable, respetuosa, democrática y multicultural, compartiendo estrategias de aprendizaje

ÁREA DE ARTÍSTICA	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL	Explorando diversos lenguajes ya que se utilizarán distintos códigos. La música, la danza, la interpretación de artes plásticas, visuales y audiovisuales, performativas y escénicas
CP	Permitiendo la utilización y adquisición de destrezas en distintas lenguas. Además contribuye a la diversidad lingüística y cultural de la sociedad.
STEM	A través de la experimentación , la extracción de conclusiones, aplicación de conocimientos y metodologías.
CD	Utilizando programas, la formación relacionada con la seguridad y la privacidad, la utilización de medios audiovisuales, el pensamiento crítico.
CPSSA	Potenciando la reflexión, el conocimiento y la aceptación de una/uno misma/o, promueve el crecimiento personal, la adaptación a los cambios, así como gestionar conflictos y a comprender la cultura en la que vive.
CC	Promoviendo valores democráticos, el desarrollo de una vida sostenible que permite aprender a participar en la vida social y cívica y comprender los conceptos y estructuras de la sociedad.
CE	Permitiendo actuar sobre diferentes ideas, oportunidades y generar conocimientos adquiridos. Formarse en la toma decisiones, la empatía, y en las habilidades sociales.
CCEC	Mediante la expresión creativa y la comunicación en las distintas culturas, artes y

	otras manifestaciones culturales. Desarrollar un sentido de pertenencia a la sociedad, a la vez que se enriquece e, diálogo intercultural.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL	Mediante prácticas comunicativas al servicio de la convivencia, comprensión de normas, desarrollo de prácticas motrices, uso de estrategias de negociación y mediación entre iguales, reflexiones críticas del deporte desde una perspectiva de género.
CP	Movilizando al implementar juegos, deportes, proyectos artísticos, bailes, danzas de carácter multicultural, prestando atención al patrimonio cultural y deportivo del Principado de Asturias.
STEM	Fomentando el pensamiento científico para entender situaciones que le servirán de base para la promoción de su salud física, emocional y social, para dar respuesta a las demandas motoras y motrices de la vida diaria. Desarrollar conocimientos y habilidades y actitudes para interactuar con el medio, participar en su preservación y mejora.
CD	Mediante la metodología y el diseño de tareas y SA que demanden el uso de herramientas digitales enfocadas a la búsqueda de información, utilización de diversas plataformas, el empleo de plataformas digitales vinculadas con la actividad física o la salud, que permitan desarrollar y adquirir una visión crítica sobre el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.
CPSSA	A través de SA o tareas colaborativas de aula se trabaja el conocimiento y la gestión de sus emociones. Se fomentará el aprendizaje de estrategias necesarias para resolver situaciones de tensión, desigualdad o conflicto propias de las actividades lúdicas y deportivas, reconociendo, valorando y respetando tanto el esfuerzo propio como el de los demás.
CC	Se desarrollará a través de la participación en actividades físico deportivas y artísticas que estimulen la toma de decisiones dialogadas, consensuadas y que respeten las reglas del juego. Que promuevan la reflexión individual y colectiva, que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, un estilo de vida activo, sostenible, un espacio de convivencia no sexista y actitudes de cooperación, respeto y trabajo en equipo
CE	Articulando estrategias necesarias para que el alumnado valore los beneficios de la actividad física para la salud física como mental. Implicación en proyectos personales y grupales en conexión con la promoción de la actividad física, la prevención de hábitos nocivos o la creación de una identidad corporal propia.
CCEC	Reconociendo y apreciando críticamente aspectos esenciales del patrimonio cultural, artístico y físico-deportivo como pueden ser: los juegos, danzas y los bailes de diferente origen (Principado de Asturias)

ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL	Promoviendo acciones favorecedoras como dialogar, debatir, exponer, argumentar propias del aprendizaje de una lengua. Respeto a las diferencias culturales, comunicarse en distintas lenguas, propias o ajenas.
STEM	Fomentando el trabajo en equipo, proyectos de investigación, resolución de problemas, la consecución de tareas de forma cooperativa. Aceptar la variedad de la realidad social a partir de la interacción entre las personas para resolver problemas o acordar proyectos comunes.

CD	Potenciando ser una persona comprometida con el uso seguro, saludable, crítico y responsable de las tecnologías de la información en situaciones reales y significativas para el alumnado. Analizando contenidos que se ofrecen desde diferentes entornos digitales de un modo crítico.
CPSSA	Permitiendo afrontar el ámbito personal y público. Contexto de relaciones interpersonales, de habilidades sociales y de trabajo en equipo, participación, espíritu crítico, creación de una propia identidad. Metodologías activas como el trabajo en equipo, el debate y el diálogo como principales herramientas para trabajar.
CC	Mediante el tratamiento de las habilidades para ejercer una ciudadanía responsable y participativa, comprendiendo nociones y estructuras sociales en relación a la ética y los valores cívicos, a la economía, política, teniendo presentes los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con el desarrollo sostenible.
CE	Favoreciendo la planificación, organización y toma de decisiones, la argumentación, la construcción de pensamiento propio, así como las posturas sobre conflictos y planteamiento de posibles soluciones
CCEC	Mediante el trabajo de la cooperación, el seguimiento de las normas de convivencia, búsqueda de ideas, etc

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL	A través de la comprensión y producción de textos orales, escritos o multimodales.
CP	Reconociendo la diversidad de perfiles lingüísticos y culturales existentes en nuestra sociedad y experimentando estrategias para comunicarse en distintas lenguas, promoviendo una actitud positiva y respetuosa hacia otras culturas y el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación.
STEM	Trabajando sobre el medio ambiente, la sostenibilidad y la salud mediante diferentes enfoques, utilizando la terminología apropiada y las nuevas tecnologías.
CD	Siendo la lengua principal en el campo de la tecnología. El vocabulario unido a herramientas tecnológicas está ligado a dicha lengua, incluso algunas expresiones están incorporadas a la lengua castellana.
CPSSA	Incorporando diferentes estrategias de comprensión y producción de mensajes, como el lenguaje no verbal para una mejor comprensión de los mensajes. Mejorando la capacidad para trabajar en grupo, asumiendo responsabilidades y desarrollando habilidades de trabajo cooperativo.
CC	Reflexionado sobre los problemas éticos, comprendiendo las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente, fomentando el respeto, así como la consecución de los ODS.
CE	Permitiendo la equivocación, planificando y gestionando lo que se quiere transmitir, tanto de forma oral como escrita. Favorece la creatividad, cooperación entre iguales, así como las fortalezas y debilidades propias que ayudan a reconocer sus propias necesidades.
CCEC	Conociendo una parte de la cultura, interactuando con la sociedad. Mediante el conocimiento de canciones, rimas, trabalenguas, lecturas de tradiciones, cultura, etc

ÁREA DE MATEMÁTICAS	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL	Favoreciendo la adquisición y el uso de un lenguaje matemático, que utiliza un vocabulario específico para planificar, exponer y explicar de forma clara distintos procesos realizados y resultados obtenidos. Fomenta diversas destrezas: reflexión, cooperación, respeto, escucha, comprensión, análisis... pilares del pensamiento creativo,

	crítico y analítico.
CP	Permitiendo analizar, escuchar y comprender el mundo que nos rodea al ser consideradas las matemáticas como un lenguaje universal. Un medio para integrar , valorar y respetar la variedad lingüística, cultural e histórica que conforma la sociedad.
STEM	Permitiendo desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver problemas. Además de analizar, entender y explicar algunos fenómenos que suceden a su alrededor.
CD	Proporcionando estrategias para la búsqueda y el tratamiento digital de la información desde una perspectiva crítica para la creación, la integración y reelaboración de contenidos digitales, para el desarrollo de soluciones digitales sencillas que permitan la resolución de problemas. Uso de materiales digitales, de aplicaciones informáticas y de lenguajes de programación, así como la comprensión de contenidos matemáticos.
CPSSA	Promoviendo la resolución de retos matemáticos, la autorregulación emocional, la flexibilidad cognitiva, el esfuerzo personal, la autonomía y el uso de estrategias y herramientas. Así como en la resolución de problemas en equipo: la participación respetuosa, la empatía , la tolerancia, etc. Permite reflexionar , auto conocerse, aceptarse y promover el crecimiento personal, adaptarse a los cambios, aprender a aprender, contribuir al propio bienestar físico y emocional.
CC	Empleando la estadística, la probabilidad y el razonamiento matemática para analizar y reflexionar sobre los valores y problemas éticos de la actualidad, sobre las relaciones que se dan entre las acciones humanas y el entorno. Permite tomar decisiones para resolver conflictos sociales, la mejora de las relaciones interpersonales, la respetuosidad y el promover hábitos de vida saludables.
CE	Aportando el uso del conocimiento, la experiencia y las estrategias adquiridas para analizar el mundo que nos rodea, detectar problemas, buscar soluciones, inventar, innovar, proponer, colaborar, desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, etc.
CCEC	Usando la geometría para comprender diferentes producciones artísticas, analizando sus proporciones, simetrías, patrones, formas, etc Cultivar la sensibilidad y la creatividad del alumnado para utilizar conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras artísticas

ÁREA DE LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL CP	Favoreciendo la posibilidad de comunicarse utilizándola en contextos reales y funcionales de comunicación al tratarse de una lengua ambiental. Favoreciendo el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural con el objeto de fomentar la convivencia democrática.
STEM	Mediante la comprensión, explicación y transmisión de información de carácter científico, matemático y tecnológico empleado en la Lengua asturiana, apoyándose en soportes digitales.
CD	Usando cotidianamente la lengua ast. en soportes digitales requiere de la formación de los usuarios ya que las tecnologías posibilitan acceder a la información, la comunicación interpersonal, facilitan la colaboración y el trabajo en equipo, así como la creación y publicación de contenidos de todo tipo.
CPSSA	Contribuyendo a mejorar la capacidad comunicativa global, perfeccionando las destrezas generales del alumnado, facilitando el desarrollo de los procesos psicológicos superiores y el acceso al pensamiento formal.
CC	Permitiendo la comprensión y la interacción social, la adquisición de habilidades necesarias para la actuación como ciudadanos/as responsables y participativos/as en-

	caminados/as en el logro de un estilo de vida sostenible e igualitario
CE	Como instrumento de comunicación de las tradiciones culturales, proyectos sociales asturianos del siglo XXI. Facilita partiendo de necesidades y retos, el desarrollo de iniciativas que supongan soluciones creativas y sostenibles a problemas reales.
CCEC	Facilitando la comunicación y la transmisión cultural, ya que los modelos lingüísticos y literarios que emplea contienen un fuerte componente cultural.

ÁREA DE CULTURA ASTURIANA	
CCAA	El área contribuye al desarrollo de la competencia.....
CCL CP	Fomentando la interacción entre el alumnado, aumentando el vocabulario específico siempre que se valore la claridad de exposición, rigor en el empleo de términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.
STEM	Mediante la comprensión, explicación, y transmisión de información de carácter científico, matemático y tecnológico relacionado con la cultura asturiana y apoyándose en soportes digitales, utilizando metodologías que fomenten los proyectos de trabajo.
CD	Presentando información en diferentes códigos, formatos y lenguajes
CPSSA	A través de la comprensión de la organización, funciones y mecanismos de participación ciudadana, desarrollando destrezas y habilidades, actitudes sociales y cívicas.
CC	Sentando las bases de una futura ciudadanía solidaria, igualitaria, informada, participativa y democrática. Proporcionando un conocimiento del funcionamiento de la sociedad asturiana: diversidad que existe, cambios que se han producido, etc.
CE	Mediante el conocimiento de la cultura y sociedad, así como los retos y problemas que presenta tanto en la actualidad como en el futuro. A través de la cooperación,
CCEC	Favoreciendo el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural asturiano.

5.3. Criterios para el diseño y elaboración de Programaciones Didácticas

CRITERIOS
Para elaborar las Programaciones Didácticas del centro, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: • Se utilizará el modelo de Programación Didáctica existente en el centro. • Será elaborada por el Equipo docente del nivel/ciclo. • Cada tutor/a y cada especialista elaborará la Programación Didáctica de su área y/o materia educativa y la entregará en jefatura en el plazo establecido para ella. • La Programación didáctica, se adaptará al nivel educativo correspondiente, así como a las características y entorno del alumnado. • El equipo docente del nivel educativo se coordinará para su puesta en práctica y desarrollo. • Se realizará la revisión, seguimiento y evaluación de la Programación Didáctica en las reuniones de Equipo docente trimestrales que se establezcan para ello.

ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
1. Propuestas de mejora del curso anterior. 2. Temporalización de las unidades de programación, secuenciadas por trimestres. 3. Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje 4. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado de acuerdo con los criterios de evaluación 5. Medidas de atención individual que se van a aplicar en el aula 6. Concreción de planes, programas y proyectos en el área 7. Actividades complementarias y extraescolares 8. Recursos materiales y didácticos 9. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente

5.4. Criterios para el diseño y elaboración de situaciones de aprendizaje

A nivel de ciclo, se realizarán **situaciones de aprendizaje** con el fin de facilitar la adquisición de las competencias clave, entendidas como un conjunto de tareas y actividades significativas que conllevan el despliegue por parte de los niños y las niñas de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Su diseño y planificación atenderá a las características e intereses del grupo y tendrá en cuenta **los criterios** que se relacionan a continuación:

CRITERIOS PARA EL DISEÑO SITUACIONES DE APRENDIZAJE
El diseño de las situaciones de aprendizaje, deberá: • Partir de los intereses de los niños y las niñas, permitiéndoles construir el conocimiento con creatividad, ofreciéndoles la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. • Plantear claramente la intención del aprendizaje que debe integrar diversos saberes básicos y describir con detalle la experiencia de aprendizaje final y los desempeños individuales o grupales (interactuar, desarrollar, crear, presentar, etc.) • Diseñar tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y permitan múltiples soluciones, propuestas o producciones variadas. • Proponer tareas cuya puesta en práctica implique la producción y la interacción verbal e incluyan el uso de recursos reales en distintos soportes y formatos. • Combinar diferentes metodologías en una misma situación de aprendizaje y favorecer diferentes tipos de agrupamientos, permitiendo al alumnado asumir responsabilidades y actuar colaborativamente en la resolución creativa del problema que se le plantea. • Aplicar variados y diversos instrumentos de evaluación adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y a la evaluación por competencias. • El diseño de una situación de aprendizaje, y su contextualización debe tener como referencia una o varias competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para evaluar el nivel de desempeño alcanzado en las tareas o actividades significativas diseñadas a través de las evidencias y producciones generadas de manera individual o colaborativa

- Para su elaboración se seguirá el modelo de plantilla establecido por el centro.
- Los diseños de las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con la convivencia democrática y estarán relacionados con los ODS y con los retos del S.XXI.
- Se planteará al menos una situación de aprendizaje por trimestre

Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje de cada niña y cada niño

ELEMENTOS DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE
1. Identificación y datos técnicos (Título, edad, temporalización, intención educativa, contribución a los planes o proyectos de centro) 2. Fundamentación curricular (competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias clave vinculadas a los criterios de eval. atención a las diferencias individuales, 3. Concreción metodológica y secuencia didáctica (intervención didáctica y secuenciación de las tareas, actividades de las distintas tareas)

5.5 Las directrices generales para la organización y programación de la atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión

DIRECTRICES GENERALES
• El alumnado de Educación Primaria matriculado en el centro, podrá cursar o no las enseñanzas de Religión, puesto que se trata de un área optativa. • El centro contará con un impreso que las familias podrán cumplimentar o modificar, antes del inicio de cada curso, para manifestar su voluntad de que sus hijos/as reciban o no enseñanzas de Religión. • La atención educativa del alumnado que no curse la enseñanza de Religión, se dirigirá al desarrollo de las competencias a través de: la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello a nivel de centro, la atención educativa se centrará en: 🌈 El desarrollo del Plan emocional y de Coeducación del centro, siguiendo para ello la propuesta de actividades que aparecen recogidas por ciclos en las guías de Coeducastur y en dicho Plan. 🌈 Las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. 🌈 Se priorizará el visionado de cortos educativos, lectura de cuentos, juegos educativos, realización de murales educativos, acorde a los Planes. 🌈 En ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. 🌈 La atención educativa será impartida por el tutor/a del curso o en su caso por el maestro/a que cuente con disponibilidad horaria para ello.

HORARIO Y AGRUPAMIENTOS

En cuanto al **horario asignado** en cada ciclo a las enseñanzas de Religión o, en su caso, a las actividades de atención educativa será de 1 hora semanal para cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria, puesto que en nuestro centro contamos con una maestra a media jornada itinerante con el CP Turiellos.

El alumnado que curse Atención educativa estará agrupado por ciclos: 1º/2º, 3º/4º. 5º/6º y podrán utilizar el aula de Lengua Asturiana, puesto que ese día no se imparte dicha asignatura.

6.-MATERIALES CURRICULARES.**6.1. Los criterios y procedimientos para la elección de materiales curriculares, libros de texto y/o elaboración de material propio.**

Desde hace varios cursos, nuestro centro participa en el Programa de Préstamo y reutilización de libros de texto con el fin:

- Reducir el gasto económico de las familias.
- Fomentar la reutilización de libros de texto entre el alumnado.
- Fomentar el respeto y uso adecuado de los libros de texto por parte del alumnado.
- Promover el compromiso de las normas de uso entre las familias.

Dados los fondos existentes en el centro, todo el alumnado de 3º a 6º de Primaria puede contar de forma gratuita con los libros de texto de: Mate, Lengua, Sociales, Naturales e Inglés. Así aquellas familias interesadas en la participación de este programa, simplemente deben cumplimentar los Anexos correspondientes.

La organización del programa es llevada a cabo por el Secretario, contando con la colaboración de las tutoras y tutores de los cursos implicados.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES

En cuanto **a los criterios** para la elección de los materiales curriculares seleccionados para trabajar en el centro: libros de texto, libros digitales, cuadernillos, materiales de elaboración propia, ejemplares de la Biblioteca, etc, deberán:

- Adaptarse al momento evolutivo del alumnado, así como a sus características y edades.
- Ajustarse al currículo establecido para la etapa de Primaria en el Decreto 57/2022, de 5 de agosto.
- Ser atractivos, es decir, contar con buen diseño, con colores vivos que despierten el interés del alumnado.
- Asequibles con una adecuada relación calidad/precio.
- Que fomenten actitudes de cooperación, comunicación y eviten la discriminación sexista.
- Reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley

Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

- En el caso de los libros de texto seleccionados, tendrán una vigencia de cuatro años. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cuatro años, previa autorización de la Consejería. Para ello, la dirección del centro informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.
- Estarán a disposición del SIE para su posible supervisión, puesto que forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- En las áreas de Educación Artística (Música y Plástica), Lengua Asturiana, Valores Cívicos y éticos, Religión y atención educativa no se utilizarán libros de textos. Se trabajará con materiales elaborados por las maestras y maestros que impartan dichas áreas.
- Los ejemplares existentes en la Biblioteca del centro, podrán utilizarse tanto por el alumnado como por el profesorado y familias del centro.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO/MATERIALES CURRICULARES

Por lo que se refiere **al procedimiento** para la elección de materiales curriculares: libros de texto, el centro, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, acordará los materiales (libros de texto) que se utilizarán en los diferentes cursos al finalizar cada curso escolar.

- Para ello, en reunión de equipo docente en el mes de junio y de forma consensuada, se determinarán los materiales que se van a utilizar para cada nivel educativo en el curso siguiente.
- Para el alumnado de NEE, el equipo docente decidirá qué tipo de materiales son los más adecuados para trabajar.
- Cada tutor/a, recopilará y elaborará un listado con los materiales curriculares correspondientes a su nivel y lo entregará a la Jefa de Estudios.
- Finalmente, el centro publicará la relación de libros de textos en la página Web y se enviará un Tokapp a las familias.
- En el mes de septiembre, cada tutor/a y especialista indicará a las familias los materiales específicos para trabajar dentro del aula.

6.2. La relación de libros de texto adoptados por el centro y/o que estén en vigor.

Los libros de texto que se emplearán en el centro durante el curso 2023/24 son los siguientes:

ÁREAS	1º curso: Libros nuevos	2º curso
Lengua y Literatura	Lengua Castellana, Proyecto: "Construyendo mundos" (1 libro para cada trimestre) Ed. Santillana ISBN: 9788468071602	Lengua Castellana Proyecto: " Construyendo mundos" (1 libro para cada trimestre) Ed. Santillana ISBN: 9788414407622
Matemáticas	Matemáticas, Proyecto: "Construyendo mundos" (1 libro para cada trimestre) Ed. Santillana ISBN: 9788468071312	Matemáticas. Proyecto: " Construyendo mundos" (1 libro para cada trimestre) Ed. Santillana ISBN: 9788414407639

Ciencias naturales	C. de la Naturaleza, Proyecto: "Construyendo mundos" Ed. Santillana ISBN: 9788468067780	C. de la Naturaleza Proyecto: "Construyendo mundos" Ed: Santillana ISBN: 9788414407769
Ciencias Sociales	C. Sociales, Proyecto: "Construyendo mundos" Ed: Santillana ISBN: 9788468067834	C. Sociales Proyecto: "Construyendo mundos" Ed: Santillana ISBN: 9788414407783
Inglés	Amazing Rooftops 1 Class Book ISBN: 9780194167154 Editorial Oxford Amazing Rooftops 1 Activity Book ISBN: 9780194167147 Editorial Oxford	Amazing Rooftops 2º Class Book ISBN: 9780194167413 Editorial Oxford Amazing Rooftops 2 Activity Book ISBN: 9780194121439 Editorial Oxford
ÁREAS	3º curso: Libros nuevos	4º curso
Lengua y Literatura	Anaya Proyecto: "Operación mundo" ISBN: 9788469899151	Anaya Proyecto: "Operación mundo" ISBN: 9788414319291
Matemáticas	Anaya Proyecto : "Operación mundo" ISBN: 9788469899618	Anaya Proyecto : "Operación mundo" ISBN: 9788414319802
Ciencias Sociales	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788468067841	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788414407851
Ciencias Naturales	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788468080277	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788414407738
Inglés	Amazing Rooftops 3 Class Book ISBN: 9780194167666 Editorial Oxford Amazing Rooftops 3 Activity Book Pack ISBN: 9780194167635 Editorial Oxford	Amazing Rooftops 4 Class Book ISBN: 9780194167949 Editorial Oxford Amazing Rooftops 4 Activity Book ISBN: 9780194121743 Editorial Oxford

ÁREAS	5º curso: Libros nuevos	6º curso
Lengua y Literatura	Anaya Proyecto: "Operación mundo" ISBN: 9788414301920	Anaya Proyecto: "Operación mundo" ISBN: 9788414321836
Matemáticas	Anaya Proyecto : "Operación mundo" ISBN: 9788414302385	Anaya Proyecto : "Operación mundo" ISBN: 9788414322345
Ciencias Sociales	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788468067858	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788414407929
Ciencias Naturales	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788468081281	Santillana Proyecto: "Construyendo mundos" ISBN: 9788414407660
Inglés	Amazing Rooftops 5 Class Book ISBN: 9780194168182 Editorial	Amazing Rooftops 6 Class Book ISBN: 9780194168458 Editorial

	Oxford Amazing Rooftops 5 Activity Book Pack ISBN: 9780194168151 Editorial Oxford	Oxford Amazing Rooftops 6 Activity Book ISBN: 9780194121767 Editorial Oxford

No se utilizarán libros de textos en el Área de Educación artística (Música y Plástica), Lengua Asturiana, Religión y Valores Cívicos.

7.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

7.1. Carácter y organización de la evaluación.

Según se recoge en el RD 984/2021 de 16 de diciembre y la Resolución de 1 de diciembre de 2021, La evaluación del alumnado será global, continua y formativa y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

A lo largo del curso la evaluación tendrá tres momentos: Evaluación inicial, continua y final.

Asimismo, proporcionaremos elementos de **autoevaluación** que impliquen a los alumnos y las alumnas en el proceso y haremos una **evaluación de nuestra práctica docente**, que enriquecerá y pondrá en valor nuestras funciones, cambiando las actuaciones que resulten menos efectivas y siempre buscando mejorar, lo que repercutirá directamente en beneficio de nuestros alumnos y la escuela.

Evaluación Inicial
Con el fin de determinar el punto de partida de cada alumno/a del centro, a principio de cada curso escolar se realizará una evaluación inicial competencial. Prestando especial atención a compensar las posibles carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística.
La evaluación inicial, proporcionará datos acerca del punto de partida de cada alumno y alumna, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. De este modo, adaptaremos el proceso al ritmo de aprendizaje individual del alumno/a.
En cuanto a los criterios para realizar una evaluación inicial competencial
La evaluación competencial deberá: • Permitir hacer un diagnóstico real de las necesidades del alumnado. • Concretar y determinar en qué punto se encuentra cada alumno/a. • Permitir tomar decisiones en un momento crítico, antes de comenzar el curso, puesto que es la forma de evaluación más práctica y más formativa. • Utilizar diversos instrumentos de valoración. • Determinar el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área. • Adopción de las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana (escucha, habla, lectura y escritura)
El procedimiento para realizar la evaluación inicial competencial
Durante los primeros días de septiembre, el tutor/ tutora y profesorado especialista del

centro:

- Realizará una lectura de los informes individualizados de cada alumno/a del curso pasado.
- Recabará, si es preciso, información relevante de la familia, servicios municipales y otros organismos.
- Recogerá la información relativa a la situación de vulnerabilidad del alumnado, así como a la necesidad de dispositivos tecnológicos, wifi o tarjeta.
- Mantendrá entrevistas con los maestros/as que hayan ejercido la tutoría del grupo el curso anterior, en el caso de seguir en el centro.
- Reunión de Equipos docentes, para determinar criterios comunes a seguir, así como para analizar los distintos resultados obtenidos y propuestas de medidas a aplicar con el alumnado.
- Realizará la evaluación inicial competencial mediante actividades diversas tales como: juegos, realización de pruebas orales y escritas, cuestionarios, análisis de documentos, autoevaluación, observación sistemática.
- Las distintas pruebas se realizarán a partir de la última semana del mes de septiembre.

Instrumentos que se van a utilizar para llevar a cabo la evaluación competencial

- Lista de cotejo para valorar las competencias específicas de su área.
- Escala de valoración.
- Diana de autoevaluación.
- Pruebas orales y escritas
- Cuestionarios.
- Rúbricas.

Evaluación del alumnado que se incorpora una vez comenzado el curso escolar

Alumnado que proviene del sistema educativo español

- Se realizará con el alumno/a nuevo/a el plan de acogida establecido para el centro y el aula.
- Desde la Secretaría del centro, se solicitará por correo electrónico y/o teléfono al centro de procedencia toda la documentación relativa al alumno/a.
- Se recopilará la información recogida en la aplicación Sauce, si procede de un centro educativo asturiano.
- Se realizarán pruebas competenciales, para valorar su punto de partida y ajustar en caso de necesidad, la respuesta educativa que precise.

Alumnado de escolarización tardía/ desconocimiento del idioma / de otro país

- Se realizará con el alumno/a nuevo/a el plan de acogida establecido para el centro y el aula.
- Se valorará si tiene nulo o muy bajo de competencia lingüística en español para solicitar si fuera necesario la intervención del profesorado de Inmersión lingüística.
- El equipo docente valorará la competencia curricular del alumno/a.
- En el caso de que el desfase curricular sea superior a dos cursos podrá solicitarse la flexibilización escolarizando al alumno/a un curso por debajo de lo que le corres-

ponde por edad.

Evaluación continua
Se realizará durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje y nos permitirá realizar un seguimiento constante del alumnado, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada uno, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.
Número de sesiones de evaluación
• La evaluación del alumnado se realizará por cursos de forma trimestral. • Para ello se llevarán a cabo tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada uno de los tres trimestres. En la tercera sesión de evaluación, se realizará la tercera evaluación y la final. • Para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, el tutor o la tutora junto con el equipo docente, realizarán cada sesión de evaluación de forma presencial la semana anterior al período vacacional de Navidad, Semana Santa y Fin de curso, en las fechas que aparezcan recogidas en la PGA .
Contenido de las sesiones de evaluación
En las sesiones de evaluación, se tratarán contenidos relativos a: ✚ Valoración de los resultados académicos obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación de forma competencial. ✚ Medidas concretas para la mejora de los aprendizajes del alumnado. ✚ Seguimiento de la eficacia de las medidas de Atención a la Diversidad aplicadas: Seguimiento de los Planes de Refuerzo. ✚ Propuestas en relación con la organización de las medidas de refuerzo y apoyo. ✚ Valoración de la convivencia del grupo. ✚ Seguimiento de los planes de refuerzo individualizado. ✚ Seguimiento de la tabla del alumnado vulnerable.
Organización de las sesiones de evaluación
• El tutor/a será la persona encargada de coordinar las sesiones de evaluación. • Levantará un acta de las mismas y entregará una copia en Jefatura de estudios. • El tutor/a trasladará a la aplicación Sauce las calificaciones obtenidas en las distintas áreas que imparta de cada alumno/a. • Los/las especialistas serán los encargados/as de subir a la aplicación Sauce, los resultados obtenidos en las distintas áreas.
Información a las familias sobre la evaluación
• El tutor/a enviará a las familias tres boletines informativos, correspondientes a cada una de las evaluaciones realizadas. • Trimestralmente, el tutor/a generará a través de la aplicación Sauce, de cada alumno/a un boletín impreso de notas informativo, respecto al progreso, el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa del alumno o de la alumna. • El boletín podrá ser enviado de forma individual a través del propio alumno o alumna, por correo electrónico y/o postal a las familias. En el caso de familias separadas se entregará toda la documentación por duplicado a cada uno/una de los progenitores/as.

• Cada tutor/a recogerá y custodiará el justificante de entrega a la familia de cada boletín, firmado por las familias. • Además, al alumnado de NEE y NEAE, las especialistas de PT y AL enviarán a las familias de este alumnado, un boletín informativo trimestral, en el que reflejarán la evolución de los aprendizajes del alumnado
Evaluación del alumnado NEE y NEAE
• El equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado. • Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten dificultades, en cualquier momento del curso. • Estarán dirigidas a la adquisición de aprendizajes imprescindibles. • Se dotará al alumnado con los apoyos que necesite en ese momento: PT, AL o maestro/a de refuerzo. • Los referentes de la evaluación del alumnado con NEE serán los incluidos en su PTI/ACI.

Evaluación Final
Con el fin de obtener una visión global de los aprendizajes alcanzados, las capacidades desarrolladas y la labor realizada. Establecerá los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos
• A nivel del centro, se ha acordado que la evaluación final no sea coincidente con la tercera evaluación. • La sesión de evaluación final, se realizará una vez finalizada la tercera evaluación. • Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar. • Se hará constar cualquier otra información que el profesorado considere oportuno consignar respecto a la evolución del alumno o de la alumna. • Asimismo, se adoptarán las decisiones que correspondan, a la vista de los resultados de la evaluación. • En la evaluación final se emitirán las siguientes calificaciones, para cada una de las áreas educativas: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

7.2. Los criterios de promoción del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa

Para determinar los criterios de promoción del alumnado de Primaria, se partirá de la concreción del nivel de adquisición de las competencias en cada uno de los ciclos y /o etapa.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN
• La repetición en la Educación Primaria debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante toda la etapa. • El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la infor-

mación y el criterio del profesor tutor y en su caso, con el asesoramiento del E.O

- Se accederá al curso o la etapa siguiente cuando el equipo docente estime que los aprendizajes que, en su caso no se hubieran alcanzado no impidan al alumno/a seguir con su aprovechamiento su formación. En todo caso, promocionarán quienes, a juicio del equipo docente, hayan alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado el curso anterior.
- Los tutores y las tutoras de 2º y 4º emitirán al finalizar el curso, un informe sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias de cada alumno/a y su evolución, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.
- Las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos Segundo, Cuarto y Sexto, siendo automática en el resto de cursos de la etapa: 1º/3º y 5º de Primaria.
- Los criterios de promoción del alumnado por ciclos y al finalizar la etapa se concretarán en el curso que viene 2023/24.
- El alumnado NEE promocionará de ciclo o etapa. Conforme al procedimiento general establecido para la promoción y permanencia del alumnado

7.3. - Los criterios para determinar la permanencia, con carácter excepcional, de un año más en el ciclo y/o etapa, tras la aplicación y registro de las medidas ordinarias y planes de refuerzo sin éxito.

CRITERIOS PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN EL CICLO/ETAPA

- La decisión de permanencia durante un año más en el mismo curso, solo podrá adoptarse una vez durante la etapa de Primaria, y tendrá un carácter excepcional.
- El equipo docente podrá considerar la permanencia de un año más en el mismo curso como la medida más adecuada para favorecer el desarrollo de un alumno/a, siempre que se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno/a.
- La decisión de permanencia de un año más en el ciclo o etapa, será tomada por el Equipo docente en el segundo trimestre del curso, en una reunión para tal fin. Se levantará un acta de ella.
- La comunicación a las familias de NO PROMOCIÓN, se realizará a través de una tutoría presencial en el segundo trimestre y se levantará acta de la misma.
- Se organizará un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, para que el alumno/a durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes.

7.4. La relación de instrumentos de evaluación para la evaluación continua del proceso de

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
• Los instrumentos de evaluación, son las herramientas que permiten establecer una valoración sobre el nivel de logro de los aprendizajes (cualitativa – cuantitativa). • En cuanto a los instrumentos de evaluación que el profesorado va a emplear para la evaluación continua del proceso de aprendizaje, tendrán que ser variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje con el fin que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. • Los procedimientos, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje del alumnado se recogerán en la programación didáctica o docente de cada área o materia. • Todos los criterios de evaluación deberán estar asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación, de tal forma que se valoren todos ellos a lo largo del ciclo en Educación Primaria. • Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que cuente con informe de evaluación psicopedagógica, se garantizará la coherencia entre las adaptaciones metodológicas realizadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos e instrumentos de evaluación, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación que el profesorado empleará para evaluar al alumnado están:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	• Listas de control • Diario de clase • Escalas de valoración • Registro anecdótico
Producciones del alumnado	• Listas de cotejo • Rúbricas • Registro anecdótico
Pruebas específicas	• Pruebas orales y escritas • Pruebas de respuesta abierta • Cuestionarios variados. • Análisis de tablas, gráficos, etc
Intercambios orales	• Rúbricas
Autoevaluación y coevaluación	• Semáforos • Dianas • Escalas de autovaloración

Criterios de calificación

- Las calificaciones del alumnado de cada área vendrán determinadas por el nivel de desempeño global de los criterios de evaluación correspondientes que, a su vez estarán ponderados proporcionalmente (sobre el 100%) puesto que , todos los esos

criterios deberán haber sido trabajados y evaluados a lo largo del curso ya que contribuyen al logro de las Competencias Específicas.

CALIFICACIONES EN EDUCACIÓN PRIMARIA					
% de desempeño de las CE	0 % -49,5 %	49,6 %-59,5%	59,6%-69,5%	69,6%-89,5%	89,6%-100%
Calificación	Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente

- En cuanto a los criterios de calificación que se van a utilizar en las distintas áreas, deberán ser la ponderación de los distintos criterios de evaluación de cada área.
- Cada criterio de evaluación podrá tener una ponderación distinta y ésta será recogida en la Programación didáctica.
- Cada criterio de evaluación deberá estar al menos vinculado a un procedimiento y uno o varios instrumentos de evaluación

7.5. Procedimiento para presentar reclamaciones contra las calificaciones de los alumnos/as

PROCEDIMIENTO
• A principio de curso el centro dará a conocer: ✚ Las competencias específicas, los saberes y los criterios de evaluación. ✚ Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación en las distintas áreas o materias. ✚ Los criterios de promoción • Los alumnos y las alumnas o sus padres, madres o tutores y tutoras legales podrán solicitar del profesorado y del tutor o tutora del grupo al que pertenecen, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso. • Para formular reclamaciones contra las decisiones y calificaciones que se adopten al final de cada uno de los cursos de la etapa, los alumnos y las alumnas y sus padres, madres o tutores y tutoras legales podrán interponerla en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas. • Las reclamaciones contra las decisiones y calificaciones finales podrán fundamentarse, entre otras, en alguna de las siguientes causas: ✚ Inadecuación de los saberes básicos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o la alumna; ✚ Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados respecto de los señalados en la programación didáctica. ✚ Incorrecta aplicación de los criterios de evaluación y calificación contemplados en la programación didáctica, ✚ Incorrecta aplicación de los criterios de promoción que figuren en la concreción del currículo. • Corresponde resolver sobre las reclamaciones formuladas a la persona titular de la dirección del Centro docente, previo informe del maestro o maestra del área objeto de reclamación y del tutor o tutora del curso. • Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, quien resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa. • El centro conservará todos los registros y documentos que hayan podido contribuir al

otorgamiento de una calificación al menos durante los tres meses posteriores al otorgamiento de las calificaciones, excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso, se conservarán hasta que la resolución del procedimiento adquiera firmeza

7.6. Los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se produzcan faltas de asistencia.

El alumnado de Educación Primaria está sometido a un proceso de evaluación continua. Este derecho del alumnado va asociado a la asistencia continuada a clase.

PROCEDIMIENTO
• En caso de que, por circunstancias personales, familiares o del tipo que pudieran surgir, se verifique un absentismo superior al 20% de ausencias, justificadas o injustificadas, la evaluación continuada deberá ser sustituida por un procedimiento extraordinario. • Este procedimiento consistirá en la aplicación de pruebas competenciales escritas, orales y/o prácticas que permitan obtener una calificación para el período del que se trate. • En reunión de Equipo docente, se determinarán que procedimientos e instrumentos de evaluación se van a aplicar al alumnado que presenta este absentismo • Las pruebas serán elaboradas por los tutores/tutoras y especialistas para cada área y nivel educativo de Primaria, teniendo en cuenta para la confección de las mismas, todos los saberes impartidos en el período de tiempo que el alumno/a no haya asistido al centro. • Una vez elaboradas las pruebas, éstas serán custodiadas en Jefatura de Estudios. • El tutor/a del alumno/a informará a la familia con una antelación de 15 días de la realización de esas pruebas o entrega de trabajos. • Una vez que se ha fijado el día de la realización de las pruebas, entrega de tareas o trabajo, el alumno/a que no acuda al centro o no realizase la entrega de las mismas, tendrá una calificación de insuficiente. • Las pruebas, entrega de tareas o trabajos, se evaluarán con la rúbrica correspondiente

7.7. Criterios y procedimientos para la evaluación de la práctica docente.

CRITERIOS
• El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, mediante los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas • Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará las modificaciones pertinentes de la Programación Didáctica para adecuarla a las necesidades y características del alumnado. • El profesorado evaluará la concreción del currículo, la programación didáctica y el

desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características del alumnado

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

La valoración de la práctica docente se realizará por parte de los equipos de docentes, por parte de cada maestro/a y por el Claustro, al menos al finalizar cada evaluación.

Dicha valoración quedará recogida en el acta correspondiente.

Los instrumentos que se utilizarán serán:

- Cuestionarios FORMS: Al alumnado y familias.(Final de curso)
- Reuniones Jefa de Estudios con delegadas/os de Primaria. (Trimestrales)
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.(Trimestral)
- Entrevistas y Reuniones con padres/madres. (A lo largo de todo el curso)
- Actas de Equipo docente (Trimestral)
- Autoevaluación de la práctica docente (Programación Didáctica, final de curso)

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES DE LOGRO		SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN			
1.	Se ha tenido en cuenta el contexto del centro para la planificación de la U.P.		
2.	Se ha tenido en cuenta las características del grupo a la hora de programar.		
3.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta la programación de aula y la temporalización propuesta.		
4.	La secuencia didáctica es apropiada		
5.	Se ha cumplido la temporalización propuesta.		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
1.	La distribución del aula favorece la metodología elegida.		
2.	Los diferentes agrupamientos del alumnado favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.		
3.	El aula tiene un espacio para llevar a cabo la asamblea.		
4.	El aula tiene un rincón emocional		
RECURSOS EN EL AULA			
1.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
2.	Los recursos didácticos utilizados han resultado motivadores para alumnado y profesorado		

3.	El aula cuenta con profesorado de apoyo como recurso		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
1.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
2.	Los principios DUA se han aplicado correctamente.		
3.	Las metodologías activas han resultado motivadoras para alumnado y profesorado.		
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
1.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, siguiendo los principios DUA		
2.	Se han adaptado metodologías y materiales para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.		
3.	Se han aprovechado los recursos personales de atención a la diversidad.		
OTROS			
1	Los instrumentos previstos para obtener información sobre los aprendizajes son suficientes y eficaces.		
2	Se incluyen planes, programas y proyectos (PLEI, TIC...)		

Propuestas de mejora

Evaluación de la programación y de la práctica docente basado en:			
☐ Resultados académicos	☐ Cuestionarios o encuestas	☐ Rúbricas	☐ Otros:
Propuestas de mejora:			

8.- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

8.1. El procedimiento de aplicación e integración de las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje

La acción educativa en la etapa de Primaria procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se registrarán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, entendido como un enfoque

de metodologías, programas, espacios y servicios que tiene en cuenta las diferencias individuales del alumnado. Este diseño minimiza las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales del estudiantado.

El modelo de Diseño Universal de Aprendizaje se asienta sobre tres principios básicos: aportación de múltiples formas de implicación y motivación hacia la tarea, de facilitación de múltiples formas de representación de la información y de provisión de múltiples formas de acción y expresión.

1.- Proporcionar múltiples formas de representación

Los alumnos y alumnas son diferentes en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por ello, no hay un medio de representación óptimo para todos/as, por lo que es fundamental proporcionar múltiples opciones al ofrecer la información.

2- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión

Desde la práctica docente es preciso proporcionar diferentes opciones para llevar a cabo las tareas de aprendizaje y la forma de expresar que se han alcanzado

3.- Proporcionar múltiples formas de implicación

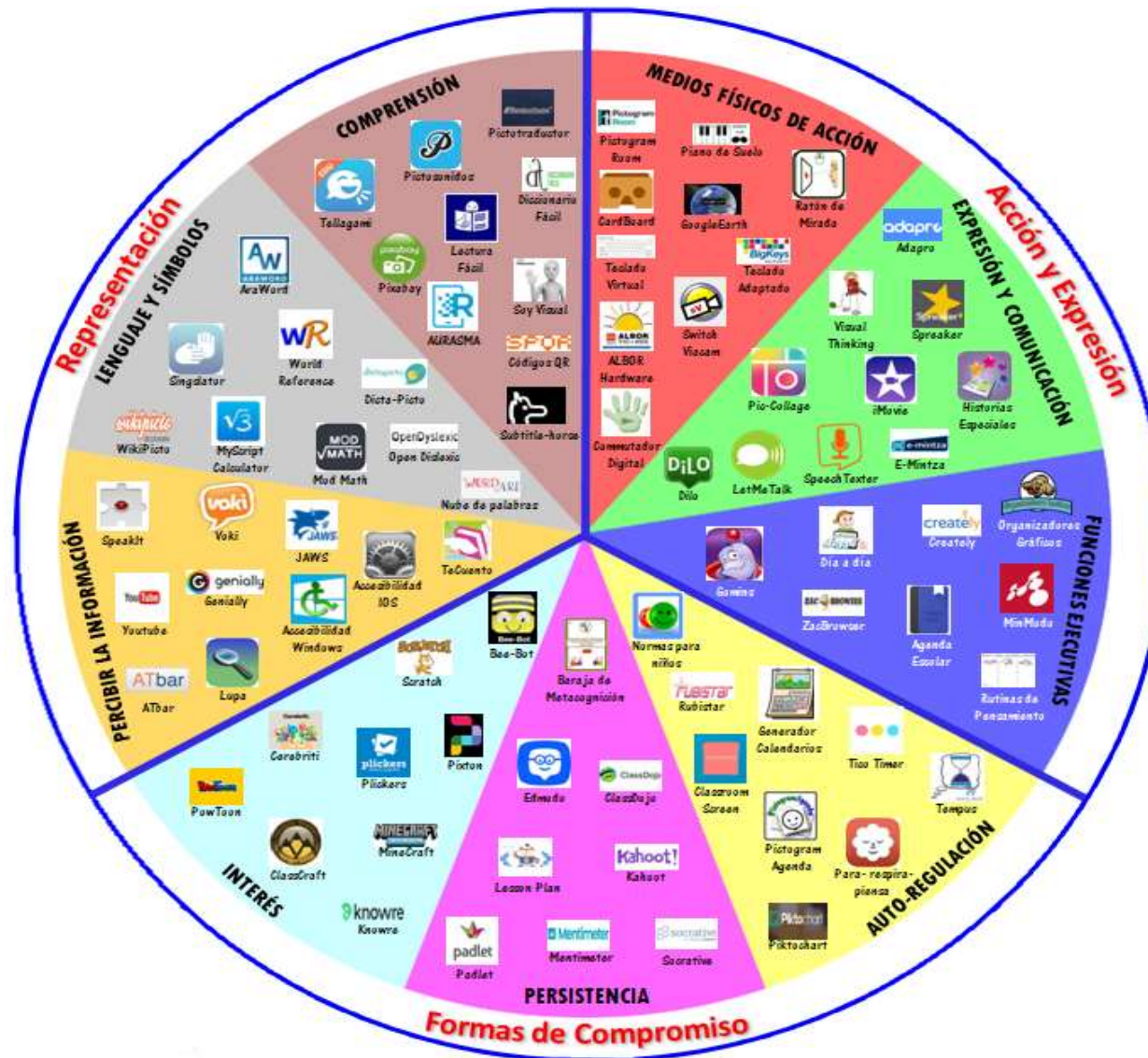
La forma de concentrarse el alumnado es variada. Por ello, es importante dar opciones o variar las dinámicas, de modo que todos los alumnos y alumnas puedan implicarse según sus preferencias

<i>1.- Proporcionar múltiples formas de representación (Redes de reconocimiento/ el QUÉ del Aprendizaje)</i>		
Opciones	Estrategias	Recursos
Percepción	-Utilizar estrategias de accesibilidad para comunicativa y cognitiva: lengua de signos, braille, pictos, imágenes, bimodal, etc. -Modificar el formato de los documentos escritos: ampliar letra, usar fuentes accesibles, modificar interlineado, etc	Imágenes, vídeos, pictos, mesas de luz, dispositivos de apoyo, gestos
Lenguaje y los símbolos	-Utilizar técnicas de lectura fácil y adaptaciones textuales. -Utilizar traductores de lenguas. -Aclarar vocabulario y símbolos. -Utilizar apoyos visuales para acceder a vocabulario y símbolos(fotos, pictos, bimodal...)	Glorarios, referentes visuales, bandejas de arena, letras móviles, referentes manipulativos.
Comprensión	-Activar conocimientos previos. -Utilizar resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, infografías, técnicas de lectura fácil, adaptaciones textuales, etc. -Guiar la comprensión lectora con estrategias explícitas e implícitas.	Infografías, power cards, leyendas de mesa, guiones de juego, llaveros auxiliares.
META	Conseguir aprendices expertos/as INGENIOSOS Y CONOCEDORES	

2.- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión (Redes estratégicas/ el CÓMO del Aprendizaje)		
Opciones	Estrategias	Recursos
Acción física	-Implementar el uso de TIC y productos de apoyo para interactuar, navegar y dar respuesta : PC, Tablet, calculadora, etc -Variar los tiempos de realización de las tareas. -Minimizar tiempos muertos.	Pinzas, pulsadores, sellos, fundas borrables, letras móviles, imanes.
Expresión y comunicación	-Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. - Diseñar planes de participación hablada. -Diseñar formatos diversos de presentación de tareas: ordenador, presentación oral y escrita, artística, etc.	Tablet, absurdos visuales, micrófono, datos cuentahistorias, pizarra portátil, agenda de comunicación.
Función ejecutiva	-Guiar en la definición de metas personalizadas. -Trabajar explícitamente la planificación y el seguimiento de pasos para llegar a metas. -Utilizar autoinstrucciones. -Incorporar agendas, checklist, protocolos para chequear pasos, etc. - Establecer controles de tiempo intermedios.	Checklist, horarios, relojes de arena, secuencias.
META	Conseguir aprendices expertos/as ESTRATÉGICOS Y DIRIGIDOS A LA META	

3.- Proporcionar múltiples formas de implicación (Redes afectivas / el POR QUÉ del Aprendizaje)		
Opciones para...	Estrategias	Recursos
Captar el interés	-Involucrar al alumnado en el diseño de las tareas. -Fomentar la elección de temas y tareas. -Minimizar amenazas y distracciones. -Relacionar saberes básicos con el contexto.	Rotuladores, yenka, rascas, ruletas, ruleta, dados y juegos adaptados.
Esfuerzo y Persistencia	-Resaltar la relevancia de metas y objetivos. -Dividir metas en submetas y tareas en pasos. -Utilizar dinámicas cooperativas. -Incorporar herramientas de control del tiempo. - Utilizar apoyos visuales, agendas, rúbricas, etc.	Tarjetas de rol, sellos para la recompensa, portfolio de evidencias, pegatinas, pulseiras de refuerzo.
Autorregulación	-Anticipar (uso agenda). -Marcar el tiempo con reloj visible. -Incorporar apoyos visuales para pedir ayuda. -Evitar tiempos muertos. -Utilizar estrategias de autoevaluación	Escala metacognitiva, dianas, semáforos de control de ruido, fidgets, llaveros de regulación conductual, timer.
META	Conseguir aprendices expertos/as DECIDIDOS Y MOTIVADOS	

Entre los recursos TIC y distintas aplicaciones que el profesorado podrá utilizar para trabajar las distintas pautas de actuación del DUA destacan los siguientes:



8.2. El procedimiento de detección y registro de dificultades específicas de aprendizaje por parte del profesorado.

La identificación, valoración e intervención de las necesidades del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje se realizará de la forma más temprana posible.

PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN Y REGISTRO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
Justificación: <i>Teniendo en cuenta el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias será de especial importancia los artículos</i> 23.1 "la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. 23.5. Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre estos mecanismos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, la docencia compartida, los agrupamientos flexibles, los ajustes razonables o adaptaciones del currículo 24.4. La identificación y la valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible por profesionales especialistas y de acuerdo con lo que determine la Consejería. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado.
Objetivos La detección de dificultades de aprendizaje debe guiarse por unos objetivos finales que lo justifican: • Proporcionar al alumnado una respuesta educativa equitativa y de calidad que le permita alcanzar el máximo desarrollo personal y social con las medidas ordinarias basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje. • Planificar respuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodologías y evaluación que garanticen la inclusión y la atención personalizada. • Prevenir y detectar tempranamente las dificultades de aprendizaje, poniendo en marcha mecanismos de refuerzo cuando sea necesario. • Planificar y coordinar las intervenciones con todo el alumnado y especialmente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, concretando estrategias y criterios de actuación de todos los agentes educativos.

Procedimiento de detección de dificultades de aprendizaje	Responsables
La detección puede partir de diferentes fuentes: - La detección por parte de la FAMILIA, quienes pueden observar indicios de dificultades de aprendizaje. En el caso de que la familia facilite un informe o petición formal evaluación psicopedagógica, la dirección del centro hará traslado de la petición al tutor/a y, en reunión de equipo docente junto con Jefatura de Estudios, establecerá los pasos siguientes a adoptar según el caso. Bien puede proceder comenzar la valoración psicopedagógica de manera inmediata, o bien puede proceder tomar medidas ordinarias e inclusivas basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje, previas a la valoración, para establecer su eficacia, antes de comenzar una evaluación psicopedagógica. De esta manera se intenta garantizar el principio de inclusión. <i>Artículo 20.—de la LOMLOE menciona que “las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso</i> - Dentro de los planes de acción tutorial del centro, se pueden planificar en la PGA la aplicación de PRUEBAS COLECTIVAS de aptitudes escolares que ayuden a la detección temprana de las dificultades, por parte de la orientadora o en su caso por el tutor/a - Dentro de la estrategia de detección de alumnado con posibles altas capacidades ya está establecido el procedimiento que se revisará anualmente. Dicho proceso comienza con la cumplimentación de un cuestionario por parte del tutor/a de 1º de primaria. Tras los resultados que remite la Consejería al centro, con el alumnado que presenta indicios, el orientador/a aplica una prueba de capacidad intelectual. En caso de mantenerse los indicios se elabora informe psicopedagógico por NEAE asociadas a AACC. Se da copia del informe a las familias. El secretario registra en sauce la tipología y el profesorado aplica las medidas recogidas en el informe. - En el caso de que las dificultades las detecte el TUTOR/A, el EQUIPO DOCENTE Y ORIENTADOR/A, o en su caso, la dirección del centro por petición de servicios sanitarios o sociales, continuarán con los siguientes pasos:	Familia Dirección del centro Orientador/a Tutor/a Orientador/a

[illegible]

Orientación Educativa. El tutor/a, cubre la solicitud de valoración con la información del Equipo Docente. Paso 3. SOLICITUD AL E.O.E Y TOMA DE DECISIÓN El EOE, recibida la petición de valoración, puede detectar que aún no se han adoptado medidas ordinarias o que la valoración psicopedagógica es reciente. En este caso, se realizará un informe con orientaciones para el Equipo Docente. Tras la aplicación de las medidas propuestas por el orientador/a y en su caso PSC valorar la eficacia de las mismas. Si procede la valoración psicopedagógica se procede con el siguiente paso Paso 4. INFORMAR A LA FAMILIA El tutor/a informa de la solicitud de intervención al EOE, firmando el modelo del EOE de haber sido informados. Paso 5. REUNIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS En las reuniones de la U.O. con Jefatura de Estudios, se establecerán conjuntamente el orden de prioridad en el que se sitúa frente a otras solicitudes y que con carácter general, seguirán los criterios que se detallan en el apartado siguiente: Paso 6. VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Tras la evaluación psicopedagógica se emitirá un informe de valoración que recogerá la tipología de las necesidades específicas de apoyo educativo y en su caso necesidades educativas especiales que presenta el alumno/a, así como las medidas ordinarias y extraordinarias que pudieran derivarse. Los servicios especializados de orientación educativa colaborarán en la elaboración del programa aportando las propuestas correspondientes, en los términos que se disponen en el artículo 10.a del Decreto 147/ 2014 de 23 de diciembre, por la que se regula la Orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, considerando en dichas propuestas lo recogido en los informes de evaluación psicopedagógica, junto con los procedimientos de seguimiento, revisión y ajuste. Dificultades de aprendizaje por NEAE La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (<u>LOE</u>) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), define que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que presenta: • Necesidades educativas especiales (alumnos y alumnas con discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje);	Estudios Tutor/a Tutor/a, Profesorado especialistas de la U.O. y Jefatura Estudios Tutor/a Orientador/a

• Retraso madurativo; • Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación; • Trastornos de atención o de aprendizaje; • Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje; • Situación de vulnerabilidad socioeducativa; • Altas capacidades intelectuales; • Incorporación tardía al sistema educativo; • Condiciones personales o de historia escolar. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE VALORACIONES 1.- Que existan informes de servicios sanitarios que avalen discapacidad o apunten a necesidades específicas de apoyo educativo. 2. Que se cumplan rigurosamente los pasos del procedimiento de solicitud 3. Que en la demanda se justifiquen y recojan con coherencia las barreras y el grado de dificultad para alcanzar los aprendizajes esenciales del nivel que cursa 4. Suficiente conocimiento del alumno/a por parte del tutor/a. excepto que hubiera signos de alerta o dificultades ya recogidas en actas y documentos de tutores de cursos anteriores.	Tutor/a U.O. y Jefatura de estudios Orientador/a y PSC si procede.
REGISTRO DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Responsables
Medidas ordinarias Las medidas ordinarias quedan recogidas en las programaciones docentes y en las actas de reunión del Equipo Docente. Así mismo deben quedar reflejadas en los documentos de coordinación con las familias, garantizando que son informadas de las medidas que se adoptan. Las medidas adoptadas para alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores o en los casos de permanencia un curso más, se recogerán en los respectivos planes de refuerzo, que se detallan más adelante. Planes de trabajo individualizado y Medidas extraordinarias	Tutor/a

Resultado de la evaluación psicopedagógica puede resultar que el alumno/a presente Necesidades Educativas Especiales. El registro de dichas necesidades, lo lleva a cabo la Consejería de Educación tras la resolución de la Comisión de Escolarización quien dictamina finalmente las NEE. El informe psicopedagógico recoge las dificultades de aprendizaje que pueda presentar el alumno/a. En el caso de resultar alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, la grabación en SAUCE la lleva a cabo el Equipo Directivo, por lo general el secretario, con la información aportada en el informe psicopedagógico que la orientadora le facilitará para incorporar al expediente. El centro cuenta con una adaptación del modelo de PTI que figura en los documentos de atención a la diversidad en la intranet de la web de la Consejería de Educación. En dicho modelo se recogen las medidas educativas, los recursos materiales, personales, necesidades detectadas etc. recogiendo trimestralmente la programación y metodología que precisa el alumno/a. Lo elabora el tutor/a en colaboración con el profesorado especialista de PT, AL y AE y con el asesoramiento del orientador/a y PSC si procede. El tutor/a será el encargado de informar a la familia del contenido de dicho plan, así como de las sucesivas modificaciones trimestrales, si se diese el caso, quedando recogido en acta de coordinación con la familia.	Secretario Tutor/a y profesorado de apoyo. Tutor/a

8.3. Directrices y procedimiento para la elaboración del plan específico de refuerzo para el alumnado que no promociona de ciclo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO
Directrices
El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior, o en su caso, en el ciclo. El alumnado que no promociona de ciclo, contará con un plan específico de refuerzo en aquellas áreas que no haya superado. Para la elaboración de este plan se tendrá en cuenta: ✚ El perfil del alumnado que requiere ese refuerzo. ✚ La disponibilidad horaria de profesorado para realizar el refuerzo. ✚ Las áreas para reforzar. ✚ Aspectos organizativos y metodológicos.

- ✚ Planificación de materiales específicos a utilizar con el alumnado.
- ✚ La coordinación entre el tutor/a y la persona que acuda a reforzar.
- ✚ La evaluación, seguimiento y avances del alumnado.
- ✚ Cuando el área que precise de actividades de refuerzo o recuperación fuese de una especialidad como Lengua Extranjera, Música o Educación Física, esta se llevaría a cabo, siempre que fuese posible, por profesorado especialista.

PROCEDIMIENTO	Responsables
• Al finalizar el curso, se revisarán LAS ACTAS FINALES DE EVALUACIÓN para comprobar el alumnado que no haya promocionado de curso y se recogerá en el registro. • En la MEMORIA FIN DE CURSO, en el apartado correspondiente a resultados académicos, se recogerá una tabla con el alumnado que no haya promocionado de ciclo. • En septiembre, la Jefa de estudios, mantendrá UNA REUNIÓN INFORMATIVA con los tutores/as del alumnado que no haya promocionado ciclo, para informarles en el caso de que sean nuevos/as en el centro o recordarles, las asignaturas que tienen pendientes. • En septiembre, el tutor/a y/o especialista correspondiente, cumplimentará el modelo de PLAN DE REFUERZO que contendrá los siguientes apartados: ✚ Datos del alumnado ✚ Situación específica que requiere refuerzo individualizado. ✚ Aspectos curriculares a reforzar • El tutor/a a principio de curso, mantendrá una reunión con la familia para informar del Plan de Refuerzo del alumno/a y se recogerá en el acta de tutoría. • Mensualmente en las reuniones de Equipos Docentes se realizará una revisión y seguimiento del Plan de Refuerzo. • Trimestralmente en las sesiones de evaluación se realizará una evaluación del mismo y se informará a la familia del avance del alumno/a.	Jefa de Estudios/tutor-a Jefa de Estudios/tutor-a Tutor/a Tutor/familia Equipos Docentes

8.4. Medidas de refuerzo y/o apoyos destinados a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles y/o recuperar los aprendizajes no alcanzados en el curso o en el ciclo anterior.

MEDIDAS DE REFUERZO Y/O APOYO PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES Y/O RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ALCANZADOS EN EL CURSO O CICLO ANTERIOR	
Con el fin de reforzar la inclusión, se priorizará la enseñanza individualizada del alumnado, la detección de las necesidades así como el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo, lo antes posible y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior, o en su caso, en el ciclo. Los mecanismos de apoyo y refuerzo deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Éstos podrán ser : • Organizativos • Curriculares • Metodológicos	
MEDIDAS	Responsables
Entre las medidas que van a llevarse a cabo en el centro para garantizar la adquisición de aprendizajes imprescindibles y /o recuperar los aprendizajes no alcanzados en el curso o ciclo anterior están las siguientes: ✚ El apoyo en grupo ordinario, por parte del profesorado que tenga disponibilidad horaria dentro de las aulas de Primaria ✚ La docencia compartida por parte de las especialistas de AL y PT ✚ Agrupamientos flexibles ✚ Adaptaciones del currículo.	Jefa de Estudios Profesorado Especialistas de PT Y AL

8.5. La propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades, priorizando aquellas destinadas a la comprensión y expresión oral.

Se establecen medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión.

ALTERNATIVAS METODOLÓGICAS
Las adaptaciones se centrarán en: 1. Tiempo y ritmo de aprendizaje (se flexibilizarán los tiempos teniendo en cuenta las necesidades del alumnado) 2. Metodología más personalizada (Diccionarios de imágenes, apoyos visuales y auditivos, asociar imágenes y palabras, unir con apoyos visuales, juegos manipulativos con apoyos visuales, códigos de colores...) 3. Reforzar las técnicas de aprendizaje 4. Ajustar los saberes básicos y centrarse en las actitudes del alumnado (se especificará en los PTIs del alumnado, dependiendo de sus características) 5. Aumentar la atención orientadora 6. Evaluaciones adaptadas a las necesidades de estos alumno/as (Se adaptará la ponderación de los criterios de evaluación y de los indicadores de logro)

a) Para los alumno/as con integración tardía en el sistema educativo: se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase para que les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

b) Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: se adoptarán tanto medidas de escolarización como de atención. Para alumno/as con discapacidad, se tomarán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas (se reflejarán en los PTIs del alumnado). Para alumno/as con dificultades de aprendizaje graves, se simplificarán los saberes básicos, haciendo hincapié en aquellos más asequibles para dicho alumnado y que quedarán reflejados en sus PTIs correspondientes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en el desarrollo de la lengua extranjera. Hay que insistir en los saberes asequibles para dicho alumnado y adaptar los materiales a las necesidades requeridas para obtener los mejores resultados.

9.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.

9.1. Marco y estructura general

El **Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI)** se entiende “como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado”.

Se trata de un proyecto en el que se busca, especialmente, la adquisición del hábito lector y el dominio de la lectura y la escritura, por tratarse de aprendizajes de carácter instrumental, necesarios para la adquisición de las competencias clave, tal como se recoge dentro de los principios pedagógicos de la LOMLOE (artículo 6).

En él se engloban las diferentes áreas de manera integrada, puesto que desde todas ellas se deben trabajar “[...] la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad [...]”.

Además, las actividades del PLEI estarán presentes en el día a día del aula puesto que la adquisición del hábito y dominio lector requiere tiempo, se va construyendo poco a poco, de forma continuada. Por eso y siguiendo las indicaciones de la ley, se dedicará un tiempo a la lectura de manera diaria, no inferior a treinta minutos, debiendo quedar excluido de este cómputo el tiempo dedicado a la lectura de libros de texto.

En cuanto a los objetivos del PLEI, en un primer momento ha de señalarse que están estrechamente vinculados con los siguientes **objetivos de la Educación Primaria**:

- d) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Sin embargo, sus **objetivos específicos** son los siguientes:

- Desarrollar estrategias para leer con fluidez, entonación y comprensión adecuadas al nivel.
- Asegurar la dedicación de un tiempo diario a la lectura, no inferior a treinta minutos en la etapa de Educación Primaria.
- Conocer diferentes tipos de textos literarios y no literarios.

- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y mejorar el conocimiento de la lengua (ortografía, gramática).
- Apreciar el valor de la lectura y utilizarla como fuente de disfrute, información, aprendizaje y enriquecimiento personal.
- Conocer las normas básicas de funcionamiento de una biblioteca.
- Ampliar cada año los fondos de la biblioteca escolar, con ejemplares de ficción y no ficción, manteniéndola actualizada y atractiva para alumnado.
- Fomentar el uso de la biblioteca del centro y de aula, así como las TIC, para la búsqueda de información y el desarrollo de trabajos de investigación y actividades de aprendizaje.
- Organizar y componer, de forma adecuada al nivel, diferentes tipos de textos, tanto literarios (cuentos, poemas, obras de teatro, etc.), como no literarios (textos informativos, instructivos, etc.).
- Participar en actividades relacionadas con la lectura, la escritura y/o la investigación, propuestas desde el centro o desde otras entidades (concursos, recitados, apadrinamiento lector, etc.)
- Promover la participación de las familias en actividades organizadas desde el PLEI, así como su colaboración para el desarrollo del hábito lector del alumnado.
- Favorecer el contacto, adquisición y uso de la lengua inglesa y la lengua asturiana, de forma oral y escrita.
- Participar en actividades de formación relacionadas con la biblioteca escolar, el fomento de la lectura, el uso de recursos digitales, etc.
- Visibilizar y difundir las actividades llevadas a cabo dentro del PLEI a través del blog y las redes sociales del centro.

El PLEI está estrechamente vinculado con la **biblioteca escolar**. Nuestro centro busca que esta se configure como un espacio dinámico de referencia desde el que se diseñen las actividades que formarán parte del PLEI, como un centro de recursos diversos para la enseñanza y el aprendizaje y como un lugar acogedor y de encuentro con la lectura.

Puesto que siempre se encuentra en continua construcción y renovación, se hace necesaria la asignación de una persona que ejerza las funciones de **coordinación de la biblioteca**, entre las que se encuentran:

- Supervisar las instalaciones, mobiliario y material de la biblioteca.
- Controlar la correcta utilización de los recursos y del servicio de préstamo, dando parte de las irregularidades detectadas.
- Mantener actualizado el inventario de libros y coordinar su difusión al objeto de facilitar su uso por el alumnado.
- Catalogar los fondos existentes a través del programa Abiesweb.
- Coordinar trabajos de mantenimiento y protección de los fondos con la colaboración de los usuarios.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

- Planificar actividades de dinamización de la lectura de forma coordinada con el resto del profesorado.

El **profesorado** juega un papel esencial en el diseño y puesta en práctica del PLEI. Así, algunas de sus funciones son, entre otras:

- Trabajar de forma coordinada con sus compañeros y compañeras de ciclo en la selección de lecturas, la organización de talleres de expresión escrita o el diseño de trabajos de investigación.
- Proponer y planificar las actividades de animación lectora y el espacio en que se van a realizar: aula, biblioteca escolar, patio, etc.
- Asesorar al alumnado en su elección de lecturas de acuerdo con su edad, ritmo de aprendizaje y características personales.
- Adoptar actitudes lectoras que sirvan de referencia al alumnado e intentar motivarles para que desarrollen hábito lector.
- Favorecer que las lecturas realizadas tengan una proyección exterior, de forma oral o escrita, por medio de exposiciones, carteles, debates, etc.
- Animar a su grupo de alumnado a participar en actividades relacionadas con la lectura y la escritura (tertulias literarias, clubs de lectura, concursos literarios, etc.).

9.2. Diseño de actividades y estrategias de referencia a aplicar por ciclo que, posteriormente serán concretadas en la PGA y desarrolladas en las programaciones de aula.

Existen una serie de **actividades generales** destinadas a todo el alumnado en las que las actividades de lectura, escritura y/o investigación presentan un papel esencial.

	Actividades
Promoción de la lectura	- Encuentros con autores y autoras. - Talleres con ilustradores e ilustradoras. - Actividades de dinamización de la lectura organizadas desde la biblioteca escolar: recomendaciones, citas a ciegas con libros, lecturas escondidas, etc., así como la creación de entornos de lectura en diferentes espacios del centro escolar. - Uso de la biblioteca escolar y préstamo de libros (establecimiento de un horario semanal de uso de la biblioteca con al menos una hora para cada grupo)
Actividades enlazadas con actividades complementarias	- Participación en las actividades propuestas para el “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. - Participación del Festival de Navidad con la preparación de recitado de poemas, lecturas dramatizadas, canciones, etc. - Participación en las actividades propuestas para Samaín/Halloween desde las áreas de lengua asturiana y lengua inglesa. - Participación en el concurso Maximili de carteles “Día Internacional de la Mujer” - Participación en concursos literarios organizados a nivel interno de centro. - Lectura de textos relacionados con el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Día Internacional de la Madre Tierra, Día de la Familia y otras efemérides significativas para el alumnado.
Propuestas externas al centro	- Participación en concursos literarios organizados por asociaciones, centros escola-

	Actividades
	res, Administraciones Públicas...
Colaboración con familias	- Participación voluntaria de las familias en la lectura de cuentos o historias de tradición oral en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria. - Préstamo de libros de las familias al centro escolar relacionados con las temáticas trabajadas en el aula.
Colaboración con otras entidades	- Exposición de los propios trabajos de escritura e investigación en el centro y/o lugares de la localidad (CIDAN, Casa de Cultura, etc.) - Visita a la biblioteca de la localidad. - Aprovechamiento de recursos literarios ofrecidos por el Ayuntamiento y otros organismos. - Visita a la Casa de Cultura del municipio para asistir a obras de teatro en lengua castellana, lengua inglesa o lengua asturiana.

Además de las actividades generales anteriormente citadas, en la siguiente tabla aparecen recogidas las **actividades específicas** destinadas para cada etapa y ciclo, que serán concretadas en la PGA y desarrolladas en las programaciones de aula.

	Educación Infantil	Educación Primaria		
		Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
Lectura	- Cuentacuentos diariamente después del recreo. - Recitado de poesías, refranes, trabalenguas... en la asamblea. - Acercamiento a la lengua inglesa a través de rimas, canciones y cuentos. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.	- Lectura compartida de novelas adecuadas al nivel. - Recitado de poesías, refranes, trabalenguas... en la asamblea. - Acercamiento a textos de diversa tipología y formato (poemario, cómic, revista...) - Lectura de rimas, canciones y cuentos en lengua inglesa. - Lectura de cuentos, <i>recatafiles</i>, <i>cantares</i>, <i>cosadielles</i>... - Realización de pruebas de valoración de la comprensión y la velocidad lectoras. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.	- Lectura compartida de novelas adecuadas al nivel. - Lectura de textos de diversa tipología y formato (poemario, cómic, revista...) - Lectura de álbumes ilustrados al alumnado de Educación Infantil. - Lectura de textos graduados y cuentos en lengua inglesa. - Lectura de relatos adecuados al nivel, poemas, revistas, noticias. - Realización de pruebas de valoración la comprensión y la velocidad lectoras. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.	- Lectura compartida de novelas adecuadas al nivel. - Lectura de textos de diversa tipología y formato (poemario, cómic, revista...) - Lectura de álbumes ilustrados al alumnado de Educación Infantil. - Utilización de plataformas digitales de fomento de la lectura (Fiction Express). - Lectura de textos graduados, cuentos y libros sencillos de investigación. - Lectura de textos diversos y en diferente formato de prosa y poesía. Análisis de cantares. - Realización de pruebas de valoración de la comprensión y la velocidad lectoras. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.

Escritura	- Realización guiada de trabajos sencillos relacionados con los proyectos para su posterior exposición oral.	- Creación de textos literarios (cuento, poema) y no literarios (cartel, receta) en lengua castellana. - Elaboración de productos (formato texto, audio, audiovisual) con fines sociales, educativos y/o lúdicos. - Elaboración de <i>minibooks</i> y tarjetas en lengua inglesa. - Creación de tarjetas de vocabulario con dibujo	- Creación de textos literarios (cuento, poema, cómic) y no literarios (cartel, receta, noticia) en lengua castellana. - Elaboración de productos (formato texto, audio, audiovisual) con fines sociales, educativos y/o lúdicos. - Elaboración de <i>minibooks</i>, posters y cartas en lengua inglesa. - Creación de relatos cortos, tebeos y noticias para el telediario.	- Creación de textos literarios (cuento, poema, cómic, teatro) y no literarios (cartel, receta, noticia, infografía, entrevista) en lengua castellana. - Elaboración de productos (formato texto, audio, audiovisual) con fines sociales, educativos y/o lúdicos. - Escritura de cartas, posters, correos electrónicos... en lengua inglesa. - Creación de relatos cortos para concursos y del pregón de las fiestas del colegio. - Escritura de noticias para boletín de noticias del centro "Ventana al cole de Barredos"
Investigación	- Realización guiada de trabajos sencillos relacionados con los proyectos para su posterior exposición oral.	- Realización guiada de investigaciones sencillas, individualmente o en pequeño grupo, en formato papel y posterior exposición oral. - Realización de <i>show and tell</i> muy sencillas y guiadas en lengua inglesa. - Elaboración de pequeños trabajos dirigidos sobre la flora y/o la fauna del entorno.	- Realización guiada de investigaciones sencillas, individualmente o en pequeño grupo, en formato papel y posterior exposición oral. - Realización de <i>show and tell</i> sencillas y guiadas en lengua inglesa. - Realización de trabajos dirigidos y pautados sobre productos gastronómicos y/o patrimonio de Asturias.	- Realización guiada de investigaciones sencillas, individualmente o en pequeño grupo, en formato papel y/o digital y posterior exposición oral. - Realización de investigaciones guiadas en lengua inglesa y posterior exposición oral. - Realización de trabajos antropológicos sencillos y pautados sobre costumbres asturianas usando libros de textos científicos y culturales.

9.3. Criterios y estrategias para hacer efectiva la aplicación de la lectura diaria de al menos 30 minutos.

Tal como se cita anteriormente, la ley educativa establece la obligatoriedad de realizar una lectura diaria no inferior a treinta minutos dentro de la jornada escolar en la etapa de Educación Primaria. Con el fin de aplicar de forma efectiva esta lectura y conseguir el cumplimiento del tiempo establecido, se hace necesario establecer una serie de criterios y estrategias que guíen al profesorado:

- Elaborar un horario semanal de treinta minutos de lectura para cada uno de los grupos de Educación Primaria.
- Realizar la lectura compartida de, al menos, un libro adecuado a cada nivel por trimestre.
- Realizar la lectura de, al menos, dos o tres textos sobre días especiales significativos para el alumnado tanto en lengua castellana, inglesa o asturiana, seleccionados de manera coordinada para cada ciclo.
- Realizar la lectura de noticias, al menos tres veces al mes, especialmente en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- Elaborar, al menos una vez por trimestre, un trabajo individual y/o en equipo, que implique la búsqueda, lectura, selección y síntesis de información, uso de las TIC y exposición oral del producto final.

9.4. Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del PLEI

Para evaluar la puesta en práctica del PLEI se utilizará la siguiente rúbrica, que se valorará al final del tercer trimestre.

Objetivos	Indicadores			
	Insatisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Cumplimiento del horario de lectura diaria (30 minutos)	No se ha cumplido el horario	El horario se ha cumplido a veces	El horario se ha cumplido casi siempre	El horario se ha cumplido siempre
Lectura compartida por trimestre	No se lee ningún libro de forma compartida	Se lee parte un libro de forma compartida	Se lee un libro de forma compartida	Se lee más de un libro de forma compartida
Lectura de textos sobre días especiales, noticias, etc. por trimestre	No se lee ningún texto	Se leen dos textos	Se leen tres textos	Se leen tres o más textos
Realización de trabajos individuales y exposición	No se propone la realización de ningún trabajo	Se realiza un trabajo en lengua castellana, pero no se expone	Se realiza un trabajo en lengua castellana y se expone	Se realiza un trabajo en lengua castellana y otro en lengua inglesa o asturiana y se exponen
Valoración de las pruebas de comprensión y	La evolución del alumnado no ha sido satisfactoria	La evolución del alumnado ha sido poco satisfactoria	La evolución del alumnado ha sido	La evolución del alumnado ha sido muy satisfactoria

velocidad lectoras	(<25%)	(25%)	satisfactoria (50%)	(>75%)
Préstamo de libros desde la biblioteca escolar	No se utiliza el servicio de préstamos de libros	Se utiliza el servicio de préstamo de libros una vez al mes	Se utiliza el servicio de préstamo de libros dos veces al mes	Se utiliza el servicio de préstamo de libros tres o más veces al mes
Uso de la plataforma de lectura digital Fiction Express	Participa menos de un 25% del alumnado	Participa el 25-50% del alumnado	Participa el 50-75% del alumnado	Participa más de un 75% del alumnado
Publicación del boletín informativo "Ventana al cole de Barredos"	No se hace ninguna publicación anual	Se hace una publicación anual	Se hacen dos publicaciones anuales	Se hace, al menos, una publicación por trimestre
Fomento del uso de la lengua inglesa y la lengua asturiana	No se desarrollan actividades en lengua inglesa ni en lengua asturiana	Se desarrollan actividades únicamente en una de esas dos lenguas	Se desarrolla una actividad por trimestre en ambas lenguas	Se desarrollan varias actividades por trimestre en ambas lenguas
Participación en actividades propuestas por entidades externas	No se ha participado en ninguna actividad	Un ciclo ha participado en una actividad	Dos ciclos han participado en una actividad	Tres ciclos han participado en una actividad
Participación de las familias	No se han realizado propuestas de colaboración con familias	Se han realizado propuestas, pero solo en Educación Infantil	Se han realizado propuestas en Educación Infantil y Primaria y han participado algunas familias	Se han realizado propuestas en Educación Infantil y Primaria y han participado bastantes familias
Motivación del alumnado en las actividades de animación a la lectura	Las actividades de animación a la lectura no han resultado motivadoras	Las actividades de animación a la lectura han resultado algo motivadoras	Las actividades de animación a la lectura han resultado motivadoras	Las actividades de animación a la lectura han resultado muy motivadoras
Adecuación de las actividades	La selección de actividades no ha sido adecuada	La selección de actividades ha sido poco adecuada	La selección de actividades ha sido adecuada	La selección de actividades ha sido muy adecuada
Coordinación docente	No ha habido coordinación	Ha habido poca coordinación	Ha habido coordinación	Ha habido buena coordinación
Ampliación de los fondos de la biblioteca	No se han incorporado nuevos ejemplares	Se han incorporado algún ejemplar	Se han incorporado varios ejemplares tanto de ficción como de no ficción	Se han incorporado varios de ejemplares de ficción y no ficción adecuados a diferentes edades
Formación del profesorado	No ha realizado ninguna formación relacionada con la temática	Al menos un 40% ha participado en formaciones relacionadas con la temática	Entre 40 y un 70% ha participado en formaciones relacionadas con la temática	Más de un 70% ha participado en formaciones relacionadas con la temática
Visibilización de las actividades desarrolladas	No se ha realizado ninguna publicación	Se ha realizado una publicación por trimestre	Se han realizado dos publicaciones por trimestre	Se han realizado tres o más publicaciones por trimestre

10.- DIRECTRICES GENERALES Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADOS.

10.1. Las directrices generales y criterios para plantear Proyectos integrados.

DIRECTRICES GENERALES PARA PLANTEAR PROYECTOS INTEGRADOS
La Proyectos integrados que vamos a realizar en el centro, deberán: • Promover la investigación, comprensión y puesta en práctica de conceptos y habilidades básicas en las materias académicas. • Convertir al alumnado en una parte activa en todas las etapas del proyecto, ya que son ellos quienes identifican las problemáticas y retos sobre las cuales quieren trabajar. • Tener relevancia para la vida real de los alumnos y alumnas, así como importancia comunitaria. • Poner en práctica y fortalecer habilidades de investigación, análisis, pensamiento crítico, síntesis, colaboración, innovación y comunicación. • El docente tomará un rol de facilitador que, en lugar de ofrecer soluciones y respuestas, ayuda a generar preguntas y planteamientos habilitadores y provee acceso a información clave para entender el problema. • Compartir los resultados y productos finales del proyecto con la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres de familia) y, si es posible, con la comunidad en general. El alcance mínimo esperado es generar diálogos enriquecedores que fomenten la aplicación práctica del conocimiento. • Deberán ser evaluables, es decir, mediante criterios para determinar si el aprendizaje integrador se logró o no.

CRITERIOS PARA PLANTEAR PROYECTOS INTEGRADOS
• El centro destinará al menos el 20% del horario escolar para la realización de proyectos integrados, tal y como se recoge en la normativa vigente. • En reunión de Claustro a principio de curso, se acordarán los proyectos integrados a realizar. • Cada curso escolar, se realizarán un total de 3 proyectos integrados, coincidiendo cada uno de ellos con el final de cada trimestre. • Cada proyecto integrado tendrá una duración de 10 días. • La temática y el horario destinado a los proyectos integrados se concretarán anualmente en la Programación General Anual • Deberán estar relacionados principalmente con actividades complementarias de centro, con los ODS o con los 10 retos del siglo XXI: Resolución pacífica de los conflictos, aceptación y manejo de la incertidumbre, compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión, valoración de la diversidad personal y cultural, compromiso ciudadano en el ámbito local y global, confianza en el conocimiento como motor del desarrollo, aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, respeto al medio ambiente, consumo responsable y vida saludable • Los proyectos integrados deberán adaptarse a las características, necesidades, edad y entorno del alumnado. • El carácter global de la etapa y el trabajo por proyectos requerirá el trabajo coordinado del equipo docente.

PASOS PARA ELABORAR UN PROYECTO INTEGRADO

A la hora de elaborar cada proyecto integrado en el centro, el profesorado utilizará el modelo de plantilla facilitado para el mismo.

Dentro de los elementos que podrá contener el Proyecto integrado están los siguientes:

-  Identificación de la propuesta (Situación de Aprendizaje) y contexto curricular
-  Descripción breve del proyecto
-  Método de evaluación
-  Competencias específicas
-  Criterios de evaluación
-  Saberes básicos
-  Concreción de tareas/actividades y sesiones
-  Producto final
-  Uso de tecnologías digitales
-  Agrupamientos/organización
-  Plan de difusión

11.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.

11.1 Criterios para la selección de actividades complementarias y extraescolares.

CRITERIOS COMUNES

- Las actividades complementarias y extraescolares no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa ni tendrán ánimo de lucro.
- Deberán prever la participación mayoritaria del alumnado de los grupos a los que van dirigidas.
- Podrán organizarse desde el centro, AMPA y/o en colaboración con el Ayuntamiento.
- Se procurará aprovechar y participar en este ámbito las actividades propuestas por distintos organismos: Servicios Sociales, Ayuntamiento, asociaciones, etc que encajen adecuadamente en el planteamiento curricular del Centro.
- Las actividades deportivas se financiarán con aportación de los participantes, con la ayuda de la AMPA y el Patronato Municipal de Deportes.
- Las visitas, proyectos e itinerarios programados por los distintos equipos se desarrollarán con el mayor nivel de integración posible dentro del currículo y procurarán un aprovechamiento adecuado del entorno del centro y la zona en que éste se ubica.
- Se valorará la posibilidad de aprovechar aquellas actividades que son gratuitas para el alumnado y resultan enriquecedoras para el mismo.
- Se priorizará la posibilidad de la organización conjunta por distintos niveles educativos de Infantil- Primaria, con vistas a abaratar los costos de las salidas, siempre que no desvirtúe su aprovechamiento didáctico.
- Así como la participación conjunta con otros colegios del municipio o municipios cercanos para un mayor aprovechamiento.

CRITERIOS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Las actividades complementarias se realizarán dentro del horario lectivo del centro.
- Serán organizadas por los Equipos docentes de los distintos niveles y coordinadas por la Jefatura de Estudios.
- Estas actividades complementarias tendrán carácter obligatorio para el profesorado y para el alumnado.
- Aquellas actividades complementarias que se realicen fuera del centro, serán voluntarias para el alumnado y requerirán la autorización expresa de la familia.
- La planificación y coordinación de actividades complementarias en las que participe todo el Centro estará a cargo de las cuatro comisiones creadas para tal fin.
- Estas comisiones, serán elegidas a principio de curso en reunión de Claustro.

CRITERIOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo del centro, antes del inicio de las clases y una vez finalizado el servicio de comedor escolar.
- La participación será voluntaria para el alumnado y para el profesorado.
- No podrán contener enseñanzas de carácter curricular.
- El centro organizará todos los cursos, la actividad de Semana Blanca con el alumnado de 5º/6º y el Viaje fin de curso con el alumnado de 6º de Primaria.
- La AMPA organizará a través de una empresa y/o autónomos las actividades extraescolares a realizar durante el curso.

12.-DILIGENCIA

La presente Concreción Curricular de Primaria de este Centro, ha sido presentada y aprobada favorablemente en sesión de Claustro y Consejo escolar en fecha de 28 de mayo de 2024.

VºBº

La Directora,

32874452T
YOLANDA
VALLINA
(R:Q3368166I)

Firmado digitalmente
por 32874452T
YOLANDA VALLINA
(R:Q3368166I)
Fecha: 2024.06.18
13:32:31 +02'00'

Yolanda Vallina Iglesias

El Secretario,

32881588Y
FERNANDO
VIDAL
(R:Q3368166I)

Firmado digitalmente
por 32881588Y
FERNANDO VIDAL
(R:Q3368166I)
Fecha: 2024.06.18
13:29:25 +02'00'

Fernando Vidal García

ANEXO

**PLAN DE LECTURA,
ESCRITURA E
INVESTIGACIÓN**



BARREDO S

PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

9.1. Marco y estructura general

El **Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI)** se entiende “como un proyecto de intervención educativa de centro, que persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, como consecuencia de una actuación planificada y coordinada del profesorado”.

Se trata de un proyecto en el que se busca, especialmente, la adquisición del hábito lector y el dominio de la lectura y la escritura, por tratarse de aprendizajes de carácter instrumental, necesarios para la adquisición de las competencias clave, tal como se recoge dentro de los principios pedagógicos de la LOMLOE (artículo 6).

En él se engloban las diferentes áreas de manera integrada, puesto que desde todas ellas se deben trabajar “[...] la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad [...]”.

Además, las actividades del PLEI estarán presentes en el día a día del aula puesto que la adquisición del hábito y dominio lector requiere tiempo, se va construyendo poco a poco, de forma continuada. Por eso y siguiendo las indicaciones de la ley, se dedicará un tiempo a la lectura de manera diaria, no inferior a treinta minutos, debiendo quedar excluido de este cómputo el tiempo dedicado a la lectura de libros de texto.

En cuanto a los objetivos del PLEI, en un primer momento ha de señalarse que están estrechamente vinculados con los siguientes **objetivos de la Educación Primaria**:

- d) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Sin embargo, sus **objetivos específicos** son los siguientes:

- Desarrollar estrategias para leer con fluidez, entonación y comprensión adecuadas al nivel.
- Asegurar la dedicación de un tiempo diario a la lectura, no inferior a treinta minutos en la etapa de Educación Primaria.
- Conocer diferentes tipos de textos literarios y no literarios.

- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y mejorar el conocimiento de la lengua (ortografía, gramática).
- Apreciar el valor de la lectura y utilizarla como fuente de disfrute, información, aprendizaje y enriquecimiento personal.
- Conocer las normas básicas de funcionamiento de una biblioteca.
- Ampliar cada año los fondos de la biblioteca escolar, con ejemplares de ficción y no ficción, manteniéndola actualizada y atractiva para alumnado.
- Fomentar el uso de la biblioteca del centro y de aula, así como las TIC, para la búsqueda de información y el desarrollo de trabajos de investigación y actividades de aprendizaje.
- Organizar y componer, de forma adecuada al nivel, diferentes tipos de textos, tanto literarios (cuentos, poemas, obras de teatro, etc.), como no literarios (textos informativos, instructivos, etc.).
- Participar en actividades relacionadas con la lectura, la escritura y/o la investigación, propuestas desde el centro o desde otras entidades (concursos, recitados, apadrinamiento lector, etc.)
- Promover la participación de las familias en actividades organizadas desde el PLEI, así como su colaboración para el desarrollo del hábito lector del alumnado.
- Favorecer el contacto, adquisición y uso de la lengua inglesa y la lengua asturiana, de forma oral y escrita.
- Participar en actividades de formación relacionadas con la biblioteca escolar, el fomento de la lectura, el uso de recursos digitales, etc.
- Visibilizar y difundir las actividades llevadas a cabo dentro del PLEI a través del blog y las redes sociales del centro.

El PLEI está estrechamente vinculado con la **biblioteca escolar**. Nuestro centro busca que esta se configure como un espacio dinámico de referencia desde el que se diseñen las actividades que formarán parte del PLEI, como un centro de recursos diversos para la enseñanza y el aprendizaje y como un lugar acogedor y de encuentro con la lectura.

Puesto que siempre se encuentra en continua construcción y renovación, se hace necesaria la asignación de una persona que ejerza las funciones de **coordinación de la biblioteca**, entre las que se encuentran:

- Supervisar las instalaciones, mobiliario y material de la biblioteca.
- Controlar la correcta utilización de los recursos y del servicio de préstamo, dando parte de las irregularidades detectadas.
- Mantener actualizado el inventario de libros y coordinar su difusión al objeto de facilitar su uso por el alumnado.
- Catalogar los fondos existentes a través del programa Abiesweb.
- Coordinar trabajos de mantenimiento y protección de los fondos con la colaboración de los usuarios.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

- Planificar actividades de dinamización de la lectura de forma coordinada con el resto del profesorado.

El **profesorado** juega un papel esencial en el diseño y puesta en práctica del PLEI. Así, algunas de sus funciones son, entre otras:

- Trabajar de forma coordinada con sus compañeros y compañeras de ciclo en la selección de lecturas, la organización de talleres de expresión escrita o el diseño de trabajos de investigación.
- Proponer y planificar las actividades de animación lectora y el espacio en que se van a realizar: aula, biblioteca escolar, patio, etc.
- Asesorar al alumnado en su elección de lecturas de acuerdo con su edad, ritmo de aprendizaje y características personales.
- Adoptar actitudes lectoras que sirvan de referencia al alumnado e intentar motivarles para que desarrollen hábito lector.
- Favorecer que las lecturas realizadas tengan una proyección exterior, de forma oral o escrita, por medio de exposiciones, carteles, debates, etc.
- Animar a su grupo de alumnado a participar en actividades relacionadas con la lectura y la escritura (tertulias literarias, clubs de lectura, concursos literarios, etc.).

9.2. Actividades y estrategias de referencia

Existen una serie de **actividades generales** destinadas a todo el alumnado en las que las actividades de lectura, escritura y/o investigación presentan un papel esencial.

	Actividades
Promoción de la lectura	- Encuentros con autores y autoras. - Talleres con ilustradores e ilustradoras. - Actividades de dinamización de la lectura organizadas desde la biblioteca escolar: recomendaciones, citas a ciegas con libros, lecturas escondidas, etc., así como la creación de entornos de lectura en diferentes espacios del centro escolar. - Uso de la biblioteca escolar y préstamo de libros (establecimiento de un horario semanal de uso de la biblioteca con al menos una hora para cada grupo)
Actividades enlazadas con actividades complementarias	- Participación en las actividades propuestas para el “Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor”. - Participación del Festival de Navidad con la preparación de recitado de poemas, lecturas dramatizadas, canciones, etc. - Participación en las actividades propuestas para Samaín/Halloween desde las áreas de lengua asturiana y lengua inglesa. - Participación en el concurso Maximili de carteles “Día Internacional de la Mujer” - Participación en concursos literarios organizados a nivel interno de

	Actividades
	centro. - Lectura de textos relacionados con el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Día Internacional de la Madre Tierra, Día de la Familia y otras efemérides significativas para el alumnado.
Propuestas externas al centro	- Participación en concursos literarios organizados por asociaciones, centros escolares, Administraciones Públicas...
Colaboración con familias	- Participación voluntaria de las familias en la lectura de cuentos o historias de tradición oral en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria. - Préstamo de libros de las familias al centro escolar relacionados con las temáticas trabajadas en el aula.
Colaboración con otras entidades	- Exposición de los propios trabajos de escritura e investigación en el centro y/o lugares de la localidad (CIDAN, Casa de Cultura, etc.) - Visita a la biblioteca de la localidad. - Aprovechamiento de recursos literarios ofrecidos por el Ayuntamiento y otros organismos. - Visita a la Casa de Cultura del municipio para asistir a obras de teatro en lengua castellana, lengua inglesa o lengua asturiana.

Además de las actividades generales anteriormente citadas, en la siguiente tabla aparecen recogidas las **actividades específicas** destinadas para cada etapa y ciclo, que serán concretadas en la PGA y desarrolladas en las programaciones de aula.

	Educación Infantil	Educación Primaria		
		Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
Lectura	- Cuentacuentos diariamente después del recreo. - Recitado de poesías, refranes, trabalenguas... en la asamblea. - Acercamiento a la lengua inglesa a través de rimas, canciones y cuentos. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.	- Lectura compartida de novelas adecuadas al nivel. - Recitado de poesías, refranes, trabalenguas... en la asamblea. - Acercamiento a textos de diversa tipología y formato (poemario, cómic, revista...) - Lectura de rimas, canciones y cuentos en lengua inglesa. - Lectura de cuentos, <i>recatafiles</i>, <i>cantares</i>, <i>cosadielles</i>... - Realización de pruebas de valoración de la comprensión y la velocidad lectoras. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.	- Lectura compartida de novelas adecuadas al nivel. - Lectura de textos de diversa tipología y formato (poemario, cómic, revista...) - Lectura de álbumes ilustrados al alumnado de Educación Infantil. - Lectura de textos graduados y cuentos en lengua inglesa. - Lectura de relatos adecuados al nivel, poemas, revistas, noticias. - Realización de pruebas de valoración la comprensión y la velocidad lectoras. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.	- Lectura compartida de novelas adecuadas al nivel. - Lectura de textos de diversa tipología y formato (poemario, cómic, revista...) - Lectura de álbumes ilustrados al alumnado de Educación Infantil. - Utilización de plataformas digitales de fomento de la lectura (Fiction Express). - Lectura de textos graduados, cuentos y libros sencillos de investigación. - Lectura de textos diversos y en diferente formato de prosa y poesía. Análisis de cantares. - Realización de pruebas de valoración de la comprensión y la velocidad lectoras. - Préstamo de libros y revistas desde la biblioteca escolar.

Escritura	- Realización guiada de trabajos sencillos relacionados con los proyectos para su posterior exposición oral.	- Creación de textos literarios (cuento, poema) y no literarios (cartel, receta) en lengua castellana. - Elaboración de productos (formato texto, audio, audiovisual) con fines sociales, educativos y/o lúdicos. - Elaboración de <i>minibooks</i> y tarjetas en lengua inglesa. - Creación de tarjetas de vocabulario con dibujo	- Creación de textos literarios (cuento, poema, cómic) y no literarios (cartel, receta, noticia) en lengua castellana. - Elaboración de productos (formato texto, audio, audiovisual) con fines sociales, educativos y/o lúdicos. - Elaboración de <i>minibooks</i>, posters y cartas en lengua inglesa. - Creación de relatos cortos, tebeos y noticias para el telediario.	- Creación de textos literarios (cuento, poema, cómic, teatro) y no literarios (cartel, receta, noticia, infografía, entrevista) en lengua castellana. - Elaboración de productos (formato texto, audio, audiovisual) con fines sociales, educativos y/o lúdicos. - Escritura de cartas, posters, correos electrónicos... en lengua inglesa. - Creación de relatos cortos para concursos y del pregón de las fiestas del colegio. - Escritura de noticias para boletín de noticias del centro "Ventana al cole de Barredos"
Investigación	- Realización guiada de trabajos sencillos relacionados con los proyectos para su posterior exposición oral.	- Realización guiada de investigaciones sencillas, individualmente o en pequeño grupo, en formato papel y posterior exposición oral. - Realización de <i>show and tell</i> muy sencillas y guiadas en lengua inglesa. - Elaboración de pequeños trabajos dirigidos sobre la flora y/o la fauna del entorno.	- Realización guiada de investigaciones sencillas, individualmente o en pequeño grupo, en formato papel y posterior exposición oral. - Realización de <i>show and tell</i> sencillas y guiadas en lengua inglesa. - Realización de trabajos dirigidos y pautados sobre productos gastronómicos y/o patrimonio de Asturias.	- Realización guiada de investigaciones sencillas, individualmente o en pequeño grupo, en formato papel y/o digital y posterior exposición oral. - Realización de investigaciones guiadas en lengua inglesa y posterior exposición oral. - Realización de trabajos antropológicos sencillos y pautados sobre costumbres asturianas usando libros de textos científicos y culturales.

9.3. Criterios y estrategias para hacer efectiva la aplicación de la lectura diaria (30 minutos)

Tal como se cita anteriormente, la ley educativa establece la obligatoriedad de realizar una lectura diaria no inferior a treinta minutos dentro de la jornada escolar en la etapa de Educación Primaria. Con el fin de aplicar de forma efectiva esta lectura y conseguir el cumplimiento del tiempo establecido, se hace necesario establecer una serie de criterios y estrategias que guíen al profesorado:

- Elaborar un horario semanal de treinta minutos de lectura para cada uno de los grupos de Educación Primaria.
- Realizar la lectura compartida de, al menos, un libro adecuado a cada nivel por trimestre.
- Realizar la lectura de, al menos, dos o tres textos sobre días especiales significativos para el alumnado tanto en lengua castellana, inglesa o asturiana, seleccionados de manera coordinada para cada ciclo.
- Realizar la lectura de noticias, al menos tres veces al mes, especialmente en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- Elaborar, al menos una vez por trimestre, un trabajo individual y/o en equipo, que implique la búsqueda, lectura, selección y síntesis de información, uso de las TIC y exposición oral del producto final.

9.4. Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del PLEI

Para evaluar la puesta en práctica del PLEI se utilizará la siguiente rúbrica, que se valorará al final del tercer trimestre.

Objetivos	Indicadores			
	Insatisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Cumplimiento del horario de lectura diaria (30 minutos)	No se ha cumplido el horario	El horario se ha cumplido a veces	El horario se ha cumplido casi siempre	El horario se ha cumplido siempre
Lectura compartida por trimestre	No se lee ningún libro de forma compartida	Se lee parte un libro de forma compartida	Se lee un libro de forma compartida	Se lee más de un libro de forma compartida
Lectura de textos sobre días especiales, noticias, etc. por trimestre	No se lee ningún texto	Se leen dos textos	Se leen tres textos	Se leen tres o más textos
Realización de trabajos	No se propone la realización de	Se realiza un trabajo en	Se realiza un trabajo en	Se realiza un trabajo en

individuales y exposición	ningún trabajo	lengua castellana, pero no se expone	lengua castellana y se expone	lengua castellana y otro en lengua inglesa o asturiana y se exponen
Valoración de las pruebas de comprensión y velocidad lectoras	La evolución del alumnado no ha sido satisfactoria (<25%)	La evolución del alumnado ha sido poco satisfactoria (25%)	La evolución del alumnado ha sido satisfactoria (50%)	La evolución del alumnado ha sido muy satisfactoria (>75%)
Préstamo de libros desde la biblioteca escolar	No se utiliza el servicio de préstamos de libros	Se utiliza el servicio de préstamo de libros una vez al mes	Se utiliza el servicio de préstamo de libros dos veces al mes	Se utiliza el servicio de préstamo de libros tres o más veces al mes
Uso de la plataforma de lectura digital Fiction Express	Participa menos de un 25% del alumnado	Participa el 25-50% del alumnado	Participa el 50-75% del alumnado	Participa más de un 75% del alumnado
Publicación del boletín informativo “Ventana al cole de Barredos”	No se hace ninguna publicación anual	Se hace una publicación anual	Se hacen dos publicaciones anuales	Se hace, al menos, una publicación por trimestre
Fomento del uso de la lengua inglesa y la lengua asturiana	No se desarrollan actividades en lengua inglesa ni en lengua asturiana	Se desarrollan actividades únicamente en una de esas dos lenguas	Se desarrolla una actividad por trimestre en ambas lenguas	Se desarrollan varias actividades por trimestre en ambas lenguas
Participación en actividades propuestas por entidades externas	No se ha participado en ninguna actividad	Un ciclo ha participado en una actividad	Dos ciclos han participado en una actividad	Tres ciclos han participado en una actividad
Participación de las familias	No se han realizado propuestas de colaboración con familias	Se han realizado propuestas, pero solo en Educación Infantil	Se han realizado propuestas en Educación Infantil y Primaria y han participado algunas familias	Se han realizado propuestas en Educación Infantil y Primaria y han participado bastantes familias
Motivación del alumnado en	Las actividades de animación a	Las actividades de animación a	Las actividades de animación a	Las actividades de animación a

las actividades de animación a la lectura	la lectura no han resultado motivadoras	la lectura han resultado algo motivadoras	la lectura han resultado motivadoras	la lectura han resultado muy motivadoras
Adecuación de las actividades	La selección de actividades no ha sido adecuada	La selección de actividades ha sido poco adecuada	La selección de actividades ha sido adecuada	La selección de actividades ha sido muy adecuada
Coordinación docente	No ha habido coordinación	Ha habido poca coordinación	Ha habido coordinación	Ha habido buena coordinación
Ampliación de los fondos de la biblioteca	No se han incorporado nuevos ejemplares	Se han incorporado algún ejemplar	Se han incorporado varios ejemplares tanto de ficción como de no ficción	Se han incorporado varios ejemplares de ficción y no ficción adecuados a diferentes edades
Formación del profesorado	No ha realizado ninguna formación relacionada con la temática	Al menos un 40% ha participado en formaciones relacionadas con la temática	Entre 40 y un 70% ha participado en formaciones relacionadas con la temática	Más de un 70% ha participado en formaciones relacionadas con la temática
Visibilización de las actividades desarrolladas	No se ha realizado ninguna publicación	Se ha realizado una publicación por trimestre	Se han realizado dos publicaciones por trimestre	Se han realizado tres o más publicaciones por trimestre

ANEXO

**PLAN INTEGRAL DE
CONVIVENCIA**



BARREDOS



“MAXIMILIANO ARBOLEYA” - BARREDOS

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

1.- Introducción	2
2.- Referencia Legal	3
3.- Diagnóstico del estado de la Convivencia	4
4.- Objetivos	9
5.- Actuaciones para conseguir los objetivos propuestos	10
6.- Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso tanto en el aula como en el centro	18
7.- Actuaciones para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista	20
8.- Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar, el ciberacoso y conductas contrarias a la orientación e identidad sexual	23
9.- Actuaciones específicas para prevenir conductas suicidas	29
10.- Actuaciones sobre el uso de dispositivos móviles en el centro	34
11.- Medidas de prevención y resolución pacífica de conflictos: Mediación escolar.	35
12.- Normas de convivencia	42
13.- Plan de reuniones y actuaciones de la Comisión de Convivencia.	52
14.- Programa de formación para abordar una convivencia positiva	54
15.- Estrategias y procedimientos para la difusión, el seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia	55
16.- Funciones del delegado/a de los padres y madres del alumnado	58

1.- INTRODUCCIÓN

“Aprender a vivir juntos y juntas” es uno de los retos de la educación del siglo XXI y cada centro educativo ha de ofrecer una respuesta educativa que permita que los alumnos/as se integren y participen de forma activa dentro del contexto en el que se hallan inmersos/as.

El colegio debe crear las condiciones adecuadas que contribuyan al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado en el respeto a los principios democráticos de convivencia, a los derechos y libertades fundamentales que aparecen recogidos en el art. 27 de la Constitución.

La finalidad que se persigue no es otra que ***“Contribuir a formar personas capaces de respetarse a sí mismas y de respetar a las otras viviendo en paz, una paz asentada en la justicia y no en la mera ausencia de conflictos.”***

Con el fin de mejorar la convivencia y la participación en el centro educativo, se pretende abordar una propuesta integrada que trate de optimizar los recursos existentes en el marco de una escuela inclusiva para todos y todas. Dando respuesta para ello a las demandas de todos los miembros de la comunidad Educativa.

El Plan Integral de Convivencia (PIC) es una parte fundamental del Proyecto Educativo del Centro. Su finalidad es propiciar un buen clima de centro que permita lograr el desarrollo personal del alumnado, su éxito escolar, con la participación y el consenso de toda la comunidad Educativa.

Con el desarrollo del Plan Integral de Convivencia pretendemos:

-  Mejorar la convivencia mediante la puesta en práctica de una serie de acciones educativas a nivel de centro.
-  Promover la participación de todos los sectores que forman parte de la Comunidad Educativa para conseguir un buen estado de convivencia.
-  Prevenir y disminuir aquellas acciones violentas que puedan surgir en el día a día, así como prevención del acoso escolar y de actitudes de discriminación entre los distintos miembros de la comunidad educativa, por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el fin de obtener un buen clima de convivencia dentro del Centro Docente y en el desarrollo de cualquier actividad complementaria o extraescolar.

De ahí que principios como la tolerancia, el respeto, el diálogo, la empatía, la solidaridad, el consenso, el saber escuchar, la responsabilidad, etc, se convierten en los pilares para aprender a convivir democráticamente, tarea que debemos compartir centro y familia, ésta como primer agente socializador y transmisor de valores.

La concreción anual del PIC se incorporará cada curso escolar en la PGA.

2. REFERENCIA LEGAL

Convivir de forma democrática y pacífica se convierte en una de los fines prioritarios de la Educación; por todo ello a lo largo de todos estos años las referencias legales en las que se habla de convivencia han ido apareciendo reflejadas en distintas, leyes, decretos circulares e informes:

- El informe de la UNESCO ya recoge entre sus objetivos educativos la necesidad de que los alumnos/as aprendan a convivir en la escuela
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala como uno de los fines del sistema educativo la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, la tolerancia, los principios democráticos, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificó varios artículos de la LOMCE, de 3 de mayo, relativos a las normas de organización, funcionamiento y convivencia en los centros educativos, dando importancia las normas de convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación
- Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros docentes del Principado de Asturias, del 3 de mayo de 2018.
- Decreto 7/2019 de 6 de febrero sobre Derechos y Deberes del alumnado que modifica el decreto 249/2007, que introduce modificaciones del mismo.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Promueve una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Incide en la prevención, la socialización y la educación y establece medidas de detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados de la víctima.
- Guía para centros educativos de 31 de enero de 2023. Promoción del Bienestar Emocional, Prevención, Detección e Intervención ante la conducta suicida. Guía para centros educativos
- Anexo de 15 de marzo de 2023, orientaciones para la prevención, detección e intervención ante las conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual en los centros docentes
- Circular de 30 de enero de 2024, por la que se regula la aplicación del protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- Instrucciones de uso de dispositivos móviles en centros educativos de la Consejería de Educación, de 13 de febrero de 2024 (BOPA 28/02/2024)

3. DIAGNÓSTICO ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

3.1. Análisis del centro

- **Nuestro centro**

El C.P. Maximiliano Arboleya está situado en la localidad de Barredos, dentro del concejo de Laviana. Se trata de una zona de tradición minera, cuya población, de nivel sociocultural y económico medio-bajo, se ha visto reducida en los últimos años debido a la falta de empleo, la reconversión minera ineficaz, la escasez de servicios en la zona, etc. Y, esta pérdida unida al envejecimiento poblacional ha provocado una disminución en la población, así como en la tasa de matriculación en el centro.

- **Alumnado y familias**

Es un centro de titularidad pública y de línea uno, que cuenta actualmente con 110 alumnas y alumnos de la propia localidad (Barredos) o localidades cercanas. El alumnado está repartido en nueve unidades, tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria.

Hay que señalar que se trata de un colegio que a lo largo de los años ha tenido un importante porcentaje de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). Así, desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2019/2020 fue considerado como centro de especial dificultad por la Consejería de Educación por tener un porcentaje superior al 25%. Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable. Desde el colegio se atiende a esta diversidad, considerándola como un aspecto enriquecedor tanto para el alumnado como el profesorado, que trabaja de manera coordinada para conseguir una inclusión real de niños y niñas.

Tal como se ha indicado anteriormente, el nivel sociocultural y económico de las familias es medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o con situaciones familiares difíciles, mientras que, en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Contamos con una AMPA formada por madres de las familias del centro, muy implicada y colaboradora con las distintas actividades cotidianas del centro.

- **Profesorado**

En cuanto a la plantilla de profesorado, puede decirse que es estable. El centro está compuesto por 19 maestras/os (3 hombres y 16 mujeres), de las/los cuales 5 están a media jornada y el resto a jornada completa.

El equipo Directivo, está formado por la Directora E.I, la Jefa de Estudios Música y el Secretario E.P

Además del profesorado, a la plantilla hay que sumar la presencia de la Auxiliar educadora a tiempo completo, una orientadora dos días por semana y una Profesora de Servicios a la Comunidad que acude al centro una vez a la semana.

- **Instalaciones**

Por lo que se refiere a las instalaciones, el colegio se compone de un edificio principal que alberga un total de nueve aulas ordinarias, así como clases para las especialidades de Inglés, Música, Lengua Asturiana, Religión, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Psicomotricidad. Además, cuenta con una biblioteca, un laboratorio (con necesidad de renovación) y un comedor amplio con cocina de gestión propia que da servicio en los meses de octubre a mayo. A esto se ha de añadir el salón de usos múltiples creado el curso pasado, que es utilizado por el alumnado que acude al servicio de madrugadores y en el que también se realizan talleres y otro tipo de actividades escolares. La zona exterior incluye varios espacios deportivos, patio cubierto, una bolera y zonas verdes. Por otra parte, el centro también cuenta con otros dos edificios: un gimnasio recientemente reformado y la casa del conserje

Numerosos y amplios espacios interiores y exteriores que permiten realizar diariamente diversas actividades, así como actuaciones en materia de Coeducación e Inclusión

- **Programas de centro**

A día de hoy, podemos considerarnos un centro dinámico y abierto a la comunidad educativa, así como a la participación en todas aquellas iniciativas y Programas que desde la Consejería de Educación, Ayuntamiento, Organismos e Identidades nos ofrecen. Nos encontramos en un proceso de innovación y mejora con la implantación de metodologías activas en los procesos de enseñanza-aprendizaje: Proyectos en Infantil, ABN, Mediación escolar, recreos prestosos, docencia compartida, programa de estimulación y prevención del lenguaje oral, desarrollo de plan emocional, etc. En la actualidad llevamos a cabo en el centro entre otros, los siguientes planes y programas:

PLANES	PROGRAMAS
 Plan Emocional  Plan de Acogida  Plan de Coeducación  Plan de Inclusión  Plan de Digitalización  PLEI	 Programa PROA  Programa de estimulación y prevención del lenguaje + VUELA  Programa de Biblioteca  Programas de Salud  Programa de Red de Escuelas  Programas de Convivencia  Programa de préstamo y reutilización de libros de texto

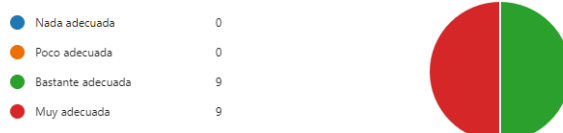
3.2 Análisis del estado de la convivencia

Para realizar el diagnóstico del estado de la convivencia nos remitimos a las encuestas de valoración realizadas por cada uno de los sectores que forman parte de la comunidad educativa.

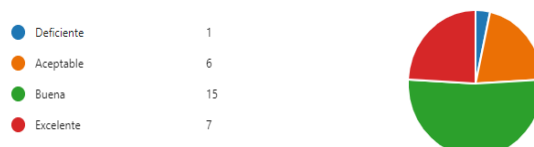
Dichas encuestas hacen referencia a:

- Cuestionarios de valoración realizados por parte de los distintos sectores que forman parte de la comunidad educativa: familias, profesorado y alumnado que aparecen recogidos y valorados en la Memoria final de cada curso escolar.
- Resultados de las encuestas (Index) empleadas a la hora de realizar el PEM para el programa PROA+.
- Reuniones trimestrales mantenidas con los delegados y delegadas de los distintos cursos de Educación Primaria.
- Actas de las reuniones de Equipos Docentes, sesiones de evaluación, Claustro y Consejo Escolar.
- A modo de ejemplo puede reflejarse:

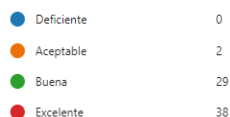
La valoración del estado de la convivencia realizada este curso 2023/24 (seguimiento y valoración de la PGA- febrero) por parte del profesorado, conforme a los datos extraídos, refiere:



La valoración de la convivencia entre el alumnado del centro, es valorada por el alumnado de 5º y 6º de Primaria (29 participantes) el curso pasado 2022/23 como:



Por su parte, la valoración realizada por las familias (69 participantes) a finales del curso pasado de respecto *al estado de la convivencia en el centro* es la siguiente:



Puede considerarse que el estado de convivencia en el centro se encuentra dentro del rango de los valores de bueno- muy bueno

- **DAFO de la convivencia en el centro**

Son varios los factores que inciden interna y externamente diariamente en el estado de la convivencia en el centro.

A continuación, se muestra un análisis de los mismos con el fin de determinar aquellos factores que inciden significativamente en la consecución de un buen clima de convivencia, así como de aquellos otros que habrían que tener presentes con el fin de proponer toda una serie de acciones que favorezcan dicho estado.

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
Debilidades	Amenazas
Contexto socio-económico y cultural medio-bajo de las familias del alumnado Presencia de familias desestructuradas: acarrear algunos problemas de convivencia Falta de atención y escucha en el alumnado. Aumento de alumnado con problemas del lenguaje. Aumento de alumnado con problemas de conducta Especialistas y tutor/a a media jornada, lo que dificulta la organización del centro y la comunicación con el alumnado y sus familias.	Disminución de la natalidad en la población en los últimos años. Riesgo de supresión de unidades por falta de matrícula necesaria. Aparición de posibles casos de Acoso Escolar/ciberacoso/conductas suicidas, etc Uso de redes sociales desde edades muy tempranas. Desigualdad en la implicación de las familias en las actividades del centro. Ausencia de orientador/a a jornada completa. Excesiva burocracia que resta tiempo a aspectos y actividades relacionadas con la convivencia y el funcionamiento del centro. Etiqueta errónea al considerarnos un centro de Educación Especial. Aumento de alumnado NEAE “rebotado” de otros centros de localidades cercanas.
Fortalezas	Oportunidades

Alto porcentaje de profesorado definitivo Diversidad de alumnado. Baja ratio por aula, permite al alumnado conocerse bien. Buenos resultados en las encuestas de convivencia. Buenas relaciones con los distintos organismos. Servicios complementarios: comedor, transporte, Madrugadores, facilitan la conciliación familiar. AMPA colaborativa en distintas acciones. Gran variedad de Programas de centro Escuela de familias: aspectos convivenciales. Espacios amplios: interiores y exteriores que facilitan la convivencia. Equipo de Mediación Escolar: 4º, 5º y 6º de E.P Mesas de diálogo y Rincón de Mediación Reuniones trimestrales delegados/as-Jefatura	Alumnado que viene de forma voluntaria de otras localidades. Convocatoria de Programas y Proyectos por parte de Consejería que favorecen la convivencia. Formación en el centro a través del PFC Mayor implicación de las familias en aspectos convivenciales y educativos. Aplicación de distintas de metodologías inclusivas (aprendizaje cooperativo, espacios inclusivos, docencia compartida, estaciones de aprendizaje...) Redes Sociales para mostrar nuestro trabajo

- **Conclusiones del estado de la convivencia**

La convivencia en nuestro colegio no presenta mayores problemas que los puntuales que puedan existir en el día a día en un ambiente escolar.

La relación que existe entre los distintos sectores que forman parte de la comunidad educativa (profesorado- alumnado- familias- personal no docente) en general es buena, tal y como se refleja en las encuestas realizadas, existiendo colaboración y diálogo entre todos ellos.

Apenas existe absentismo escolar y las ausencias del alumnado siempre están justificadas y normalmente se producen por cuestiones médicas o de enfermedad.

Uno de los aspectos a mejorar es la puntualidad de algunos/as alumnos/as, el interés y la escucha del alumnado, así como aumentar la colaboración y participación de las familias en la vida cotidiana del centro con el fin de involucrarlas en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Consideramos que hay que trabajar y apostar por **la mediación escolar** como principio básico, puesto que:

- Los conflictos forman parte de la vida y son una fuente importante de aprendizaje, lo importante es aprender a gestionarlos.
- La mejor herramienta para aprender a solucionar esos conflictos en la mediación, entendida como un proceso de encuentro entre las personas que buscan una solución.

- ✚ Una buena adquisición de habilidades sociales e inteligencia emocional, enriquecen al alumnado y lo hacen pensar, sentir, ser crítico.
- ✚ Un buen clima escolar facilita las buenas relaciones y la ausencia de problemas de convivencia.

Así, para el Claustro de profesores/as del CP Maximiliano Arboleya, **la convivencia positiva** consiste en interactuar de manera pacífica con otras personas, tratándolas con respeto y tolerancia, teniendo en cuenta sus emociones para así preservar su dignidad. Entendiendo los conflictos como algo positivo que nos ayudan a crecer y tratando de resolverlos de una manera pacífica y a través del diálogo.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.

El objetivo general que perseguimos con el PIC es fomentar y desarrollar en todos los niveles educativos una serie de actitudes y valores democráticos que faciliten, por un lado, un buen clima de convivencia a nivel de centro/ aula y por otro, desarrollar estrategias para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Potenciando, para ello la buena relación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Dentro de los objetivos específicos que nos planteamos en el centro para desarrollar el Plan Integral de Convivencia están los siguientes:

- a) Concienciar a todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa de la importancia de las normas de convivencia y educación para convivir en armonía.
- b) Potenciar, dentro del Consejo Escolar, el funcionamiento regular y efectivo de la Comisión de Convivencia como órgano de análisis, discusión y prevención de los problemas de convivencia.
- c) Generar en las aulas, y en el centro en general, relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad, en el diálogo y en la colaboración.
- d) Establecer vías para que los alumnos/as conozcan, de un modo constructivo, las normas básicas de convivencia del centro y participen en su elaboración y desarrollo.
- e) Favorecer la resolución pacífica y educativa de conflictos entre el alumnado, a través del proceso de mediación.
- f) Fomentar la transversalidad de la educación emocional en todas las áreas del currículo.
- g) Impulsar la comunicación y la participación entre el centro y las familias para que éstas se impliquen en el plan de convivencia y favorezcan su cumplimiento.
- h) Potenciar e incrementar las relaciones del centro con diversos agentes externos: organismos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

5.- ACTUACIONES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

Con el fin de conseguir los objetivos planteados en el Plan Integral de Convivencia, cada curso escolar dentro de la PGA se establecerán una serie de acciones concretas para el desarrollo del mismo.

De forma general se potenciará con cada uno de los sectores que forman parte de la comunidad educativa acciones encaminadas a:

Con el alumnado:

Sensibilización del alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en el centro, desarrollando habilidades personales para su resolución, mediante la puesta en práctica del Programa de Mediación escolar.

Potenciar la comunicación y la toma de decisiones por consenso dentro de cada aula: elección de delegado/a, normas de aula, acuerdos, etc.

Favorecer el respeto del alumnado hacia las diversas culturas que conviven en el centro, así como igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prevención de la violencia de género y el respeto a las distintas identidades de género y orientaciones sexuales.

Con el profesorado

Promover una formación relativa a los aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor/a-alumno/a, relaciones profesor/a-profesor, profesorado/familias, reflexionando sobre la situación de convivencia en el Centro.

Impulso de metodologías de participación dentro del aula para conseguir la adecuada atención de cada alumno/a y la integración de todo el grupo.

Conocimiento de la legislación vigente que permita al profesorado la actuación para resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo, que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula o en el centro.

Desarrollo de la acción tutorial de forma que contribuya al establecimiento de un clima positivo de convivencia en el centro.

Con las familias

Sensibilización a las familias sobre la importancia de inculcar valores y principios básicos desde el hogar, con el fin de favorecer la buena convivencia.

Animar a las familias a participar en las distintas actividades y talleres propuestos desde el centro.

Favorecer la coordinación e implicación de las familias en la convivencia escolar del centro.

En el Centro

Buscar espacios: centro- aula, patios, etc que faciliten la resolución pacífica de conflictos para mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.

Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta, impulsando los valores democráticos esenciales.

Establecimiento de medidas para la prevención de las conductas contrarias a las normas de convivencia y/o gravemente perjudiciales establecidas en los artículos 36 y 39 y especialmente de las actitudes y comportamientos sexistas; el rechazo, acoso u hostigamiento contra miembros de la comunidad educativa por su nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad y expresión de género, discapacidad física, psíquica o sensorial, o con otras condiciones personales o socioeconómicas; y cualquier otro comportamiento que impida el pleno desarrollo personal o social del alumnado.

ACTUACIONES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

Objetivo: Concienciar a todos los sectores que forman parte de la comunidad educativa de la importancia de las normas de convivencia y educación para convivir en armonía			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Difusión del PIC en la página WEB del Centro para que pueda ser consultado, así como en la reunión general de familias.	Equipo Directivo Tutores/as	Documento PIC	1º Trimestre del curso escolar
Propiciar al profesorado nuevo información, que favorezca el conocimiento y funcionamiento del centro.	Equipo Directivo Profesorado	Plan de Acogida	A principio de cada curso A lo largo de todo el curso
Envío de un folleto informativo con las normas de convivencia del centro.	Equipo Directivo Tutores/as	Folleto informativo	Al principio de cada curso escolar
Difusión de los distintos protocolos existentes	Equipo Directivo Tutores	Web del centro- protocolos	A principio de cada curso escolar
Participación de todos los sectores en la revisión y actualización del PIC	Equipo Directivo Profesorado Familias Alumnado	Análisis del PIC mediante encuestas y valoraciones	De forma anual
Fomento de la formación de todos los miembros de la comunidad educativa	Equipo Directivo	Cursos, talleres y charlas de formación	A lo largo de todo el curso.

Objetivo: Potenciar dentro del Consejo escolar, el funcionamiento regular y efectivo de la Comisión de Convivencia como órgano de análisis, discusión y prevención de los problemas de convivencia			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Diseño del Plan de actuaciones de la Comisión de convivencia dentro del Consejo Escolar	Equipo Directivo Consejo Escolar	Plan de actuaciones	A principio de curso
Valoración el estado de la convivencia en las distintas reuniones del Consejo Escolar.	Consejo Escolar	Reuniones mantenidas	Trimestralmente
Convocatoria la Comisión de Convivencia ante un problema de conducta grave.	Equipo Directivo Comisión de Convivencia	Reunión mantenida y acuerdos adoptados	A lo largo de todo el curso
Propuesta de actuaciones que propicien la buena convivencia en el centro desde la Comisión de Convivencia y el propio Consejo Escolar.	Comisión de Convivencia Consejo Escolar	Propuestas acordadas	A lo largo de todo el curso.
Conocimiento de la resolución de conflictos disciplinarios	Comisión de Convivencia Claustro Consejo Escolar	Aplicación RRI	A lo largo de todo el curso

Objetivo: <i>Generar en las aulas y en el centro, relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad, en el diálogo y en la colaboración, mediante la planificación de distintas actividades.</i>			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Diseño de dinámicas grupales para trabajar dentro del aula.	Profesorado Trabajador social de los Servicios sociales.	Dinámicas	A lo largo de todo el curso
Planificación de actividades y/o talleres conjuntos, para desarrollar con todo el alumnado del centro.	Profesorado	Actividades/talleres planificadas	Trimestralmente
Creación de espacios: aula, patios, etc que propicien un buen clima de convivencia	Coordinadoras/es de programas Profesorado	Espacios creados	A lo largo de todo el curso.
Fomento de actuaciones preventivas desde el PAT para la mejora de la convivencia	Tutores/as Profesorado	Actividades desarrolladas	Trimestralmente
Objetivo: <i>Establecer vías para que los alumnos/as conozcan, de un modo constructivo, las normas básicas de convivencia del centro y participen en su elaboración y desarrollo.</i>			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Elaboración conjunta de las normas de aula	Tutor/a Alumnado	Normas de aula	A principio de curso
Conocimiento de las normas de convivencia del centro	Tutor/a-Profesorado Alumnado	Normas de Centro	A principio de curso A lo largo del todo el curso
Elección de delegados/as en los distintos niveles educativos: 1º a 6º de E.P	Tutores/as Alumnado	Nombramiento delegado/a	Primer trimestre
Reuniones trimestrales delegados/as con la Jefa de Estudios	Jefa de Estudios Delegados/as	Acuerdos adoptados	Trimestralmente
Propuesta de actividades para	Profesorado	Actividades desarrolladas	Trimestralmente

trabajar habilidades sociales con el alumnado	Orientadora y PSC		

Objetivo: Favorecer la resolución pacífica y educativa de conflictos entre el alumnado, a través del proceso de mediación.			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Formación del alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria en mediación escolar.	Coordinadora del Programa de Mediación MASPAZ Alumnado de 6º	Contenidos de las distintas sesiones	Primer/segundo trimestre
Uso de las mesas de diálogo por parte del alumnado de Primaria	Profesorado Alumnado	Mesas de diálogo	A lo largo de todo el curso.
Uso del Rincón de Mediación en el colegio para la resolución de conflictos.	Mediadoras del centro Alumnado	Rincón de mediación	A lo largo de todo el curso
Detección e identificación de posibles situaciones de conflicto puntuales o de acoso escolar	Equipo Directivo Claustro- Consejo Escolar Alumnado	Protocolos de actuación ante un posible caso de acoso escolar/ciberacoso	A lo largo de todo el curso
Objetivo: Fomentar la transversalidad de la educación emocional en todas las áreas del currículo.			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Desarrollo del Plan emocional del centro en las áreas y materias.	Tutores/as Especialistas	Actividades a desarrollar en cada área	Trimestralmente
Propuesta de distintas dinámicas para trabajar a nivel de aula la inteligencia emocional	Tutor/a Profesorado	Dinámicas de autoconocimiento, de regulación emocional, autoconfianza, cooperación grupal, la escucha activa, etc	Trimestralmente
Identificación de posibles carencias afectivas y sociales	Tutor/a Profesorado	Juegos propuestos Encuestas	A lo largo de todo el curso
Adquisición de fondos bibliográficos para trabajar la inteligencia emocional	Equipo Directivo Coordinadora de Biblioteca.	Fondos bibliográficos: Libros, álbumes ilustrados, etc	A lo largo de todo el curso

Objetivo: Impulsar la comunicación y la participación entre el centro y las familias para que éstas se impliquen en el desarrollo del Plan Integral de Convivencia y favorezcan su cumplimiento.			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Análisis del estado de la convivencia en el Centro.	Claustro Familias, alumnado Personal no docente	Encuestas realizadas	A final de cada curso escolar
Reuniones colectivas e individuales con las familias para trabajar aspectos de convivencia	Tutores/as de E.I y EP	Reuniones mantenidas	Trimestralmente
Envío de un folleto informativo a convivencia del centro.	Equipo Directivo Tutores/as	Folleto informativo	Al principio de cada curso escolar
Organización de Talleres educativos con las familias (Escuela de familias) para abordar diversas temáticas.	Equipo Directivo PSC Ponentes externos/as	Talleres	A lo largo de todo el curso.
Objetivo: Potenciar e incrementar las relaciones del centro con diversos agentes externos: organismos, servicios, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.			
Actuaciones	Responsables	Recursos	Temporalización
Diseño de un cronograma de acciones a desarrollar con los distintos agentes externos.	Equipo Directivo	Cronograma de actuaciones	A principio de cada curso escolar
Participación en distintas reuniones planteadas por distintos organismos: - AMPA - Ayuntamiento. - Servicios sociales. - Cruz Roja.	Equipo Directivo	Reuniones mantenidas	A lo largo de todo el curso

- EOE. - Centro de Salud. - Colegios/IES - Inspección			
Fomento e intercambio de experiencias, materiales y recursos utilizados por otros.	Equipo Directivo Claustro Consejo Escolar	Reuniones	A lo largo de todo el curso
Apertura del centro al entorno, potenciando los recursos y espacios de los que dispone.	Equipo Directivo Claustro	Página WEB Espacios y Servicios del Centro	Al inicio de cada curso A lo largo de todo el curso

6.- ACTUACIONES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

Con el fin de favorecer la integración y la acogida de alumnado nuevo en el centro, se llevarán a cabo una serie de actividades:

Actividades comunes de acogida y presentación para todos los niveles educativos

- Promover un clima de confianza y ayuda dentro del aula que facilite la relación tutor/a-alumno/a.
- Conocer los rasgos distintivos de la nueva etapa o ciclo.
- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos/as en su grupo-clase.
- Conocer el espacio físico en que se va a desarrollar su actividad académica.
- Presentar las normas básicas y fundamentales de la convivencia en el centro, así como el funcionamiento del mismo.
- Prestar especial atención a la acogida del alumnado con dificultades de adaptación que se incorpora al centro.

Actividades de Primera acogida por niveles educativos.

El objetivo general que nos planteamos es el de integrar al alumnado de nueva incorporación en su grupo y en la dinámica del centro.

I. Educación Infantil

En cuanto a las actividades de primera acogida que se pretenden llevar a cabo en el Ciclo de Educación Infantil destacan:

- Realizar entrevistas individuales con las familias, con el fin de conocer al alumno/a nuevo/a .
- Organizar el Periodo de adaptación, cuando se trata de alumnos/as de nueva escolarización.
- Diseñar juegos de presentación con los maestros/-as y compañeros/-as.
- Diseñar actividades de inter-relación con todos los compañeros y compañeras.
- Enseñar al alumnado de nueva escolarización los espacios del cole y las personas que trabajan en él.

II. Primer ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades de primera acogida que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria destacan:

- Realizar una entrevista individual con la familia, con el fin de conocer al alumno/a nuevo/a.
- Mantener una entrevista con el alumno/a nueva para conocer sus gustos, intereses, etc.
- Realizar juegos de presentación en el grupo.
- Visitar el colegio y todas sus dependencias, así como el personal del mismo.

- Organizar juegos durante el recreo que permitan la interacción de todos los alumnos/as del grupo.

III. Segundo ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades de primera acogida que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 3º y 4º de Educación Primaria destacan:.

- Realizar una entrevista individual con la familia para conocer al alumno/a nuevo/a
- Mantener una entrevista con el alumno/a nueva para conocer sus gustos, intereses, etc
- Para propiciar el primer acercamiento lo primero que haremos serán las presentaciones: Cada alumno/a dirá su nombre, su edad y sus aficiones.
- Realizar juegos de presentación en grupo. En el aula jugamos a juegos de presentación como: “Yo soy..y para mí esto es..”
- Informar al nuevo/a alumno/a o alumnos/as, de las normas del aula y del centro, imprescindibles para una buena convivencia. Al estar visibles en el aula, será más fácil recordarlas.
- En el caso de que el niño/a no conozca el español, será necesario y útil emplear el canal visual para compartir información, a través de pictogramas e imágenes acompañados de palabras en español, tanto en las presentaciones como en las normas del aula. Los gestos también, serían una buena forma de comunicación.
- Enseñar a los nuevos alumnos/as las dependencias del centro, mediante un tour individualizado o bien acompañado/a de algún compañero/a, así como el personal del mismo.
- Organizar juegos durante el recreo que permitan la interacción de todos los/as alumnos/as del grupo.

IV. Tercer ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades de primera acogida que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria destacan:

- Realizar una entrevista individual con la familia para conocer al alumno/a nuevo/a
- Mantener una entrevista con el alumno/a nueva para conocer sus gustos, intereses, etc
- Se preparará unos días antes con el grupo-clase la incorporación del alumno/-a recién llegado a través de actividades que faciliten una buena predisposición y si fuese necesario obtención de información sobre lugar de origen, cultura, lengua... (si procediese de otro país).
- Presentaciones que se realizarán tanto de forma colectiva como individual, donde se irán presentando los compañeros y compañeras a través de juegos y actividades.
- Se planificará con el delegado/-a, subdelegado/-a y responsable del aula de todas aquellas tareas que faciliten la acogida tales como ayudarlo en la primeras semanas a conocer las distintas instalaciones del centro, en los recreos... y explicarle poco a poco las normas de convivencia dentro y fuera del aula así como el funcionamiento del aula y del centro.
- Se intentará, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen la integración del alumnado, cohesión e integración.

Actividades de cohesión e integración en el grupo para todos los niveles educativos

- Potenciar las habilidades comunicativas, la reflexión personal y la cohesión grupal mediante la propuesta de actividades variadas.
- Fomentar el trabajo cooperativo a través de juegos y actividades lúdicas.
- Asumir reparto de responsabilidades.
- Asignar funcionalidad a diversos espacios del aula: tablón de anuncios, punto de información...
- Elección de delegados/as y subdelegados/as de 1º a 6º de Educación Primaria como responsables de representar al resto de compañeros/as en las diferentes reuniones.
- Los delegados/as de cada nivel educativo tendrán como funciones:
 - Transmitir a cada tutor/a las incidencias que puedan surgir en el aula a nivel de compañeros/as.
 - Velar por la adecuada utilización del material e instalaciones del centro.
 - Propiciar la buena convivencia de los compañeros/as de su grupo.
 - Transmitir al profesorado y la Dirección del centro las sugerencias o demandas del grupo al que representa.

Actividades de acogida a nivel de centro

- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos/as en la dinámica del centro.
- Implicar al alumnado en las actividades realizadas con motivos de fechas especiales y actividades extraescolares.
- Desarrollar contenidos de convivencia coordinadamente en todo el centro.

7.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE

En el caso de que se tenga constancia de cualquier acto de violencia sexista, racista o de acoso escolar por parte de cualquier miembro de la comunidad escolar, ha de ponerse en conocimiento inmediato del tutor/a. Éste valorará y observará la situación denunciada y no dudará en ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo si estima que el hecho está en parte o totalmente tipificado en cualquiera de los apartados aquí citados.

Con el fin de prevenir y tratar la violencia sexista, racista, o en cualquier otra de sus manifestaciones consideramos que hay que trabajar en valores de igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad para conseguir que las relaciones en el Centro sean respetuosas, responsables, autónomas, de confianza y de cuidado entre las personas.

Las actividades que podemos realizar a nivel de centro para prevenir y eliminar en el caso de que existan los estereotipos sexistas y racistas son las siguientes:

- Planificar y organizar con el alumnado, talleres, charlas y actividades que promuevan la igualdad de sexos.
- Detectar mediante charlas en las tutorías los prejuicios y estereotipos que puedan existir entre el alumnado.
- Organizar talleres educativos con las familias con para tratar sobre el tema de los prejuicios y estereotipos sexistas y racistas y la importancia de su superación para evitar cualquier manifestación de violencia o acoso.
- Detectar las expectativas que tienen los propios alumnos/as y las que creen que tienen sus familias en relación a su futuro personal y escolar.
- Analizar las percepciones del alumnado respecto al clima de violencia que se percibe en el centro y en la sociedad en general.
- Dar a conocer el protocolo de actuación del centro ante situaciones de violencia entre escolares.
- Tener en cuenta los diferentes elementos de la historia, lengua, costumbres, expresión artística y demás manifestaciones de las diferentes culturas que conforman nuestro alumnado.

Actuaciones para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista por niveles educativos.

I. Educación Infantil

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en el Ciclo de Educación Infantil destacan:

- Creación de buen clima dentro del aula y del centro.
- Fomentar la igualdad de alumnos y alumnas a través de la literatura infantil, los recursos audiovisuales (cortos), el buen trato del adulto al niño/a, favorecer juegos y juguetes no sexistas, etc.
- Participación en el programa Recreos prestosos, organizando juegos y actividades no sexistas, inclusivas, etc.
- Realizar con el alumnado un análisis crítico de cuentos, situaciones diarias, conflictos, etc.
- Realizar dinámicas de grupo dentro del aula.
- Participación en aquellas actividades y talleres que ofrezcan distintas entidades y organismos relativos a la prevención.
- Desarrollo del Plan de Coeducación del centro.

II. Primer ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 1º y 2º de Educación Primaria destacan:

- Creación de buen clima dentro del aula y del centro.
- Lecturas que induzcan a las buenas relaciones, empatía, igualdad, control de las emociones, etc.
- Murales representativos de las actuaciones adecuadas que favorecen el compañerismo, la amistad, el respeto... a través del área de Plástica.
- Actividades para la prevención de la violencia sexista, racista, fundamentalmente a través del juego, aprovechando momentos de ocio del alumnado(Programa Recreos prestosos)

- Trabajo sobre las diferentes culturas, creencias, lugares, para que aprendan a conocerlas y respetarlas, haciéndose consciente de que hay otras culturas idénticas tan válidas como la propia.
- Realizar diferentes dinámicas de grupo
- Desarrollo del Plan de Coeducación del centro.

III. Segundo ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 3º y 4º de Educación Primaria destacan:

- Creación de buen clima dentro del aula y del centro.
- Realizar lecturas de álbumes ilustrados relacionados con valores como la tolerancia, el respeto, la igualdad de género...
- Hacer actividades a través de historias sociales relacionadas con la violencia sexista, racista. ..
- Ver cortometrajes para trabajar la educación en valores: respeto a la diversidad, tolerancia, empatía, etc.
- Concienciar al alumnado del respeto a la diferencia cultural, de género, de sexo, de raza...a través de dramatizaciones, juegos, debates, dinámicas de grupo, etc.
- Crear un grupo de mediación entre el alumnado voluntario de 4º de Primaria para la resolución de conflictos de este tipo.
- Desarrollo del Plan de Coeducación del centro.

IV. Tercer ciclo nivel de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria destacan:

- Creación de buen clima dentro del aula y del centro.
- Presentación de las distintas culturas: talleres, encuentros, etc cuando se incorpore un alumno/a nuevo, con el fin de trabajar la violencia racista.
- Crear un ambiente de confianza profesorado- alumnado que permita al alumnado solicitar ayuda y exponer sus problemas.
- Dotar al centro de distintos materiales que aborden estos temas.
- Trabajar a través de juegos en el aula: dinámicas de juego aspectos relativos a la prevención de la violencia sexista, racista, etc.
- Crear un grupo de mediación entre el alumnado voluntario de 5º/6º de Primaria para la resolución de conflictos de este tipo
- Desarrollo del Plan de Coeducación del centro

8.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO Y LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL.

8.1. Definición de acoso escolar, manifestaciones y características

Se entiende por **acoso escolar**, "la intimidación y/o el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de otra acosadora o de un grupo, a través de agresiones físicas, verbales y/o sociales con resultados de intimidación psicológica y/o rechazo grupal.

El acoso escolar puede adoptar distintas **manifestaciones**:

- Agresión verbal: Insultos, motes, difamaciones, rumores, bulos, etc.
- Agresión física: directa (palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones con patadas, "collejas", etc.) o indirecta (robo y destrozo de material escolar, ropa y objetos personales, etc.).
- Intimidación psicológica: Amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto o dinero, obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje, burlas públicas, humillaciones y vejaciones, pintadas alusivas, notas,
- Exclusión, aislamiento o marginación social: Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos/as de la víctima para que no interactúen con esta, rechazo a sentarse a su lado en el aula, etc.
- Agresiones, intimidación, marginación por racismo y xenofobia.

Se prestará especial atención a **aquellas conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual** que pudieran ser constitutivas de acoso escolar, entre otras:

- Uso reiterado de apodos relacionados con el género o la sexualidad ("maricón", "bollera", "travelo", "marimacho", ...) presencial y/o virtual.
- Chistes, burlas, menosprecios, insultos con connotación afectivo-sexual, presencial y/o virtual.
- Amenazas, insultos o vejaciones relacionadas con el género o la sexualidad, presencial o virtual.
- Utilización de expresiones vejatorias, por cualquier medio, que inciten a la violencia física contra el alumnado por su orientación sexual o identidad de género, presencial o virtual.

Asimismo, se tendrán en cuenta las siguientes reacciones y/o síntomas

- Aislamiento del grupo en las actividades escolares y extraescolares.
- Introversión, tristeza y aflicción de la víctima.
- Reiteradas ausencias injustificadas al centro docente.
- Somatizaciones o brotes de descontrol emocional de la víctima o víctimas.

Se consideran como **características del acoso**:

a) **Repetición**: Es una acción que requiere continuidad en el tiempo. La repetición y la frecuencia están en la base de la definición de acoso.

b) **Intencionalidad**: Se expresa en la intención consciente de hacer daño, lo que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques y la sitúa en posiciones en las que difícilmente puede salir por sus propios medios.

c) **Desequilibrio de poder e indefensión**: Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y/o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales. La víctima no encuentra estrategias para defenderse y sufre aislamiento, estigmatización y pérdida de autoestima.

d) **Personalización**. El objetivo del acoso suele ser normalmente una única víctima, que termina de esta manera en una situación de indefensión por la probabilidad de sufrir nuevos ataques. Para asegurar la existencia de acoso escolar deben cumplirse las características indicadas.

No obstante, al no representar "condiciones" claras e inexcusables, han de considerarse las circunstancias de cada caso, las repercusiones en las personas implicadas y la evolución de la situación en el tiempo, pudiendo considerarse acoso casos en los que concurren, al menos, **tres de estas características**. De esta forma se estará en disposición de emitir un juicio concluyente y fundamentado respecto a la existencia del acoso.

Todas aquellas situaciones de violencia que no cumplan con las características descritas serán atendidas por los centros docentes aplicando las medidas educativas y/o conectoras establecidas en el Plan de Acción Tutoría y de Convivencia del centro.

8.2. Definición de ciberacoso, conductas y características

Se entiende por **ciberacoso** aquella conducta de acoso que usa medios digitales (móviles, redes sociales, fotos, videos, juegos en línea, correos electrónicos, foros y cualquier otra aplicación móvil o servicio de internet) con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad

Los indicios y/o **comportamientos relacionados con el ciberacoso** escolar pueden quedar reflejados a través de alguna de las siguientes conductas:

- La creación y/o difusión de cualquier tipo de mensaje, información confidencial o falsa, comentario ofensivo o dañino hacia otra u otras personas (insultos, burlas, cualquier tipo de manifestación de odio, amenazas, intimidaciones, calumnias, etc.) a través de los medios digitales.
- La creación de stickers, memes, ...
- El etiquetado de imágenes con comentarios dañinos a las mismas.
- La publicación y divulgación de fotografías, vídeos o imágenes con intención de perjudicar, denigrar o desprestigiar a otra persona.
- La grabación de situaciones de violencia, previa provocación deliberada, y/o difusión a través de redes sociales y/o a través de internet.
- La exclusión, bloqueo en redes sociales, grupos, etc., con la intención de marginar a otra persona.
- El hostigamiento, persecución constante y reiterada hacia otra persona empleando cualquier medio de comunicación digital.
- La usurpación de identidad.
- Insinuarse, hacerse amigo de una persona, al objeto de ganarse su confianza y posteriormente beneficiarse, utilizar la información de forma malévola etc

Se consideran **características de ciberacoso** escolar:

- a) El uso de medios digitales.
- b) La agresión repetida y duradera en el tiempo, teniendo en cuenta que cuando esta agresión se produce en un entorno público, cada vez que se visualiza, comparte, comenta, destaca o viraliza, es una repetición del daño producido.
- c) La intencionalidad de daño psicológico, emocional y social a través de alguna de las conductas anteriormente descritas.

8.3. Uso del protocolo de actuación y procedimiento a seguir.

El Protocolo de actuación se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa (familias, personal docente y no docente, alumnado) haya observado o haya tenido conocimiento de conductas y/o comportamientos de una situación de posible acoso escolar.
- b) Cuando la dirección del centro tenga conocimiento de la existencia de denuncia policial y/o judicial. "
- c) Cuando lo solicite la Inspección Educativa por haber tenido conocimiento de posible situación de acoso mediante denuncia de la familia o comunicación de otra institución oficial.

8.4. Orientaciones para la prevención de actitudes y conductas contrarias a los derechos de identidad y orientación sexual

Desde el centro educativo tal y como se recogen la legislación vigente ((*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia u el Decreto 7/2019, de 6 de febrero por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes*), se fomentará la puesta en práctica de las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación para hacer realidad la igualdad.

A fin de garantizar el ejercicio de los derechos de identidad y orientación sexual en el ámbito educativo, la dirección del centro preverá:

- Incluir actuaciones y medidas de prevención, intervención y erradicación de actitudes discriminatorias por motivos de orientación e identidad sexual, en el desarrollo del Proyecto Educativo de centro y del Plan integral de convivencia. Anualmente, se concretarán en la Programación General Anual y se evaluarán de acuerdo con el procedimiento establecido para el seguimiento y valoración de dicha PGA.
- Velar por la protección adecuada del alumnado que se encuentre en situación de exclusión social, discriminación y violencia por los motivos anteriormente señalados.
- Proceder a la apertura del protocolo de acoso escolar atendiendo a las instrucciones que lo regulan. (Circular de 28 de septiembre de 2022)

En cuanto a las medidas preventivas que podrán aplicarse a nivel de centro están las siguientes:

a) Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad Educativa

- ✚ Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad afectivo-sexual dirigidas al alumnado y adaptadas a su nivel madurativo, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo en el marco del Plan de Acción Tutorial de los centros docentes.
- ✚ Actuaciones dirigidas a evitar y/o erradicar el lenguaje con connotaciones y denotaciones peyorativas en el entorno educativo sobre orientación e identidad sexual en el marco de la acción tutorial del profesorado de los centros docentes.
- ✚ Mecanismos para preservar la privacidad e intimidad del alumnado en el marco de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- ✚ Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, a los servicios especializados de orientación educativa, y equipos docentes, persona coordinadora de bienestar y protección del alumnado, a través de los Centros de formación del profesorado, relacionadas con la diversidad afectivo-sexual y su tratamiento educativo.
- ✚ Actuaciones, en colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (AMPAS), dirigidas a las familias del alumnado, que fomenten la igualdad de trato, la no discriminación y la diversidad afectivo-sexual.

b) Actuaciones curriculares

- ✚ Los equipos docentes y departamentos didácticos velarán por el uso del material educativo en las aulas con el fin de que éste promueva el derecho al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado respetando la identidad y orientación sexual.
- ✚ El Claustro de profesores podrán establecer pautas consensuadas para que los equipos docentes y departamentos didácticos incorporen, tal y como establecen los Decretos de currículo de las correspondientes etapas educativas, en aquellas materias que sea procedente, los saberes básicos relacionados con la diversidad e identidad sexual, adaptados al nivel madurativo del alumnado.

c) Actuaciones dirigidas a garantizar los derechos del alumnado

Tomando como referencia el interés superior del menor y la necesidad de garantizar el libre desarrollo de su personalidad, la dirección de los centros docentes velará que se contemplen las siguientes medidas:

- ✚ Si la documentación institucional del centro (PEC, PIC, PAT) incluye las medidas de atención educativa y de actuación ante situaciones de acoso por conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual.
- ✚ Si está garantizado el respeto a la intimidad y el honor del alumnado de su centro (art. 8.1.a del Decreto 249/2007).

d) Recursos

Entre los recursos que podrán utilizarse para planificar estas actuaciones preventivas de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual, destacan:

*La guía “**Abrazar la diversidad**” editada por la Subdirección General para la igualdad de trato y no discriminación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015)*

*Programa institucional de la Consejería de Educación “**Yo cuento, tú pintas, ella suma**” para el tratamiento de la salud y la igualdad en el currículo de Educación Primaria.*

2.- Procedimiento de actuación ante posibles casos de acoso por conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual del alumnado en los centros docentes

a) Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún alumno o alumna, por conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual, lo pondrá en conocimiento a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo. A partir de este momento, se activarán los pasos establecidos en las precisadas instrucciones.

b) Para la determinación o no de situaciones de acoso escolar por **conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual**, se tendrán presentes las conductas que pudieran ser constitutivas del mismo.

- Uso reiterado de apodosos peyorativos relacionados con la orientación e identidad sexual (“maricón”, “bollera”, “travelo”, “marimacho”, ...)
- Chistes, burlas, menosprecios, insultos con connotación afectivo-sexual.
- Amenazas, insultos o vejaciones relacionadas con la orientación e identidad sexual
- Estas mismas conductas en espacios virtuales (redes sociales, mensajería instantánea, vídeos, chats, correo electrónico, ...).
- Utilización de expresiones vejatorias, por cualquier medio, que inciten a la violencia física contra el alumnado por su orientación e identidad sexual.
- Aislamiento del grupo en las actividades escolares y extraescolares.
- Introversión, tristeza y aflicción de la víctima.
- Reiteradas ausencias injustificadas al centro docente.
- Somatizaciones o brotes de descontrol emocional de la víctima o víctimas

c) El procedimiento sigue los pasos del protocolo general por acoso escolar establecido en la Circular de 30 de enero de 2024. En el caso de que el centro docente concluyera la existencia de acoso escolar por conductas contrarias al respeto a la orientación e identidad sexual, el centro docente procederá a la elaboración del Plan de Actuación. Dicho Plan contendrá medidas a adoptar con la víctima, con los agresores y con los observadores a fin de corregir la situación detectada y evitar la reproducción de situaciones similares.

Entre las posibles medidas a adoptar:

Actuaciones con la víctima o víctima

- Asignar la víctima o víctimas a un profesor o una profesora que empatice con ella y con capacidad para abordar la situación que está sufriendo el alumno o la alumna, en coordinación con los servicios especializados de orientación educativa y servicios sanitarios en los que pueda estar inmerso el alumno o la alumna.
- Crear un círculo protector de compañeros y compañeras.

Actuaciones con los acosadores y/o acosadoras

- Aplicación de medidas correctoras y educativas atendiendo a lo establecido en el Decreto 249/2007, si procede.

Actuaciones con los observadores y con el grupo-clase o grupos-clase en el que se encuentra inmersos los supuestos acosadores/as

- Desarrollo de programas específicos y/o proyectos integrados/interdisciplinares sobre la diversidad e identidad sexual.
- Encuentros, charlas, conferencias con personas expertas para reflexionar y debatir sobre la diversidad e identidad sexual.

d) En el caso de que algún miembro de la comunidad educativa tuviera conocimiento o sospechas de que un menor escolarizado en un centro docente pudiera estar sufriendo una posible situación de violencia por su orientación e identidad sexual lo pondrá en conocimiento de la dirección del centro quién, con carácter inmediato, lo derivará a los servicios sociales competentes y si de dicha violencia pudiera resultar que la salud o la seguridad del niño, niña o adolescente se encontrase amenazada, deberá comunicarlo de forma inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o al Ministerio Fiscal, en virtud del art. 16.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

8.4. Pasos a seguir en la apertura del protocolo de acoso (escolar, ciberacoso y conductas contrarias a la orientación e identidad sexual)

Los pasos a seguir para la apertura del protocolo de acoso serán los que se establecen por norma en el correspondiente protocolo. A modo de resumen:

Paso 1. Comunicación y actuaciones preliminares

- 1.1 Comunicación de una posible situación de acoso
- 1.2 Actuaciones preliminares

Paso 2. Ampliación de información, análisis y valoración del caso.

Paso 3. Actuaciones en caso de existencia de acoso y/o ciberacoso.

Paso 4. Elaboración de informe de existencia o no existencia de acoso

Paso 5. Seguimiento y evaluación de la situación de acoso o ciberacoso escolar

Paso 6. Cierre del caso de acoso escolar.

8.5. Difusión del Protocolo de actuación.

El centro, incluirá en el PIC procedimientos para sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa ante situaciones de posible acoso escolar, ciberacoso y/o situaciones contrarias que atenten contra la identidad u orientación sexual del alumnado.

La difusión de este protocolo de actuación, con la adaptación y/o ampliación que se considere pertinente y adecuada a las características y peculiaridades del centro, será realizada a través de la página WEB del mismo, así como en la primera reunión general con las familias.

9.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA CONDUCTA SUICIDA

9.1. Consideraciones generales

La conducta suicida es un problema complejo, sin una única causa o razón, resultado de una interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociales, culturales, medioambientales, y engloba diferentes expresiones que pivotan alrededor de la necesidad de hacer desaparecer el sufrimiento psicológico intolerable que se está viviendo en un momento determinado.

Es fundamental que toda la comunidad educativa conozca estos mitos y prejuicios que giran en torno al suicidio e intente trabajar en conjunto y de forma transversal para aclararlos y fomentar una cultura de desmitificación.

La detección de factores de riesgo entre el alumnado y el abordaje de éstos se deben convertir en un objetivo prioritario del centro educativo.

Se debe tener especial vigilancia sobre los grupos más vulnerables intentando proporcionar una atención extra e intentando utilizar con máxima eficiencia los recursos y personal del que dispone el centro educativo.

9.2 Acciones educativas a desarrollar en el centro

Desde el centro vamos a llevar a cabo dos tipos de acciones:

- a) Acciones educativas de promoción del bienestar emocional.**
- b) Acciones educativas para la prevención de la conducta suicida en el centro educativo.**
- c) Acciones educativas a desarrollar cuando se detecta una posible conducta suicida.**

a) Acciones educativas promoción del bienestar emocional (fortalecimiento frente a la conducta suicida)

Entre las acciones educativas que se proponen para llevar a cabo dentro de las aulas estarían:

 ***Enseñar y fomentar entre el alumnado habilidades sociales y estrategias de afrontamiento.***

El desarrollo de habilidades sociales y estrategias de afrontamiento son cuestiones que nos ayudan a vivir con mayor equilibrio y a aumentar nuestra resiliencia mejorando la gestión emocional frente a diversas circunstancias que se pueden presentar a lo largo de la vida. El estilo de afrontamiento ante problemas cotidianos puede venir en parte influenciado por lo aprendido en el entorno familiar y se puede ver también modificado por intervenciones realizadas desde el centro educativo.

Entre las habilidades que pueden trabajarse y fortalecerse dentro de las aulas y del centro, proporcionando una protección muy valiosa para el alumnado, están las siguientes:

- Reconocimiento de emociones
- Comunicación emocional.
- Técnicas para gestión de las emociones.
- Asertividad.
- Habilidades para resolución de conflictos.
- Habilidades sociales
- Habilidades para modificar circunstancias estresantes.

A través del propio plan de convivencia, del plan de acción tutorial, de las actuaciones desarrolladas desde el servicio Especializado de orientación y desde las propuestas realizadas por la coordinadora de bienestar, etc, pueden planificarse actividades y talleres para trabajar distintas dinámicas, que favorezcan la promoción de un buen estado emocional del alumnado.

Coordinación con las familias y la AMPA

Desde el centro se mantendrá una comunicación fluida con las familias y la AMPA. Así con el fin de que las familias creen las condiciones adecuadas para el cuidado y la educación de sus hijas e hijos, se ofrecerán una serie de actuaciones dirigidas a la formación en parentalidad positiva y corresponsabilidad parental.

A través de la planificación de charlas, talleres y actividades puntuales, se tratará de ofrecer una serie de acciones dirigidas a la promoción del buen trato en todos los ámbitos de la vida del niño/a.

Impulsar que el centro educativo sea un centro promotor de la salud.

Nuestro centro, tiene concedido desde 2022, el distintivo de Sello de Vida Saludable, por fomentar el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permite el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de nuestro alumnado.

Mediante el desarrollo y la puesta en práctica de diversos programas en el centro relativos a la salud, alimentación, convivencia, reciclaje, deporte, etc, intentamos fomentar un estilo de vida saludable, así como generar un buen clima de seguridad y autoestima entre el alumnado.

Potenciar la promoción del bienestar emocional en los Planes de Acción Tutorial y Planes de Convivencia.

Desde el Plan de Acción tutorial y del Plan integral de convivencia se diseñarán actividades concretas que fomenten la promoción del bienestar emocional, entendido como el estado de ánimo que permite estar tranquilo/a, dominar las emociones y hacer frente a dificultades que puedan ir surgiendo.

En las reuniones de tutoría con las familias, se facilitarán diversas recomendaciones entorno a prácticas que “nos hagan sentir bien” como: fomento de la práctica de actividad física de forma regular, la colaboración en actos solidarios, la gestión de las emociones, la realización de

actividades creativas, el descanso adecuado, el tiempo en familia, el establecimiento de rutinas, etc.

b) Acciones educativas de prevención de la conducta suicida en el centro educativo

Informar a toda la comunidad educativa sobre la figura y funciones del coordinador o coordinadora de bienestar y protección

El centro tiene nombrada una coordinadora de bienestar y protección del alumnado. Entre las funciones a realizar por esta figura destacan:

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños y niñas y adolescentes dirigidos a los/as profesionales, al alumnado y a los padres y madres.
- Coordinarse, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas competentes, con los servicios sociales competentes en caso de necesidad.
- Identificarse y presentarse a la comunidad educativa como el referente para las comunicaciones.

Cada curso escolar, se informará de la presencia y las funciones de la coordinadora de bienestar en las primeras reuniones de Claustro, Consejo Escolar y AMPA.

Así como en la primera reunión general establecida con las familias y en la primera reunión de delegadas y delegados con Jefatura de Estudios.

Crear espacios de confianza.

En el centro se intentará crear un buen clima de bienestar dentro de todas las aulas de Educación Infantil y Primaria, en el que el alumnado se sienta cómodo y seguro. Para ello dentro de todas las aulas existirá **el Rincón de la calma** al que puede acudir todo aquel/aquella alumna que lo precise en un momento dado para gestionar y expresar si así lo desea, sus emociones.

Crear una cultura de desmitificación.

Dentro de las actuaciones del Plan de acción tutorial, podrá abordarse la conducta suicida con el fin de sensibilizar y ofrecer una información veraz y contrastada al alumnado.

Visibilizar herramientas de ayuda.

Con el fin de mantener informados a los miembros de la comunidad educativa (familias, alumnado y profesorado), a través de la Web, Redes Sociales, padlet “La tribu del Maximili”, plataforma Tokapp, paneles informativos, correo, etc podrán facilitarse recursos relacionados con la conducta suicida y el bienestar emocional.

Coordinar la actuación que se deba llevar a cabo con otras instituciones ante la presencia de factores de riesgo en el alumnado.

El procedimiento ha seguir ante la detección de factores de riesgo de la conducta suicida en el alumnado, debe ser claro, conciso y estar siempre actualizado, con el fin de llevarlo a cabo de forma correcta.

Conllevará la coordinación y comunicación con otros servicios en los términos en los que se haya establecido.

 Actuar ante la detección de señales de alarma.

Conviene que todo el profesorado del centro, así como el personal que vaya a estar implicado en el mismo sea conocedor del procedimiento a seguir.

 Formar a los/as docentes en los aspectos claves de la conducta suicida en el entorno escolar.

Es necesario la formación de los docentes en aspectos relativos a la conducta suicida, puesto que necesitan tener adquiridos una serie de conocimientos para fortalecer los factores de protección frente a la conducta suicida, así como reconocer los posibles factores de riesgo y señales de alarma con el fin de ofrecer una respuesta adecuada al alumnado.

 Tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso.

Desde el centro se fomentará una cultura de tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso, fortaleciendo el respeto, la convivencia, la educación inclusiva y aplicando los protocolos y procedimientos específicos frente al acoso establecidos por la Consejería de Educación.

 Plan de acogida del alumno o alumna con intento de suicidio previo.

La vuelta al centro educativo después de haber vivido una experiencia de este tipo requiere de actuaciones específicas que acompañen y apoyen ese regreso intentando disminuir la incertidumbre, el sufrimiento y las posibilidades de que se desencadene un nuevo intento. Para ello se seguirán los pasos establecidos para ello en la Guía correspondiente.

c) Acciones educativas a desarrollar cuando se detecta una posible conducta suicida.

Esta detección puede hacerla directamente un/a docente, puede ser conocedor/a de la situación a través de la información aportada por algún compañero o compañera del afectado o afectada, a través de las familias, o puede ser una comunicación directa del propio alumno o alumna que se encuentra en riesgo.

9.3 Factores de riesgo

Los factores de riesgo de la conducta suicida deben tenerse presentes puesto que pueden llegar a ser perjudiciales para el bienestar del alumnado, aumentando la probabilidad de aparición de una conducta suicida.

Desde el centro se debe prestar especial atención a los grupos más vulnerables proporcionando la atención, así como los recursos personales necesarios.

Los factores de riesgo más importantes serían:

- **Personales** (rasgos de personalidad concretos, autolesiones, enfermedades mentales, estilo de vida poco saludable, etc)
- **Familiares** (antecedentes familiares por suicidio, problemas de salud, violencia de género, comunicación familiar pobre, etc)

- **Sociales y del entorno educativo** (malestar emocional, fracaso escolar, acoso y ciberacoso, etc)

9.4 Signos de alerta o señales de alarma:

Desde el centro educativo habrá que estar atentos/a a posibles signos de alerta con el fin de realizar una intervención adecuada y rápida.

Los signos de alerta se agrupan en:

Signos de alerta VERBALES	Signos de alerta NO VERBALES
• Verbalización dolor emocional profundo. • Verbalización sentimientos de bloqueo emocional intenso. • Verbalización de desesperanza y no encontrar salidas a la situación. • Verbalización sentimientos de ser una carga para su entorno. • Verbalización sentimientos de soledad, no ser querido por nadie, no ser importante para nadie. • Verbalizaciones despedidas (verbales o escritas). Verbalización deseos de morir. • Verbalización abierta y directa sobre la intención de quitarse la vida, pudiendo llegar a explicar un plan suicida concreto (alto riesgo de suicidio) o pudiendo verbalizar la intención pero sin plan organizado.	• Falta de participación y motivación. • Falta de interés en actividades que antes disfrutaba. • Cambio repentino en su conducta. Estado de ánimo apático. • Tendencia al aislamiento en actividades y espacios grupales. • Descuido de su apariencia personal, alteraciones en los patrones de alimentación, sueño, relaciones. • Abandono de las rutinas y tareas escolares. Ausencias en clase injustificadas, disminución del esfuerzo. • Conductas imprudentemente temerarias. • Inicio o incremento de consumo de sustancias adictivas. • Despedidas a través de redes sociales.

9.5. Actuación frente a señales de alarma

Una vez que el centro es conocedor o detecta un riesgo en base a las señales de alarma (conducta suicida) debe actuar y seguir:

- Las recomendaciones generales establecidas en la Guía.
- Detectar situación y actuar acorde a los pasos que se establecen en la misma:
 - Situación de riesgo inminente
 - Situación de riesgo no inminente.
- Posvención, que serán las intervenciones a realizar con aquellos/as supervivientes de un suicidio. Para ello se seguirán los pasos establecidos en la Guía correspondiente.

A modo de resumen los pasos serían los siguientes:

Situación de riesgo INMIMENTE	Situación de riesgo NO INMIMENTE
• Llamar al 112 • Acompañar al alumno/a • Avisar a la familia o tutores legales • Registrar y notificar al SIE • Preparar el regreso	• Informar al Equipo Directivo • Entrevista con el alumno. • Informar a las familias o tutores legales • Elaboración de informe por parte del EOR • Coordinación con el centro de Salud • Registrar y notificar al SIE

10.- ACTUACIONES SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL CENTRO.

Desde el centro debemos fomentar las relaciones sociales entre iguales y evitar conductas que provoquen aislamiento y poco contacto físico. Las interacciones sociales a escala pueden afectar de forma significativa a la autoestima. Nuestro fin es propiciar que el alumnado adquiera y desarrolle la competencia digital de una forma responsable, fomentando el crecimiento personal y emocional, a la vez que favorecemos un clima de convivencia adecuado.

Para ello es necesaria regular la utilización del uso del móvil en el centro educativo incorporando una serie de pautas a las normas de organización y funcionamiento y al respectivo Plan Integral de Convivencia.

- a) Los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas en las etapas de educación Infantil y Primaria han de ser espacios libres de dispositivos móviles. Excepcionalmente y solo por razones de salud o personales debidamente acreditadas ante la dirección del centro el alumnado podrá asistir al centro con un dispositivo móvil.
- b) Por tanto, no está permitida la utilización de dispositivos móviles durante toda la jornada escolar, entendida ésta como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.
- c) El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior podrá comportar la retirada del dispositivo.
- d) Desde el centro se llevará a cabo el siguiente procedimiento para la custodia y devolución del dispositivo móvil:
 - Cualquier tutor/a o maestro/a del centro que observe que un alumno/a tiene un dispositivo móvil operativo lo acompañará a Dirección.
 - Se retirará el dispositivo móvil al alumno/a y se le pedirá que lo apague en presencia de dos testigos.
 - El dispositivo móvil quedará custodiado en la Dirección del centro.

- La Dirección se pondrá en contacto con la familia.
 - La devolución del dispositivo móvil se realizará a la familia al finalizar la jornada escolar y de forma presencial.
 - Se aplicará la medida correctiva correspondiente al incumplimiento de la norma establecida.
- e) La Consejería de Educación a través de la Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación ofertará formación sobre la adecuada utilización de las herramientas digitales y en especial de los dispositivos móviles al profesorado y a los equipos directivos de los centros. Asimismo, se ofertarán a las familias espacios de participación y seminarios sobre utilización de dispositivos móviles, redes sociales e internet.

11.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. MEDIACIÓN ESCOLAR

Entendemos la **mediación escolar** como una estrategia de resolución pacífica de conflictos que ayuda a crear un clima escolar más pacífico y productivo, basándose para ello en el diálogo.

El alumnado de Primaria del centro dispondrá de dos espacios creados para tratar de gestionar y resolver los conflictos generados. Estos espacios son:

- **La mesa de diálogo**(entendida como un espacio para el diálogo y la negociación que permite a los/las alumnos/as resolver sus conflictos, de forma autónoma, sin ayuda de una persona adulta)
- **Rincón de mediación** (entendido como un espacio al que se acude cuando no se puede solucionar un conflicto a través de la negociación y se requiere la ayuda de un mediador/a)

Así mismo desde el centro vamos a llevar a cabo una serie de medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos.

11.1. Medidas de prevención

a) Desde las tutorías

- Selección y desarrollo de todos los contenidos del Plan de Acción Tutorial.
- Consensuar con el alumnado las normas de cada aula.
- Conocer, de forma proporcionada al nivel, la organización del centro y el plan de convivencia:
 - Derechos y deberes
 - Normas de convivencia
- Organizar y distribuir responsabilidades dentro del grupo de clase.
- Fomentar la elección del delegado/a de cada aula de Primaria.

b) Participación del alumnado

- Mejorar los hábitos de participación del alumnado en las clases.
- Ofrecer cauces de participación del alumnado en el funcionamiento del centro.
- Potenciar instituciones tales como los delegados/as de aula y las asambleas de delegados y delegadas.
- Educar en la adquisición de hábitos tales como:
 - Búsqueda de soluciones a través del diálogo.
 - Responsabilizarse de los compromisos adquiridos
 - Aceptar las decisiones de la mayoría respetando y escuchando a las minorías.
 - Aceptar la representatividad y ejercerla cuando sea necesario.

11.2. Medidas de resolución de conflictos

Ante la problemática generada por incidentes entre alumnos/as en sus relaciones cotidianas, la finalidad a conseguir será aprender a solucionar por sí mismos, de forma constructiva y positiva, los problemas personales que se les plantean. En el marco de esta meta, los objetivos a conseguir y el proceso a seguir ante el conflicto serían los siguientes:

a) Objetivos

- a) Capacidad de identificar y entender la situación problemática.
- b) Sensibilidad hacia los problemas, necesidades y sentimientos de los otros.
- c) Capacidad para situarse en el punto de vista del otro.
- d) Búsqueda de diversas soluciones alternativas.
- e) Prever las consecuencias de sus actos.
- f) Capacidad para planificar la estrategia.
- g) Ser consciente de los obstáculos.

b) Pasos a seguir

1. Intervención del tutor/a tratando directamente el asunto con los alumnos/as implicados fomentando el diálogo.
2. Invitación a los alumnos/as implicados a acudir a la mesa de diálogo.
3. En el supuesto caso que el conflicto no quede resuelto, se barajará la posibilidad de intervención del Equipo de Mediación con los alumnos/as implicados en el rincón de mediación.
4. En caso de persistir, el tutor/a informará al Equipo docente con el fin de buscar posibles soluciones.
5. Cuando el Equipo docente no encuentre solución al problema, o en el caso de que su intervención no surta el efecto deseado, solicitará la intervención de los órganos competentes (Equipo Directivo)

c) Actividades a desarrollar para la prevención y resolución de conflictos.

Con el fin de favorecer y desarrollar una buena Convivencia en el Centro a continuación se proponen una serie de actividades desde los distintos niveles educativos, para prevenir los posibles conflictos que pudieran surgir en el Centro.

I. Educación Infantil

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en el ciclo de Infantil para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

- Leer y comentar el folleto explicativo de las normas del centro a las familias.
- Explicar en reunión de tutoría con las familias las normas de funcionamiento del aula.
- Trabajar las normas del aula con el alumnado, consensuarlas y exponerlas en un lugar visible (la pared)
- Explicar la importancia, así como las funciones del encargado/a dentro del aula.
- Lectura de cuentos favorecedores de la buena convivencia y respeto a los compañeros y compañeras.
- Trabajar las normas de cortesía: saludo, despedida, agradecimiento, etc.
- Potenciar la participación y la convivencia en el programa “Recreos prestosos”.
- Planificar trabajos y juegos en grupo tanto dentro del aula como entre los diferentes niveles de Infantil que favorezcan la buena convivencia.
- Juegos de resolución de conflictos.
- Resolución pacífica de conflictos entre iguales, mediante el diálogo con la ayuda de la maestra/o.

II. Primer ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 1º y 2º de E.P para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

A principio de curso, las tutoras y los alumnos/as realizan un diálogo en el que intercambian opiniones y plantean normas que les parecen apropiadas para una buena convivencia en el aula. Llegado a un consenso esas normas se recogen en un mural que estará todo el año a la vista del alumnado en una de las paredes del aula

Las normas básicas que se van trabajar y consensuar con el alumnado son las siguientes:

- Respetar a los demás.
- Cuidar el material y ordenar la clase.
- Separar los residuos generados en el aula.
- Levantar la mano para hablar, preguntar, pedir ayuda...
- Respetar los turnos de palabra.
- Mantenerse en silencio durante el trabajo de aula.
- Colaborar y compartir los materiales.
- Utilizar las normas de cortesía básicas: saludo, despedida, agradecimiento, etc.
- Resolver los conflictos mediante el diálogo y/o en su caso el uso de la mesa de diálogo.

También durante el primer mes del curso escolar se realizará la elección de los cargos de delegado/-a y subdelegado/-a en las aulas de 1º y 2º, con el fin de mantener reuniones trimestrales junto con el alumnado de todos los cursos, con la Jefa de Estudios y así poder valorar trimestralmente aspectos relativos al funcionamiento y organización del Centro.

III. Segundo ciclo de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 3º y 4º de E.P para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

- Elegimos delegado/a y subdelegado/a, así como suplentes durante la primera semana de actividades académicas si los alumnos/as ya se conocen de cursos pasados. De no ser así, trasladamos esta elección a la primera semana de octubre, dando tiempo a que se conozcan.
- La elección se llevará a cabo mediante la votación a los candidatos/as que voluntariamente estén dispuestos para esta función.
- El alumno/a que alcance mayoría de votos será el delegado/a y el que le siga en número, será subdelegado/a. En el caso de que haya un empate entre los alumnos/as más votados, se volverá a votar hasta que surja el desempate
- Se informa de que los delegados/as son los responsables, entre otras cosas de informar al profesorado y al tutor/a de las incidencias que sucedan en el aula cuando el/la maestro/a no esté presente, entre compañeros/as, acompañar a compañeros/as a dirección por diversos motivos (enfermedad, notificaciones,...) si el maestro no pudiera acompañarle, vaciar en el contenedor de reciclaje las papeleras llenas, velar por la adecuada utilización del material e instalaciones del Centro....
- En el aula también hay dos responsables que diariamente rotan para repartir el material al resto de los alumnos/as, borrar la pizarra, vaciado de papeleras, recoger material etc.
- En cuanto a las normas de aula y del centro, se comentan durante la primera sesión del curso escolar, y están expuestas en el tablón de anuncios del aula. Estas normas hacen referencias a:
 - El uso y cuidado del aula.
 - El respeto entre compañeros/as.
 - El respeto en las comunicaciones sociales (por favor, gracias, saludos, despedidas,...)

IV. Tercer nivel de Primaria

En cuanto a las actividades que se pretenden llevar a cabo en los niveles de 5º y 6º de E.P para mejorar la convivencia, así como prevenir y resolver conflictos destacan:

Durante el primer mes del curso escolar procedemos a la elección de los cargos de delegado/-a y subdelegado/-a.

Para implicar al alumnado en el funcionamiento del aula y que no solo sea el docente el que lleve el peso organizativo de la misma, el primer día de clase o durante la primera semana, se puede hacer una elección de delegado/a y subdelegado/a. Asimismo, una vez que el alumnado

haya elegido a estos dos cargos, se les podrá dar pequeñas responsabilidades que vayan realizando diariamente en el aula.

Además, cada día habrá un encargado/a del día que asumirá otras pequeñas responsabilidades como son: repartir el material del aula, las fichas que se tengan que realizar, entre otras cosas.

En cuanto a las funciones del delegado/a están:

- Colaborar con el Profesorado y con la Jefatura de Estudios en el mantenimiento de la buena marcha del Centro.
- Velar por la adecuada utilización del material e instalaciones del Centro.
- Propiciar la convivencia de los alumnos de su grupo.
- Exponer al Equipo de profesores y a la Dirección las sugerencias y reclamaciones del grupo o curso que representa.
- Asistir y ser portavoz de los problemas e inquietudes del grupo, ante el/la Tutora.
- Informar a los compañeros sobre las observaciones y comentarios de las reuniones a que asista como Delegado de Grupo.
- Intentar que tanto los derechos como los deberes de los alumnos sean respetados por todos.

Además se establecerá turnos rotatorios diarios de responsables de aula.

Sus funciones se centran en dirigir y organizar filas, repartir material, vaciar papelería reciclaje, garantizar orden y limpieza en el aula y colaborar en aquello que sea necesario.

Las normas del aula se elaboran de manera consensuada, en el primer mes del curso escolar, por el alumnado del grupo después de reflexionar y llegar acuerdos a través de metodologías de trabajo cooperativo.

Una vez terminado el trabajo permanecen a la vista dentro del aula.

En cuanto a las normas sociales las recordamos al comienzo del curso y las repetimos siempre que no se cumplen.

- Se tratan como rutinas diarias a realizar.
- Si el alumnado no las cumple se le recuerda y se le pide que rectifique y que las realice correctamente en ese mismo momento.
- También se encuentran visibles dentro del aula.

11.3. Programa de Mediación.

a) Justificación

La idea fundamental del Programa de mediación escolar, es implantar la mediación como una forma de mejora de la convivencia del centro.

Se propone, desde un punto de vista educativo y preventivo ya que una vez analizada la convivencia del centro a través de cuestionarios a toda la comunidad educativa (familias, alumnado, profesorado y personal no-docente), la valoración ha sido positiva.

Se trata de propiciar un instrumento útil para favorecer la comunicación y la interacción entre alumnos, la toma de decisiones, habilidades sociales y la resolución pacífica de los

posibles conflictos En nuestro centro optamos por una resolución cooperativa de los conflictos en los que el acuerdo y la negociación ocupan lugares prioritarios y en el que serán los propios alumnos los que asuman el protagonismo y la responsabilidad en el proceso de resolución de los conflictos actuando como mediadores.

b) Acciones llevadas a cabo

Primera fase

En el curso 2018/19 comenzamos con la puesta en marcha del Proyecto de Mediación con la ONG MASPAZ previa información a toda la comunidad educativa. A través de un taller semanal se realizó la formación del alumnado voluntario de 4º y 5º de Educación Primaria.

En el tercer trimestre del curso se crean las mesas del diálogo (una en cada uno de los pisos del centro)

El equipo de alumnos/as mediadores/as junto con la coordinadora pasa por las clases informando de que ya está a su disposición el servicio de mediación, explicando los pasos a seguir en caso de necesitar su ayuda para resolver un conflicto.

Segunda fase (Curso 2019/20 y posteriores cursos)

Se recuerda a toda la comunidad educativa la existencia del Proyecto de Mediación en el centro cada inicio del curso escolar.

Se pide alumnado voluntario de los cursos de 4º y 5º de primaria para formarse. Se realizan sesiones de simulación de mediaciones para el alumnado formado en la primera fase, incluyendo al alumnado de 6º curso.

Con la colaboración de la PSC se realizan de forma mensual dinámicas de grupo para trabajar las posibles formas de abordar los conflictos.

Durante estos cursos siguen funcionando las mesas de diálogo para la resolución pacífica de conflictos.

Tercera fase (Curso 2023-24)

En el curso actual, se recuerda la existencia del Proyecto de Mediación del centro. Nuevamente se forma al alumnado voluntario de 4º y 5º de Primaria y se continua con la colaboración del alumnado ya formado.

Se crea el rincón de mediación en el centro y se hace publicidad del mismo entre el alumnado a través de las reuniones con los delegados/as, así como en la cristalera de noticias.

c) Objetivos que se pretenden conseguir:

- ✚ Mejorar el clima de convivencia del Centro, no evitando los conflictos, pero sí resolviéndolos de manera aceptable.

- ✚ Proporcionar a los alumnos ocasiones para la reflexión sobre el propio comportamiento, para la empatía hacia los demás y contribuyendo al desarrollo de su inteligencia emocional.
- ✚ Fomentar entre nuestro alumnado valores positivos como: la autoestima, la responsabilidad, el respeto, el diálogo, la sociabilidad, y la generosidad, entre otros, creando así un buen ambiente socio-afectivo.
- ✚ Fomentar un buen clima de trabajo basado en el respeto.
- ✚ Prevenir la violencia y el acoso escolar.
- ✚ Propiciar al alumnado las estrategias necesarias para la resolución de conflictos, para formar una red de mediación escolar.

d) Características el equipo de mediación.

Para desempeñar adecuadamente su labor, el equipo de mediación debe estar integrado por alumnos y alumnos que reúnan las siguientes condiciones:

- ✚ Ser aceptados/as y respetados/as por sus compañeros/as, aunque no necesariamente han de ser líderes.
- ✚ Ser imparciales y justos/as, sin tomar nunca partido por uno/una de los compañeros/as mediados.
- ✚ Ser discretos/as, que den publicidad indebida.
- ✚ Ser responsables, asumiendo las obligaciones derivadas de su cargo.
- ✚ Ser empáticos/as, capaces de entender las razones esgrimidas por las partes en conflicto.
- ✚ Ser conscientes de que no son realmente jueces sino mediadores y mediadoras. No deben dictar sentencia sino ayudar a encontrar soluciones consensuadas.
- ✚ Ser lingüísticamente competentes para expresarse con coherencia y corrección.

e) Funciones del equipo de mediación:

- Atender a los alumnos y alumnas que han tenido un conflicto y que no han podido solucionarlo entre ellos de forma pacífica y constructiva en las mesas de diálogo, y siempre que la normativa del Centro no diga lo contrario
- Ayudar a las partes a identificar y satisfacer sus intereses y necesidades.
- Ayudar a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
- Contribuir a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
- Proponer procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
- No juzgar a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.
- El mediador no toma decisiones, la decisión debe salir de las partes.
- Su fin es mejorar la comunicación de las partes y por tanto su relación.

La mediación se llevará a cabo en el tiempo de recreo siendo siempre un proceso totalmente voluntario

f) Pasos a seguir por el alumnado para intentar solucionar un conflicto:

1.-Intentar solucionar el conflicto en las mesas del dialogo, de forma voluntaria y sin la participación de los mediadores/as. Todo el alumnado que pase por las mesas del dialogo deberá dejar registrada su actividad en las fichas de registro de asistencia a la mesa.

2.-Si en la mesa del dialogo no han conseguido solucionar su conflicto, el siguiente paso será solicitar la ayuda de un mediador o mediadora. Para ello, los alumnos/as que lo deseen, deberán cubrir la solicitud correspondiente y entregárselo a la coordinadora del programa, que será quien les asigne un mediador o mediadora que le ayudará a solucionar su conflicto en el rincón de mediación.

3.- Dentro del rincón de Mediación se respetarán las distintas normas establecidas para el funcionamiento del mismo.

g) Evaluación del Proyecto de mediación.

La evaluación del Proyecto de Mediación se realizará a través de:

- Cuestionarios de la Memoria final de curso (profesorado/ alumnado y familias)
- Reuniones trimestrales de delegados/as y Jefatura de Estudios.
- Entrevistas con el alumnado mediador.

12.-NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE DETERMINADAS AULAS O DEPENDENCIAS

Las normas de convivencia del centro, serán de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Incluirán los derechos y deberes del alumnado, las medidas preventivas, las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia establecidas en los artículos 36 y 39 y las medidas para la corrección establecidas en los artículos 37 y 40 del Decreto 7/2019, de 6 de febrero.

• Normas generales de convivencia del centro

- a) El alumnado debe asistir diariamente a clase, salvo causas justificadas por las propias familias y/o tutores/as legales.
- b) El alumnado tiene que llegar con puntualidad y si no lo hace, explicar el motivo al tutor o tutora.
- c) El alumnado no podrá abandonar el centro durante el horario lectivo si no es acompañado de un adulto.
- d) En el caso de circunstancias familiares especiales deberán comunicarse al centro aportando la documentación correspondiente.
- e) Siempre que entre en un aula o una dependencia del centro, debe llamar a la puerta, saludar y pedir permiso.
- f) El alumnado debe tratar con respeto y consideración al profesorado, personal no docente y a sus compañeros y compañeras. Evitando el lenguaje grosero, los gestos o actitudes inadecuadas, los gritos, etc.
- g) Debe respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.

- h) El alumnado debe seguir siempre las indicaciones de todo el profesorado del centro.
- i) El alumnado permanecerá dentro del aula entre una clase y la siguiente, salvo si debe acudir a un aula específica. En los desplazamientos de un lugar a otro el alumnado deberá ir caminando y abstenerse de correr, saltar o gritar.
- j) Cada tutor/a de manera general y cada maestro/a especialista, en su sesión de clase establecerá el lugar que debe ocupar el alumnado.
- k) Podrá ir al baño en el recreo o en el cambio de clase. Durante el transcurso de las clases si el maestro o la maestra lo permite.
- l) El alumnado debe colaborar con el desarrollo y el aprovechamiento de las clases, trayendo y teniendo preparado el material necesario, evitando intervenir cuando no tenga el turno de palabra y no causando interrupciones innecesarias.
- m) Debe asistir a clase con una higiene e indumentaria adecuada a un centro educativo. Durante las clases no se podrá llevar puesto ningún tipo de gorra, sombrero, etc salvo circunstancias especiales.
- n) Dentro del recinto escolar, el móvil y otros aparatos de reproducción(relojes) y comunicación están prohibidos.
- o) El alumnado debe respetar el calendario de tentempié establecido en el centro, evitando traer ningún tipo de refresco, chucherías o bollería industrial.
- p) El alumnado debe mantener el aula limpia y ordenada. También debe mantener limpios los espacios comunes haciendo un uso correcto de papeleras y aseos.
- q) Debe respetar el material de los compañeros y las compañeras. En ningún caso se cogerá material, prendas o cualquier otra pertenencia de un compañero/a sin su permiso, ni se abrirán mochilas o bolsas ajenas.
- r) El alumnado debe participar en la vida y funcionamiento del centro
- s) Debe aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- t) Todas estas normas son de carácter general, aunque podrá haber excepciones expresamente autorizadas por el profesorado.

• **Derechos y deberes del alumnado**

- a) Serán **derechos del alumnado** los que establece y desarrolla el Decreto de Derechos y Deberes 7/2019, de 6 de febrero (Art.5-14):
 - Derecho a la formación.
 - Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar.
 - Derecho al respeto de las propias convicciones, de acuerdo con la Constitución.
 - Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal.
 - Derecho de participación, de reunión y de asociación.
 - Derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente.
 - Derecho de información y de libertad de expresión.
 - Derecho a la orientación educativa y profesional.
 - Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social
- b) Serán **deberes del alumnado** los que establece y desarrolla el Decreto de Derechos y Deberes 7/2019, de 6 de febrero (Art. 15-19):
 - Deber de estudio, asistencia a clase y esfuerzo.
 - Deber de respeto al profesorado.
 - Deber de respeto a los valores democráticos y a los demás miembros de la comunidad educativa.

- Deber de respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del Centro docente
- Deber de colaborar en la obtención de información por parte del Centro.

Además, el alumnado deberá cumplir todas las normas recogidas en este Reglamento y aquéllas que, sin estar en él, sean de rango superior.

Consideraciones sobre las medidas correctoras

Los centros educativos podrán concretar en sus normas de convivencia los hechos subsumibles en conductas tipificadas en el Decreto 249/2007.

En relación con las medidas correctoras, se tendrá presente lo que establecen los puntos 1, 2 y 3 del artículo 124 de la LOE:

- En la aplicación de medidas correctoras se tomarán en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas.
- Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas
- Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro
- Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.
- Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos/as.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Artículo 36. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las normas de organización y funcionamiento del centro y, en todo caso, las siguientes:

a) Las conductas contrarias a las normas de convivencia que perturben, impidan o dificulten la función docente y el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro.

En caso de ausencia de rectificación ante las indicaciones del profesorado estas conductas podrán ser consideradas contrarias a su autoridad.

b) La falta reiterada de colaboración del alumno o alumna en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del

profesorado respecto a su aprendizaje. *

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

f) El trato incorrecto y desconsiderado hacia los otros miembros de la comunidad educativa.*

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.*

h) La grabación de imagen o sonido, por cualquier medio, de otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.*

2. Se considerarán conductas contrarias a la autoridad del profesorado las establecidas en las letras b), f), g) y h) del apartado anterior cuando afecten directamente al profesorado.

3. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el reglamento de régimen interior o normas de organización y funcionamiento.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar

MEDIDAS PARA LA CORRECCIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

MEDIDA (Art. 37.1 y 37.2)	COMPETENTE (Art. 38)	PROCEDIMIENTO
TRAMITE DE AUDIENCIA AL ALUMNO/A EN TODO CASO (Art.42.1) Ejecutividad inmediata de todas las medidas excepto en la f) (Art. 42.5)		
Suspensión del derecho de asistencia a una clase durante un máximo de 3 días. (Art. 37.1) (Para las conductas que cita el artículo 36.1.a)	Profesor/a que imparte esa clase	a) El centro deberá prever la atención educativa, disponiendo los espacios y organizando los horarios del personal docente para ello. b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. c) El tutor o la tutora deberá informar de esta medida a los padres. d) De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro. (Art.37.1)
a) Amonestación oral. b) Apercibimiento por escrito. <i>(Para mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, o en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar, y siempre de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en las normas de convivencia del centro</i>	Profesorado (a y b)	Los profesores y profesoras del alumno o alumna deberán informar, respectivamente, al tutor o tutora y a quien ejerza la jefatura de estudios de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se notificará a los padres del alumnado las conductas y correcciones educativas impuestas."

<i>docente</i>) (Arts. 3. bis y 37.2)		(Art. 42.7)(Art.3bis
b) Apercibimiento por escrito. c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes. d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. Por un plazo máximo de tres días lectivos. e) Cambio de grupo o clase del alumno por un período máximo de 15 días. (Art. 37.2)	Jefatura de Estudios (b, c, d, y e)	Para las medidas c), d), e), y f), deberá oírse a los tutores o las tutoras del alumno o alumna. Asimismo, en estos casos también deberá de darse trámite de audiencia a los padres madres, tutores o tutoras legales del alumnado cuando sea menor de edad. (Art. 42.2) Para la medida d) , durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar en el centro las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (Art. 37.2.b)
f) Excepcionalmente, suspensión del derecho de asistencia al centro por un máximo de tres días lectivos. (Art. 37.2)	Director/a (dará traslado a la Comisión de Convivencia)	Deberá oírse al tutor o la tutora del alumno o de la alumna. Asimismo, en estos casos también deberá de darse trámite de audiencia al padre, a la madre, tutor o tutor legal del alumno o de la alumna cuando sea menor de edad. (Art. 42.2). Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.(37.2.f

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

Artículo 39. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física o moral contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, religioso o xenófobo, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa realizadas por cualquier medio y en cualquier soporte.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente.
- g) La falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción

de las mismas.

- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- j) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas, y cualquier otra conducta contraria a las normas de convivencia que suponga un perjuicio grave para el profesorado y altere gravemente el funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas.
- l) Las conductas atentatorias de palabra u obra contra los representantes en órganos de gobierno, contra el equipo directivo o contra el profesorado.
- m) Los atentados a la intimidad, la grabación y la difusión por cualquier medio de reproducción de hechos que puedan atentar contra el honor y la intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- n) La difusión por cualquier medio de grabaciones de imagen o sonido, realizadas a otras personas de la comunidad educativa sin su consentimiento expreso.
- o) Las conductas que puedan considerarse acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte.

2. Cualquier conducta de las indicadas en el apartado anterior que afecte al profesorado tendrá la consideración de conducta gravemente contraria a su autoridad.

3. Conforme se establece en el artículo 124.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociadas como medidas correctoras las establecidas en las letras e) o f) del apartado 1 del artículo 40.

4. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses, contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos no lectivos y vacacionales establecidos en el calendario escolar.

5. En el caso de las conductas que impliquen la difusión o publicación en cualquier clase de medio el plazo de prescripción se computará a partir de la fecha en que se tiene conocimiento fehaciente de la infracción.”

MEDIDAS PARA LA CORRECCIÓN DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

MEDIDA (Art. 40)	COMPETENTE (41.1)	PROCEDIMIENTO
TRAMITE DE AUDIENCIA AL ALUMNO EN TODO CASO (42.1)		
ALGUNA DE LAS SIGUIENTES: a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las	Director/a del Centro Dará traslado al Consejo Escolar (41.1)	Si la medida es la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en a), b), c) y d) y e), y el alumno es menor de edad, se dará audiencia al padre, a la madre, tutor o tutora

instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes público. b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de tres meses. c) Cambio de grupo. d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.		legal. (Art. 42.3) En la medida prevista en la letra e), la dirección podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna y de esta situación Informará al Consejo Escolar. (Art. 40.2) Para medida d) y e) durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. (40.1.d y e) <i>En el caso de las conductas graves contrarias a la autoridad del profesorado, corresponde al profesor o a la profesora realizar un informe de conducta contraria a su autoridad conforme al procedimiento establecido en el artículo 42 bis, que deberá ser tenido en cuenta por parte del director o de la directora del centro para imponer las medidas para la corrección y, en su caso, para adoptar las medidas provisionales.(41.2) (1 día lectivo desde conocimiento de hechos para su traslado)</i>
f) Cambio de centro.		Para f) instrucción de procedimiento abreviado (art. 44 bis) o procedimiento específico (Arts. 44 a 49) EJECUTA LA CONSEJERÍA. Garantizará un puesto escolar en otro centro. (42.6)

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CAMBIO DE CENTRO

Inicio (Art. 44)	• La dirección acuerda iniciación. Plazo: 2 días lectivos desde conocimiento de la conducta. Designará a un/a profesor/a como instructor/a. • Previamente podrá acordar apertura de un período de información para ver conveniencia o no de iniciar el procedimiento. • Notificación de incoación y del nombramiento de instructor/a a alumno/a y, en su caso, a padre, madre o tutor/a legal. • Comunicación a la Inspección Educativa. La mantendrá informada a lo largo del procedimiento.
Instrucción (Art.45)	• Esclarecimiento de hechos. Toma de declaraciones. Podrá proponer medidas cautelares y su levantamiento o modificación. • Notificación del pliego de cargos en el que expondrá conductas que se le imputan, y medidas que podrían imponerse. Plazo: 2 días lectivos desde la notificación del nombramiento. 2 días alegaciones • Tras la instrucción, formulación de propuesta de resolución con hechos o conductas que se le imputen, circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso, la calificación de los mismos y la medida. • Acompañado de tutor/a, el/la instructor/a citará de forma fehaciente al/a la alumno/a y, si es menor de edad, a su padre, madre o tutor/a legal y les dará audiencia, notificándoles la propuesta. • Formulación de alegaciones que estimen oportunas. Plazo de 2 días lectivos contados a partir del día siguiente en que tengan conocimiento de la misma.
Recusación (Art. 46)	• El alumno o alumna, o su padre, madre, tutora o tutor legal, podrán recusar al instructor o instructora por alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. • La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al Director o Directora del centro, a quien corresponde resolver, y ante quien el recusado o recusada realizará sus manifestaciones sobre si se da o no en él la causa alegada. La Directora resolverán en un plazo máximo de dos días lectivos. • Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento.”
Medidas provisionales (Art. 47)	Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, la Directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes, previa valoración de su entorno sociofamiliar.

	Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.”
Resolución (Art.48.1 y 2)	☑ La dirección dictará resolución en el plazo de 15 días naturales a contar desde su iniciación. Plazo ampliable justificadamente. ☑ Elementos mínimos de la resolución a) Hechos probados. b) Fundamentos jurídicos, entre los que se hará referencia, en su caso, al informe al que se refiere el artículo 42 bis. c) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso. d) medida correctora que se impone, en su caso. e) Fecha de efectos de la medida correctora, en su caso. f) recursos o reclamaciones que procedan contra la resolución
Notificación (Art. 48.3)	La dirección comunicará la resolución adoptada: • A la dirección General competente en materia de centros • Al servicio de Inspección Educativa La notificará al alumno o alumna y a su padre, madre o tutor y tutora legal de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.”
Recursos y reclamaciones (Art. 49)	☑ Centros públicos: Recurso de alzada ☑ Plazo de un mes. ☑ Silencio desestimatorio. (3 meses)

PROCEDIMIENTO ABREVIADO (Art. 44 bis)

Fases	Contenido esencial	Mod. Doc.
Condiciones del procedimiento	a) El reconocimiento expreso y por escrito del alumno o de la alumna de los actos, hechos y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro susceptibles de ser corregidas con la medida de cambio de centro. b) La conformidad por escrito del padre, madre o persona que ejerza la tutoría legal, cuando el alumno o alumna sea menor edad, con la utilización de este procedimiento para la aplicación de la corrección de cambio de centro, establecida en la letra f) del apartado 1 del artículo 40. c) la constancia fehaciente de que se han aplicado los demás procedimientos contemplados en el artículo 42 aplicables al caso.	PA_01 PA_02
Inicio	La dirección del centro podrá acordar la tramitación por procedimiento abreviado. En dos días lectivos desde	PA_03 PA_04

	conocimiento de los hechos. <i>Notificación a alumno y padres de inicio de procedimiento e instructor</i> <i>Comunicación al Servicio de Inspección Educativa (Art. 44.3)</i> <i>Podrá acordar la apertura de un periodo de información... y valorar la conveniencia o no de iniciar el procedimiento (44.1)</i> . No son de aplicación en este supuesto los artículos 45 y 46.	PA_05
Instrucción	Jefatura de estudios	PA_06
Medidas provisionales	La dirección por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes, previa valoración de su entorno socio familiar. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo." (Art. 47).	PA_07
Propuesta de Resolución	a) Hechos probados. b) Fundamentos jurídicos, entre los que se hará referencia, en su caso, al informe al que se refiere el artículo 42 bis. c) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso. d) medida correctora que se propone, en su caso.	PA_08
Resolución	a) Hechos probados. b) Fundamentos jurídicos, entre los que se hará referencia, en su caso, al informe al que se refiere el artículo 42 bis. c) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso. d) medida correctora que se impone, en su caso. e) Fecha de efectos de la medida correctora, en su caso. f) recursos o reclamaciones que procedan contra la resolución.	PA_09
Notificación	La dirección ☑ Comunicará al servicio de Inspección Educativa la resolución adoptada ☑ notificará al alumno o alumna y a su padre, madre o tutor y tutora legal de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 39/2015, de 1 de octubre. ☑ Comunicará a la dirección General competente en materia de centros	PA_10 PA_11 PA_12
Plazo de trámite	5 días desde su inicio	

RECLAMACIONES	
MEDIDAS POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (Art. 43.1)	MEDIDAS POR CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (Art. 43.1 y 2)
El alumno o sus padres, podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días lectivos contados a partir del siguiente a aquel en que se tenga conocimiento de la medida. Si fuese estimada, la corrección no figurará en el expediente académico. Plazo de resolución de 3 días lectivos. Si en ese plazo no se ha dictado y notificado la resolución se entenderá desestimada por silencio	<i>El alumno o sus padres, podrán presentar reclamación ante el director, en el plazo de 2 días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento de la medida.</i> <i>Las correcciones adoptadas podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres si consta esta petición en la reclamación.</i> <i>A estos últimos efectos el director convocará una sesión extraordinaria del CE en el plazo máximo de 2 días lectivos, desde que se presentó la reclamación, para que se pronuncie sobre la conveniencia o no de revisar la decisión.</i> <i>El plazo de resolución de la reclamación será de 3 días lectivos y el transcurso del mismo sin que se haya dictado y notificado la resolución expresa , legítima a la persona reclamante para entenderla desestimada por silencio administrativo.</i>
EJECUTIVIDAD	
Inmediata (Excepto art. 37.2.f: tras plazo de reclamación, silencio administrativo o desestimación.)	Tras plazo de reclamación o recurso sin haberse presentado, silencio administrativo o desestimación.
PRESCRIPCIÓN DE CONDUCTAS	
1 mes contado a partir de la fecha de comisión (Art. 36,4)	2 meses contados a partir de la fecha de comisión excluyendo periodos no lectivos y vacacionales (Art. 39.4) Difusión de imagen o sonido desde conocimiento (39.5)
PRESCRIPCIÓN DE MEDIDAS	
Al término del año académico	----

13.-PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia está constituida en el seno del Consejo Escolar y a ella corresponde la planificación de la convivencia del centro, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior.

La Comisión de Convivencia está regulada en los artículos 23 y 24 del decreto 249/2007, y decreto 7/2019 de 6 de febrero, de Derechos y deberes del alumnado.

a) Composición

La Comisión de Convivencia estará formada por:

- La Directora del centro, que será la coordinadora.
- La Jefa de Estudios.
- Un/una representante del sector maestros/as
- Un/una representante del sector padres/madres.
- La orientadora, siempre que su presencia sea requerida por la temática que vaya a tratarse.

b) Funciones de la Comisión de Convivencia

- a) Dinamizar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación en el proceso de elaboración, implementación y revisión del Plan integral de Convivencia del centro.
- b) Realizar el seguimiento de las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y proponer al Consejo escolar las mejoras que considere oportunas.
- c) Recibir las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- d) Impulsar acciones dirigidas a la promoción de la convivencia pacífica, y especialmente, al fomento de actitudes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales, la prevención de la violencia de género, la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de conflictos.
- e) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- f) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, favorezcan la equidad y faciliten el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, mediante la elaboración de planes de acción positiva que posibiliten la inclusión de todos los alumnos y alumnas.
- g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones educativas en los términos que hayan sido impuestas.
- h) Proponer al Consejo escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- i) Dar cuenta al pleno del Consejo escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas.
- j) Informar al Consejo escolar sobre el desarrollo de la convivencia positiva en el centro y la aplicación de las normas.
- K) Cualesquiera otras que se establezcan en las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.

c) Plan de actuación

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que sea menester su intervención por temas disciplinarios y al menos dos veces durante el curso para dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y, si cabe, las medidas disciplinarias impuestas.

Informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en el desarrollo y ejercicio de sus competencias en esta materia. Así mismo informará al Consejo escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia tal y

como dispone el Decreto 7/2019 de 6 de febrero, y contribuirá en la planificación de medidas preventivas y en la mediación escolar.

Se reunirá de forma trimestral y siempre que sea necesario.

El plan básico de actuación será:

TRIMESTRES	ACTUACIONES
1º trimestre	Constitución de la Comisión de Convivencia Estudio y valoración del Plan Integral de Convivencia Reunión de la Comisión de Convivencia para el tratamiento de los casos individuales que por circunstancias extraordinarias lo requieran.
2º trimestre	Informe del estado de la convivencia del primer trimestre Seguimiento del desarrollo del Plan de Convivencia Reunión de la Comisión de Convivencia para el tratamiento de los casos individuales que por circunstancias extraordinarias lo requieran.
3º trimestre	Informe del estado de la convivencia del segundo trimestre Reunión de la Comisión de Convivencia para el tratamiento de los casos individuales que por circunstancias extraordinarias lo requieran. Elaboración de informe final de convivencia Aportaciones a la Memoria de fin de curso

14.- PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ABORDAR LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA POSITIVA.

Los resultados de las tareas de evaluación anual de la convivencia en el centro y del funcionamiento del plan correspondiente se incorporarán a la Memoria final de curso. Del análisis de las propuestas de mejora en ese campo recogidas en dicho documento, se planificarán las tareas de formación a lo largo del curso, que serán recogidas en la Programación General Anual, dentro del PFC.

Esta formación implicaría a los distintos sectores que forman parte de la comunidad educativa:

Con el alumnado, la formación será práctica, encaminada a trabajar aspectos cívicos básicos de convivencia, así como en el rechazo de la violencia del tipo que sea y la resolución pacífica de los conflictos. Mediante la realización de:

-  Talleres de Habilidades Sociales.
-  Programa de Mediación escolar.(Actividad extraescolar voluntaria)
-  Actividades para trabajar la Inteligencia emocional desde las aulas, mediante el desarrollo del Plan emocional del centro.
-  Lecturas dentro del PLEI que recojan valores de convivencia.
-  Visionado de vídeos, cortos, películas, etc, relativos a la convivencia.

Con el profesorado la formación irá encaminada a la adquisición de herramientas relativas a aspectos convivenciales: dinámicas de grupo, habilidades sociales, inteligencia emocional,

mediación escolar, mejora de patios, modelos escolares inclusivos, herramientas DUA, etc. para posteriormente llevarlas a cabo dentro de las aulas o del Centro.

Así como el conocimiento de la normativa legal referente a convivencia y el conocimiento de actuaciones dirigidas a la orientación de las familias para mejorar la buena convivencia en el Centro.

Con las familias se debe seguir trabajando en la sensibilización en las normas y los acuerdos del centro para mejorar la convivencia. Se podrá realizar:

- ✚ Talleres de educativos con las familias, impartidos por ponentes externos/as, con la finalidad de abordar aquellos aspectos relevantes para la convivencia y la educación de los hijos e hijas.
- ✚ Colaboración y participación de las familias en actividades planteadas a nivel de aula y centro relacionados con los distintos Programas desarrollados en el centro: Plan Director, Convivencia, Talleres puntuales dentro de las aulas/centro etc. con el fin de implicarlas en el desarrollo de los mismos.
- ✚ Jornadas informativas y formativas sobre convivencia.

15.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

La finalidad de realizar la difusión del Plan de Convivencia es hacer llegar el mismo a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Principalmente se realizará a través de la página Web del Centro, así como mediante circulares informativas a través de la plataforma de comunicación con las familias TOKAPP

La difusión del Plan de Convivencia se llevará a cabo además por medio de los siguientes procedimientos

Comisión de Convivencia

- Elaboración de un breve informe anual sobre la situación de la convivencia en el centro, resaltando tanto los logros alcanzados como los puntos débiles en los que convendría trabajar más a fondo.
- Planificación de los recursos que se consideren necesarios para avanzar en los temas de convivencia.
- Canalizar y facilitar en la medida de sus posibilidades, las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad educativa para favorecer la convivencia.

Familias

- A través de las tres reuniones generales, coincidiendo una con cada trimestre.
- Reuniones individuales de tutoría en el día y hora establecidos.
- Circulares o notas informativas, a través de la página Web , padlet y Tokapp para dar a conocer el desarrollo del mismo.
- Reuniones por parte de la orientadora y la PSC.

Profesorado

- A través de las tutorías en el marco del desarrollo con los alumnos/as del Plan de Acción Tutorial.

- Sesiones de tutoría, al menos dos veces al trimestre, en las que se aborden temas concretos relacionados con la convivencia.
- En las sesiones de evaluación, valorando explícitamente el nivel de convivencia.

Así mismo cabe señalar que el colegio mantiene relaciones estrechas con el fin de favorecer la buena convivencia del mismo con las siguientes instituciones u organismos tales como:

Ayuntamiento

- A través de la concejala de educación, representante en el Consejo Escolar.
- Coordinación con los Servicios Sociales: Programa de absentismo, Becas del comedor y de material escolar, seguimiento del alumnado, reuniones de la Mesa Técnica de Educación, etc,
- CIDAN y Casa de la Cultura, participando en actividades propuestas.

Instituto de Educación Secundaria Alto Nalón.

- Participación en la Jornada de Puertas abiertas
- Encuentros puntuales con antiguos/as alumnos/as del IES que acuden al centro a contarnos su experiencia.
- Reuniones con el profesorado del IES para intercambio de información.

Colegios del mismo Ayuntamiento y concejos limítrofes.

- Participación conjunta del alumnado en diversas actividades deportivas y culturales.

Con la Consejería de Educación.

- Asesoramiento para el buen funcionamiento del centro con el SIE.
- Equipos Regionales específicos: TEA, Conducta, etc.
- Participación y desarrollo de distintos programas institucionales.

Con el Hospital, Centro de Salud y Farmacia de Barredos.

- Constitución de la Comisión de salud en el Centro.
- Colaboración y asesoramiento por parte de la enfermera del centro de salud de Barredos, así como de la farmacéutica.
- Participación en diferentes campañas sobre la salud y la prevención.
- Coordinación con la enfermera coordinadora del Hospital Valle del Nalón.

Cruz Roja:

- Talleres de Primeros Auxilios y Prevención de accidentes.
- Programa en el centro: Promoción de éxito escolar para el alumnado de Educación Primaria.

Con la Universidad de Oviedo.

- Tutoría a alumnado de prácticas de la Facultad de Formación del profesorado y Padre Ossó.
- Investigaciones de carácter educativo.

Con otras entidades y asociaciones

- Salud mental de Mieres, seguimiento de casos y coordinación.
- ADANSI, coordinación de alumnado.
- Fundación Alimerka, talleres de cocina saludable en el centro.

- Asociación Cibervoluntarios
- ONG MASPAZ, para la formación de mediadores/as en el centro.
- Fundación UNOENTRECIENMIL, carrera solidaria contra la leucemia.
- Centro de Día “Mayores Sonrisas” para desarrollar labores de aprendizaje servicio.

Evaluación del Plan de Convivencia.

Las actuaciones de seguimiento y evaluación del plan serán realizadas por la Comisión de Convivencia que a tal efecto mantendrá las siguientes reuniones:

- **Reuniones ordinarias:** Se realizarán a lo largo de los tres trimestres, con el fin de analizar y valorar el estado de la convivencia.
- **Reuniones extraordinarias:** Tendrán lugar siempre que la Comisión lo considere necesario o se produzcan situaciones que alteren la convivencia escolar.

a) A principio de curso se valorará en la reunión de evaluación inicial cuál ha sido el grado de aceptación de las normas generales de Centro, el grado de participación por parte del alumnado en la elaboración de las normas de aula, cuál es el clima general de cada aula con respecto a la convivencia, así como el estado general de la convivencia en el Centro.

b) Trimestralmente la Comisión de Convivencia se reunirá para realizar un seguimiento de la convivencia en el Centro y tratarán posibles propuestas de mejoras y/o actuaciones para favorecer un adecuado clima en el Centro. También se valora cuantitativamente el número de incidentes que se van produciendo con el fin de conocer su evolución y mejorar la situación de convivencia.

Las actividades recogidas en este Plan de Convivencia serán evaluadas trimestralmente, en las reuniones de Equipos Docentes, por parte del profesorado del Centro para ver el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto de las actividades de aula como las de centro.

c) A final de curso se valorará en la Memoria Final de cada curso el estado de la convivencia en el centro y en las aulas, así como el grado de colaboración de las familias y del cumplimiento de las normas. Se recogerán propuestas de mejora para incluirlas en la PGA del curso siguiente.

Además de esta valoración, se realizará **la Memoria del Plan Integral de Convivencia**, que se incorporará a la memoria final de curso, y que deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- d) Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- e) Evaluación del proceso y de los resultados.
- f) Documentación elaborada.

Las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar para evaluar el Plan de Convivencia son los siguientes:

- ✚ Cuestionarios a las familias, alumnos/as y profesores.
- ✚ Observación directa de los alumnos/as sobre su comportamiento.
- ✚ Actas de las reuniones de la Comisión de Convivencia.
- ✚ Actas de reuniones de Equipos Docentes y sesiones de Evaluación.
- ✚ Cuaderno de tutoría, aspectos sobre la convivencia.

Serán por tanto todos los sectores que forman parte de la Comunidad educativa: familias, profesorado y alumnado, los encargados de valorar el estado de la convivencia en el centro, así como el desarrollo del Plan Integral de Convivencia mediante las aportaciones de sus opiniones y reflexiones.

16.- FUNCIONES DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES

Las labores del delegado o delegada de los padres y madres, será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.

Su responsabilidad será, por tanto, representar a las familias velando por los intereses de sus hijas e hijos de forma colectiva e implicarlas en la mejora de la convivencia escolar, así como en el rendimiento académico.

En el caso de existir personas delegadas de los padres y madres en cada grupo educativo del centro, tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

SIMULACRO DE EVACUACIÓN



CP MAXIMILIANO ARBOLEYA

ÍNDICE

0.- JUSTIFICACIÓN.....	2
1.- OBJETIVOS.....	2
2.- ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO.....	3
2.1. Actuaciones previas a la evacuación.	
2.2. Actuaciones previstas durante la evacuación.	
2.3. Actuaciones previstas posteriores a la evacuación.	
3.- ORIENTACIONES PARA EL ALUMANDO.....	3
4.- DESARROLLO DE LA EVACUACIÓN.....	4
5.- RESPONSABLES Y FUNCIONES.....	5
5.1. Coordinadora general	
5.2. Coordinadoras de planta	
5.3 Otras responsabilidades	
6.- CONSIDERACIONES ALUMANDO NEE.....	6



Colegio Público
"MAXIMILIANO ARBOLEYA" - BARREDOS

Plan de Evacuación

O. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la legislación vigente (O.M 13-XI-1984) y en el marco de las medidas de seguridad, se establece el presente Plan de Evacuación del Centro, el cual será revisado anualmente en el marco de la Programación General; en base a dicho plan, se procederá a realizar un simulacro de evacuación cuyos resultados serán notificados conforme al modelo previsto en el PSL6 y servirá para introducir sucesivas mejoras en las condiciones de seguridad del Colegio.

Se intentará realizar el Simulacro de Evacuación de forma conjunta con el IES Alto Nalón, ya que compartimos una parte del edificio.

La finalidad del simulacro de evacuación será entrenar y sensibilizar a todos/as los usuarios y las usuarias del centro escolar, para que en caso de presentarse una situación de emergencia se tomen las decisiones correctas y se realicen las actuaciones más adecuadas en este tipo de situaciones.

1. OBJETIVOS

El Plan de Evacuación del centro, pretende los siguientes objetivos:

- a) Mentalizar a alumnos/as, familias y maestros/as de la importancia de los asuntos de seguridad y las actuaciones de emergencia en los centros escolares.
- b) Conducirse racionalmente en situaciones de emergencia corrigiendo hábitos inadecuados.
- c) Conocer las condiciones del edificio para una evacuación rápida, ordenada y sin riesgo para sus ocupantes.
- d) Crear rutinas adecuadas para llevar a efecto una evacuación adaptada a las condiciones físicas del Centro y a las derivadas de la propia emergencia.
- e) Detectar errores u omisiones en el contenido del Plan de evacuación.
- f) Extraer conclusiones para mejorar la seguridad en revisiones sucesivas.
- g) Realizar un simulacro durante el primer trimestre de cada curso escolar.

2. ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO

2.1. Actuaciones previas a la evacuación

- Cada maestro/a informará a sus alumnos/as de los pormenores y objetivos de estos ejercicios y explicará las instrucciones.
- Organizará, asimismo, la estrategia de su grupo y realizará las acciones necesarias para que todos los alumnos y alumnas que pasen por su clase conozcan el plan de evacuación.
- Podrá designar funciones concretas al alumnado (cerrar ventanas, contar alumnos/as, controlar que no se lleven objetos personales, etc.) lo que dará mayor participación.
- Revisará **el plano del aula** con su ruta de evacuación.

2.2. Actuaciones durante la evacuación

- Cada maestro/a se responsabilizará de controlar y conducir a los alumnos/as que estén en ese momento a su cargo de acuerdo con las instrucciones que se concretan en el apartado cuarto.
- **Se cerrarán las ventanas, se comprobará que no quede nadie y se cerrará la puerta del aula.**
- Se procurará no incurrir en comportamientos que denoten precipitación o nerviosismo, actuando con energía y sin perder la serenidad.

2.3. Actuaciones posteriores a la evacuación

- Una vez en el lugar exterior de concentración (patio zona de la bolera), los grupos no se disgregarán y el maestro/a responsable comprobará la presencia de todos/as los alumnos y las alumnas.
- Cuando la evacuación se haya producido en el marco de un simulacro, se celebrará una reunión de todos los maestros/as para proceder a la evaluación y análisis de los resultados. Con los datos obtenidos la Directora cumplimentará el anexo correspondiente, PSL6, que será remitido a la Consejería antes de finalizar el primer trimestre del curso.

3. ORIENTACIONES PARA EL ALUMANDO

Dentro del programa de información que se realizará con los/las alumnos/as para el correcto conocimiento del Plan de Evacuación, se insistirá especialmente en las siguientes recomendaciones:

- "Actúa siempre de acuerdo con las instrucciones del maestro/a; no debes seguir iniciativas propias.
- Si tienes asignada alguna función concreta (cierre de ventanas, recuentos, etc.) tienes la responsabilidad de cumplirla.
- Debes dejar todos los objetos personales; no te pares a recoger nada.
- Si al sonar la señal de alarma te encuentras en el servicio, pasillo o cualquier otro local separado de tu grupo, te incorporarás a la fila más próxima y, ya en el exterior, lo comunicarás al maestro/a.
- Tienes que moverte deprisa, pero sin correr, sin empujar, sin atropellar a los compañeros/as y, sobre todo, sin pararte ni hacer hueco respecto al compañero que te precede.
- No debes salir de la fila, permaneciendo en silencio, ayudando (si fuera menester) a los compañeros y las compañeras, respetando las instalaciones.

- En ningún caso volverás atrás para buscar amigos/as, hermanos/as, objetos, etc.
- Permanece siempre unido al grupo, sin adelantar, incluso cuando te encuentres en el lugar de concentración."

4. DESARROLLO DE LA EVACUACIÓN

- La señal de emergencia se dará con una bocina, **haciéndola sonar tres veces de manera intermitente**. las cuales se repetirán tras un breve intervalo de tiempo.
- Al oído de la señal de alarma, cada maestro/a agrupará a sus alumnos/as en fila y controlará el número de alumnos/as.
- La evacuación se realizará por grupos de clase, pero tendiendo siempre a un flujo continuo, sin que haya solución de continuidad entre grupos. El criterio que se aplicará con carácter general en la evacuación será la proximidad a la salida correspondiente.
- Las filas discurrirán próximas a la pared contigua a la salida del aula; aquellos alumnos y alumnas que se incorporen desde el otro lado del pasillo, cruzarán éste para incorporarse, en el menor tiempo y espacio posible, a la dirección dominante.
- Las salidas a utilizar serán:
 - **La puerta Sur (de acceso al patio)**
 - **La puerta Norte (acceso entrada principal).**
- Se establecen dos sectores a desalojar, que son:

Planta baja	➢ Saldrá por la puerta Sur (patio) ➢ En la planta baja la evacuación se hará comenzando por el aula de Infantil de 4 años, seguido por Infantil de 5 años, Infantil de 3 años, Primero, Segundo y Música
Planta superior	➢ Saldrá por la puerta Norte (entrada principal) ➢ En la planta alta, la evacuación comenzará por el aula de Asturiano/Religión, (aulas de PT y AL), Cuarto, Quinto, Sexto Tercero, Inglés y Laboratorio.
Los colectivos de los dos sectores (planta baja y planta superior) se concentrarán en el patio exterior-(junto a la Bolera).	

- **La coordinadora de la planta baja** cronometrará, comprobará el cierre de las puertas de su sector e inspeccionará que no quede nadie en los servicios interiores, así como en la Sala de Psicomotricidad.
- **La coordinadora de la planta superior** cronometrará, comprobará el cierre de las puertas e inspeccionará que no quede nadie en Laboratorio.
- La maestra de apoyo a Educación Infantil avisará a los usuarios del Gimnasio e inspeccionará los servicios exteriores.
- **La auxiliar educadora** apoyará las labores de evacuación de Primaria y/o infantil si fuese el caso; previamente comprobará que esté avisado el personal de Cocina.

- **El Conserje** supervisará la calefacción y cortará el gas; se hará cargo, asimismo, de un extintor.
- Cualquier profesor/a situado fuera de su aula habitual, cumplirá las funciones de su ocupante en condiciones normales.
- **El personal de Cocina**, oída la señal o recibido el aviso correspondiente, procederán a evacuar las instalaciones tras apagar y desconectar toda la maquinaria de las mismas
- Llegadas las coordinadoras/es a los lugares de concentración, se cronometrarán tiempos y se recogerá el número de evacuados en cada zona.
- Los tiempos máximos de evacuación según la OM para los centros educativos son los que a continuación aparecen recogidos en la tabla.

TIEMPOS MÁXIMOS DE EVACUACIÓN SEGÚN LA OM	
Evacuación total del edificio	10 min.
Cada planta	3 min.
Interrupción total de la actividad escolar	No superior a 30 min.

5. RESPONSABLES Y FUNCIONES

5.1. Coordinadora General:

La coordinadora general del simulacro será la Directora y, en su ausencia, la Jefa de Estudios. Sus funciones serán:

- Coordinar el Plan General de evacuación.
- Dar la señal de alarma y cronometrar el tiempo total de evacuación.
- Desconectar el interruptor eléctrico general.
- Apertura de puertas de evacuación.
- En el caso de producirse alarma real (no simulacro), avisará a Protección Civil (006) y, caso de no tener línea con este servicio, a los bomberos (985600259) o Guardia Civil (985600213).

5.2. Coordinadora de planta

Las maestras que se encargarán de la coordinación de cada planta o sector saldrán en último lugar por la situación de sus aulas.

- **Planta baja: Sonia Moreira García.**
- **Planta superior: María Buelga Iglesias.**

Sus funciones serán las descritas en el apartado anterior. **(Recordar tener CRONÓMETRO a mano.)**

5.3. Otras responsabilidades

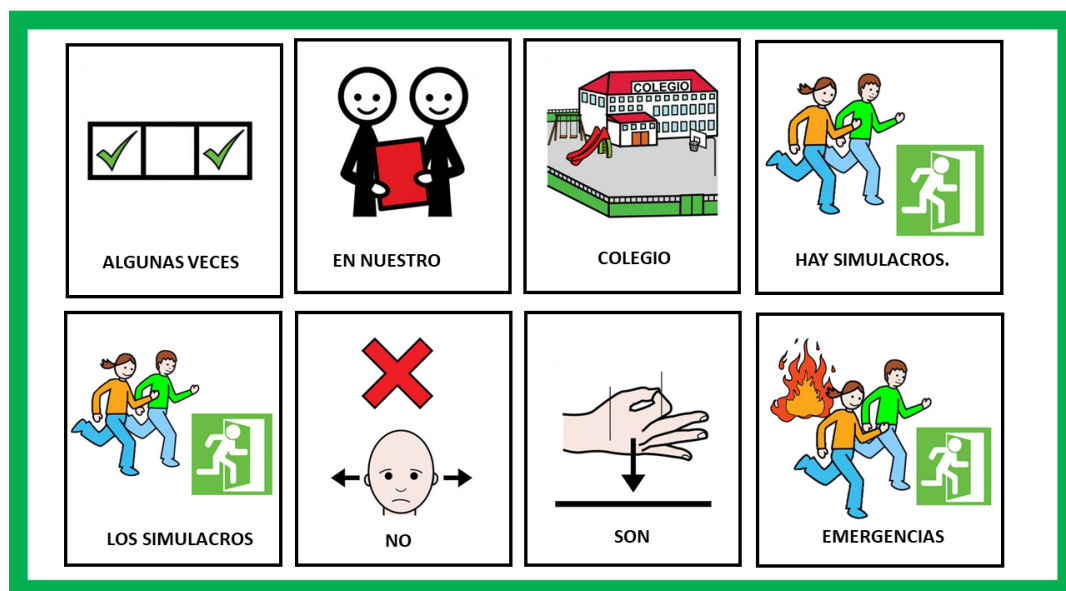
El resto del profesorado tendrá, junto a las responsabilidades ya mencionadas, las siguientes:

- Cada maestro/a realizará las acciones necesarias para conseguir que todos los alumnos/as que pasen por su aula conozcan eficazmente el plan de evacuación del sector.

- Cada maestro/a comprobará que no queda ningún alumno/a en el aula y cerrará la puerta de la misma.
- Cada maestro/a se incorporará al final de la fila de sus alumnos/as a no ser aquellos con funciones específicas. Los/as alumnos/as de estos últimos avanzarán a cargo del profesor siguiente.
- Ante cualquier alteración del orden eficaz de la evacuación el profesor/a actuará enérgicamente sin perder la serenidad.
- Una vez desalojado el edificio, el /la maestro/a, en el lugar prefijado, comprobará la presencia de todos los alumnos/as a su cargo.

6. CONSIDERACIONES ALUMNADO NEE

- Previamente a la realización del simulacro de evacuación, se trabajará y anticipará al alumnado de NEE en qué consiste el simulacro de evacuación mediante la utilización de pictogramas alusivos al mismo.
- Ej:



ANTICIPAR / EVACUACIÓN



ANEXO

PLAN DE

Cóeducación



BARREDOS

ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO.....	2
2.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO.....	3
3.- PRINCIPIOS COEDUCATIVOS.....	5
4.- OBJETIVOS.....	5
5.- DIAGNÓSTICO.....	7
6.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN.....	7
• Metodología	
• Plan de actuaciones para trabajar la igualdad	
7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	10
8.- REFERENCIAS.....	11

PLAN DE COEDUCACIÓN**1.-MARCO NORMATIVO**

La igualdad de género, incorporada en las Normas Internacionales de los derechos Humanos a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948, sigue siendo una de las principales tareas de nuestra sociedad actual para conseguir un mundo más justo, en el que exista una plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Para conseguir una igualdad efectiva se hace necesaria la implicación por parte de todos los agentes sociales y la existencia de políticas y marcos legislativos propicios que la respalden. El sistema educativo es uno de estos agentes, que se constituye como un espacio idóneo para formar al alumnado, no solo en el ámbito académico, sino también en el personal, cívico y social, desde edades tempranas.

Son diversos los documentos normativos en materia de igualdad que hacen referencia a la incorporación del principio de igualdad en educación:

- A nivel internacional, se debe citar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017), que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se incluye la educación de calidad (ODS4) y la igualdad de género (ODS5) como dos prioridades globales.
- A nivel estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 23 señala que *el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.*

Además, en su artículo 24 recoge que *las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa [...] del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades [...].*

- A nivel autonómico, la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, señala en su artículo 15 que el modelo educativo de Asturias deberá integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres para conseguir, entre otros, fines como: la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, la corresponsabilidad en las tareas, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género, el respeto a las diversas orientaciones sexuales e identidades de género o la visibilización de las contribuciones de las mujeres a lo largo de la historia.

Por otra parte, en sus artículos 17 y 18 hace referencia a la necesidad de formación docente y de los consejos escolares en materia de educación e igualdad.

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE). Fomentando el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Así como con la presencia de la asignatura de Valores Cívicos y éticos, la educación afectivo sexual en

todas las etapas educativas, referentes femeninos en todas las etapas educativas y acciones transversales de las administraciones educativas.

- Ley orgánica 3/2022, de 3 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Recogiendo diversas acciones en sus artículos 6, 60 y 79, así como en los elementos básicos del currículo.
- Decretos de currículo de todas las etapas educativas. Mediante la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y educación para la salud, la concreción autonómica de las áreas/materias curriculares desde un punto de vista coeducativo, así como la revisión de los currículos por parte de especialistas en coeducación.
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. En su preámbulo se recoge que la coeducación es una herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. También en varios artículos 2, 6, 9,11,13 y 14 se recoge la regulación e implantación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias
- Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027. En él se explicita, el desarrollo del Plan de coeducación con las líneas estratégicas de actuación.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se elabora el presente Plan de Coeducación, que busca la integración de la perspectiva de género en las culturas, políticas y prácticas de nuestro centro escolar, para construir una escuela coeducativa que tenga como fin educar en el camino de la igualdad, acompañando a nuestro alumnado en su desarrollo integral como personas libres, respetuosas, autónomas y críticas

2.-CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El C.P. Maximiliano Arbolea está situado en la localidad de Barredos, dentro del concejo de Laviana. Se trata de una zona de tradición minera, cuya población, de nivel sociocultural y económico medio-bajo, se ha visto reducida en los últimos años debido a la falta de empleo, la reconversión minera ineficaz, la escasez de servicios en la zona, etc. Y, esta pérdida unida al envejecimiento poblacional ha provocado una disminución en la tasa de matriculación en el centro.

2.1- Alumnado y familias

Es un centro de titularidad pública y de línea uno, que cuenta actualmente con 107 alumnas y alumnos de la propia localidad (Barredos) o localidades cercanas. El alumnado está repartido en nueve unidades, tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria, tal como se indica en la siguiente tabla:

Relación del alumnado distribuido por nivel educativo y sexo.

Alumnado	Educación Infantil	Educación Primaria	Total E.I./E.P
Niñas	12	40	51
Niños	18	41	59
TOTAL	30	81	111

Hay que señalar que se trata de un colegio que a lo largo de los años ha tenido un importante porcentaje de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). Así, desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2019/2020 fue considerado como centro de especial dificultad por la Consejería de Educación por tener un porcentaje superior al 25%. Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable. Desde el colegio se atiende a esta diversidad, considerándola como un aspecto enriquecedor tanto para el alumnado como el profesorado, que trabaja de manera coordinada para conseguir una inclusión real de niños y niñas.

Tal como se ha indicado anteriormente, el nivel sociocultural y económico de las familias es medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o con situaciones familiares difíciles, mientras que, en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Contamos con una AMPA formada por madres de las familias del centro, muy implicada y colaboradora con las distintas actividades cotidianas del centro.

2.2-Profesorado

En cuanto a la plantilla de profesorado, el centro está compuesto por 19 maestras/os, 3 hombres y 16 mujeres. De los cuales 5 están a media jornada y el resto a jornada completa.

Relación del profesorado distribuido por nivel educativo y sexo.

Profesorado	Educación Infantil	Educación Primaria	Total Infantil/Primaria
Mujeres	5*	11*	16
Hombres	0	3*	3
TOTAL	5	14	19

El equipo Directivo, está formado por dos mujeres (Directora E.I y Jefa de Estudios E.P) y un hombre (Secretario E.P).

Además del profesorado, a la plantilla hay que sumar la presencia de la Auxiliar educadora a tiempo completo, una orientadora dos días por semana y una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad que acude al centro una vez a la semana.

2.3.- Instalaciones

Por lo que se refiere a las instalaciones, el colegio se compone de un edificio principal que alberga un total de nueve aulas ordinarias, así como clases para las especialidades de Inglés, Música, Lengua Asturiana, Religión, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Psicomotricidad. Además, cuenta con una biblioteca, un laboratorio (con necesidad de renovación) y un comedor amplio con cocina de gestión propia que da servicio en los meses de octubre a mayo. A esto se ha de añadir el salón de usos múltiples creado el curso pasado, que es utilizado por el alumnado que acude al servicio de madrugadores y en el que también se realizan talleres y otro tipo de actividades escolares. La zona exterior incluye varios espacios deportivos, patio cubierto, una bolera y zonas verdes. Por otra parte, el centro también cuenta con otros dos edificios: un gimnasio recientemente reformado y la casa del conserje

Numerosos y amplios espacios interiores y exteriores que permiten realizar diariamente actuaciones en materia de Coeducación.

3.-PRINCIPIOS COEDUCATIVOS

Con el Plan de Coeducación del centro, pretendemos desarrollar los siguientes principios coeducativos tal y como aparecen recogidos en el Artículo 2 del Decreto 30/23, de 28 de abril de 2023.

-  Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
-  Prevención de conflictos y la resolución pacífica.
-  Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
-  Prevención de la violencia de género.
-  Fomento del uso no sexista del lenguaje.
-  Difusión de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
-  Visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

4.-OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Coeducación para los cursos 2023-2027 acordes al Decreto 30/23, de 28 de abril, así como a las líneas estratégicas para su desarrollo, serían:

- a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en el centro del alumnado y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado. (Líneas estratégicas 1, 2 y 6)
- b) Planificar actividades de formación, asesoramiento y estrategias de coeducación en el centro y la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. (Línea estratégica 3)
- c) Seleccionar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones coeducativas. (Línea estratégica 4)

d) Incluir la educación en igualdad en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, en la cultura y práctica educativa del centro, así como en la aplicación de los distintos currículos. (Línea estratégica 3)

e) Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz de conductas contrarias a los principios de coeducación y ante la violencia de género (Línea estratégica 5)

Las líneas estratégicas, recogidas en el Decreto, que se aplicarán a todas las etapas educativas son las que a continuación se recogen:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE COEDUCACIÓN
1.-Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias, a través de la investigación.
2.- Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración educativa asturiana con la prioridad de la educación para la igualdad entre hombres y mujeres
3.- Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
4.- Impulso de la elaboración del Plan de coeducación de los centros docentes
5.- Prevención, detección precoz y repuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género
6.- Promoción de la coeducación como una seña de identidad del sistema educativo asturiano.

Con el fin de concretar esos objetivos y líneas de actuación propuestas a nivel de Principado, durante el presente curso escolar 2023/24, el objetivo prioritario propuesto para desarrollar y trabajar en el centro con sus diversas actuaciones tal y como se recoge en la PGA es:

Fomentar la coeducación como una herramienta para la consecución de una convivencia positiva e igualitaria dentro del centro, a través de una serie de actuaciones coeducativas.

Además de este objetivo, con la puesta en práctica de este Plan de Coeducación se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar y promover la formación del profesorado en materia de coeducación.
2. Fomentar la igualdad de género y las relaciones equitativas basadas en los buenos tratos, los cuidados y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas.
3. Ayudar al alumnado a observar, analizar y reflexionar sobre situaciones cotidianas para detectar e intentar eliminar violencias, conductas y estereotipos sexistas.
4. Facilitar a las familias de un entorno en el que compartir dudas e inquietudes y ofrecer pautas que orienten sobre cómo abordar aspectos socioemocionales y afectivo-sexuales, así como el fomento de la igualdad en sus hijos e hijas.
5. Participar en programas y proyectos ofrecidos por la Consejería de Educación, asociaciones, entidades locales, concejalía de igualdad, etc.

5.-DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN EL CENTRO

Desde hace varios cursos y a raíz de la participación en el Contrato Programa, cabe señalar que nuestro centro ha venido realizando distintas acciones coeducativas, entre las que destacan desde la elaboración del propio Plan de Coeducación hasta la puesta en práctica de:

- Talleres y actividades formativas para el profesorado.
 - Participación del alumnado de 4º/5º/6º en las charlas del Plan Director.
 - Formación de mediadoras/es con la ONG MASPAZ.
 - Realización de actividades y dinámicas con el alumnado encuadradas dentro de los manuales de Coeducastur, así como otras que resulten adecuadas e interesantes (lectura de álbumes ilustrados y noticias, debates, visualización de cortometrajes, etc.)
 - Talleres con familias a través de la Escuela de familias.
 - Democratización del patio escolar (Programa de "Recreos prestosos").
 - Colaboración con entidades, asociaciones y Concejalía de Igualdad del municipio.
 - Talleres con el alumnado para mejorar la convivencia en el centro (PTSC- Servicios Sociales)
 - Reuniones trimestrales de delegados/as con la Jefa de estudios.
 - Uso por parte del alumnado de EP de las Mesas de mediación del colegio, para la resolución pacífica de conflictos.
 - Creación del rincón de la calma dentro de las aulas para gestionar la autorregulación del alumnado.
 - Buzones de sugerencias y mensajes prestosos en el hall del centro.
 - Celebración a nivel de centro de festividades conmemorativas, mediante la creación de murales, participación en concursos y talleres:
- Día Internacional de la eliminación de la violencia 25N
 - Día de los Derechos Humanos 10D. (Idea)
 - Día de la PAZ 30E.
 - Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia 11F
 - Día de San Valentín 14F(Idea)
 - Día Internacional de la Mujer 8M
 - Día de la familia 15M(Idea)

6.-LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN

• 6.1. Metodología

La sensibilización de todos los agentes que participan en el plan requiere de una metodología basada en la colaboración, la comunicación y la interacción, a través de dinámicas que permitan la expresión de ideas, opiniones, reflexiones, sentimientos y emociones en relación con las temáticas abordadas.

La metodología utilizada con el alumnado se centrará sobre todo en la realización de dinámicas grupales, que también permitan la reflexión individual y en equipo. Es importante tener presente que muchos de los contenidos que se van a trabajar pueden resultar complejos para nuestro alumnado, especialmente en Educación Infantil y los primeros niveles de Educación Primaria. Por eso, se deberá tener en cuenta el grado de desarrollo de niños y niñas y sus conocimientos previos, intentando presentar actividades participativas y de carácter lúdico, centradas en situaciones cotidianas, cercanas y significativas.

Por tanto, será necesario plantear actividades y recursos o materiales variados para abordar un mismo contenido, de manera que se puedan adaptar a la diversidad de nuestro alumnado, es decir, que incluyan diferentes grados de dificultad, diferentes formatos (visual, auditivo, manipulativo, informático...) y diferentes metodologías de trabajo.

Haciendo referencia al profesorado, será esencial la creación de entornos colaborativos en los que compartir recursos, estrategias y experiencias de manera grupal, de forma que se puedan aprovechar las potencialidades presentes en el profesorado del centro para mejorar la formación y práctica docente. Por otra parte, también será necesaria la formación individual y continua, que podrá realizarse a través de la participación en cursos o talleres, la lectura de libros o artículos sobre coeducación, etc.

Se considera esencial lograr la implicación de las familias, tanto en el desarrollo de actividades con el alumnado, como en la participación en talleres destinados a familias y que versen en torno a la educación en igualdad, la gestión de conflictos o el acompañamiento en el desarrollo socioemocional y afectivo-sexual en la infancia y preadolescencia de sus hijos e hijas. Para ello, al igual que en cursos previos a la emergencia sanitaria, se volverán a realizar los talleres de familias organizados por la PTSC del centro.

Finalmente, en caso de escenarios de no presencialidad, se optaría por adaptar las actividades para poder realizarlas de forma telemática.

- **6.2. Plan de actuaciones propuestas para trabajar la igualdad**

En este apartado se establece el plan de trabajo para este curso escolar, vinculando diversas actuaciones con cada uno de los objetivos anteriormente citados. Sin embargo, es necesario decir que el plan se concibe como una guía abierta y sujeta a modificaciones en función de las aportaciones y las necesidades de la comunidad educativa que puedan ir surgiendo a lo largo del curso en relación con el ámbito de la coeducación.

Además, se incluyen la temporalización, las personas responsables de llevar a cabo las actuaciones y la forma en que se realizará el seguimiento de cada una de ellas.

Objetivo 1: Sensibilizar y promover la formación del profesorado en materia de coeducación				
<u>Indicador de logro</u>			<u>Grado de consecución</u>	
Repositorio actualizado			Deseado:	Sí Alcanzado
<u>Temporalización</u>	<u>Responsables</u>	<u>Acciones</u>		
Curso escolar	E. Directivo	1.1	Información sobre cursos, talleres o lecturas	

	E. Docente Coordinadora		(artículos, libros, etc.) coeducativos.
Curso escolar	Coordinadora E. Docente	1.2	Incorporación al repositorio COEDU recursos, herramientas y estrategias que orienten sobre coeducación.

Objetivo 2: Fomentar la igualdad de género y las relaciones equitativas basadas en los buenos tratos, los cuidados y la resolución pacífica de conflictos desde edades tempranas

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
Número de actividades realizadas por trimestre Número de mediadores y mediadoras formados		Deseado:	2 4	Alcanzado	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsables</u>	<u>Acciones</u>			
Curso escolar	E. Docente Coordinadora	2.1	Realización de actividades diversas con el alumnado incluidas en los manuales de COEDUCASTUR u otras como: lectura de álbumes ilustrados y noticias, debates, visionado de cortometrajes, etc.		
Curso escolar	Asociación MásPaz	2.2	Formación de mediadores y mediadoras dirigida a los grupos de 4º y 5º de Educación Primaria		
Curso escolar	Coordinadora E. Docente Coord. Patios	2.3	Democratización del patio escolar		

Objetivo 3: Ayudar al alumnado a observar, analizar y reflexionar sobre situaciones cotidianas para detectar e intentar eliminar violencias, conductas y estereotipos sexistas

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>			
Número de actividades realizadas por trimestre		Deseado:	2	Alcanzado	
<u>Temporalización</u>	<u>Responsables</u>	<u>Acciones</u>			
Curso escolar	E. Docente Coordinadora	3.1	Realización de actividades diversas con el alumnado incluidas en los manuales de COEDUCASTUR u otras como: lectura de álbumes ilustrados y noticias, debates, visionado de cortometrajes, etc.		

Objetivo 4: Facilitar a las familias de un entorno en el que compartir dudas e inquietudes y ofrecer pautas que orienten sobre cómo abordar aspectos socioemocionales y afectivo-sexuales, así como el fomento de la igualdad en sus hijos e hijas

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
Número de talleres realizados en torno estas temáticas Ampliación del repositorio con la compra de nuevos ejemplares		Deseado:	2 Sí	Alcanzado
<u>Temporalización</u>	<u>Responsables</u>	<u>Acciones</u>		
Segundo y tercer trimestre	E. Directivo Coordinadora Entidades externas	4.1	Realización de talleres con familias	
Curso escolar	E. Directivo Coordinadora Coord. Biblioteca	4.2	Incorporación de libros o álbumes ilustrados que puedan ser consultados por las familias	

Objetivo 5: Participar en programas y proyectos ofrecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Consejería de Educación, Concejalía de Igualdad, asociaciones, entidades locales, etc.

<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>		
Número de programas y/o talleres en los que se participa durante el curso escolar		Deseado:	1	Alcanzado
<u>Temporalización</u>	<u>Responsables</u>	<u>Acciones</u>		
Curso escolar	E. Directivo Coordinadora E. Docente	5.1	Participación en programas y proyectos ofrecidos por la Consejería de Educación o Ministerio de Educación y Formación Profesional, Concejalía de Igualdad, asociaciones, etc.	

8.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Las actuaciones realizadas en cada tutoría se irán recogiendo y compartiendo de manera trimestral con la coordinadora de coeducación en el centro, que elaborará el acta correspondiente en la que se incluirán tanto las actividades realizadas como la valoración del profesorado implicado.

En relación con los talleres de familias, se optará por la utilización de un cuestionario de valoración que las familias tendrán que cumplimentar junto con el de la coordinadora de coeducación.

Una vez finalizado el curso escolar es necesario valorar el grado de consecución de los objetivos, así como realizar un análisis de las actuaciones realizadas con la aportación de propuestas de mejora para el próximo curso.

A continuación, exponemos un formato para realizar dicha valoración.

Objetivo:				
Indicador de logro	Grado de consecución			
	Deseado:		Alcanzado:	
Propuestas de mejora				

Esta valoración formará parte de la memoria anual del centro y se tomará como punto de partida para reformular el Plan de Coeducación para el próximo curso.

9.- REFERENCIAS

Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, 106, (04/05/2011).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, (23/03/2007).

Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE). *Boletín Oficial del Estado*, 340, (30/12/2020)

Ley orgánica 3/2022, de 3 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78 (01/04/2022)

Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias. *BOPA*, 156, (12/08/2022)

Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias. *BOPA*, 156, (12/08/2022)

Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. *BOPA*, 90, (12/05/23)

Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027

Programación General Anual. Curso 2023/2024. Colegio Público Maximiliano Arboleya. Barredos [Laviana]. Inédita.

UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

ANEXO V

PLAN DIGITAL DE CENTRO

E. INFANTIL Y PRIMARIA



C.P. MAXIMILIANO ARBOLEYA



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	20
1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO	21
1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	21
1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA	21
1.3 REFERENCIA NORMATIVA	22
2 PUNTO DE PARTIDA	22
2.1 INVENTARIO	23
2.2 CUESTIONARIO	23
2.3 ANÁLISIS DAFO	25
3 SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES	26
4 EVALUACIÓN Y REVISIÓN	31
5 ANEXO: DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL	20

INTRODUCCIÓN

El Plan Digital de Centro (PDC) es el instrumento que articula el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr el desarrollo pleno e integral del alumnado. Se trata de un proyecto compartido por los miembros de la comunidad educativa, que busca dar coherencia y guiar el uso de las tecnologías y que forma parte del Proyecto Educativo de Centro (PEC) y de la Programación General Anual (PGA).

En él se van a encontrar desarrollados diferentes aspectos:

- Se justifica la necesidad de elaboración y desarrollo del PDC, se vincula con el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA) y se hace referencia al marco normativo en materia digital educativa.
- Se realiza un análisis de la situación actual del centro, a partir de cuestionarios cumplimentados por equipo directivo, profesorado, alumnado y familias, en relación con las áreas propuestas por el Marco Europeo de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes: infraestructura, liderazgo y gobernanza, enseñanza y aprendizaje, desarrollo profesional, evaluación, contenido y currículo y redes de apoyo y colaboración.
- Se seleccionan los objetivos (teniendo en cuenta la situación actual) que se pretenden alcanzar con la implementación del PDC a lo largo de este curso 2023/2024, y se concretan las actuaciones necesarias para lograrlos.
- Se propone una herramienta para la evaluación del PDC con el fin de determinar el grado de consecución de los objetivos inicialmente marcados, así como de realizar propuestas de mejora a tener en cuenta para el próximo curso.
- Por último, se incluye un anexo sobre el desarrollo de la adquisición de la competencia digital considerando sus cinco descriptores operativos. En él se concreta cómo y qué se va a trabajar con el alumnado en cada etapa y nivel.

1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN Y MARCO NORMATIVO

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Estrategia Digital Europea reconoce la necesidad de fomentar la implantación de tecnologías digitales para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible y, en definitiva, una mejor calidad de vida para la ciudadanía europea.

El uso de la tecnología en una organización escolar, desde cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible. Las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias, con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

El Marco Europeo refleja todos los aspectos del proceso de integración sistemática del aprendizaje digital en organizaciones educativas y, para ello, establece los siguientes elementos temáticos: Infraestructura, prácticas de Liderazgo y Gobernanza, Prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo, y por último Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como uno de los factores clave para su éxito la integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro. Por otra parte, la LOMLOE establece en el artículo 121 que el Proyecto Educativo del Centro recogerá la estrategia digital del centro.

Este Plan debe ser la hoja de ruta que comprenda las actuaciones a acometer para lograr que toda la Comunidad Educativa tenga los conocimientos digitales necesarios para usar los medios tecnológicos a su alcance de una manera eficiente, responsable y crítica.

1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

La finalidad de nuestro centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive, teniendo muy presentes los desafíos que supone educar en la era digital y, para ello, es esencial que también el profesorado realice formación continua en aspectos relacionados con las TIC.

Nuestro centro apuesta por un modelo educativo basado en metodologías activas, donde haya un equilibrio entre las prácticas de enseñanza-aprendizaje offline y aquellas que requieren de entornos digitales, de acuerdo a las edades, necesidades y características del alumnado.

Como se dice anteriormente, el PDC esboza la estrategia digital de nuestro centro educativo, que se materializa a través de las acciones descritas en el apartado 3, englobando aspectos tan necesarios como el acercamiento a profesiones directa o indirectamente relacionadas con el mundo digital, la puesta en contacto con actividades STEAM desde edades tempranas con el fin de disminuir la brecha de género en estos ámbitos, la adquisición de habilidades para la gestión socioemocional en entornos online, la seguridad y buenas prácticas en la red (netiqueta), la formación en competencia digital docente o el acompañamiento a familias en relación al uso de Internet y redes sociales por parte de

los y las menores mediante la organización de talleres.

Por todo ello, el PDC se configura como un documento complementario cuya implementación contribuye a alcanzar:

- Algunas de las prioridades planteadas en el PEC (actualmente en revisión) como:
 - Fomentar la competencia digital de nuestro alumnado mediante el uso seguro y responsable de las TIC.
 - Impulsar el uso de las TIC como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Ofrecer a las familias toda una serie de recursos que puedan ayudar a mejorar la educación y la crianza de sus hijos/as.
- Varios de los objetivos incluidos en la PGA para este curso:
 - Fomentar la transformación digital del centro mediante el desarrollo de la competencia digital de alumnado y profesorado.
 - Propiciar una buena convivencia en el centro mediante la creación de espacios saludables que inviten a la comunicación, el respeto, la igualdad entre sexos, así como a la prevención de la violencia de género, el acoso escolar y el ciberacoso.
 - Fomentar la coeducación como una herramienta para la consecución de una convivencia positiva e igualitaria dentro del centro.
 - Favorecer el bienestar emocional del alumnado mediante una respuesta ajustada a sus necesidades a través de distintas actividades que favorezcan el ámbito personal y social.

Finalmente, el PDC forma parte de las unidades de programación para el desarrollo de la competencia digital del alumnado contemplada en todos los niveles educativos, además de jugar un papel importante en otros programas del centro como el Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el Plan de Inclusión, el Plan de Coeducación, el Plan Integral de Convivencia, el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera o el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

1.3 REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).*
- *La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.*
- *El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- *[Estrategia Digital Europea](#)*
- *El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales*

2 PUNTO DE PARTIDA

Para conocer el punto de partida de nuestro centro, realizamos un inventario del equipamiento digital y encuestas a toda la comunidad educativa (se utiliza la herramienta SELFIE, así como cuestionarios en Forms facilitados por la Unidad CompDigEdu). Una vez realizadas las acciones

anteriormente señaladas, analizamos la realidad digital del centro atendiendo a las dimensiones pedagógica, tecnológica y organizativa.

Para el análisis hemos tenido en consideración los siete elementos temáticos del Marco Europeo de referencia ya citados.

2.1 INVENTARIO

A continuación, exponemos la infraestructura con la que cuenta nuestro centro, atendiendo a la dimensión tecnológica:

- La conectividad se realiza de dos formas:
 - Red administrativa para los ordenadores de dirección, jefatura y secretaría.
 - Wifi red docencia para los equipos de aulas, equipos del aula TIC, tabletas y surfaces.
- Equipamiento tecnológico asociado a las aulas:
 - Aulas de infantil: pantalla digital interactiva por aula con un ordenador de sobremesa o portátil.
 - Aulas de primaria: pantalla digital interactiva por aula con un ordenador de sobremesa o portátil.
 - Aulas de Música e Inglés: pantalla digital interactiva por aula con un ordenador de sobremesa o portátil.
 - Aula de Psicomotricidad: pantalla digital y portátil.
 - Biblioteca: pantalla digital interactiva y un ordenador de sobremesa para Abies.
 - Aula TIC: dieciocho ordenadores de sobremesa e impresora láser.
- Equipamiento tecnológico del profesorado:
 - Equipos de sobremesa o portátiles en las tutorías (uno por aula) y para el profesorado especialista.
 - Tres equipos en la sala de trabajo del profesorado.
- Equipamiento tecnológico destinado a alumnado:
 - Aulas de Infantil y Primaria: un ordenador de sobremesa (excepto en una).
 - 9 Surfaces
 - 4 Ipads
 - 6 tabletas (destinado a préstamo de alumnado en situación de vulnerabilidad)
 - 8 equipos portables de pequeño tamaño

2.2 CUESTIONARIO

Tras la realización de las encuestas por parte de la comunidad educativa, hemos detectado que el centro cuenta con una política de uso más que aceptable de las tecnologías, con puntuaciones

relativamente altas en alguna de las áreas del Marco Europeo. Sin embargo, la estrategia y la práctica en el uso de las tecnologías digitales de enseñanza y aprendizaje son muy mejorables.

A continuación, se resumen las respuestas relacionadas con las áreas que propone el Marco Europeo:

- **Infraestructura:** considerablemente buena, con suficiente dotación en todos los espacios y para toda la comunidad educativa, si bien la calidad de la conectividad no siempre es adecuada. La reciente dotación de nuevos dispositivos implicará su redistribución, así como la necesidad de elaborar protocolos de uso.
- **Liderazgo y Gobernanza:** el equipo directivo y la coordinadora TIC utilizan adecuadamente las distintas herramientas digitales, que facilitan la accesibilidad a la documentación y recursos disponibles para la comunidad educativa. La falta de horario, hasta el momento, para poder destinar a las labores relacionadas con las TIC ha hecho que no existan protocolos sobre buenas prácticas en el uso de espacios y herramientas tecnológicas, así como instrucciones claras sobre la organización de la documentación digitalizada (actas, informes, etc.)
- **Enseñanza y Aprendizaje:** a pesar de contar con una buena infraestructura, el aprovechamiento que se hace de ella es mejorable. El profesorado utiliza recursos educativos en línea, crea y comparte sus propios recursos digitales. En Educación Infantil se trabajan las TIC como un rincón más de aprendizaje y en Primaria se acude semanalmente al aula TIC. Afectan de manera negativa aspectos como los fallos en la conectividad, la ausencia de protocolos de uso de los dispositivos digitales (tabletas, surfaces) o la falta de formación docente, especialmente la relacionada con las TIC y la implementación de metodologías activas. Las respuestas del alumnado muestran su alto grado de satisfacción con las prácticas digitales desarrolladas durante estos últimos cursos, sin embargo, reconocen que no suelen utilizar la tecnología fuera del colegio como una herramienta para su aprendizaje (uso predominante de la tecnología como medio de ocio y entretenimiento). En cuanto a las familias, un porcentaje considerable refiere no poseer habilidades para ayudar a sus hijos e hijas con tareas que impliquen el uso de Word, PowerPoint o Teams, aunque sí para ayudarles a buscar información en la web. Por otra parte, se utiliza la aplicación de mensajería TokApp dentro de la comunidad educativa desde hace algunos años, estando ya consolidada como principal medio de comunicación.
- **Desarrollo Profesional:** el equipo directivo del centro apoya el desarrollo profesional continuo del profesorado. Se detecta una alta participación tanto en la formación a nivel de centro como en la formación individual. El profesorado presenta un buen dominio de las herramientas digitales educativas habituales, aunque demanda formación en competencia digital docente (CCD) y presenta interés por adquirir su acreditación.
- **Evaluación:** la evaluación dentro del centro educativo sigue un modelo más tradicional, por lo que se requiere integrar, gradualmente, herramientas de evaluación digitales y variadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente de autoevaluación y coevaluación del propio alumnado.
- **Contenido y Currículo:** ya se contaba con un PDC en el que se incluía un anexo con los contenidos relacionados con la competencia digital distribuidos por niveles. La nueva ley educativa hace necesaria la revisión de qué y cómo trabajar con el alumnado para la

adquisición de competencia digital, teniendo en cuenta los descriptores operativos. Esto requiere la elaboración de un nuevo anexo actualizado. Por otra parte, podría resultar interesante contar con un repositorio compartido de contenidos digitales para el profesorado.

- **Redes de Apoyo y Colaboración:** se deberá definir la forma de comunicación con familias y entre el profesorado. Existe un repositorio (en Teams) con documentos clave del centro, aunque resulta poco intuitivo y requiere organización y/o elaboración de instrucciones de uso. La página web del centro necesita actualización, por lo que se tendrá que nombrar a una persona responsable (preferentemente el coordinador/a TIC). El centro cuenta desde hace años con redes sociales (Instagram y Facebook), que favorecen la difusión del día a día en la escuela. Sería necesario nombrar de forma oficial a las personas responsables de RRSS, así como determinar un acuerdo sobre la periodicidad y tipología de las publicaciones. Desde hace años se participa en las charlas impartidas dentro del Plan Director y el curso pasado se participó en la campaña “Menos pantallas, más vida” de la Consejería de Educación. Sería interesante seguir participando en estos y otros proyectos propuestos desde la Consejería de Educación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional o en Proyectos Europeos.

2.3ANÁLISIS DAFO

Exponemos en el siguiente análisis DAFO los principales resultados extraídos de las encuestas a profesorado, alumnado y familias y de la actualización del inventario tecnológico del centro.

ANÁLISIS DAFO	
Debilidades	Amenazas
• Diferencias notables en términos de competencia digital en el profesorado, en el alumnado y en las familias • Falta de protocolos y de organización • Web desactualizada • Ciertos contenidos digitales están poco trabajados • Falta de formación docente en el uso de herramientas digitales en el proceso de evaluación	• Inestabilidad de la plantilla del centro • Fallos en conectividad • Uso preferentemente lúdico de las TIC por parte del alumnado fuera del centro escolar • Falta de horario para coordinación docente • Posibilidad de que se dé un escenario de no presencialidad • Necesidad de actualización de saberes en competencia digital distribuidos por niveles según LOMLOE
Fortalezas	Oportunidades
• Amplia infraestructura y dotación	• Existencia de un PDC en años anteriores

tecnológica - Equipo directivo implicado - Colaboración y ayuda entre el profesorado - Bueno dominio digital docente - Interés del profesorado por mantenerse actualizado en competencia digital - Identidad del centro: logotipo y lema - Realización de talleres sobre buenas prácticas y riesgos derivados de Internet con el alumnado - Uso semanal del aula TIC - TokApp como medio de comunicación colegio-familias - Alta difusión en RRSS	- Oferta amplia de formación en el uso de las tecnologías educativas - La acreditación de Competencia Digital Docente como estímulo de formación - Posibilidad de realizar talleres con familias sobre temáticas relacionadas con las TIC - Recurso Maestra PROA+

3 SELECCIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES

A la vista de la situación actual, elaboramos nuestro PDC, en el que planteamos los objetivos asociados con las áreas del Marco Europeo. Para cada uno se señalan las acciones que se llevarán a cabo, su temporalización y personas responsable, además del indicador o indicadores de logro y su grado de consecución.

1	Objetivo: 1.1 Inventariar y mapear el equipamiento digital del centro				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>			Grado de consecución	
	Existencia de un inventario con la dotación digital mapeada			Deseado	1
	Temporalización	Responsable	<u>Acciones</u>		
	Septiembre	E. Directivo CompDigEdu	1.1.1	Creación de un inventario y mapeo de la dotación digital	
	Curso escolar	Coordinador/a TIC	1.1.2	Información inmediata de la llegada al centro de nuevos materiales (compras, donaciones, envío Consejería...)	

1	Objetivo: 1.2 Conseguir que los espacios físicos del centro cuenten con la tecnología necesaria para su correcto aprovechamiento				
INFRAESTRUCTURA	<u>Indicador de logro</u>			Grado de consecución	
	Existencia de pizarra digital y ordenador/portátil y otro ordenador por aula			Deseado	Sí

	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Curso escolar	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	1.2.1	Distribución equitativa de los nuevos dispositivos según necesidades de aula.

2	Objetivo: 2.2 Organización de uso de espacios y recursos digitales.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Existencia de un calendario de uso de los espacios y recursos digitales		Deseado:	Sí
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre Octubre	E. Directivo Coordinador/a TIC	2.2.1	Creación de un horario para el uso del aula TIC.
	Curso escolar	E. Directivo Coordinador/a TIC	2.2.2	Exposición del horario en la puerta del aula TIC.

2	Objetivo: 2.6 Integrar en el plan de acogida al nuevo profesorado la información para que conozca el entorno digital del centro.			
LIDERAZGO	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Realización de actividades de bienvenida y formación (si es necesaria)		Deseado:	Sí
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre Curso escolar	E. Directivo Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.6.1	Reunión de acogida a los nuevos docentes e información de los aspectos relacionados con el entorno digital del centro.
	Septiembre Curso escolar		2.6.2	Incorporación del nuevo profesorado a las redes del centro en equipos Teams u otros grupos de comunicación.
	Septiembre Curso escolar	Coordinador/a TIC CompDigEdu	2.6.3	Realización (si fuese necesario) de actividades formativas sobre el uso de equipamiento, materiales y documentación digital del centro.

3	Objetivo: 3.1 Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje facilitadas por la Consejería de Educación (Teams, Campus)			
ENSEÑANZA	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Cumplimiento del calendario TIC con una sesión semanal para cada grupo.		Deseado:	Sí

Temporalización	Responsable	Acciones	
Septiembre Octubre	E. Docente Maestra PROA+	3.1.1	Evaluación, al inicio de curso, de la competencia digital del alumnado en el uso de claves Educastur y herramientas 365.
Curso escolar	E. Docente Maestra PROA+	3.1.2	Realización de actividades para que el alumnado maneje sus claves Educastur y herramientas 365.

3	Objetivo: 3.2 Concretar en las programaciones docentes o propuestas didácticas acciones destinadas a la adquisición de la competencia digital.			
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	<u>Indicador de logro</u>		Grado de consecución	
	Al menos una actividad en cada programación docente o propuesta didáctica destinada a la adquisición de la competencia digital. Tratamiento de los riesgos de Internet en las sesiones TIC. Número de talleres sobre riesgos de Internet y buenas prácticas con cada grupo. Número de talleres destinados a familias sobre riesgos de Internet y buenas prácticas. Incorporación de la evaluación de la competencia digital en la memoria final de curso.		Deseado:	Sí Sí 2 2 Sí
				Alcanzado:
	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Curso escolar	E. Docente Maestra PROA+	3.2.1	Desarrollo de actividades en las que el alumnado utilice medios tecnológicos en las diferentes áreas.
	Curso escolar	E. Directivo E. Docente Maestra PROA+ Coordinador/a TIC	3.2.2	Realización de actividades para que el alumnado conozca los riesgos del trabajo en red y tenga un comportamiento responsable.
	Segundo y Tercer Trimestre	E. Directivo E.Docente Ponentes externos Coordinador/a TIC	3.2.3	Participación en talleres donde se tratan los riesgos de Internet y se fomentan las buenas prácticas: Plan Director (alumnado 4º a 6º) y Astursex (2º a 6). Organización de talleres para familias con Astursex y Fundación Cibervoluntarios.
	Final de curso	E. Directivo E. Docente Coordinador/a TIC	3.2.4	Evaluación de la adquisición de la competencia digital en la memoria final de curso.

4	Objetivo: 4.1 Mejorar la competencia digital docente				
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro			Grado de consecución	
	Profesorado que realiza actividades de formación digital dentro del PFC			Deseado:	70%
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Septiembre Octubre	E. Directivo	4.1.1	Realización de una encuesta para conocer las necesidades formativas.	
	Septiembre Octubre	E. Directivo	4.1.2	Designación de docentes que dinamicen, asesoren y coordinen la formación digital.	
	Octubre Curso escolar	E. Directivo Coordinador/a PFC Representante CPR Ponentes externos Coordinador/a TIC	4.1.3	Organización y desarrollo de la formación digital del profesorado e intercambio de conocimiento, incluyéndolos en el plan de formación del centro.	

4	Objetivo: 4.2 Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital				
DESARROLLO PROFESIONAL	Indicador de logro			Grado de consecución	
	Profesorado que acredita su competencia digital (al menos en A1)			Deseado:	80%
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Curso escolar	Representante CPR CompDigEdu E. Directivo Coordinador/a TIC	4.2.1	Difusión de las diferentes opciones formativas ofrecidas por la consejería, CPRs, INTEF, IAAP...	
	Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	4.2.2	Acreditación del nivel de competencia digital del equipo docente.	

6	Objetivo: 6.1 Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.				
CONTENIDO Y CURRÍCULO	Indicador de logro			Grado de consecución	
	Existencia de un anexo para la adquisición de la competencia digital en Infantil y Primaria			Deseado:	Sí
	Temporalización	Responsable	Acciones		
	Curso escolar	E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	6.1.1	Concreción de cómo y en qué momento se trabajará cada descriptor de la competencia digital por niveles desde todas las áreas.	

	Curso escolar	CompDigEdu Maestra PROA+ Coordinador/a TIC	6.1.2	Elaboración de un anexo al PDC con la distribución de dichos aspectos por niveles para Infantil y Primaria.

7	Objetivo: 7.1 Elaborar un Plan de comunicación interna del centro			
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u>		<u>Grado de consecución</u>	
	Utilización de los canales de información seleccionados		Deseado:	Sí
	<u>Temporalización</u>	<u>Responsable</u>	<u>Acciones</u>	
	Inicio de curso	E. Directivo CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.1.1	Elección de los diferentes canales de información y comunicación que se utilizarán entre la comunidad educativa: correo Educatur, TokApp y grupo de WhatsApp para docentes.

7	Objetivo: 7.2 Elaborar un Plan de comunicación externa del centro						
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	<u>Indicador de logro</u> Incorporación de los rasgos identitarios en difusiones digitales y formato papel. Realización de al menos dos publicaciones semanales en las redes sociales seleccionadas Comunicaciones a través de TokApp. Muro de comunicación/información centro-familias (Padlet): “La tribu del Maximili”			Grado de consecución			
				Deseado:	Sí	Alcanzado:	
					Sí		
					Sí		
	1						
	Temporalización	Responsable	Acciones				
	Primer trimestre	E. Directivo E. Docente CompDigEdu Coordinador/a TIC	7.2.1	Creación y gestión de la identidad digital corporativa del Centro: logotipo, imagen web, lema, redes...			
	Septiembre	E. Directivo	7.2.2	Utilización de las redes sociales como herramienta de difusión de información y nombramiento de responsable/s.			
Curso escolar	Coordinador/a TIC						
Curso escolar	Responsables RRSS						
Curso escolar	E. Directivo	7.2.3	Utilización de TokApp como medio de comunicación centro-familias				
	E. Docente						
Segundo trimestre	E. Directivo	7.2.4	Elaboración un canal de comunicación/información centro-familias a través de aplicaciones digitales (Padlet) que sirva como banco de recursos.				
	Coordinador/a TIC						

4 EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Una vez finalizado el curso escolar es necesario valorar el grado de consecución de los objetivos, así como realizar un análisis de las actuaciones realizadas con la aportación de propuestas de mejora para el próximo curso.

A continuación, exponemos un formato para realizar dicha valoración.

	<u>Objetivo:</u>			
	<u>Indicador de logro</u>	Grado de consecución		
		Deseado:		Alcanzado:
	<u>Propuestas de mejora</u>			

Esta valoración formará parte de la memoria anual del centro y se tomará como punto de partida para reformular el PDC para el próximo curso.

ANEXO

PLAN DE ACOGIDA

(Profesorado, alumnado y familias)



BARREDOS





ÍNDICE

1.-Justificación.....	2
2.- Contexto del centro.....	2
3.- Objetivos.....	5
4.- Destinatarios.....	5
5.- Responsables del Plan.....	6
6.- Actuaciones.....	6
6.1. Alumnado.....	6
6.2. Familias.....	8
6.4. Profesorado.....	8
7.-Evaluación del Plan de acogida.....	9
8.-Guía de acogida del profesorado.....	12



1.- JUSTIFICACIÓN

El plan de acogida es el conjunto de actuaciones que el centro pone en marcha para facilitar la adaptación e integración de cualquier miembro de la comunidad educativa: alumnado, familias y profesorado que se incorpora al centro por primera vez.

Todas las actuaciones realizadas quedan recogidas en un documento de referencia que conlleva un proceso de adaptación que ha de ser mutuo y en el que tienen que aportar lo mejor de cada uno de ellos tanto el que llega al centro como el que lo acoge.

Con el diseño del Plan de Acogida pretendemos desarrollar toda una serie de culturas inclusivas en el centro, tales como:

- Todas las personas que llegan al centro son bienvenidas
- Se aprovecha la experiencia educativa de las/los docentes del centro para ayudar a los/las que se incorporan nuevos/as.
- Se anima a que el equipo docente coopere entre sí y se compartan recursos.
- Se planifican actividades conjuntas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado.
- Se favorece la colaboración entre el equipo educativo y las familias
- Se anima a las familias a participar en la vida del centro.
- El centro tiene un modelo de participación democrático.

2.- CONTEXTO DEL CENTRO

El C.P. Maximiliano Arbolea está situado en la localidad de Barredos, dentro del concejo de Laviana. Se trata de una zona de tradición minera, cuya población, de nivel sociocultural y económico medio-bajo, se ha visto reducida en los últimos años debido a la falta de empleo, la reconversión minera ineficaz, la escasez de servicios en la zona, etc. Y, esta pérdida unida al envejecimiento poblacional ha provocado una disminución en la tasa de matriculación en el centro.

La localidad cuenta con un centro educativo de Infantil y Primaria y un IES, además de distintos servicios de: Biblioteca, centro sanitario, farmacia, así como asociaciones:

- SOFEMAR: Sociedad de festejos Santos Mártires de Barredos.
- Asociación de Mujeres por la Igualdad del Valle del Nalón.
- Grupo de Baile Barredos con Aires de Triana.
- Asociación Cultural Barredos 1958.
- Peña Bolística de Barredos.



- Oficina de Atención ciudadana dependiente del Ayuntamiento de Laviana, con una concejal-maestra, dedicada a dicha actividad.

Nuestro IES de referencia, al cual estamos adscritos, es el IES Alto Nalón.

Actualmente escolarizamos a alumnado de la propia localidad, así como de localidades cercanas, como es el caso de Pola de Laviana y alrededores.

Contamos con dos líneas de transporte escolar: Valle de Tiraña y pueblos adscritos.

2.1- Alumnado y familias

Es un centro de titularidad pública y de línea uno, que cuenta actualmente con 111 alumnas y alumnos de la propia localidad (Barredos) o localidades cercanas. El alumnado está repartido en nueve unidades, tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria, tal como se indica en la siguiente tabla:

EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
E.I.3	E.I.4	E.I.5	1º E.P	2º E.P	3º E.P	4º. EP	5º E.P	6º E.P
8	11	11	14	7	18	13	11	18
TOTAL 30 ALUMNAS/OS			TOTAL 81 ALUMNAS/OS					
TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS DEL CENTRO 111								

Hay que señalar que se trata de un colegio que a lo largo de los años ha tenido un importante porcentaje de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). Así, desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2019/2020 fue considerado como centro de especial dificultad por la Consejería de Educación por tener un porcentaje superior al 25%. Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable. Desde el colegio se atiende a esta diversidad, considerándola como un aspecto enriquecedor tanto para el alumnado como el profesorado, que trabaja de manera coordinada para conseguir una inclusión real de niños y niñas.

medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o con situaciones familiares difíciles, mientras que, en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de Tal como se ha indicado anteriormente, el nivel sociocultural y económico de las familias es calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.



Contamos con una AMPA formada por madres de las familias del centro, muy implicada y colaboradora con las distintas actividades cotidianas del centro. En la actualidad cuenta con un total de 80 socios/as aproximadamente

2.2-Profesorado

En cuanto a la plantilla de profesorado, el centro está compuesto por 19 maestras/os, 3 hombres y 16 mujeres. De los cuales 5 están a media jornada y el resto a jornada completa.

Puede decirse que somos una plantilla bastante estable, en la que el profesorado llevamos varios años trabajando juntos/as.

Relación del profesorado distribuido por nivel educativo y sexo.

Profesorado Educación Infantil	Profesorado de Educación Primaria
5	14
TOTAL PROFESORADO DE INFANTIL Y PRIMARIA 19	

El equipo Directivo, está formado por dos mujeres (Directora E.I y Jefa de Estudios E.P) y un hombre (Secretario E.P).

Además del profesorado, a la plantilla hay que sumar la presencia de la Auxiliar educadora a tiempo completo, una Orientadora dos días por semana y una Profesora de Servicios a la Comunidad que acude al centro una vez a la semana.

2.3.- Instalaciones

Por lo que se refiere a las instalaciones, el colegio se compone de un edificio principal que alberga un total de nueve aulas ordinarias, así como clases para las especialidades de Inglés, Música, Lengua Asturiana, Religión, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Psicomotricidad. Además, cuenta con una biblioteca, un laboratorio (con necesidad de renovación) y un comedor amplio con cocina de gestión propia que da servicio en los meses de octubre a mayo. A esto se ha de añadir el salón de usos múltiples creado el curso pasado, que es utilizado por el alumnado que acude al servicio de madrugadores y en el que también se realizan talleres y otro tipo de actividades escolares. La zona exterior incluye varios espacios deportivos, patio cubierto, una bolera y zonas verdes. Por otra parte, el centro también cuenta con otros dos edificios: un gimnasio recientemente reformado y la casa del conserje



Numerosos y amplios espacios interiores y exteriores que permiten realizar diariamente actuaciones relativas a una buena acogida de los distintos miembros que forman parte de la comunidad educativa.

2.4.-Planes y programas

Nuestro centro desarrolla y participa en varios planes y programas

- ✚ Institucionales: PROA, Digitalización, Coeducación, Absentismo.
- ✚ Planes: Plan emocional del centro, Plan de Acogida, Plan de Inclusión, PLEI.
- ✚ Programa de estimulación y prevención de las dificultades del lenguaje.
- ✚ Programa de Biblioteca
- ✚ Programas de Salud.
- ✚ Programa de Red de Escuelas por la circularidad
- ✚ Programas de Convivencia
- ✚ Programa de Préstamo y reutilización de libros de texto
- ✚ Programa de prácticas de la Facultad de formación del profesorado

3-OBJETIVOS

Los objetivos que nos proponemos conseguir con el desarrollo del Plan de acogida del centro son los siguientes:

2.1. Objetivo general.

Facilitar la acogida y la integración socioeducativa de los destinatarios en el centro educativo (alumnado, profesorado y familias), promoviendo el acceso, permanencia y promoción educativa.

2.2. Objetivos específicos

- Transmitir confianza y cercanía al profesorado, alumnado y familias de nueva incorporación
- Ofrecer una información clara y concisa del funcionamiento del centro.
- Lograr un clima de confianza y seguridad entre las personas que trabajan en el centro
- Favorecer el encuentro de los diferentes integrantes de la comunidad educativa con su nuevo centro mediante una serie de actuaciones lo más adecuadas posibles.
- Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa de los nuevos integrantes.
- potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y de la comunidad educativa en general.
- Garantizar el acceso, permanencia, continuidad y aprovechamiento del proceso educativo de los destinatarios, bajo el proceso de normalización.
- Articular medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.
- Detectar, identificar y prevenir las posibles situaciones socio familiares, que de alguna manera afectan al itinerario educativo del alumno/a.



- Implicar a toda la comunidad educativa en el proceso de acogida.
- Lograr una buena colaboración entre alumnado, profesorado y familias.
- Realizar propuestas de mejora con el fin de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje

4. DESTINATARIOS DEL PLAN DE ACOGIDA

El plan de acogida del centro tendrá como destinatarios a todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa.

4.1.- Alumnado

- Alumnado de nueva incorporación al centro a la Etapa de Infantil.
- Alumnado de incorporación a la Etapa de Primaria proveniente de la Etapa de Infantil.
- Alumnado que se incorpora al centro una vez comenzado el curso escolar.
- Alumnado inmigrante, y especialmente que no ha estado escolarizado en España.

4.2.-Profesorado

- Profesorado que se incorpora a principio de curso.
- Profesorado que se incorpora una vez comenzado el curso.

4.3.-Familias del alumnado de nueva incorporación al centro.

5. RESPONSABLES DEL PLAN

Para la puesta en marcha del Plan de acogida en el centro, se contará con una comisión de acogida, que estará formado por:

- 🚦 Directora.
- 🚦 Jefa de estudios.
- 🚦 Orientadora.
- 🚦 Profesora o profesor de servicios a la comunidad.
- 🚦 Tutora o tutor.
- 🚦 Profesora de PT en el caso de que el alumno/a fuera de necesidades educativas especiales.
- 🚦 Si fuera necesario y en momentos puntuales los Servicios Sociales de la zona.

6. ACTUACIONES

Las actuaciones del Plan de Acogida son las medidas, procesos, dinámicas y procedimientos que vamos a emplear en nuestra labor de acogida.

En cuanto a las actuaciones a desarrollar dentro del Plan de acogida irán dirigidas a los tres sectores que forman la comunidad educativa de nuestro centro: alumnado, profesorado y familias



6.1. Alumnado

6.1.1. Alumnado de nueva incorporación al centro en la Etapa de Infantil

Previo al proceso de matriculación, el centro llevará a cabo una Jornada de Puertas Abiertas, para aquellas familias que deseen visitar y conocer el funcionamiento y servicios del centro. Normalmente en el mes de marzo.

A finales del curso anterior a su incorporación, mes de junio, la dirección del centro junto con la orientadora del centro y la futura tutora del nivel de educación Infantil de 3 años convocará a las familias a una reunión general, en la que se explicará el funcionamiento general del centro y el desarrollo del período de adaptación del mes de septiembre.

A principios del curso de su incorporación, primera semana de septiembre, el tutor/a del nuevo alumnado convocará a las familias a una reunión individual (preferentemente con el nuevo alumno/a), para intercambiar información relevante sobre el hogar- colegio.

Una vez comenzado el curso se hará un proceso de adaptación en el plazo de una semana, en el que el alumnado se irá incorporando al aula por pequeños grupos. Pasada esa semana, se incorporará al horario de la jornada completa.

6.1.2. Alumnado que se incorpora a la etapa de Primaria proveniente de la etapa de Infantil (dentro del mismo centro)

a) Antes de comenzar el curso

Se celebrarán reuniones inter-etapa entre los diferentes tutores o tutoras del alumnado que cambia de etapa educativa, con el fin de intercambiar información relevante.

Se mantendrá una reunión general con las familias para informar del funcionamiento de la nueva etapa educativa.

Se organizará la coordinación del EO con los tutores/as correspondientes para el traspaso de información del alumnado NEE y/o NEAE

b) Una vez comenzado el curso

Se celebra una reunión general con las familias para conocer al nuevo profesorado que impartirá clase a sus hijos/s y para informar del funcionamiento de la nueva etapa educativa que van a comenzar.

El tutor/a correspondiente llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación de los diferentes especialistas que intervendrán en el grupo.
- Visita con el tutor/a por las instalaciones del centro para conocer las aulas de especialidades que no han utilizado en la etapa de infantil.
- Durante la primera semana de clase se llevarán a cabo actividades de adaptación a la nueva etapa, recogidas en el plan de acción tutorial.



6.1.3. Alumnado que se incorpora al centro una vez comenzado el curso.

El día de su incorporación, la Jefa de Estudios presentará al alumno/a a su tutor/tutora y a sus compañeros/as.

- Los delegados/as de 6º de Primaria harán una visita con el nuevo alumno/a por las instalaciones del centro.
- Durante la primera semana de su incorporación, se llevarán a cabo actividades de acogida para conocer a sus compañeros/as.
- El tutor/tutora deberá comprobar su nivel de competencia curricular a través de diferentes instrumentos de evaluación.
- En el caso de ser alumnado NEAE el tutor/a se coordinará con el EO.

6.1.4. Alumnado inmigrante y especialmente que no ha estado escolarizado en España.

El alumno o alumna será adscrito al curso que le corresponde por edad.

El tutor/tutora junto con el equipo de orientación valorarán su nivel de competencia curricular y el conocimiento de la lengua española.

Dependiendo de los resultados de esas valoraciones se actuará manteniéndolo en el grupo correspondiente a su edad o si su desfase curricular es de dos cursos o más se le podrá escolarizar en un curso inferior.

En cuanto al nivel de competencia del lenguaje se actuará en función de los resultados de dicha valoración.

- Si su nivel no le permite incorporarse con cierta normalidad al aula, el centro deberá solicitar un profesor/profesora de inmersión lingüística, que trabajará con el alumno/a, hasta que este esté preparado/a para seguir la clase con cierta normalidad.
- Cada ciclo, con el apoyo y colaboración de la orientadora, PT y AI deberán tener preparados unos materiales didácticos de fácil aplicación al alumnado, para poder llevar a cabo un “currículum puente”, que debería incluir un vocabulario básico ilustrado de cada área, actividades sencillas, manejo del diccionario, etc.

6.1.5. Alumnado que se incorpora al IES de referencia.

A finales de cada curso escolar, tercer trimestre, el alumnado de 6º de Educación Primaria acompañado de su tutor/a y de las familias que lo deseen, visitará el IES de referencia Alto Nalón y participará en las distintas actividades programadas para la Jornada de Puertas abiertas.

Durante el desarrollo de la Jornada, el alumnado y las familias podrán conocer las instalaciones y el funcionamiento del centro, así como al profesorado que imparte docencia en el mismo.

A finales de curso, se planificará conjuntamente una reunión de intercambio de información del alumnado, entre el tutor/a de 6º de Primaria y la orientadora/Jefa de Estudios del IES Alto Nalón.

6.2. Familias del alumnado de nueva incorporación al centro.



Por un lado, será fundamentalmente recogida de información del alumno/a, datos personales, familiares, situación sociofamiliar, vivienda, relación familia-Centro, datos de escolarización, expectativas respecto de los estudios, situación sanitaria, contexto social. Con la información recogida, se elaborará un informe individual de cada alumno/a.

Por otro lado, se ofrecerá información a la familia sobre el funcionamiento general del centro: horario, tutorías, ayudas materiales, banco de libros, becas para comedor, programas, etc y cualquier recurso social y/o cultural de la zona que pueda favorecer la integración social y escolar del menor, remitiéndoles a las entidades que se consideren oportunas.

6.3. Profesorado

6.1. Plan de acogida con respecto al profesorado nuevo en el Centro que se incorpora al principio de curso.

Los objetivos que nos planteamos con el Plan de Acogida del profesorado son:

- ✚ Propiciar una buena acogida del profesorado.
- ✚ Informar y crear, desde el primer día, una dinámica de coordinación y de trabajo en equipo con el fin de que comprenda la cultura del centro.
- ✚ Facilitar una serie de materiales que le proporcionen una información clara y concisa sobre la organización y el funcionamiento general del Centro: ***Guía de acogida del profesorado. (Centro- Calendarios- Normas de organización y funcionamiento- alumno- profesorado- evaluación-documentos del centro)***

Para ello las actividades que se van a llevar a cabo son las siguientes:

- ✚ Reunión del profesor/a nuevo/a con algún miembro del Equipo Directivo cuando llega por primera vez al centro y presentación al resto de compañeros/as. Se realizará presentación oficial en el primer Claustro.
- ✚ Visita a las dependencias del centro.
- ✚ Entrega de ***la guía de acogida del profesorado*** del centro donde se explica con detalle la forma de organización y funcionamiento.
- ✚ Reunión conjunta de todo el profesorado destinado por primera vez al centro, antes del inicio del período lectivo, con el Equipo Directivo para comentar expectativas y previsiones.
- ✚ Reuniones de Equipos Docentes donde se les informa de todo lo concerniente a su especialidad: aulas, material, programaciones, programas y planes del centro. etc.

6.2. Plan de acogida del profesorado que se incorpora una vez iniciado el curso.

- ✚ Recibimiento por parte del Equipo Directivo y presentación al resto de compañeros/as.
- ✚ Los objetivos son informarle y crear, desde el primer día una dinámica de coordinación y de trabajo en equipo y facilitarle una información clara y concisa sobre la organización y el funcionamiento del centro
- ✚ Se le entregará el horario y ***la guía de acogida del profesorado*** y se le hará una visita por las instalaciones.



- ✚ Reunión con la Jefa de Estudios que velará para que el profesor que se incorpora disponga de todos los materiales, así como toda la información para el desempeño de su labor docente.

6.3. Documentos

La Jefa de Estudios explicará los documentos empleados para trabajar en el centro, así como la ubicación de los mismos, con el fin de que todo el profesorado pueda disponer fácilmente de ellos.

Dichos documentos se encontrarán en formato digital y/o impresos.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA

La Evaluación del Plan de Acogida debe contemplar y diferenciar dos aspectos:

- a) La evaluación del proceso de acogida de los sectores implicados: profesorado, alumnado y familias.
- b) La evaluación del plan propiamente dicho

a) Evaluación de los sectores implicados

Con el fin de comprobar la eficacia de las actuaciones previstas dentro del Plan de acogida del centro y realizar un seguimiento de mismo, es preciso establecer un conjunto de medidas de evaluación y seguimiento que permitan conocer el grado de satisfacción de cada uno de los sectores que haya realizado el proceso de acogida en el centro.

Para ello, podrán utilizarse cuestionarios y/o encuestas para evaluar el desarrollo del proceso de acogida en el centro una vez haya transcurrido el mismo.

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN: PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO				
INDICADORES	Nada	Poco	Bastante	Mucho
La información proporcionada por el ED sobre el funcionamiento del centro ha sido adecuada.				
El recorrido por las instalaciones del centro ha sido apropiado.				
La Guía de Acogida del profesorado ha resultado útil.				
¿Te has sentido bien acogido/a por el Equipo Directivo del centro?				
¿Te has sentido bien acogido/a por los compañeros/as del centro?				
En general, estoy satisfecho/a con el Plan de Acogida				
¿Qué podrías mejorar del Plan de acogida?				

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN: PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMANDO

INDICADORES	Nada	Poco	Bastante	Mucho
La información proporcionada por el/la tutor/a sobre el funcionamiento del centro ha sido adecuada				
La información proporcionada por el/la tutor/a sobre el funcionamiento del aula ha sido adecuada				
El recorrido por las instalaciones del centro ha sido apropiado.				
¿Te has sentido bien acogido/a por los compañeros/as en el centro?				
¿Te has sentido bien acogido/a por el profesorado del centro?				
¿Qué podrías mejorar del Plan de acogida?				

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN: PLAN DE ACOGIDA DE FAMILIAS				
INDICADORES	Nada	Poco	Bastante	Mucho
La atención reciba por el Equipo directivo ha sido correcta				
La información sobre el funcionamiento del centro, proporcionada por el/la tutor/a ha sido adecuada				
La atención (reuniones) proporcionada por el tutor/a ha sido apropiada				
El recorrido por las instalaciones del centro ha sido apropiado.				
¿Se ha sentido bien acogido/a en el centro?				
¿Qué podría mejorar del Plan de acogida?				

b) Evaluación del Plan de acogida

El Equipo Directivo junto con la Orientadora del centro, valorarán anualmente el desarrollo del Plan de Acogida. Teniendo presente para ello los resultados obtenidos en los cuestionarios de valoración de los sectores implicados en el Plan, así como las propuestas de mejora aportadas.

Para finalizar, cabe señalar que tanto profesorado, alumnado y familias son los grandes agentes que componen el proceso educativo en los centros.

De ahí la relevancia de establecer toda una serie de estrategias enfocadas a favorecer una buena acogida a cada uno/a de los nuevos miembros que van a formar parte de la comunidad educativa cuando acuden y se incorporan por primera vez a nuestro centro educativo, con el fin de que se conviertan en una parte activa más del centro.



GUÍA DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

ANEXO: GUÍA DE ACOGIDA DEL PROFESORADO

Con la siguiente Guía de acogida del profesorado pretendemos transmitir información relativa al centro y facilitar la buena incorporación del profesorado a la vida cotidiana del mismo.

1.- EL CENTRO.

- 1.1. Datos relevantes del centro y de la localidad en la que nos encontramos
- 1.2. Oferta educativa (etapas que se imparten E.I /E.P)
- 1.3. Horario general del centro.
- 1.4. Horario escolar (Horario de junio/septiembre)



-  Horario de Educación INFANTIL
-  Horario de Educación PRIMARIA

1.5. Horario de permanencia obligatoria en el centro

1.6. Horario de cuidado/vigilancia del transporte

1.7. Organigrama del centro

- A) Equipo Directivo y Profesorado
- B) Coordinadores/as de Programas
- C) Personal no docente
- D) Personal de limpieza

1.8. Planes y programas

1.9. Actividades complementarias y extraescolares

-  Actividades complementarias.
-  Actividades extraescolares

1.10. Simulacro de Evacuación

2.- CALENDARIOS

2.1. Calendario escolar y días festivos.

2.2. Calendario de reuniones (TEAMS)

3.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1. Entradas del alumnado y profesorado al centro

3.2. Medios de Comunicación

3.3. Uso de aula TIC y Biblioteca

3.4. Turnos de vigilancia de los recreos

3.5 Servicio de comedor

3.6 Servicios ofertados por la AMPA

3.7 Fotocopias y materiales

4.- ALUMANDO

4.1. Asistencia

4.2. Acompañamiento en las entradas y salidas del centro

4.3. Aulas

4.4. Reuniones de delegados/as



4.5. Resolución de conflictos.

5.- PROFESORADO

Guía de acogida del profesorado.

6.- EVALUACIÓN

Aspectos relativos a la evaluación.

7.- DOCUMENTOS DEL CENTRO

Alojamiento de documentos: TEAMS y/o impresos.

1.- EL CENTRO.

1.1. Datos relevantes del centro y de la localidad en la que nos encontramos.

Denominación del Centro	CP MAXIMILIANO ARBOLEYA
Código	33008405
Domicilio	C/ Los Maestros y Mestres S/N
Código postal	33970
Teléfono	985600575



WEB	
Correo electrónico	Maximili@educastur.org

El C.P. Maximiliano Arboleya está situado en la localidad de Barredos, dentro del concejo de Laviana. Se trata de una zona de tradición minera, cuya población, de nivel sociocultural y económico medio-bajo, se ha visto reducida en los últimos años debido a la falta de empleo, la reconversión minera ineficaz, la escasez de servicios en la zona, etc. Y, esta pérdida unida al envejecimiento poblacional ha provocado una disminución en la tasa de matriculación en el centro.

La localidad cuenta con pequeños comercios, locales de restauración y peluquerías, así como una serie de servicios de socioculturales tales como: biblioteca, parque infantil, cancha al aire libre, polideportivo, varias asociaciones culturales y una oficina de Atención ciudadana dependiente del Ayuntamiento de Laviana, con una concejal-maestra, dedicada a dicha actividad.

Además de los servicios sanitarios de un centro sanitario y una farmacia.

Nuestro IES de referencia, al cual estamos adscritos, es el IES Alto Nalón.

Actualmente escolarizamos a alumnado de la propia localidad, así como de localidades cercanas, como es el caso de Pola de Laviana y alrededores.

Contamos con dos líneas de transporte escolar: Valle de Tiraña y pueblos adscritos.

1.2. Oferta educativa (etapas que se imparten E.I /E.P)

En el centro se imparten dos etapas educativas:

Educación Infantil (Tres niveles educativos 3,4 y 5 años)

Educación Primaria (Seis niveles educativos 1º a 6º de Primaria)

1.3. Horario general del centro.

El horario general del centro es de 9:00 a 14:00 horas

Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	10:00 a 11:00h
Tercera (Pincho y patio E.I)	11:00 a 12:00h
RECREO (Cuento en E.I)	12:00h a 12:30h
Cuarta	12:30h a 13:15h
Quinta	13:15h a 14:00h

1.4. Horario escolar (Horario de junio/septiembre)

INFANTIL

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO	HORARIO DE OCTUBRE A MAYO

Primera	9:00h a 9:50h	Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	9:50h a 10:40h	Segunda	10:00h a 11:00h
Tercera (Pincho)	10:40h a 11:00h	Tercera (Pincho)	11:00h a 11:30h
RECREO	11:00h a 11:30h	RECREO	11:30h a 12:00h
Cuarta (Cuento)	11:30h a 12:00h	Cuarta (Cuento)	12:00h a 12:30h
Quinta	12:00h a 12:30h	Quinta	12:30h a 13:15h
Sexta	12:30h a 13:00h	Sexta	13:15h a 14:00h

PRIMARIA

HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO		HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	
Primera	9:00h a 9:50h	Primera	9:00h a 10:00h
Segunda	9:50h a 10:40h	Segunda	10:00h a 11:00h
Tercera	10:40h a 11:30h	Tercera	11:00h a 12:00h
RECREO	11:30h a 12:00h	RECREO	12:00h a 12:30h
Quinta	12:00h a 12:30h	Quinta	12:30h a 13:15h
Sexta	12:30h a 13:00h	Sexta	13:15h a 14:00h

1.5. Horario de permanencia obligatoria en el centro

El horario de permanencia obligatoria en el centro será de 3 horas semanales (lunes, martes y miércoles) y 2 horas (jueves) de cómputo mensual.

HORARIO DE EXCLUSIVAS	
Lunes 14:00- 15:00h	Formación en el centro
Martes 14:00-15:00h	Claustro/reuniones de coordinación
Miércoles 14:00-15:00h	Atención a las familias
Jueves 14:00-15:00h	2 al mes
Viernes	---

En los meses de junio y septiembre la exclusiva se realizará en horario de: 13:00 a 15h

1.6.- Horario de cuidado/vigilancia del transporte

La vigilancia diaria del transporte escolar se realizará por una maestra/o de forma semanal y la salida de los viernes/víspera de festivos será realizada por el Equipo Directivo.

TRANSPORTE ESCOLAR	
Entrada	De lunes a viernes 8:45 a 9:00 h
Salida	De lunes a jueves a las 15:00 h

1.7. Organigrama del centro (Equipo Directivo, profesorado, coordinadores de Programas)

A) Profesorado

EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO	
Directora	
Jefa de Estudios	
Secretario	
MAESTRAS DE INFANTIL	
Tutora de E.I 3 años	
Tutora de E.I 4 años	
Tutora de E.I 5 años	
Maestras de Apoyo a Infantil	
MAESTRAS/OS DE PRIMARIA	
Tutora de 1º de E.P	
Tutora de 2º de E.P	
Tutora de 3º de E.P	
Tutora de 4º de E.P	
Tutor de 5º de E.P	
Tutor de 6º de E.P	
Maestra de Inglés E.I	
Maestra de Inglés E.P	
Maestra de Música	
Maestra de Asturiano	
Maestro de Educación Física	
Maestra de Religión	
Maestra de PT	
Maestra de AL	

Auxiliar Educadora	
Orientadora	
PSC	

B) Coordinadores/as de Programas

PROGRAMA	RESPONSABLE
Biblioteca	
Coeducación	
Patios Prestosos	
Coordinadora de Bienestar	
Reciclaje /huerto escolar	
Ven al cole sin malos humos	
Salud	
Coordinadora TIC	
Coordinadores TIC	
Coordinadoras PROA +	
Representante del CPR	

c) Personal no docente

PERSONAL DE COMEDOR	
Cocinero	
Operaria de servicios	
Cuidadora de comedor E.I	
Cuidadora de comedor 1º/2º/3º	
Cuidadora de comedor 4º/5º/6º	

Conserje	

D) Personal de Limpieza

LIMPIADORAS	
Jornada completa	
Jornada parcial	

1.8. Planes y programas

Los planes y programas desarrollados que se desarrollan en el centro son los siguientes:

- ✚ Institucionales: PROA, Digitalización, Coeducación, Absentismo.
- ✚ Planes: Plan emocional del centro, Plan de Acogida, Plan de Inclusión, Plan, PLEI.
- ✚ Programa de estimulación y prevención de las dificultades del lenguaje.
- ✚ Programa de Biblioteca
- ✚ Programas de Salud.
- ✚ Programa de Red de Escuelas por la circularidad
- ✚ Programas de Convivencia
- ✚ Programa de Préstamo y reutilización de libros de texto
- ✚ Programa de prácticas de la Facultad de formación del profesorado

1.9. Actividades complementarias y extraescolares

Actividades complementarias

- ✚ Actividades complementarias: Comisiones por ciclos para organizar el Amagüestu, Navidad, Carnaval, Día del Libro.
- ✚ Días señalados: Día de la Paz, Día de la NO violencia de género, Día de la mujer, Día de la familia, Graduaciones.
- ✚ Festival de Navidad y desfile de carnaval
- ✚ Jornada de convivencia

Actividades extraescolares

- ✚ Actividades extraescolares: Organizadas por la AMPA en horario de tardes, partir de las 15:30h.

1.10. Simulacro de Evacuación



Dentro de cada aula aparece recogido un plano en el que se refleja la ubicación del aula, así como su desalojo en caso de un simulacro de incendio.

Dentro del TEAMS se encuentra recogido **el Plan de evacuación del centro**.

El simulacro de evacuación se realizará durante el primer trimestre de cada curso escolar.

2.- CALENDARIOS

2.1. Calendario escolar y días festivos.

Calendario publicado en Educatur. Subido al TEAMS del centro.

2 días festivos locales a determinar a nivel de concejo y comunicados a principio de cada curso escolar.

2.2. Calendario de reuniones (TEAMS)

Las reuniones a nivel de centro serán las siguientes:

A LO LARGO DEL CURSO			
TRIMESTRALES	MENSUALES	QUINCENALES	SEMANALES
- Equipos Docentes - Tutores-Jefa de Estudios - Coordinadores Programas- Jefa de Estudios - Delegados/as- Jefa de Estudios. - Orientadora- Jefa de Estudios- Tutores/as - Reunión general de familias	- Claustros - Coordinación PT/AL - Reunión UO - Coordinación PROA.	Ciclo Infantil	Proyecto de Formación en centro
Reuniones de tutoría individual con las familias, al menos 2 reuniones por curso.			

3.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1. Entradas del alumnado y profesorado al centro.

PERSONAL	ACCESO
Profesorado	Puerta principal del colegio
Alumnado de infantil	Puerta principal
Alumnado de Primaria 1º/2º/3º	Portilla verde
Alumnado de Primaria 4º/5º/6º	Polideportivo
Alumnado de transporte	Puerta acceso de transporte

3.2. Medios de Comunicación

- Profesorado- Equipo Directivo: Tokapp, TEAMS, correo365, grupo de WhatsApp para avisos puntuales.



- ✚ Profesorado- Alumnado: Correo 365, TEAMS y agenda escolar.
- ✚ Profesorado- Familias: Tokapp, TEAMS, Correo 365, teléfono y agenda escolar.
- ✚ Padlet, como una plataforma digital para ofrecer información y recursos a las familias relacionados con temas educativos.

3.3. Uso de aula TIC y Biblioteca

El Aula Tic y la Biblioteca tienen un calendario de utilización del espacio y unas normas básicas de funcionamiento. Dichos calendarios se encuentran ubicados en el TEAMS del centro.

Las incidencias informáticas se comunicarán de forma escrita al Secretario del centro quién tramitará la gestión (**Modelo de incidencias**)

3.4. Turnos de vigilancia de los recreos

Los patios de Infantil y Primaria se vigilarán en turnos diarios y rotatorios de profesorado.

- ✚ Horario recreo de Infantil (11.30-12.00h) 2 maestras y la Auxiliar Educadora
- ✚ Horario recreo de Primaria (12.00-12-30h) 3 maestras/os y la Auxiliar Educadora
- ✚ El patio se divide en tres zonas de vigilancia (polideportivo, cancha vallada-bolera y patio de columnas)
- ✚ Los días de lluvia podrá utilizarse el patio de columnas, pabellón y la zona de juegos del comedor.
- ✚ La biblioteca estará abierta todos los miércoles para el alumnado.

3.5 Servicio de comedor

El servicio de comedor es de gestión directa con cocinero propio. Horario de uso para el alumnado de 14: 00h a 15:00 horas. El horario de uso para el profesorado será a partir de las 15:00h

Funcionará de octubre a mayo y el precio viene establecido en la CIC. En los meses de septiembre y junio habrá servicio de catering organizado por la AMPA del centro.

3.6 Servicio ofertados por la AMPA

- ✚ Servicio de Madrugadores/ Concilia.
- ✚ Actividades extraescolares del centro.
- ✚ Organización del Día de Convivencia del centro.
- ✚ Colaboración en actividades complementarias: Navidad, Carnaval, eventos deportivos, etc.

3.7 Fotocopias y materiales

La fotocopidora se encuentra en Secretaría y para fotocopiar se utilizará un código. Además, existe una segunda fotocopidora en el Aula TIC.

El material para trabajar en el aula el profesorado, se encuentra en el armario gris que hay en Secretaría y en el aula-almacén de “Marce”.

En el caso de necesidad de compra de material específico para el aula, se comunicará en Secretaría.



Si se utilizan a diario cuadernillos de trabajo con el alumnado, se les pedirán a las familias y no se fotocopiarán.

4.- ALUMANDO

4.1. Asistencia

Diariamente se registrarán las ausencias del alumnado y posteriormente se registrarán en la aplicación SAUCE.

Las familias justificarán las faltas de asistencia en el modelo de justificante correspondiente.

4.2. Acompañamiento en entradas y salidas del centro

El alumnado de cada etapa educativa entrará al centro por la puerta que tenga establecida.

Cada maestro/a acompañará al alumnado a la entrada y a la salida del centro.

El alumnado de Infantil se entregará a las familias y el de Primaria podrá irse sólo para casa.

4.3. Aulas

-  Los especialistas acudirán a las aulas a recoger a sus respectivos alumnos/as para llevarlos a las aulas correspondientes.
-  No se dejará a ningún alumno o alumna sólo dentro de las aulas.
-  El alumnado que llegue tarde de forma reiterada, deberá pasar por Secretaría. Las familias no suben a las aulas.
-  Se pondrá en marcha el protocolo de Absentismo con el alumnado absentista.

4.4. Reuniones de delegados/as

A principio de curso (mes de septiembre) se elegirán delegados/as y subdelegados/as dentro de cada aula de Primaria.

Trimestralmente la Jefa de Estudios mantendrá una reunión con los mismos para valorar el funcionamiento del centro.

4.5. Resolución de conflictos

El alumnado de Primaria utilizará las mesas de diálogo para la resolución pacífica de conflictos.

También podrá solicitar acudir al Rincón de mediación con las mediadoras del colegio.

5.- PROFESORADO

A principio de cada curso se entregará la Guía de acogida.

Los permisos y ausencias se solicitarán a través del modelo correspondiente.



En el caso de permiso por **“asuntos propios”**, de dejará preparado material en el aula para trabajar ese día con el alumnado.

Utilización de la aplicación SAUCE y TEAMS(Documentos)

Los Expedientes de alumnado se encuentran custodiados en Secretaría.

6.- EVALUACIÓN

Información a las familias y alumnado de aspectos relativos a la evaluación en la primera reunión general.

Se entregarán a las familias boletines de notas trimestrales (SAUCE)

Revisión de alumnado con asignaturas pendientes

Documentos: Acta de Evaluación Inicial (TEAMS)

Acta de Sesión de evaluación (SAUCE)

Criterios de calificación (TEAMS)

Custodia de las pruebas de evaluación empleadas durante 6 meses una vez finalizada la evaluación final.

7.- DOCUMENTOS DEL CENTRO (TEAMS)

Modelo de PTI, Plan de Refuerzo, Tabla de alumnado vulnerable

Modelo de solicitud valoración al EO

Modelo de recogida de información del alumnado (Tutoría con familias)

Modelo de autorización recogida del alumnado de E.I.

Modelo de justificación de faltas del alumnado.

Tablas para valorar el Plan de Coeducación y Plan emocional, Plan de Digitalización

Modelos de ACTAS: Tutorías, reuniones generales con las familias, reuniones de Equipos Docentes, reuniones de Ciclo Infantil.

Modelos de evaluación de distintos planes y programas.

Esquema y plantilla de Proyecto Integrado

ANEXO

PLAN DE



BARREDO S



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO.....	2
2.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO.....	3
3.- PRINCIPIOS INCLUSIVOS.....	4
4.- OBJETIVOS.....	5
5.- DESTINATARIOS.....	6
6.- RESPONSABLES.....	8
7.-ACTUACIONES.....	8
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	

PLAN DE INCLUSIÓN

1.-MARCO NORMATIVO

La inclusión tiene el objeto de lograr que una persona o grupo de personas tengan una serie de oportunidades y privilegios educativos, sociales, laborales y económicos como el resto de personas que conviven en una sociedad.

En la LOMLOE, la **educación inclusiva** se convierte en un principio fundamental. El objetivo es atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Por ello, se deben eliminar las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

La propia ley educativa, dedica íntegramente el título II a la **Equidad en la Educación**, incorporando todos los aspectos relativos a la inclusión en el aula. En ella encontramos la **definición** de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (**ACNEAE**), *entendido como aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y ala comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por sus condiciones personales o de historia escolar. Siguiendo los principios de participación, inclusión, no discriminación, no segregación e igualdad efectiva.*

El proyecto de Decreto de equidad, inclusión y atención a la diferencia individual en el sistema educativo del Principado, de 9 de marzo de 2023, establece que los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos deberán desarrollar tres programas anuales de **atención a la diversidad, de prevención del absentismo escolar y de orientación para el desarrollo de la carrera.**

Los tres programas formarán parte del proyecto educativo del centro y de la PGA. Todo ello queda englobado en el Plan de Orientación Educativa y Profesional, documento que elaboran el equipo directivo con las propuestas del Consejo Escolar, el claustro y los órganos de coordinación.

- **El programa de atención a la diversidad** concretará cada curso escolar la respuesta educativa inclusiva y el conjunto de medidas o proyectos. Deberá contener dos proyectos: **de estimulación de la comunicación y del lenguaje oral, y de prevención de dificultades de aprendizaje.**
- **El programa de acción tutorial**, para prevenir el absentismo escolar establece el seguimiento del alumnado, en colaboración con todos los agentes. Para

garantizar su correcta aplicación, se coordinará a los tutores y las tutoras con el servicio de orientación educativa.

- **El programa de orientación para el desarrollo de la carrera**, incluirá actuaciones para facilitar la madurez del alumnado y apoyar la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan desarrollar las competencias para afrontar cualquier problema. El personal de orientación se encargará de diseñar este programa con las sugerencias de los órganos de coordinación del centro.

Con el plan de inclusión del centro, por tanto, se pretende eliminar barreras y proporcionar igualdad de oportunidades para todos y todas los alumnos y alumnas, independientemente de sus características personales o circunstancias.

2.-CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El C.P. Maximiliano Arbolea está situado en la localidad de Barredos, dentro del concejo de Laviana. Se trata de una zona de tradición minera, cuya población, de nivel sociocultural y económico medio-bajo, se ha visto reducida en los últimos años debido a la falta de empleo, la reconversión minera ineficaz, la escasez de servicios en la zona, etc. Y, esta pérdida unida al envejecimiento poblacional ha provocado una disminución en la tasa de matriculación en el centro.

2.1- Alumnado y familias

Es un centro de titularidad pública y de línea uno, que cuenta actualmente con 107 alumnas y alumnos de la propia localidad (Barredos) o localidades cercanas. El alumnado está repartido en nueve unidades, tres de Educación Infantil y seis de Educación Primaria, tal como se indica en la siguiente tabla:

Relación del alumnado distribuido por nivel educativo y sexo.

Alumnado	Educación Infantil	Educación Primaria	Total E.I/E.P
Niñas	12	40	49
Niños	18	40	58
TOTAL	28	79	107

En la actualidad el centro cuenta con un total de 110 alumnos/as de Educación Infantil y Primaria.

Hay que señalar que se trata de un colegio que a lo largo de los años ha tenido un importante porcentaje de alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE). Así, desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2019/2020 fue considerado como centro de especial dificultad por la Consejería de Educación por tener un porcentaje superior al 25%. Actualmente, somos centro seleccionado para la participación en el programa PROA+, por lo que contamos con un alto porcentaje de alumnado vulnerable. Desde el colegio se atiende a esta diversidad, considerándola como un aspecto enriquecedor tanto para el alumnado como el profesorado, que trabaja de manera coordinada para conseguir una inclusión real de niños y niñas.

medio-bajo. En algunos casos, hay miembros de la familia al paro o con situaciones familiares difíciles, mientras que, en otros, ambos progenitores trabajan. Este hecho hace que desde el centro sea necesario proporcionar una serie de recursos que permitan ofrecer una educación de Tal como se ha indicado anteriormente, el nivel sociocultural y económico de las familias es calidad que garantice la igualdad de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Contamos con una AMPA formada por madres de las familias del centro, muy implicada y colaboradora con las distintas actividades cotidianas del centro. En la actualidad cuenta con un total de 80 socios/as aproximadamente

3.-PRINCIPIOS INCLUSIVOS

Los principios de la inclusión se refieren a la creación de un entorno, el centro, donde todos y todas sean aceptados/as y respetados/as sin importar su origen, cultura o creencias. Estos principios inclusivos promueven la igualdad y la diversidad para una mejor convivencia.

Con el Plan de Inclusión pretendemos desarrollar los siguientes principios inclusivos:

1. Principio de descentralización

Los recursos pedagógicos que el alumnado necesita deberán ser aportados en función de sus necesidades y no al revés, donde el alumnado tenga que solicitar los recursos que estén disponibles.

2. Principio de la indivisibilidad, la integridad de la integración

Todo el alumnado que padezca algún tipo de discapacidad, deberá incluirse en un proceso de educación inclusiva y deberá participar en él en función de sus posibilidades.

3. Principio de la diversidad de formas

El proceso de integración del alumnado debe realizarse de diversas formas, pudiendo abarcar desde clases aisladas dentro de una escuela masiva, hasta las clases integradoras o la integración individual.

4. Principio de normalización

Todas las personas sin importar sus características, capacidades y habilidades tienen derecho a llevar una vida normal o inclusiva siempre en función de sus posibilidades.

5. Principio de individualización

Donde el centro del proceso educativo y de la actividad pedagógica es el alumnado y su personalidad, junto con sus capacidades y habilidades físicas, mentales y psíquicas.

6. Principio de la diversidad

Se debe de reconocer y valorar la diversidad de las personas. Por ello se debe de respetar su género, edad, etnia, orientación sexual, religión, entre otros.

7. Principio del aprendizaje continuo

Se debe promover una cultura de aprendizaje continuo. Es decir, un aprendizaje donde todos los alumnos y alumnas estén dispuestos/as a entender y a adaptarse a las necesidades y habilidades de los demás

8. Principio de accesibilidad

Se basa en eliminar las barreras físicas, comunicativas y tecnológicas con la finalidad de garantizar que todos puedan participar en la sociedad en la que viven

4.-OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general del Plan de inclusión se refiere a la creación de un entorno , el centro educativo, donde todos y todas sean aceptados y respetados sin importar su origen, cultura o creencias, con el fin de garantizar la mejora de la educación, la supresión de posibles barreras así como la participación de toda la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- **Fomentar la inclusión educativa** sin discriminación entre todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún de exclusión.
- **Responder a la diversidad del alumnado**, mediante la planificación de estrategias pedagógicas y curriculares que reconozcan, respeten y valoren la diversidad de

capacidades, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, asegurando su participación activa en el proceso educativo.

- **Promover la equidad educativa**, con el fin de que todo el alumnado tenga igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.
- **Garantizar el acceso universal**. Implementar medidas para eliminar barreras físicas, arquitectónicas, comunicativas y actitudinales que puedan dificultar el acceso de algunos estudiantes a los recursos educativos, las instalaciones escolares y las actividades curriculares y extracurriculares.
- **Planificar apoyo individualizado**. Ofrecer apoyo y recursos adicionales al alumnado que lo necesite, ya sea debido a dificultades de aprendizaje, discapacidades, necesidades educativas especiales u otras circunstancias, con el fin de asegurar su plena participación y éxito académico.
- **Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa**. Involucrar a los padres, madres, tutores legales, estudiantes, docentes y personal no docente en el diseño, en las distintas acciones inclusivas planificadas.
- **Promover la formación docente y el desarrollo profesional**, a través de la participación en el Proyecto de Formación en el centro, así como en cursos planificados por el CPR o la Consejería de Educación en prácticas pedagógicas inclusivas, estrategias de atención a la diversidad, gestión de la convivencia y promoción de la igualdad de género y la no discriminación, etc.
- **Evaluar y mejorar continuamente**. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento periódicos para valorar el impacto de las medidas de inclusión implementadas, identificar áreas de mejora y ajustar el plan de inclusión en función de las necesidades y resultados obtenidos.

5.-DESTINATARIOS

a) Alumnado

El alumnado del centro será el principal destinatario del plan de inclusión, ya que son quienes se beneficiarán directamente de las medidas implementadas para garantizar su participación equitativa y su éxito académico y personal.

Habría que tener presente los distintos tipos de alumnado con el que nos podemos encontrar dentro del centro educativo:

- **Alumnado con Discapacidades:** Aquel alumnado que tiene discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales o del desarrollo, como parálisis cerebral, discapacidad visual, discapacidad auditiva, trastorno del espectro autista, síndrome de Down, entre otras.
- **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE):** Aquel alumnado que requiere apoyo adicional debido a dificultades específicas de aprendizaje, trastornos del lenguaje, trastornos del aprendizaje, dificultades de atención, entre otros.
- **Alumnado con Altas Capacidades o Talentos Específicos:** Alumnado que muestra habilidades excepcionales en áreas como las matemáticas, las artes, la música, la ciencia, entre otros, y que pueden necesitar adaptaciones curriculares para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.
- **Alumnado Vulnerable:** Alumnado que se enfrenta con desventajas socioeconómicas, migrantes, refugiados, estudiantes en situaciones de acogida, o aquellos que experimentan dificultades emocionales, familiares o personales que afectan su participación y rendimiento académico.
- **Alumnado con Barreras Idiomáticas o Culturales:** Alumnado cuya lengua materna no es la misma que la del entorno educativo, o que provienen de culturas diferentes y pueden necesitar apoyo adicional para su integración lingüística y cultural.
- **Alumnado con Enfermedades Crónicas o Condiciones de Salud Específicas:** Alumnado que enfrentan condiciones de salud crónicas, como diabetes, asma, epilepsia, trastornos del sueño, entre otros, que pueden afectar su participación y desempeño en la escuela.
- **Alumnado LGBTQ+:** Alumnado que pertenece a la comunidad LGBTQ+ y que pueden enfrentarse a discriminación, acoso o exclusión en el entorno escolar debido a su orientación sexual o identidad de género.
- **Alumnado con Experiencias Traumáticas:** Alumnado que ha experimentado traumas emocionales o situaciones adversas, como abuso, violencia doméstica, pérdida de seres queridos, desastres naturales, entre otros, y que pueden necesitar apoyo emocional y psicológico.

b) Profesorado

Los maestros y profesores son un pilar importante en la implementación del plan de inclusión, ya que son responsables de diseñar y ejecutar prácticas pedagógicas inclusivas, adaptar el currículo según las necesidades individuales de los estudiantes y proporcionar apoyo emocional y académico.

Por tanto, este plan de inclusión educativa está especialmente diseñado para proporcionar al profesorado de Infantil y Primaria las herramientas, recursos y apoyo necesarios para que puedan responder de manera efectiva a la diversidad de necesidades presentes en el aula.

c) Familias

Las familias también serán fundamentales en el funcionamiento del plan de inclusión educativa. La colaboración entre la familia y la escuela asegura un apoyo continuo y coherente para los estudiantes, garantizando que las estrategias de inclusión se implementen de manera efectiva tanto en el hogar como en el entorno escolar. Además, el conocimiento integral que las familias tienen sobre las necesidades y características individuales de sus hijos e hijas enriquece el proceso educativo y facilita la identificación temprana de posibles dificultades.

La participación activa de las familias también promueve la motivación y el compromiso del alumnado, contribuyendo al fomento de un ambiente de aprendizaje inclusivo, tolerante que promueve el éxito escolar.

6.-RESPONSABLES

Los principales responsables del Plan de inclusión del centro serán:

- Equipo Directivo
- Orientadora.
- Profesora de servicios a la comunidad.
- Tutoras y tutores de los diferentes cursos de E.I y E.P
- Maestra de PT, cuando se trate de un alumno/a de necesidades educativas especiales
- Maestra de de AL, cuando se trate de un alumno/a alumno/a presente dificultades en la competencia lingüística.
- Los Servicios Sociales de la zona, cuando se trate de alguna familia que sea de su ámbito de seguimiento.

7.-ACTUACIONES

Las actuaciones que podrán llevarse a cabo dentro del Plan de Inclusión del centro, serán de diverso tipo:

a) Metodológicas

- **Adaptaciones Curriculares Individualizadas:** Diseñando el plan de trabajo para el alumnado que lo precise, adaptados a las necesidades específicas de cada alumno y

alumna, considerando su nivel de desarrollo, estilo de aprendizaje, intereses y capacidades.

- **Apoyo Individualizado desde el enfoque inclusivo:** Mediante la docencia compartida de dos maestros/as dentro del aula para ayudar de forma individualizada al alumnado que así lo requiera, tanto en el ámbito académico como en el emocional y social.
- **Programas de Refuerzo y Apoyo:** A través de programas de refuerzo académico para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje (podría asumirse a través del Programa PROA+ en el caso de contar con el programa en el centro), ofreciendo sesiones adicionales de tutoría, materiales de apoyo y actividades de refuerzo.
- **Adaptar el proceso de enseñanza y materiales de aprendizaje según el modelo DUA,** utilizando una variedad de metodologías didácticas y estrategias de enseñanza diferenciada para atender las diferentes formas de aprendizaje y estilos cognitivos del alumnado.
- **Recursos digitales accesibles:** Garantizar el acceso de todos los alumnos/as a recursos y tecnologías de apoyo que faciliten su participación en el entorno educativo, como dispositivos de lectura adaptados o material didáctico alternativo.
- **Creación de entorno TEACCH:** Posibilidad de estructurar visualmente el espacio con apoyos visuales, organizando zonas, áreas de trabajo, comedor, baños, etc.
- **Fomento de la Autonomía y la Autoestima:** Planificar diversas actividades que promuevan el desarrollo de habilidades de autonomía, autoconfianza y autoestima en el alumnado, para que se sientan capaces y seguros/as de enfrentar los desafíos académicos y sociales.
- **Sensibilización y Educación en Valores:** Promover la sensibilización y la educación en valores como la tolerancia, la diversidad, la solidaridad y el respeto a través de actividades, charlas, o cuentos disponibles en la biblioteca del centro, que promuevan la inclusión, la coeducación y la convivencia pacífica.
- **Participación Activa en la vida escolar:** Fomentar la participación activa de todos/as los alumnos/as en actividades extraescolares, eventos escolares, elección de delegados/as, brindando oportunidades para que desarrollen habilidades sociales y sentido de pertenencia.

b) Reuniones de coordinación

- **Reuniones de coordinación:** Planificar reuniones de Equipos docentes de Infantil y Primaria, equipo de ciclo de E.I, reuniones de la jefa de estudios con los tutores y tutoras, reuniones trimestrales de jefatura- tutores/as y orientadora, reuniones de las especialistas de PT/AL, reuniones de tutores/as con otros profesionales de la comunidad educativa (orientadora y PSC), para diseñar e implementar intervenciones personalizadas que aborden las necesidades individuales del alumnado.

- **Reuniones con el equipo de orientación:** Con el fin de compartir de forma mensual información, analizar el progreso del alumnado NEE y NEAE y poder ajustar las estrategias de intervención en función de sus necesidades cambiantes.
- **Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales:** En aquellos casos que exista alumnado absentista o bien de seguimiento.

c) Creación de espacios inclusivos dentro del aula y del centro

- Crear **un ambiente** de aceptación, respeto y colaboración en el aula y en el centro.
- **Diseñar espacios de aprendizaje flexible dentro del aula** que permitan al alumnado trabajar en grupos pequeños, individualmente o en parejas, según sus preferencias y necesidades de aprendizaje
- **Establecer normas claras:** A principio de cada curso escolar, establecer de forma conjunta con el alumnado normas claras de comportamiento a nivel de aula y de centro, que promuevan el respeto mutuo, la colaboración y la aceptación de la diversidad que prohíban la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
- **Celebrar jornadas educativas señaladas:** Es importante celebrar la diversidad en todas sus formas. El profesorado puede organizar actividades y eventos que trabajen la diversidad familiar, sexual y de género, así como las diversas culturas, tradiciones, idiomas y experiencias presentes en el aula.
- **Reuniones trimestrales de delegados/as- Jefatura:** Con el fin de fomentar el diálogo y la escucha activa ante los posibles conflictos que puedan surgir en el día a día, así como abordarlos de manera constructiva y respetuosa.
- **Fomento por parte del profesorado** a lo largo de todo el curso escolar, **el uso de las mesas de diálogo, así como del rincón de mediación.** Espacios creados para poner en práctica el alumnado la resolución pacífica de conflictos, mediante el uso del diálogo, la escucha activa y la mediación.

d) Formación y desarrollo profesional continuo:

- **Participar en programas de formación y desarrollo profesional**, programados por el CPR o Consejería de Educación, que aborden aspectos relacionados con la inclusión educativa, como la diversidad, la atención a la diversidad, la evaluación, así como el uso de recursos y tecnologías inclusivas.
- **Fomentar el intercambio de experiencias de aprendizaje** y el trabajo colaborativo compartido con los profesionales, aprovechando la experiencia y el conocimiento colectivo de la comunidad educativa.

e) Participación de las familias en el centro.

- **Fomentar la Participación de las familias en actividades escolares:** Invitar a las familias a participar y colaborar en actividades escolares, eventos y proyectos que promuevan la inclusión y la participación de todo el alumnado.
- **Formación y orientación a través de la creación de una Escuela de Familias:** Ofrecer programas de formación y orientación educativa para las familias, con diferentes ponentes especializados/as proporcionándoles información y recursos sobre temas relacionados con la inclusión educativa, la atención a la diversidad, la resolución de conflictos y la promoción del bienestar emocional, etc.

8.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INCLUSIÓN

La Evaluación del Plan de Inclusión debe contemplar y diferenciar dos aspectos:

- La evaluación de la inclusión del alumnado

Qué se evalúa	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES
El qué se evalúa	El grado de cumplimiento de las actuaciones
Cuándo se evalúa	Final de curso
Cómo	Forms/ Reuniones
Quién	Los equipos docentes/ UO

- La evaluación del plan

Qué se evalúa	PLAN DE INCLUSIÓN
El qué se evalúa	El grado de cumplimiento de los planes que de él emanan
Cuándo se evalúa	Final de curso
Cómo	Forms /Propuestas de mejora
Quién	Claustro/CE

